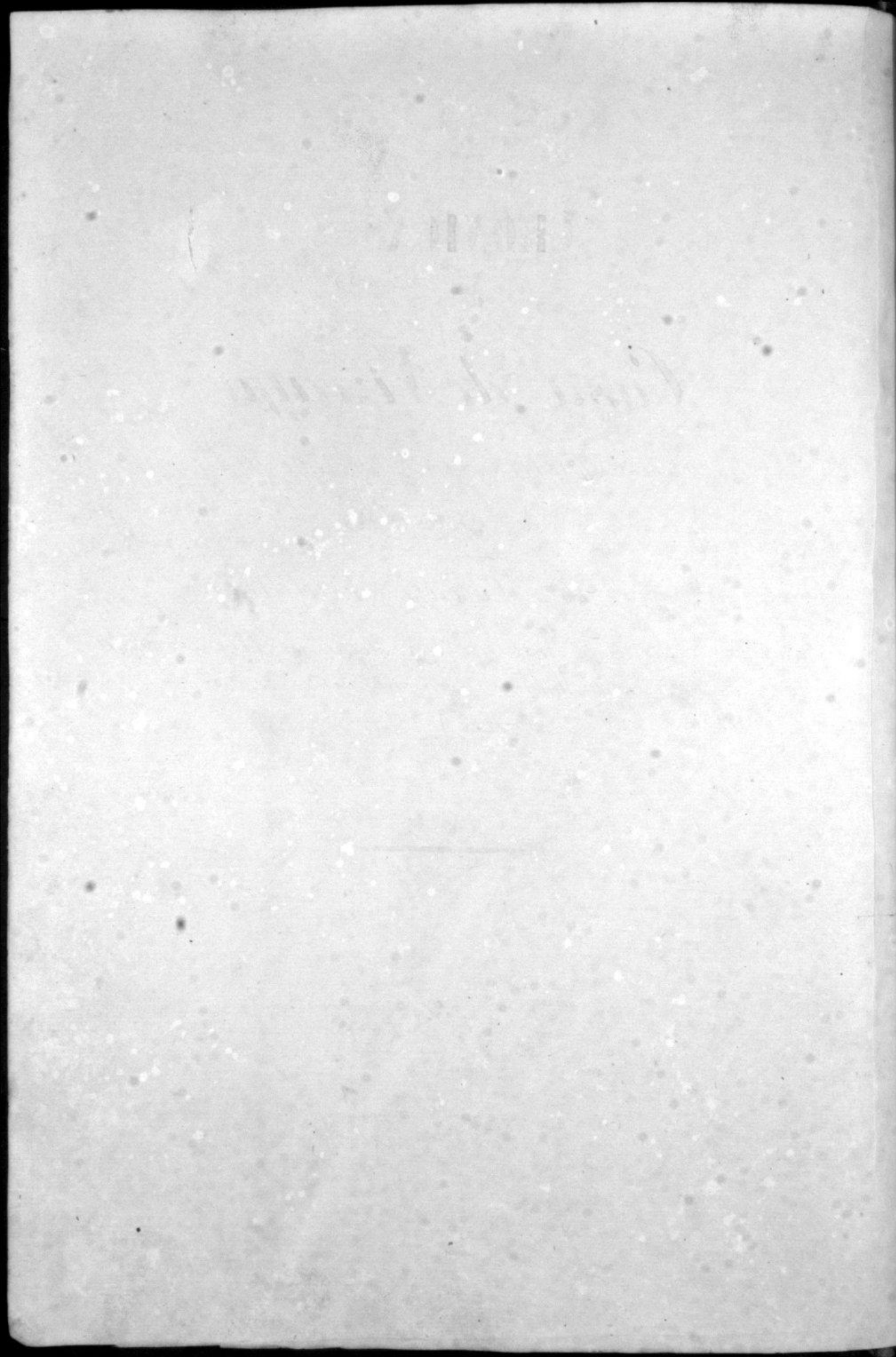


R-25874  
NE 27559



# CRONICAS

de la

## *Casa de Vizcaya*

*y de las casas ilustres que proceden de la sangre  
de los Señores de ella,*

*por Don Lorenzo Padilla*

*presbitero, natural de Andujar, arcediano de Ronda en la  
catedral de Málaga y cronista del emperador  
Carlos V.° =*

---

REVISED

1872

THE HISTORY OF THE

UNITED STATES OF AMERICA

FROM 1763 TO 1876

BY CHARLES A. BEAMAN

NEW YORK: G. P. PUTNAM'S SONS, 1876.

Copyright, 1876, by Charles A. Beaman.

Printed in U.S.A.























R-25874  
NE 27559

W. L. L. L.  
J. B. W. S. V.





que pedía á su hermana; y visto que no era parte para reunir el poder de los Reyes de Castilla, y Leon, y de los Reyes de Aragon y Navarra por ázules dejados, acordó separarse á los Moros y siguiéronse hasta quinientas horas de los suyos, y desde la ciudad de Valencia y sus comarcas hacia guerra en la tierra del Rey de Aragon el qual vino poderosamente sobre Don Diego y se dió una batalla metiendo consejo de traidores Christianos muchos Moros. Algunos dicen que en esta batalla mataron el caballo del Rey de Aragon, y que Don Diego le mandó dar otro en que se salvara, y que fué el Rey Don Pedro su hijo; pero en esta sarron se guarneció su padre Don Alonso en Aragon, hasta quatro años menos de los mil y doscientos de Christo. Pasada esta batalla, Don Diego Lopez atacó lo en Africa, y andubo al servicio del Miramolin de Marruecos.

El Rey de Leon en esta sarron se apoderó de todas las fortalezas de la Reyna Doña Urraca, y sus hijos salvó la de Aquilán de Campio; y visto el mucho daño que desde ella hacia Marruecos, y de Venaventes en Alcaide, fuéle necesario ponerle fronteras, y parados siete años cercó la el Rey con Exército.

Abenbura Miramolin de Marruecos tubo en mucho á Don Diego Lopez de Huesca mediante la valerosidad de su persona, y haciale mucha honra: y teniendo el campo de este Don Pedro Fernandez de Castro su luñado, estando descontento del Rey Don Alonso de Leon, se despidió de él, y pasó á Africa; y el Infante D. Fernando de Portugal del Rey D. Sancho tambien se pasó en Africa, y lo mismo hicieron otros rios hombres y hijos delgo de España, á los quales hacia muy buen tratamiento este Moro desmas de la buena paga, y acortamiento que les dava. El Rey D. Alonso de Castilla como salio Príncipe de Leon, persuadió á los haberes parados á los Moros D. Diego Lopez, y los grandes ya otros, trabajo por entrar en su servicio al D. Diego Lopez, y envió á ofrecerle toda la tenencia y acortamiento que tubo en padres el conde D. Lopez; y el D. Diego Lopez lo aceptó, despues que se le despidió de Abenbura Miramolin de los Almohades y se volvió en España habiendo estado mas de cuatro años en Africa; y vino para Castilla á donde el Rey D. Alonso le hizo muy buen recibimiento, y le dio en tenencia á Castilla vieja con Rioja, y Lumbra, y Najara, y Calahorra, y lo hizo su Alferes mayor. Sin prueva de lo que Diego tuvo en tenencia estas Provincias, allaron muchas escrituras autenticas en los Monasterios de Oña, y Santo Domingo de la labrada Obregava de los mil, doscientos, y quatro años de Christo que el volvió á Castilla hasta que murió, que al cabo de ellas reinó Reynas D. Alonso y tuvo por el el Principado de Castilla, Rioja, y Lumbra hasta Calahorra D. Diego Lopez de Huesca. El Rey D. Alonso de Leon que ya no estava en la amistad del de Castilla, avisado que á Don

32  
Diego Lopez venia a España, llegó en persona a Aquitania de  
Campio, de tal manera que Marcos Gutierrez, de Menasente por fal-  
ta de bastimentos no teniendo que comer entregó el Castillo al Rey  
y como llegó D. Diego Lopez a Castilla, Marcos Gutierrez se vino para  
el y le hizo mucha honra; y hablando cierto dia del suceso de vida y  
de la guerra que habia hecho en espacio de siete años en las comar-  
cas de Aquitania de Campio loandolas D. Diego Lopez las aprobaba, y  
dijo, que al fin el <sup>reino</sup> havia perdido el Castillo: lo qual sintio mucho Mar-  
cos Gutierrez; y no obstante que D. Diego Lopez procuró haver un  
placamiento con el, nunca volvió con casa antes se fue a la corte del  
Rey de Leon, y con mucha instancia le suplico que se tornase a res-  
tituir el Castillo de Aquitania para que se pudiese volver a D. Diego  
para ver si lo podia sostener en desobediencia del Rey de Leon: el  
qual le otorgó lo que pedias; y recibiendo el Castillo, embio a requerir  
a D. Diego Lopez, que viesiese personas a recibir su Castillo, y lo die-  
se por libre de su homenaje. D. Diego Lopez le ymbio la quitacion del  
homenaje, y respondió que no queria recibir el Castillo: aunque al-  
gunos dicen que lo recibió; mas lo mas cierto es, no recibiólo. Después  
que comenzó a Reynar D. Alonso de Castilla, muerto su padre  
el Rey D. Sancho como se ha dicho, los Almorabades recobraron a Ba-  
za, y toda la tierra hasta Calatraba, y destruyeron a Marcos, y des-  
pués tubieron paz con el Rey D. Alonso: el qual en esta sazón  
acordó detornar a Portugal y poblado a Marcos y otros sus pueblos  
comarcanos que poblaron los frayles de Calatraba. Los reinos de  
España sintieron de esto, y embiaron a quevan a Miramolin de  
Manacor a quien eran subditos después que estos Almor-  
abades pasaron en España; y este Monarca ymbio sus Embajado-  
res al Rey D. Alonso requiriendole que mandase desbarbar aquellas  
puercas. El Rey respondió que los frayles de Calatraba eran  
subditos al Papa, y no del: que no los podia mandar lo que pe-  
dian los Embajadores. Avisado de esto el Miramolin junto mas  
de cien mil de acavallo, e ya numerosa gente de a pie y atravesó  
en España al principio de los mil veinte, y noventa y cinco años  
de Christo, y cobró por cerco a Santa Cruz, y los otros Castillos, y  
paso sobre Marcos. Avisado el Rey y D. Alonso de Castilla, ade-  
rezó su ejército, y hiróse hacia a los Reyes de Aragon, Navarra  
y Leon: y visto que estava en apriete Marcos, y que no venian los  
Reyes ya otros, llegado muy poderoso a Toledo D. Diego Lopez de  
Huan con las gentes de su casa y de las Provincias que tenía en  
tenencias: acordó de salir el Rey D. Alonso de Toledo con toda gente  
y las demas de sus Reynos que tenía juntos; y presentó batalla al  
Miramolin de Manacor habiendo la vanguardia D. Diego Lopez.

Diéronse una ruda batalla, adonde fue vencido el Rey D. Alonso y  
 perdió la mayor parte de su ejército; mas, toda vía D. Diego Lopez, con  
 alguna parte de Vanguardias se metió en Marco, y la defendió  
 mucha parte de aquel verano. El Rey D. Alonso de Castilla ha-  
 biendo por favor en los Reynos de España no pudo tomar otra  
 batalla más allá de Marco; y D. Diego Lopez le defendió a Marco hasta tan-  
 to que le fallaron bastimentos, y trató que se dexasen salir libres  
 a él, y a todos los Christianos que estaban dentro; y llegado a Toledo,  
 visto que los Reynos de Leon y Navarra, en esta necesidad no sola-  
 mente no habían querido ayudar al de Castilla, sino que le corrían  
 la tierra; acordó D. Diego Lopez, mientras que el Rey D. Alonso se  
 ocupaba en las ruinas de fortalezas de gente, y de lo demás las fronteras  
 de los Reynos; mas no aprovechó; por que ocupado el Rey de Castilla en ha-  
 cer guerra al de Leon, y D. Diego al de Navarra, este Miramolin vol-  
 vió el verano siguiente sobre el Reyno de Toledo, y destruyó a  
 Talavera, y Madrid, y todas las comarcas de Toledo, no quedando en pie más  
 que Toledo, y Segorbe. Temiendo el Rey D. Alonso, que el año siguien-  
 te le havia de destruir toda la restante tierra que le quedava de la  
 otra parte de los puertos; acordó de fortalezas, y abastecer a  
 Guenep, y Toledo, y otros lugares de las comarcas. Visto que los Reynos estaban  
 muy pobres, y no se podian servir los pecheros, quiso tentar de pedir  
 para esto, servicios a los hijos dalgo; y como D. Diego Lopez, fuese el mas  
 principal de Castilla, con mucha instancia rogó que le ayudasen a ello,  
 y comunicado con D. Diego Lopez, aconsejó al Rey que no ablaste en ello;  
 mas el Rey se comportó de tal manera que D. Diego Lopez se dio la  
 palabra de no contradecirlo; y el Rey hizo llamamiento a los hijos  
 dalgo de Castilla y Burgo, y juntos en la Iglesia de Santa Catalina  
 donde se acostumbraban juntar, el Rey les notificó, y hizo saber las  
 grandes necesidades que tenía, y como le convenia fortalezas y proveer  
 a Guenep, y Toledo, y otros pueblos fuertes por que no se apoderasen los  
 Moros de ellos, y que para esto, y para pagarles a ellos sus acostamientos,  
 y proseguir la guerra contra Leon y Navarra, que les rogava, que  
 cada uno de los hijos dalgo de Castilla, le ayudasen con tanto marave-  
 di de la moneda que corriesen al presente. Felice que cada uno de los ma-  
 ravedís que corrieron desde el tiempo de esta saxon hasta el Rey D. Fernan-  
 do tercer, siete de sus Principes conquistó la Andalucía, valian dos  
 maravedís por línea real de los presentes. El fundamento que tengo  
 para esto, trata en la Cronica de España que tengo colegida, y  
 también en los fueros, y leyes de España en otra obra, declaran-  
 do lo que montaban los maravedís de cada tiempo quando se ponían los  
 leyes, y fueros; y por no muderramos aquí no digo mas sino lo que otros  
 cinco maravedís montaban. Como el Rey oyó su petición, D. Diego

Lopez de Herro como principal respondia: que aunque era cosa grave la que le pedian, pero para ser para cosa tan justa le parecia de lo otro gar. Algunos dicen que sacó luego los cinco maravedis, y los dio al Rey; y luego esto, D. Nuño hijo del conde D. Nuño de Lara dijo al Rey que en persona, y estado pondria por su servicio; mas no le sentirian que los hijos de algo que allí estaban tal hicieran; y dejando al Rey solo, D. Diego Lopez, le dijo que no convenia hablar mas en aquel negocio; y saliese luego de la Ciudad, y habló al Conde D. Nuño de Lara, y a gran numero de los hijos de algo que se habian juntado con el, que no estaban por el alcorotado, y diosel tan buena maña en ello que los aplacó, consiguiendo que el Rey dio de que no le pedian mas lo semejante. Esta es la verdadera verdad de este negocio; por que algunos, especialmente Hernan Perez de Sureda en sus historias notaticas, trata este negocio de otra manera, y que este hecho pidió el Rey para ganar a Cuenca; y no pudo ser, por que eran pasado quince años, y mas que havia ganado a Cuenca que fué a los mil ciento setenta y siete años de Christo: en lugar de esto D. Diego Lopez, no estava en Castilla sino en servicio del Rey de Leon. Es cierto que este negocio agradie non vien despus los hijos de algo de Castilla a la casa de Lara; por que tomaron por su caverna al señor de ella de donad adquisio sea el primer voto de fofos en el primero de los tres estados, que es el de los Nobles. Dijo por el Rey D. Alonso que le convenia tener treguas con el Miramolin de Marruecos, vino en efecto; y con el fin de tregua, acordó a proseguir la guerra contra Sabana y Castilla) digo Leon; y el mismo Rey D. Alonso fue en persona contra Sabana, y le ganó a Logroño, Victoria, y Tribino con sus comarcas, y mucha parte de Guipuzcoa. Demarcas que no quedaron pueblo en la costa de la mar, y conquistados hasta veinte y cinco villas de Sabana, donad no le servicio por D. Diego Lopez. Vinieron contra el Rey de Leon y le ganaron a Bolaños, el caspio, Castrovieja, Paradinas, y Valencias, y cercaron despus a Leon y entraron por fueras en judicias, y tomaron toda la tierra llana de este Reyno. Viendo el Rey de Leon apretado del de Castilla, envió a rogar a D. Pedro Fernandez de Castro y adicho, que andaba en servicio de los Moros, que se viniese para el, ofreciendole gran de acortamiento y tierras; y el D. Pedro Fernandez lo hizo, y trajo consigo mas de mil sauros, con los quales, y con el poder del Rey de Leon se atrevió a venir la vuelta de Castilla, y el Rey D. Alonso acompañado a D. Diego Lopez, le salió al encuentro; y como D. Pedro Fernandez de Castro vino que podia ayudar gran tiempo en la batalla de donad adquisio gran tributo el Miramolin

33

de Marruecos, tubo enaquel como el Rey de Leon se retrajo y cesó la batalla; mas duró la guerra hasta los mil, quinientos y cinco años de Christo to que se concertó de Casar D.<sup>no</sup> Vengüeta hija del Rey de Castilla con el Rey de Leon, y se dieron en este muchos de los pueblos que habia perdido el Rey de Leon. Los Caballeros de la Orden de Calatrava ad seauie servir á Dios, tornaron á poblar el castillo de Salvatierra, y los Moros se quejaron á Mahomad Miramolín de Marruecos suenos del Abenjuet ya dho; y este Moro yombia sus Embaxadores al Rey D. Alonso, requiriéndole que mandara á volver á poblar aquel castillo; y el Rey D. Alonso se excusó que no lo podia mandar, y como de nuevo la guerra, parados los mil quinientos y diez años de Christo, y el Rey D. Alonso entró poderosamente en el Reyno de Valencia y llegó hasta Pativa haciendo gran estrago en la tierra; y siendo avisado que los Saracenos hacian gran daño en las iglesias mandó á D. Diego Lopez mientras el se ocupaba en lo dho que las fuesen arriesadas; y puesto de esta jornada, vino el Rey en persona contra los Saracenos, y no solamente los hecho de las iglesias, mas pasó á tutimas acompañando de su D. Diego Lopez; y mientras el se ocupaba en hacerlos daño, Mahomad pasó en España, y llegó á Salvatierra, y la convenció hasta que se la entregaron los Brabos, y después ganó á Almodóbar y otros castillos de la Orden de Calatrava, y hizo daño en el Reyno de Toledo, y volvió triunfante. Los Saracenos vencedores apretados del Rey D. Alonso, pidieronle paz; y el se la otorgó por proseguir la guerra contra los Almorávidas, por que su Rey Mahomad le habia enviado adrafiar que daria batalla así, y toda la Christianidad. Llegó de al Reyno de Toledo D. Alonso vinieron á Magudal por su mandado D. Rodrigo Arcebispo de Toledo, y muchos grandes, y prelados, con los cuales, y con D. Diego Lopez se trató en proseguir la guerra contra los Moros; y vista la gran queja que trahia su Miramolín, se acordó que D. Rodrigo Arcebispo de Toledo pasara en Roma, a pedir curada al Papa Ygnacio tercero, para lo que quisieren venir contra este Moro, á ayudarle para lo dho; y el Papa lo otorgó. El Arcebispo fué impersonal a la publicar por las Provincias de Alemania, y Francia, y a provecho mucho; por que muchos Principes yombieron de sus Reinos al Rey D. Alonso, y otros vinieron impersonales. Así mismo el Rey de Castilla se vio en guerra con el Rey D. Pedro de Aragon, y prometió de le ayudar con su persona, y castillo; y lo mismo hizo D. Sancho Rey de Navarra; mas pedia que le entregasen la tierra que le habia tomado; y el D. Alonso pedia los gastos que habia hecho; y al fin se concordaron y entregó el Rey de Castilla parte de la tierra. El Rey de Leon pedia que si habia de venir á ayudarle le diesen de sustituir toda la tierra que le

36  
avia tomado. El Rey de Castilla no le respondió; y venido el mes  
de febrero de los mil quinientos, y dos años de Christo, se comenzó  
a juntar en la ciudad de Toledo gran numero de gentes de fue-  
ra de España, y de las Provincias de ella, y el Rey D.  
Alonso acordó de hacer Capitan a la Vanguardia, y juntamente por  
su campo a D. Diego Lopez de Haro, que allí avia venido acompa-  
ñado de su hijo primogénito D. Lopez Diaz de Haro, y de sus sobrinos  
D. Lancha, y D. Garcia, hijos del Rey D. Fernando el Leon y  
de D.<sup>a</sup> Urraca Lopez. A los llamaban Infantes; por que en estas  
partes solo el hijo primero que era jurado, llamaban Infante por  
que habia de Reynar, y era jurado Rey; por que esta dignidad  
de Infante quiere decir Rey menor, como lo fundare y mostrare quan-  
do publicare ciertos nobilitarios que tengo cogido. Acompañaron  
asi mismo esta jornada a D. Diego Lopez, su pariente D. Ruiz Diaz  
y D. Albal Diaz de Haro, Señores de los Cameros, y D. Yñigo de Alva-  
rora, y otros grandes de su casa, y de veje de su bandera que lleva-  
ba Pedro Arias. Mandó el Rey, que fuesen todos los extranjeros,  
que eran hasta diez mil lanceas, y gran numero de peones: y lle-  
vando D. Diego Lopez la vanguardia, salió el exercito de Toledo.  
Llegó D. Diego Lopez sobre Malagon: mandó combater, y lo en-  
traron por fuerza y mataron a cuchillo los Moros que allí habia  
eran; y de allí pasó el Abanguardia la buelta de Calatrava, y los  
combatió: y llegando el Rey D. Alonso con la restante del exercito,  
venció los Moros de Calatrava. Lo qual, y haver falta de basti-  
mentos, fue causa de que volvieran mas de diez mil lanceas, y cin-  
cuenta mil peones de los extranjeros; por que querian ir a cuchillo  
todos los Infantes, y que no se les otorgara partido. Luchó en esta  
parte el suero a Mahomad Miramolín que venia con gran campo,  
y acordó de esperar en el Puente del Muradal, y no bajar a los lla-  
nos de Calatrava. El Rey D. Alonso, venido el Rey D. Lancha de Sabar-  
sa prosiguió en camino: y llegado al pie del Puente no sabian que se ha-  
ria, por si los Moros tenían ocupado los pasos por donde se batallas;  
y estando en esta ciudad, un pastor que sabia aquella tierra, se ofre-  
ció avisarles por donde pasaran a lo alto, y el Rey mandó a D. Diego  
Lopez de Haro, que con la gente de su casa, y D. Garcia Romero Nieto  
hombre Aragonés fuesen aducrios el paso; y punto por Obrajalla  
son ser verdaderamente lo que el Pastor dijo, y murieron a lo alto, y lle-  
vó de los Sabar a Holora, y avisado el Rey, pasó con todo su exer-  
cito a las erbas: lo qual no sintió por el Miramolín, y el Rey  
y D. Alonso acordó de dar batalla, y dio cargo a la vanguardia  
a D. Diego Lopez, adonde ademas de la gente de su casa le acom-  
pañaron los Brabos, y Martines del Campido, y San Juan, Santiago

y Calatraba, y D. Gonzalo Nunez de Lara y su gente de Madrid, Boria, Almaraz, y otros pueblos, con el qual exército D. Diego Lopez de Haro temiendo muy superior la batalla, y rompio la delantera de los Moros, y llegando a un gran pralingo donde el Almirante de mar gruesa su tenencia, conuidade que no le dioran batallas, conuido con Cadena, y fortificado D. Diego Lopez, se halla con hasta cien lanzas; por que mudando el polbo que fue grande, le fundieron a vietas los turcos: los mas de los cuales con su sobrino D. Sancho Fernandez, hijo del Rey de Leon a guardaron al Pedro de Madrid que Fracisco por di oras un P. M. pensando que era el Lobo que Fracisco la casa de Vircaya: y esto fue causa que D. Diego Lopez se vio en grande apuro, y mostrando apuro y pelorano valerosamente D. Diego Lopez, no se quise retirar de aquel lugar. Aviendo el Rey de ello, mandó a D. Loure lo Ruiz, hiron, y a D. Alonso Vellez de Meneses que le fuesen a socorrer con los reales y con la gente de D. Diego que llegó por una parte pudieron romper el pralingo de las cadenas, y lo mismo hizo el Rey de Navarra por otra: y los Moros fueron desbaratados, y venidos, y hecha gran mortandad en ellos por la batalla de los Reyes de Castilla, y Aragon, dejando los campos llenos de sangre; por que eran los Moros de cien mil de caballo, y innumerables gente de a pie. Fue Dios servido que estos Almorabades que habian triunfado en España de venidural vino sin hallar resistencia, fueron venidos. Avida esta gran Victoria, y vuelta al Rey al reparar, D. Diego Lopez fue avisado el Rey de su triunfo, y como el Rey vio a D. Diego con mucha alegría le abrazó, y una noche tuvieron gran placer: y fue acordado por los Reyes de Castilla, Aragon y Navarra, que el D. Diego Lopez recibiese el tercio que era muy grande, y que lo repartiese como le pareciese; y suogido lo que pudo, declaró que lo de mas que lo los que lo habian tomado: y lo que pareciese hizo de tres partes: la una dio al Rey de Aragon: la otra al de Navarra y la otra repartio entre los nobles de España, y de fuera de ella que habian quedado, dando cuenta parte a la Galicia y Montañes de Castilla, y la honra de la Victoria diosa quedava al Rey de Castilla su Señor por la mejor parte de aquella cavalgada; y para si no tomó mas D. Diego que un oficio, que era del Almirante. Con la cual particion quedaron todos muy contentos, y guardaron sobre Obediencia que la obedierón; y suudiendola pretilencias y volencias en el Exército se volvieron triunfantes para sus tierras. El Rey de Leon, mientras se ocupaba en esto el de Castilla, entró en su tierra con Exército y sobre algunas fortalezas de las que les habian ganado: y volando en Toledo el de Castilla, combió con el bajaron algunas partes, y el de Castilla se la otorgó olvidando lo.

paraís, efrucendese el de Leon agra haxial por su parte guerra a los  
 Moros, y pusieronse por obras: y visto que era poco el Herido que le  
 daba el Rey de Leon, mandó el de Castilla a D. Diego Lopez, que le fu-  
 se a ayudar con quinientas lanzas, y con los Maestros de los Moros.  
 Con el cual Herido cesaron a Alcantara, a los mil quinientos, y cator-  
 ce años de Christo, ocurió: y la combatiéron, y entraron por fueras, y  
 la entregaron a los frailes de Calatrava, adonde pusieron otro convento  
 de su Orden, que fue después Alcantara porri; y de allí fueron ha-  
 ciendo utrage en la tierra hasta Hegal sobre Caron, y teniendola apun-  
 tadal, prometieron dineros al Rey de Leon y abolió el cerco: y el Rey  
 de Leon se volvió a su tierra, y D. Diego Lopez se vino a juntar con el de  
 Castilla, y entró poderosamente en el Andalucía, haviendo gran utrage  
 en ella, y llegaron hasta Sevilla, y entraron por fueras a Peres,  
 y el <sup>Rey</sup> y volvieron la vuelta a Baza, y la cesaron, y tenien-  
 dole en aticho, como el año era muy fulto de gran la hambre  
 los combatió a abrad el Real, y vuelta el Rey a Toledo, D. Diego Lo-  
 pez se vino a Hagra, adonde adoleció a grave enfermedad, de la  
 cual murió, martes a diez y seis dias del mes de Sept. <sup>del año ya dho</sup>  
 de mil quinientos, y catorce. Fue Señor de la casa de Vircaya mas  
 de cuarenta y un años. Esta sepultado en el Claustro del Monasterio de  
 Santa Maria de Hagra, al qual el, y su muger D.ª Yoda Perez, dotaron  
 la enfermeria del Monasterio, para lo qual se dieron la mitad de los diez-  
 mos de Bannulos, Ballecanas, Hara, Santa Lucia, y la Puente Lanas,  
 y los diezmos del mercado de Babilucas, y otras limosnas para sustenta-  
 miento de los Monges en este Monasterio. Madonacion de todo esto en el  
 Archivo del Monasterio. Otorgadas en el mes de Mayo de la mil eia  
 entor, y catorce años de Christo, y vivante en Castilla el Rey D. Alonso  
 con su muger D.ª Leonor, y el Infante D. Henrique su hijo, y debajo  
 del el Señor en el asera D. Diego Lopez de Hara, y Alcaide debajo  
 D. Diego Martin Perez, y Alcaide Fernan Perez, y Sayon Dieo Cortes,  
 y Alcaide Domingo Cortes, y Blanca: y dió su fecha la ventura en  
 el segundo año que vivió el Miramolin de Marruecos. Son testigos D.  
 Sancho Fernandez, su sobrino D. Pedro Diaz, su hijo D. Gonzalo Ruiz con  
 su yerno. Este D. Sancho Fernandez nunca estubo en gracia del Rey  
 D. Alonso su hermano: siguió siempre a su tio mientras vivió, y después  
 por espacio de diez años no pudiendole sustentar tanto que le otorgó el  
 dho, se vino a Toledo, haviendo entendido que el Miramolin de Marruecos  
 le daba avitamiento, y que se parava para el, y siguieronle muchos,  
 y otros le prestaban dineros creyendo que se lo pagaria en Sevilla, la  
 villa de Toledo, Hega hasta tierra de Angitia, adonde se apoderó en un Ca-  
 stillo que estava y como llamado Carriameros, desde el qual comenzó a hacer  
 guerra a Christianos, como a Moros para sostenese el, y los suyos,



y saliendo cierto día á cara se pasó á pelear con un oso el cual  
 mató á este D. Sancho Fernandez; y estando los suyos en cuidado de  
 lo que habían, pasado tres días, vino poderosamente sobre ellos el  
 Rey de Navarra, y conquistó el castillo, y entró por fuerza, y buscó  
 á los Christianos que allí había, y desoló el castillo. Su madre, que  
 es D. Sancho D.º Orraca Lopez, por no tener competencia con el Rey  
 de Leon, se acogió en el Monasterio de Santa Maria de Najera,  
 adonde murió, cuatro años antes que su hermano D. Diego Lopez: ha  
 biendo permanecido veinte y tres años en viudez. Está sepultada en  
 este Monasterio, y permanece hasta el presente en el Ornamento  
 de su Rey. Sobre su sepultura tiene este Epitafio.

Ornamento de las matronas, especial honra de las mugeres D.º Orraca  
 Lopez de Haro Reyna de Leon, hija del Conde D. Lopez, está aquí  
 sepultada. Honra dejante en la tierra mientras vivió. Siempre  
 tubió el temor de Dios de corazón, su dada á la ley de marit. Pu  
 sióronse en este sepulcro los miembros de la carne, en el comienzo del  
 Diciembre de la era de mil novecientos y cincuenta y nueve años. Yo sono  
 de los Angeles la suban sobre las vitallas. Yo que pasare por aquí  
 diga buelga tiempo vienaventurada. Yo Muertissimo D. Diego Lo  
 pez de Haro su hermano tiene su epitafio sobre su sepultura. Fue  
 entre todos los hombres nacido de sangre Real D. Diego de Haro de  
 los de Vizcaya, ya haui aquí sepultado. Fue caudillo de prosperidad,  
 caudillo de bondad, de verdad y nobleras, caudillo de franqueras. Fue  
 manso y aspero, á donde vivió, y semejante á Homero en fabled y  
 digno de susseñoras, al cual Haro la Merced, y la Honra de los  
 Cavalleros; al cual Haro todo el pueblo, y todos los Religiosos, al cual  
 Haro todos los servidores, fechos así como losos, y fuciosos. No fue  
 ninguno mas largo que este, ni mayor en estuinidad, y ni otro mas  
 fuerte ni mas poderoso. Fue señor de los linages, morada de las  
 buenas costumbres, prímera prímera de la Caudillo, Claridad, y  
 fermosuras, y gran Patron de buena bondad, señor de muchas  
 compañías, y personas. Dende la soberana corona. Con la Santa  
 Iglesia de Toledo estuvo en muchos años puesta de bronze la estatua  
 de este Muertissimo D. Diego Lopez; y después la pusieron en el cono  
 de esta Santa Iglesia en un pilar, y la quitaron del Altar del Santo  
 Sacramento, á donde el deyo Santa para que prospertuamente se machuf  
 y de diez anda un cerro de cera. La causa que haui por que per  
 maneció en estatua, es por vien hecho á esta Santa Iglesia del  
 Toledo quin años la Villa de Honijos, y otros Cavalleros.

140

# Capitulo 19.

## De Don Lope de Baera el 8.º

Al Illustrissimo D. Diego Lopez, tuviendo en su casa su hijo mayor D. Lope, el qual ubo del Rey D. Alonso no toda la tenencia que tubo su padre; por que quise Castilla Vieja devajo la Corona Real. Desde áun me que murio D. Diego Lopez, murio así mismo el aporradado Rey D. Alonso en Castilla, y se sucedio en hijo D. Henrique primeramente de este nombre siendo en poca edad, y se profesó en su hermana D.ª Berenguela la qual pensando muchas escandalos, entrego la crianza a el d.º Alvaro conde de Lara hijo del conde D. Nuño, y suito al conde D. Nuño, hermano del conde D. Henrique, y no obstante que hizo omaggio al conde, que no quitarias ni unio, ni accionamiento ninguno grande, ni hijo alguno, luego trató de huir a D. Lope en Toledo, y en nombre del Rey le trahió aduina que le entregase a fuerza, y se lo contó. D. Lope respondió que no era obligado a lo hacer hasta que el Rey tubiese vida segun su padre le habia mandado, y esta va ordenado por corte. Avisado esta respuesta D. Alvaro se vino con el Rey a cobrar a hijo. Avisado D. Lope, se llegó a Medina del Campo, y cuando que se juntaron allí los de su casa, y vinieron por su voluntad todos los lugares, entre los cuales se juntaron muchos señores y señoras, que debaban su accionamiento, que al presente se llaman Cavalleros los cuales trahieron consigo mucha gente de acasallo, y de apia. Avisado el conde D. Alvaro que D. Lope juntaba gente, embió luego contra el un hermano el conde D. Enrique con quinientos hombres, y muchos peonage, á quien D. Lope, en la vida también aduina que lo aguardase a que acabase de llegar su gente. D. Lope salió a la batalla, y interviniendo persona devota, cioè la preta, y el conde D. Enrique de Lara se fue para donde su hermano estaba con el Rey. Llegado a D. Lope D. Enrique, a su hermano D. Alvaro de Lara, y D. Nuño de Lara, otros de los condes y otros de su casa se fueron a sehir para Campos a la villa de Avila donde se habían juntado con la Reyna D.ª Berenguela de Enrique Nuño de Lara,

D. Alonso Velazquez de Mendoza, D. Hernan Fernandez de Villamayor, D. Guillen Pizar de hermanos, y otros otros hombres, para dar orden en las fronteras, y rogamos que el conde D. Alonso de Lara fuese del Rey de Castilla: el qual acordado en esta junta de Avila, vino con el Rey, y para venir a la Reyna, el qual mediante no queramos dispensar el Papa en el casamiento luego con el Rey D. Alonso de Leon que era su primo hermano de su padre, se habian apartado algunos de basco habido hijos a D. Fernando Ferruz, y a D. Alonso, y otros hijos: y acordado que D. Lopez, que era yerno de este Rey de Leon casado con su hija D.ª Guillerma fuese en nombre de la Reyna a la pedida de Leon, y D. Lopez lo hizo: y llegado a Leon su suegro el Rey D. Alonso le otorgo lo que pidio, y mando alveitarse a Avila, y embio con el para tenerse de su madre al Infante D. Fernando su hijo. Aviado de ello el conde D. Alonso, alio el conde de Avila, y vino con el Rey a Salamanca: el qual estando en esta ciudad jugando con su Doncella, desgraciadamente le dio un golpe, o tija en la cabeza, y ovio en la herida. De esto fue aviado D. Lopez, y vanto que ya no era buena vida el conde suplico a su suegro que le diese licencia al Infante D. Fernando para ir a visitar a su madre, y el Rey lo hizo, y llegado a Avila D. Lopez dio a su madre, y los otros grandes que alli estaban recibieron por su Reyna, y señora a D.ª Verenguela como hermana mayor, y sucesora de D. Enrique; y aconsejaronle que renunciase el Rey a su hijo, y a la Reyna fuese con el conde, y para ello mandó juntar corte en Valladolid. El Rey D. Alonso de Leon, aviado de las nuevas del Rey D. Enrique, se fue por haber embiado a su hijo, por que pretendian como hermanos propinquos hacer el Reyno de Castilla, y como supe que en Valladolid por corte habian recibido por Rey a su hijo D. Fernando, recibio mucho enojo, y junto a Avila para entrar en Castella, y procuro el favor de su hermano D. Lopez, Diaz de Haro: el qual le respondió que no se lo podria dar, por que su hermano venia a D.ª Verenguela como hija mayor del Rey D. Alonso de Castilla: y que ella lo podia renunciar o tomar por sujeto a su hijo. Como el Rey de Leon no halló en su favor a su hermano D. Lopez, hizo ligas con el Conde D. Alonso de Lara, y con sus hermanos, y parientes: los cuales se juntaron con el, y entró poderosamente en Castilla, y llegó a una grande batalla hasta cerca de Burgos, y temiendose D. Lopez, que el Rey de Leon no se apoderase de Burgos, salió a Burgos muy acompañado, y travesó hasta meterse en Burgo, y retiróse a un tiempo habiendo dado por donde sobra la tierra que tenían los condes de Lara, y mandaron poner cerco a los castillos de Muiños, Llamafly Lara y los cobraron, y D. Lopez, Diaz de Haro en mismo tiempo acobró a esta jural, y abanido, y vilforado que le avia ocupado el conde Don

22  
Mouro con voz del Rey. Demos de lo qual el Rey D. Fernando, y su  
madre, le dieron, y hicieron merced. Despus se acordó de el, y a su su-  
ger D. Guillen, de las villas de Escordinas y Valmaseda; y en tie-  
ras del conde D. Mouro vinieron en diminucion, y fue poco, y en-  
tró, las fincas que tenia; y vuelto se torno a recobrar; y lo hebra  
con su Castilla y murieron sobre el, y sus hermanos, y cuando se acabó  
la casa de Lara, vino la Volviera a restaurar D. Nuño hijo del conde  
D. Gonzalo mediante la prisionera que tubo con el Rey D. Alonso el sa-  
bio hijo de este Rey D. Fernando. Lograda las cosas en Castilla,  
el Rey D. Fernando a los siete años de su Reynado, que se contaron mil,  
veinte, veintidós y quatro años de Christo, por consejo de D. Lopez Diaz  
de Haro Señor de Vizcaya, acordó de hacer guerra a los moros de  
Andaluzia, y por el mes de Sep. de este año, acompañando a D. Lopez,  
entró poderosamente en el Reyno de Baera, y ganó a Guadaf, y otros  
pueblos, y tubo batallas con los moros y los venció, y mató más de dos mil  
de ellos, y entró robando sus tierras hasta Jaen; y volvió muy triun-  
fante a gobernar a Toledo: y a la primavera del año siguiente volvió a  
entrar en el Reyno de Baera llevando su vanguardia a D. Lopez con los  
bravos y buenos hombres de su linaje, y casa. Avencaudalla, o Abu-  
maamad Rey de Baera, visto que el Rey D. Fernando proseguía a ha-  
cer guerra, como no le podria resistir, salió hasta el Rio Guadalquivir  
de otra legua de Baera y con mucha instancia suplico a D. Lopez  
Diaz de Haro que alcanzara del Rey D. Fernando lo que quisiera recibir  
por su vasallo, obligandose que entregara en rehén para seguridad  
el Marañ de Baera a quien D. Lopez Diaz ordenara. Algunos dicen  
que D. Lopez Diaz puso en su mano Alcaide de Baera: otros que el  
Rey dejó a D. Pedro Haro, Maestre de Calatrava; y no fue D. Gonzalo  
Haro, como algunos dicen; por que antes conrde Haro, hizo después  
el Rey D. Fernando merced a la casa de Aguilar, y la posesion en su  
condado, hasta los tiempos del Rey D. Alonso el tercero que falló la  
sucesion. Entregado el Marañ de Baera, el Rey se fue en servicio del  
Rey D. Fernando. Cerco a Andujar y la convató hasta que se entregó.  
Despus ganó a Montor, adonde dicen que puso el Maestre de Calatrava  
ya dicho, y se volvió a gobernar a Toledo. En la primavera siguiente  
prosiguiendo la guerra, ganó a San Estevan del Puerto y Amatorat, y  
cerco a Baza: y visto que era menester mas campo, abrió su Real, y lle-  
vando la vanguardia a D. Lopez a compañía del Rey de Baera se en-  
traron a Bivora, y Alcaudete, las cuales vio el Rey al de Baera su  
vasallo, y el campo pasó sobre Priego, la qual villa entregaron los  
moros, y fueron recibidos por vasallos del Rey: dieron veinte mil  
doblos por que no se talara la tierra, y en Priego fueron sobre Lora, y  
la entraron por fuerza: y pasó el campo a la vega de Granada, adon-

de solá grande Comenda de Alora, y los dizeon batallas y los venieron y en  
claba con ellos D. Alvar Perez de Castro hijo de D. Pedro Fernandez, el qual  
trató que no talasen la tierra, y que se diesen mil, y sesientos Christianos que  
tenian cautivos: y el Rey lo aceptó, y trabajó como trayese conigo al D. Alvar  
Perez de Castro, al qual dió por adelantado, ó Capitan General en Marro, adu  
de el puse la casa, y el Rey se vino á Toledo, y lo acompañó D. Lopez: en cuya  
sazon, al principio de los mil, y ochientos y veinte y siete años de Christo, es  
tando el Rey gobernando, D. Alvar Perez de Castro, y D. Pedro Hernandez, esta  
ntes de Cataluña, y el Rey de Navarra, entraron haciendo estrago por las  
Andaluzias la Vicia de Sevilla: y avisado de esto Aben alhamad Rey de Ar  
jonas, vino sobre marro, y pasó á tierras de Navarra, y entró á Harin. Y  
bueltó D. Alvar Perez á Marro, dejando á su sobrino Felto Alfonso de Menes,  
se vino para Toledo á hablar al Rey, y volviendo á hacer entrada en Marro  
de Cataluña, y el Rey de Navarra la buelta de Luana, se repuntó el Rey de  
Arjonas Aben alhamad con á Marro. Avisado de esto Felto Alfonso, vin  
to que estaba la muger de su hijo en aprisa, avisó á Fernan Gutierrez de la  
vidas que tenía el Alcaraz de Navarra de rehenes que le vinian á ayudar,  
y algunas guardias vino luego, y acordaron de socorro á Marro: y Fernan  
Gutierrez de Padilla se metió con los suyos peleando por medio de los lincen  
gos, y murió el, y muchos de los suyos, y los que escaparon socorrieron á Mar  
ro. Avisado de esto D. Lopez Diaz de Haro, mandó á su hijo legitimo ter  
cerio D. Ruiz Lopez, que pasó sobre en tierra á Navarra, adonde fué muy  
bien recibido de los Príncipes hombres. Infanzones, e Yerdalgo que estaban en  
guarda del Alcaraz de Navarra. Con la relación que á él se yovian los  
hijos delgo de la cofradía de San Andrés de Navarra, quienes vin, que  
después se ganada Navarra, y no antes, D. Ruiz Lopez con muchos hijos  
de grandes quedaron en guarda de Navarra, y esto me ha hecho á mi alar  
garme mas de lo que convenia tratar hauiendo de la conquista ya dha.  
Y tambien para mostrar como siempre tubo su despoite, y tenencia de Nav  
arra D. Lopez, de donde adquirió cognombre de ella. Verdaz sea, que  
la tenencia que anda del Rey D. Fernando tercero, que es lo ultimo de la his  
toria del Arvizgo D. Rodrigo, hauiendo de la obediencia del Rey de Navarra,  
hauiendo poca mención; mas lo ultimo de la general historia de España, -  
trata mas de ello, y hauiendo mención de la muerte de Fernan Gutierrez, de  
Padilla sobre Marro; mas no dice como vino de Navarra á socorro en  
favor de Felto Alfonso de Menes. La que me particularmente tra  
ta lo que tengo dho, es la historia particular del mismo Rey D. Fer  
nando, que trata desde el principio de su Reyno hasta que murió, á  
quien yo he seguido en la historia que tengo colegida de España.  
Y congo mandando con ella, digo que en la primera vez de este año ya  
dicho, pariendo al Rey D. Fernando, que capitán, y otros puntos ca  
marales al Príncipe heredero permanencia por los reinos, acordó de los

conquistada, y vino sobre ellos. Fuióte que vivian d'ánte los que p'ovien  
 hian. Su Real de los Moros en Cordova, mandó al Rey de Navarra que tu  
 biera cargo de los guardas, y para asegurar esto el Rey de Navarra vi  
 no á Cordova, y los Moros de ellas acordaron de lo matar por que se  
 vian á los Christianos: y avisado en esto se salió de Cordova, y vinieron en  
 su seguimiento, y le cortaron la caucraf. Ocurrió en la ciudad de Almodovar,  
 y pensando que habian hecho mas servicio á su Rey embiaron la casa  
 ra á Sevilla, el cual mandó matar al que se batia, y á sus compañeros,  
 y hechar sus cuerpos á las piedras. Los Moros de Ubeda, y Baza, y los  
 otros pueblos subditos á un moro, sacada su ciudad, vinieron sobre lo  
 bre el Alcazar de Baza, y lo cercaron por un dia, y por la noche  
 lo tomaron á combato, lo cual D. Ruiz Lopez de Hara hizo sa  
 ber á su padre D. Lopez, y defendiolo muy esforzadamente en los dias  
 ros. Esta ciudad tubo D. Lopez stando con el Rey sobre Capilla: mas  
 no dejaron el cerco, sino proseguieron los combates hasta que se entregó la  
 villa, después de aver estado sobre ella casi cuatro meses. Entregada  
 Capilla al Rey, acompañado de D. Lopez, se vino la vuelta de Baza,  
 y se apodó en el Algarve, que es la tierra de Bailen, y Bilehu, y Ma  
 rón con sus comarcas, y llegado á Baza, los moros se pusieron en defensa;  
 por que entró la ciudad, y el Alcazar para no ser molestado avian he  
 cho una gran caba, y muchas Albanegas, y fuercas por su defensa;  
 mas D. Lopez con los de su casa, fué Dios servido que entraron por comba  
 to en esta ciudad el dia del Apóstol San Andrés que es el ultimo del mes  
 de Noviembre en el fin del año ya dho de mil quinientos y veinte y siete de  
 Christo. En memoria de la merced que Dios hizo á los Rios de Baza,  
 é Infanzones que se hallaron en la ganada de esta ciudad, fueron ellos  
 y sus descendientes tenen Ordeño de Villado de sus señas con Armas de S.  
 Andrea: las cuales tiene en su Ordeño el Muñitimo D. Lopez Diaz de Hara por  
 Ordeño después de la cadens que adquirió su padre D. Diego Lopez. Con  
 quita de Baza, viene en Baza la tenencia á D. Lopez Diaz, lo hizo en el  
 día el Rey D. Fernando en el Algarve en Baza, el cual y en tenencia de  
 D. Ruiz Lopez su tercer hijo con el cognombre de Baza que el padre ad  
 quirió. Este D. Ruiz Lopez es el hijo D. Lopez Ruiz vendiolo después á  
 Bilehu, y Abaño, y no quedó á sus descendientes mas que á Bailen. Acil  
 dho y Abaño, ubo después la corona Real, Reynando D. Alonso once y  
 hizo merced de estas villas á la ciudad de Baza que las poseyó. Abaño  
 ten ubo la casa del Duque de Arca por venida á D. Ruiz Lopez con  
 mostran en sí sega. Acil de los señas Rios de Baza, é Infanzones é yo  
 d'algo que defendieron el Alcazar de Baza con D. Ruiz Lopez, hizo el  
 Rey D. Fernando merced de vasallos, y endamientos, y posesiones á la  
 de una sega su estado. En esto ubo Ordeño la nobleza de Baza, y  
 de otros muchos pueblos en la Andalucía, donde poblaron los

descendientes de ellos.

Acerca de lo que viene á V. M. en su carta los cofrades de D. Juan  
 Andrés de Navarra, que fueron trescientos caballeros persona principal  
 hijos delgo de los señores, y mas altos linages de Castilla, engañados:  
 que estos trescientos hijos delgo no fueron todos principales como ellos dicen,  
 algunos que fueron Capitanes de estas trescientas banderas que puso D. Juan  
 Díaz de Haro en quando salieron al Alcazar de Navarra: sison de los principales  
 casas de Castilla, y otros de casas nobles. Por que es necesario saber que son  
 tres honores, y estado de solares en Castilla: el uno mas noble, y prehe  
 minente que el otro. Y son estos: Casa solariega, que comunmente llaman  
 mas hijos delgo simples, por que sus casas, y solares no tienen ningun  
 vasallo. Hay otras casas mas preminentes que tienen vasallos, y estas  
 llamavan antiguamente Infanzonias, por tener vasallos, tributarios. Lo  
 que procede en estas casas, segun los fueros de Navarra tienen estado  
 aldo de preminencia que ha que son de casa solariega, y han de ser  
 fechos á los solariegos. Hay otras casas llamadas Ricas, que no solamente  
 de los señores de ellas tienen vasallos tributarios sino con jurisdiccion. A  
 los que de estas proceden llaman Ricos hombres. Estas casas Ricas,  
 tenían jurisdiccion sobre los vasallos de las casas Infanzonias que esta  
 van en sus valles, ó comarcas: y en baxo del Pendon del señor de la  
 casa Rica, se acudian las Infanzonias, y solariegos hijos delgo que  
 estaban en su jurisdiccion. Acerca de esto he mas largo en el Noviciario  
 que tengo Colegado, adonde fundo, y muestro como las casas Ricas, ubi  
 en origen de los procedieron de los principales, ó yltimos señores. Hay de las casas  
 Infanzonias de la gran nobleza de los señores. En el Memorial que los cofrades de San  
 Andrés embiaron á V. M. de las armas y linages que están puestos en el Arco  
 de Santa Ana en Santa Maria del Alcazar de esta poblacion de Navarra,  
 algunas de ellas, y sus linages proceden de casas Ricas, y Muertos, que son estas.  
 El linage de Saludo, que es de casa Muerta y Rica, y fueron señores del Val  
 de Saludo, que es de casa Muerta, y Rica, y fueron señores del Val de  
 Saludo en las comarcas de Urcaya. Tambien es casa Muerta y Rica la del  
 Marat en Aragon. Tambien la casa y linage de Vela proceden de la Muerta  
 casa de Guaspar, que fueron muertos de ella conde de Aragon D. Vela a  
 quien el conde Fernan Lourde, á Navarra, y la tobraron sus hijos, y  
 fueron sus descendientes señores de ella: y otros vnos los de la casa de Juan  
 Dorca, y después en toda Aragon lo era la casa de Urcaya. Asi mismo de  
 los linages de Navarra, descendien de casa Rica los de Haro: por que halla  
 mos que por ser sangre de Ricos hombres, á D. Lourde Haro, de los de  
 Aquitania de Caldeas la frontera, con título de Pendon, y Caldeas el Rey  
 D. Fernando el tercero. Asi mismo proceden los de Padua de casa Rica, la  
 cual fue señora de Pendon y Caldeas, y muchos vasallos en las llanas  
 de Brevis, entre Castua de Aragon, y el pie de las Montañas de Aquitania.

de Campo. Ya en mismo los Mendocinos pobladores en Baera, son de Casas  
 Viejas, y Rivas; por que proceden de la casa de Bera, no hay que tra-  
 tar del Origen de su linage, y Casas; pues la presente, se trata en otras  
 cosas, por que después de la casa Real de Castilla, ella fue la mas prin-  
 cipal. De Casas Infanzones, o Señores de Caballeros, son las armas seguin-  
 tes, y solan en las que están en todo Arco del Maral. Morquenas, su so-  
 lado en Galicia. Salazar, cuyo solar es en Castilla Vieja; y hallaron por  
 el libro del Reyerno tener vasallos toda casa. Los de Cardenas así mismo  
 proceden, en casa Infanzonal, en solan en las comarcas de Astoria, siendo  
 de toda Casas de su propio lugar al Monasterio de San Millan  
 en la logueta de la Abadía de S.<sup>a</sup> Remo, y se prosig hasta el presente.  
 De los descendientes del poblador en Baera desta casa, se pasaron después  
 a vivir a Cordova, y siguieron a los Maestros de Santiago, los cuales los die-  
 sos adelantados y encomiendas en la Abadía, de quien procedieron D.  
 Alonso de Cardenas ultimo Maestre de Santiago, luego Mayorazgo, quedó  
 con nombre a su nieto D. Alonso de Cardenas Conde de la Puebla, y le he-  
 rido su hijo D. Pedro Conde. Demos a D. Alonso Maestre, prosigió D.  
 Gutierrez de Cardenas su primo Comendador mayor de Leon, y contador  
 mayor de Castilla, a quien sucedió en el grande Obisado que dejó su hijo,  
 Pedro del muy Ilustre D. Bernardino de Cardenas Duque de Aquada,  
 y Marques de Ulehd. Así mismo las Armas de Medinas de Pumar en  
 Castilla Vieja. Hallaron por el libro del Reyerno, tener los desta casa  
 vasallos. Asimismo la casa de Duque Conde, tiene las armas de Duques,  
 son de casa Infanzonal: no sabré decir donde fue su solar: salvo que  
 hallaron, en de ella tener vasallos por el libro del Reyerno. Ya en mismo los  
 del linage de Clavantes, no sabré decir su solar: salvo tener vasallos en  
 linage; y hubo en ellos un Cardinal, y Arcebispo de Sevilla. De los demás  
 linages, cuyos armas están en el Arco ya dicho, no sabré decir a quien se pro-  
 cedieron de Casas Solares, o Infanzonas, por que de ninguno de ellos he  
 mencionado el libro del Reyerno, que se soligó en tiempo del Rey D. Alonso el  
 onono. Ya puede ser haber perdido en aquellas partes algunos linages de  
 Casas, pues no he mencionado de ellos; y pues ellos están en las que proceden de  
 las Casas Rivas o Infanzonas, próximos en todo Arco son ciertos, se han por  
 al caso para prevenir, y tener que todo demás linage proceden de Casas  
 Infanzonas, por que de otra manera no se las consentiran poner, sino de  
 vicarios Cargos de Capitanes o Alcaldes.

Cambien de la casa de farcamo (que es en Castilla) junto a Sa-  
 linas de Amadas) Infanzonas, poblaron en Baera, luego descendientes de  
 pasaron a Cordova donde están enredada. Alcanza de un Estado de cinco  
 floras de Lumbancas, que los copados en San Andrés, y cambiaron a otros  
 a las Armas que están en todo Arco, y no sé decir lugar son: digo que  
 son del linage de Harbanc, y a los pobladores en Baera, y el solar



suos es en Arbasas cerca de S.<sup>a</sup> Juan de pie del Puente. Han nacido del  
 poblador de Bacia Cavaltero: que son Rodrigo de Arbasas, primo Alcaide  
 de Antequera: y su hijo Pedro de Arbasas, Alcaide: y su sobrino nieto  
 de su hermano, Juan de Arbasas, Rodrigo de Arbasas, Alcaide de Baylen,  
 y su hermano Ruiz Diaz de Rojas, y tambien proscribio D. Juan de Arbasas  
 Obispo de Bacia, y su hermano Fernando de Arbasas, padre del Alcaide de  
 Antequera ya dicho. Lo que tengo dicho arriba acerca de los pobladores de Bacia,  
 es lo que alla por verdadera Historia.

He sido llamado a tratar de ella para satisfacer a Vn. de las dudas,  
 y papeles que me escribio: y tambien es de poder decir que es ageno de esta  
 Historia, pues el Martin de Lopez Diaz de Haro fue causante de ganarla,  
 y se proba en los otros nombres, e Infanzones, e hijos delgo de su casa. F-  
 rago que prosiguiendo el Catholico Rey D. Fernando la guerra comenzada con-  
 tra los moros, sirviendolos siempre en la Vanguardia, y adelante de su bata-  
 lla, y mandandola a su cargo D. Lopez Diaz de Haro, conquisto a Huelva, y otros  
 pueblos, y conquistados en esto, murio el Rey D. Alonso de Leon su padre, a los  
 mil novecientos y treinta y tres años de Christo: y fuele sucesor su hijo  
 quando se los moros, y apoderando del Reyno de Leon: en la qual jornada, se  
 acompaño, y sirvio D. Lopez Diaz de Haro, y el Rey D. Fernando mando entregar  
 a Aguilar de Campo, y Polanco, y Moral de la Reyna, y a Guencay y a  
 Villalon, y otros castillos de campo que pertenecian a D.<sup>a</sup> Juellima su mujer,  
 e pretendia la casa de Virreyna por brevia de la Reyna D.<sup>a</sup> Urraca Diaz  
 su hija de D. Lopez, hermana de su padre, que se los habia quitado el Rey  
 D. Alonso su

Apoderado del Reyno de Leon el Rey D. Fernando, mandando  
 a visitar las Provincias, D. Lopez se fue a repasar, y descansar a su casa,  
 adonde teniendo mucha y mandado del Rey para que viniese a la Andalucia  
 a la conquista de Cordoba, aducandose para ello, se le recurio enfermedad de  
 que murio, a los veinte y cuatro años que tenia señor de la casa de Virreyas: la  
 qual muerte no sintio poco el Rey D. Fernando ni menos su madre la Reyna  
 D.<sup>a</sup> Urraca. Fue sepultado su cuerpo en el monasterio de Santa Maria de  
 S. Jofre, con su padre y Abuelo. Pusieronle sobre la sepultura, el epitafio si-  
 guiente: Esta sepultura es de los huesos de D. Lopez Diaz de Haro Señor de  
 Virreyas que fue señor de mil laures, fino a premiado de la muerte. Fue  
 de una estatura generacion, largo, corto, blanco, y qual de Reyes, abundante  
 de todas las cosas: de qual la saviduria, y gran celestial ingrandio a las  
 embaxadas Reales. De quien trata que ingrandio fue la Reyna D.<sup>a</sup> Urraca  
 madre del Rey D. Fernando el tesoro que fue leñado suyo del; y queriendo to-  
 mar el Reyno de Castilla D. Alonso Rey de Leon su hijo al D. Lopez, el mismo  
 D. Lopez le favoreció y defendio el Reyno de su hijo el Rey de Leon. Como  
 a su honra: y a el grande potencia que y en nobres su savidumbre, y a el  
 linage de los Reyes que contiene honra de su cuenta, y todo lo que  
 que por tiempo qualquier con los Santos. Los hijos que se ha fueran D. Diego-

que le sucedio en su casa de Virreya, acuantandolo á Ordunas, y Valmueda. —  
 Otro hijo fue D. Lopez, a quien diji toda la tierra ya dicha del Reyno de Leon  
 en Campos: que son Villalon, Guemán, Aguilar, y los Montes Varales. Por  
 lo qual era D. Lopez, y sus descendientes llamados de Campos. Frataron  
 en ellos. Yo tercero hijo fue D. Nuño Lopez ya dicho, á quien quise la tierra  
 de Baera, y el Algaudo, con sueldo de trescientas lanceas. Llamaronse  
 sus descendientes de Baera de los cuales trataremos en su lugar hasta venir  
 á Vm, mostrando como legitimamente se varon en Varon, prouido del. En  
 el memorial que Vm me ymbio meo, que el Mosterisimo D. Lopez Diara fue  
 casado con D.ª Ursula hija del Rey de Portugal, mas prouido muy claro que  
 su muger fue hija del Rey de Leon, hermana de D. Fernando tercero. Esto  
 se halla en la Cronica del Rey D. Alonso el Sexto, que quando D. Lopez  
 vieta muger, por que lo tenia ocupado el Rey á Orduna y Valmueda, por  
 la guerra que D. Diego su padre hizo con ellas. Confiada como lo es el  
 Rey D. Fernando en casamiento á su hermana. Ahora llamo D.ª Ursula, he  
 ra D.ª buellana, ella fue hija del Rey D. Alonso de Leon, y no del de Por  
 tugal. Asita del de Portugal. Vier grande su hijo con D.ª Ursula pri  
 mera muger del Rey D. Alonso de Leon, que fue hija del Rey de Por  
 tugal, y se aparto de ella por ser su prima hermana, y no queria casar  
 la yglina en el casamiento.

## Capitulo 20.

### De D. Diego Lopez el 4.º

---

Sucedio en su grande estado, y casa al Mosterisimo D. Lopez, su hijo mayor, y  
 primo quinto D. Diego Lopez, que fue tuerto a su nombre en los Reynos  
 por de la casa de Virreya el Rey D. Fernando, visto que D. Diego quise  
 la gran tierra, y que el tenia tierra, á sus hijos varones, y que los habia  
 en dos estados para que se distinguieran, no dio ad. Diego todo el acortamiento,  
 y tierras, y tenencias que tuvo su padre, y D. Diego sentian por muy agre  
 diado; y no solamente no quiso dar la Ordinanza al Rey D. Fernando mas  
 ymbien aduertian al Rey, y no quiso recibir la parte de la tierra  
 que le dava su tenencia; y tomare ad. su tierra á hacer guerra con

Castilla, en Navarra, y en Rioja. Avisado de esto el Rey Fernando que  
estaba en Murcia, dió un soldo para pasar a hacer guerra a los moros,  
desde la jornada, y vino a la vuelta de Buzgo, a hacer la guerra a D.  
Diego, y luego a Oriens, y otros pueblos donde tenia gente que havia  
caido en las romances. D. Diego teniendo acatamiento a la persona del  
Rey, no quiso juntar ejército, sino fortaleza lo mas que pudo de sus  
tierras; mas todavía el Rey le dio a Oriens por fuerza, y otros pue-  
blos, y le dió las fortalezas. Visto que traía mucho mucho tiempo  
para el proseguir la guerra, dió en Medina de Pinar a su hijo primo  
genito, al Infante D. Alonso, un ejército para ir contra a D. Diego, y el  
Rey se volvió a Buzgo; y el Infante trató con D. Diego que volviese a la  
obediencia de su padre, y recibió con él y trájolo a Buzgo, y puso las ma-  
nos al Rey, y lo recibió en su obediencia, mas no le dio la tierra, y tenencias  
que él pretendía. Prohibiéndose de contentar, después de haber tomado a las  
tierras, y provecher sus fortalezas, y armadas, tornó a hacer guerra el  
año siguiente en la tierra; y fue necesario al Rey Fernando tornarse a vol-  
ver poderosamente contra él; mas D. Diego tubo tan en honor sus fuer-  
zas que se defendieron de manera que el Rey no le pudo tomar ninguna;  
y después de lo haber hecho algún daño en sus tierras, visto que le con-  
venia juntar mas gente, se vino a Buzgo para ello, y dió la victoria  
con campo al Infante D. Alonso su hijo. La Reyna D.ª Urraca, ma-  
du del Rey acordándose a las peticiones de D. Lopez Diaz, y que havia  
sido casado que ella y su hijo D. Fernando quedaran con el Reyno de Cas-  
tilla, por lo que no habia dado a su hijo toda la tierra, y tenencias de  
su padre D. Lopez; y pidiendo que le diese su hijo contentar, y tra-  
vajo con el de manera que lo recibió en su mano; mas no quiso obedecer el  
Rey a ello hasta tanto que D. Diego y el Infante D. Alonso tornaron a tra-  
tar, y el Infante vino a Buzgo, y habló al Rey su padre sobre ello; y se  
dio orden que se pagasen los daños que D. Diego y los suyos haviam hecho  
en la guerra pasada en las tierras del Rey; y que el Rey hiciese su  
oficio a D. Diego, que era en esta parte capitán general, y segundo de  
persona del Rey en las batallas, y tenia la estacandía, y  
suelo para mas de quinientas lanzas. Demas de esto le dio el Rey la  
recompensa de la tierra que le quitó que tenia su padre, por que no se  
la dio todavia a Alcaraz, y su tierra con sus castros en tenencias. De ma-  
nera que D. Diego quedó contento y asegurado; y el Rey D. Fernando proseguir las  
conquistas de la Andalucía, y tomó la ciudad de Sevilla, a los once, diecinueve y  
cuarenta y siete años de Christo: a la cual guerra, D. Diego vino su per-  
sona muy acompañada a servir al Rey en esta parte, y fue muy bien recibida;  
así como le estovieron sobre Alcaraz, y puso en estrecha a los moros de  
ella: de manera que fue necesario salir en la ciudad gran cantidad de  
ellos sobre la estacandía; y D. Diego puestas las lanzas en honor, no

Finalmente les hizo retirar, mas mucho daño, haciendo muchos grandes estragos  
 hasta que el estrago en la ciudad venidos, y son perdidas de muchos en  
 ello; y D. Diego apuro mas su sitiacion; y visto por los Moros de Sevi-  
 lla que les era muy dañosa, acordaron de salir con sus batallas en ho-  
 nor sobre D. Diego. Los del Real pensando que salian a dar batallas con  
 pal, previnieron en armas, y D. Diego y los suyos ayudados de otros, hizo ser-  
 tir a los Moros, y peleo tan aporreadamente con ellos que los desbarató, y  
 hizo tornar a entrar venidos en la ciudad. Honrando el sepulcro de D.  
 Diego, y los suyos que eran la flota de la nobleza de Castilla, y de Casti-  
 lla, nunca mas osaron acometer a su sitiacion, y el Rey permaneció todo el  
 tiempo del ybierno sobre Sevilla que no fue por fragor. Venidas las  
 primavera, Don Juan Rey de Marruecos, de los marineros que quito en  
 el Reyero a los Almohades, aviado en la ciudad de Sevilla, mandó aca-  
 rran ciertos navios, y galeras para la socorro con gente, y bastimentos.  
 Entrada esta armada por el Rio, D. Diego Lopez se metió en la flota que  
 tenia el Almirante D. Ramon Bermejo sobre Sevilla, que era de navios  
 menores; mas con las corrientes, y algun viento, D. Diego salió con la armada  
 por el Rio hasta que topó la flota de los Moros, y peleo con ellos y peleó  
 mucho a fondo muchos navios de ellos, y otros entraron por fuerza por el  
 Rio: de manera que se escaparon pocos; mas la pelea fue brava, por-  
 que le mataron mas de ciento y cincuenta hijos de los de su casa, y le  
 hicieron mas de quinientos, y en mismo personas salio heridas en la cara,  
 mas de los Moros escaparon muy pocos que no fueron muertos o cautivos.  
 Esto negocio impuso mucho; por que los Moros de Sevilla perdieron la  
 repuracion de sus toronidos, y hablaron con tratos con el Rey para des-  
 entregar; y habiendo la ovedimiento con que se dijese en la ciudad: mas no  
 se pudo acabar con el Rey. Y visto después que entraba el invierno, y  
 que el Rey proseguía en el cerco, trataron de dar la ciudad con que  
 los hijos salieron libres con sus mujeres y hijos; y el negocio se concluyó, des-  
 pués de haber estado el Rey diez y tres meses sobre ella se entregó, a veinte  
 y tres dias del mes de Noviembre año de San Clemente de los mil y tre-  
 cientos, y cuarenta y ocho años de Christo a la era. Salieron de Sevilla  
 mas de cuatrocientos mil almas. Y como la voluntad del Rey D. Fernan-  
 dante fue de quedarse en Sevilla para la guerra, D. Diego se vino a  
 sus casas a su casa, y el Rey se quedó en Sevilla espacio en tres años  
 y medio que después vivió ocupado a su hijo el Infante D. Alonso en  
 la gobernacion de Castilla; y como en su casa se hacia criada D.  
 Alonso hijo del conde D. Gonzalo de Lara, vino a alcanzar gran  
 prebenda con el Infante D. Alonso: y este D. Alonso era primo hermano  
 de D. Diego por via de su madre, que fue hija de D. Diego Lopez, y  
 pretendia ciertos vasallos que tenia D. Diego en Navarra; y D. Diego  
 vino contra el, y como no tubo mandado en Castilla, por que fuese

vino el Infante de manera a d. Alonso, que pudo competir con d. Diego,  
 y estando el Rey d. Fernando para venir a Castilla a remediar esto, le sobrevino  
 una enfermedad de que murió a los trece, de cuarenta y cinco años del  
 Christo: lo cual fue causa que le dio mas el poder a d. Alonso en Leon,  
 por que obstatamente goberno a Castilla, y el nuevo Rey d. Alonso tra-  
 tase conigo a la Andalucía, a d. Diego de Haro como su Mayor, mayor,  
 a proseguir la guerra contra los moros: a los cuales conquisto a Murcia, y  
 el Reyno de Algarbes. Y como los agravios que d. Alonso havia en Cas-  
 tilla eran muchos, a los de la parte y casa de d. Diego, y el que yo me  
 echaba ven al Rey, y no lo remedia, acordó de desbaratarse en Castilla.  
 Hicose saber al Rey, y embio a pedir personas a quien indagase las fuer-  
 zas que tenian en Henares. Yo Rey sentio mucho lo que d. Diego hizo:  
 y para haver mas poder a d. Alonso, y que lo pudiese sentir, dióle en  
 terminas la tierra que se habia a d. Diego, y mucha parte de su acortamiento,  
 con lo cual, y con lo que le havia dado, vino tanto el poder a d.  
 Alonso, que alcanzó a tener a sus gages, trescientos Infanzones, o Cavalle-  
 ros: cada uno de los cuales tenia obligacion a sostener veinte mancebo  
 grande de Cavalle, que no bajaban de cinco lauras ni de diez pueros. Y  
 de ningun otro Infanzon se halla en España hasta esta hora,  
 que hubiese alcanzado a tener trescientos Infanzones por criado o a tal  
 no. A d. Diego seguimos todos los Infanzones, e hijos de los de su casa,  
 aunque vivian muchos de ellos en la tierra de Castilla que tubo d.  
 Alonso, y como hombre sin gages gastava la tierra de Asturias, tomando  
 barchimentos de los pueblos para detenerlos. De esto fue mucho su odio  
 contra Biviana, Hueso, Hordunas, y otros pueblos donde tenia quando  
 d. Diego y sus hijos, que no gastava las tierras. Los Infantes d. Fadrique,  
 y d. Henrique hermanos del Rey pararonle grave cosa la gobernan-  
 cion a d. Alonso, pusieron, y hicieron liga con d. Diego, y pusieron en su-  
 mo a parte a d. Alonso: y pusieron al Rey, sino sucedia que los Virrey-  
 nos, no queriendo suprimir los servicios, y pechos que le echava de nuevo  
 d. Diego se revolaron contra el; y juntos mas de diez mil fueron contra el,  
 y le tubieron cercado espacia a tres meses, hasta que se juntaron los  
 Chudas de la Casa de Virrey, y los Cavallas de fuerza de ella: y  
 visto que le venian a tomar, se desbarataron los Virrey, y se fue-  
 ron a sus casas, y se salieron de la tierra con sus mugeres, y hijos; y  
 visto esto por d. Diego, por lo serveya les quitó los pechos, y menas,  
 y otros que los antiguos fueron. Y sintiendose mal de d. Diego se  
 vino a bañar a los Baños de Quiba, y el calor le traçó, o el sof-  
 sofio, de manera que murió de ello a los mil de cuarenta y cinco  
 años del Christo, y sus que se signaba d. Alonso el Rey. Fue  
 sepultado en Virrey a espacia de diez y nueve años. Murió en edad de  
 hasta cuarenta años. Mandose sepultar en el convento de d.

de la Orden de Santiago al qual fue siempre muy devoto. Devotas  
 a Villa Nueva de Arago, y otros Vasallos. En el memorial que vin  
 sobre dho, que se le sepulta en el Convento de Vela de la Orden  
 de Santiago, y que sobre su sepultura esta un rotulo alto, con las  
 letras dho que se entendi allí por esta causa. En siendo un Rey in  
 no (que de Aragon fue el Rey D. Alonso el sabio) mandando lo dho  
 ten, o mudandolo, dio uno de ellos a d. Diego melinal que le habia  
 de merced de ciertos Vasallos. Como Rey no, le mostro el dho al  
 Rey para que ampliasse la merced; y el Rey no lo hizo, y d. Diego recibio  
 el dho en el punto en presencia del Rey dho; fochas Cavaleros  
 dho de Vela sin ciudad, y salieron de Palacio; y el Rey le dijo: no  
 mas que yo respondo el fin en el presente. Y por que esto no hubiese efec  
 to dho que se mandó sepultar en el Convento de Vela; por que no po  
 dia entrar en el el Rey, y lo que no pudo hacer en vida no lo hi  
 ciera en muerte. El mandamiento que dho me dio sellado y escrito  
 en prerogativa antigua, es suyo, y diolo en favor de la Orden  
 de Santiago y dho lo siguiente.

Deseñe D. Diego Lopez de Arago, a todos los hombres que esta mi  
 castal vieran, saludos. Sabeis que yo he vivido en mi encomienda y  
 en mi supiental todo quanto hay en Castilla de la Orden de San  
 tiago, y mando, y defiendo firmemente que ninguna sea otada de  
 lo traen tuento sin demandar ningunas a ellos, ni a todas las cosas. Y  
 vos si mande a todos los misos Merinos, que a Domingo de Arago, foyete en  
 la Orden de Santiago que trae el privilegio de la policion que le dio nu  
 estro señor el Apotoligo, a el y a los dho que el dho, que los mi  
 ban por toda mi tierra, y los ayuden arcaudando muy bien toda su policion.  
 Y que lo acompa a ellos, y a todos los suyos. Y que si fays, que la dho  
 dho, o los mensajeros, no hayan de quellas a vos. E sabei que aquel  
 que contra esto alfiere, habra la mi yra, y se librara de todo bien ma  
 ravedis (que digo que monta a la moneda presente dho, y un cen  
 ta reales) y a ellos el dho doblado. Dado en Santo Domingo a los febreros  
 tre dias de dho de Julio, era de mil y dho y ochenta y ocho. Que  
 fue el año ultimo de Fernando tercero. En el dho (que no es chico) so  
 lanamente tiene un dho, y no dos; lo cual como he dho, no se para fe, ser  
 solo un solo la divina de estas cosas, y no dos. Como he tratado segun el  
 memorial que dho me ha ymbiado, su mujer era d. Diego D. Costaura  
 no fue hija del Infante D. Manuel como dho que lo pudo ser: porque  
 este Infante fue uno de los ultimos hijos del Rey D. Fernando, y pudo ser  
 sus hijas en su mujer d. Costaura hija del Rey D. Pedro de Ara  
 gon aun que d. Diego murio en el dho año del Rey D. Alonso. Lo  
 que yo he hecho por la Cronica del Rey D. Sancho es que d. Lopez hijo  
 de d. Diego fue primo hermano a d. Costaura hija del conde de

a D. Lope: y ya puede ser que sea conde casado con hermana de D. Diego,  
 y sea D. Diego con su hermana. Como quiera que sea uno hijo a D. Lope  
 y a D. Diego, y a D.º Oneca, mujer de D.º Fernando, Rey de Castiella, y a  
 D.º Theresa mujer de D.º Rui Couraltes Giron, ya puede tambien ser  
 casado con hija del Infante D.º Manuel.

## Capitulo 21.

### Del conde D. Lope el 9.º

D. Lope de Haro que fue septimo de este nombre de los Principes de  
 esta Casa, quando nudio en ella a su padre D. Diego era niño de poca edad:  
 y nombrolo su padre por tutor a D. Simon Ruiz de Haro señor de las  
 Camaras de la Reyna, y de su propia Casa: el qual estando en desorden de  
 Rey D.º Alonso, aunque que el D.º Diego niño, el Simon Ruiz prosiguio la  
 guerra. En esta sazón el Rey D.º Alonso havia estado ocupado en la  
 conquista del Reyno del Algarve, y de su mandado de la gobernançion de  
 Nuno Alvarez, mudieron en Castilla grandes cosas entre D.º Diego de  
 Haro y D.º Nuno, ayudando a D.º Diego los Infantes D.º Henrique y D.º  
 Fadrique hermanos del Rey, y otros grandes: y concludas la guerra con  
 los moros, el Rey vino para Toledo y trabajaba con mucha instancia  
 a traer en a D.º Diego, y a los Infantes sus hermanos, y quedose D.º Nuno por  
 capitán general en Andalucía. Avisado en la muerte de D.º Diego, el Rey  
 vino en persona de Toledo a Burgos donde se le oviese, y entró  
 muy prolixo en la tierra de Vizcaya, y tuvo la villa de Bordavia, y  
 la combatió, y apruso hasta que se le entregó, y vino en trato con D.º  
 Simon Ruiz: que estava en su obediencia, y mandó a D.º Lope y que no  
 lo molestase; y el Rey le tubo por vien con condiccion que Obdiencia, y  
 otros pueblos estuviesen en deposito para que de sus rentas se pagasen  
 los daños que haviam suivido las tierras tomanas. Concludo esto, D.º  
 Lope vino a besar las manos al Rey, y a besar la Obdiencia y el Rey  
 le hizo muy buen tratamiento, y favor, y le trajo con si a su corte  
 donde se vio. La qual Obdiencia no importo poco al Rey, por que  
 en esta sazón el Infante D.º Henrique su hermano se lo oviese: y  
 el Rey se volvió a la Andalucía, y embió a mandar a D.º Nuno de

Loyal que fuese sobre Hebrida a donde estaba el Infante y lo per-  
dió; y estando descomulgado fue acorrido, y salió al campo, y dio batalla  
a D. Nuño su enemigo; y si no le viniera socorro lo venciera. D. Nuño  
salió herido en la cara y el Infante se salió del Reyno; y si no muriera  
D. Diego, las cosas pasarían adelante. Mas el Infante el Rey forzó a  
los deudos que estaban alborotados.

D. Nuño de Lara viendo tiempo aporreado, trató con el Rey que  
le mandara intriga a Durango; por que pretendía tener deudo a él. El  
Rey le respondió que pidiera por justicia a D. Lopez, y que se haria y  
se guardaria en derecho. De esto quedó D. Nuño desabrido; y como fue  
en Castilla para que se apoderara en Durango. El Rey fue acorrido de ello y  
mandó juntar Cortes para defendiendolo, y de esto quedó sentido D. Nuño, y  
el Rey desabrido de sus descomulgado, y de las rebueltas de sus hermanos comenzó  
a ser favorable a D. Nuño, y quitóle parte del grande acortamiento, o gage que  
hasta allí le solían dar. D. Nuño era hombre, astuto, y como vio que D.  
Lopez de Haro tenia ya edad para gobernar, procuró con el grande ami-  
dad, y sueldo que pidiera tener, y acortamiento al Rey toda la que su padre  
tenia, y que le sustentaba a Ordinal, y Batallada. El Rey cumplió su pre-  
labra con D. Lopez, y el conde se desabrió; y quejas al Rey. D. Nuño visto  
esto puso la suelta con el prometiendo la le ayuda a cobrar lo suyo, y  
a que le diesen los gages de su padre. Y entraron en esta liga, D. Simon Ruiz  
de Haro Señor de las Cameros, y D. Fernan Ruiz de Castro; y juntaron con  
el Infante D. Felipe, y otros grandes que estaban desabridos, y hicieron un  
gregorio en Lema, pueblo a D. Nuño a donde como Señor de Lara  
juntaron con el muchos nobles, y acordaron de se embiar agujas al In-  
fante D. Fernando primo genito del Rey D. Alonso, que su padre queria quitar  
los feudos antiguos, y obligaba a otros de mucho a los hijos de los de Car-  
tilla, y tenia agravados a muchos ricos hombres, y grandes Infantes. Por  
lo cual el Infante hizo saber a su padre, el cual embió muchos enojos;  
por que D. Nuño que haria todo como de aquella se reprobaba; y las  
cosas se comenzaron a alborotar. La provincia de sofresias de Alava siem-  
pre fue libre, y tomaban por Señor a quien les pariera; y así fueron de  
tiempo de ella muchos en la cara de buerand, y de la de Alandras; y  
por la mayor parte se encomendaban a los Señores de Urcagay, o a los de  
las Cameros; y así estuvieron encomendados ad Lopez el de Barea y ad  
Diego su hijo, y se encomendaron a este D. Lopez su nieto; y en esta parte  
era adelantado en sus personas por el Rey, D. Diego Lopez Señor de la cara  
de Saludo; el cual por mandado del Rey, o de su Voluntad se metió en ha-  
cer justicias en algunos señalamientos que salían de Alava a hacer de  
tierra, o de acorrido a ella. Y como lo supo D. Diego recibió enojos y se  
vió adelantado a este D. Diego Lopez de Saludo, y hizo de Haro en su tierra.  
D. Diego Lopez se embió a quejas al Rey de ello; y el Rey embió un la



vallero llamado Henningo Perez de Arana. En esta parte D. Lopez, por consejo de D. Alonso, se casó con D. Juana, hija del Infante D. Alonso hermano del Rey D. Fernando, sin licencia del Rey; y sentida de esto y de lo demás, escribió a este caballero y habló a D. Lopez en Palencia, y habló muy largo sobre ello. D. Lopez se quejó no menos al Rey por que tenía a Ordinal, y Balmansas, y no le daba las tierras; y acortamiento que tubo su padre, lo cual era causa que él viviese en mucha necesidad, y no sostubiese el estado de su padre. Henningo Perez de Arana trabajó que D. Lopez diese algunas por el que tiempo a D. Diego Lopez de Saludo, y que en el entretanto se le permitiera su casa con el Rey; mas esto no se pudo acabar con D. Lopez; antes perseveró en la liga hecha con el Infante D. Felipe, D. Alonso y los otros grandes: con los cuales el Rey vino en tratados de paz que se hicieron en Burgos, en los cuales ninguna cosa se concluyó; antes vinieron en estado que el Infante D. Felipe, D. Lopez de Saludo, D. Juan Ruiz de Castro, su hermano D. Simon Ruiz Señor de los Cameros, y otros ricos hombres de su casa, y de la de Castro, y D. Alonso de Lara y sus hijos se nombraron de Cortes, y se pasaron al Rey de Aragon. Onde este camino, Henningo Perez de Arana tornó a hablar a D. Lopez en nombre del Rey lo siguiente: Señor D. Lopez Dios, el Rey vos ha dicho que vos un caballero en vuestro nombre destruyes por vos; y las causas que desfavorez que no vos daba la tierra que tuvieron vuestro padre, y Abuelo en su tiempo, y tenencias; y que hortades de vuestro patrimonio comprados a Ordinal y Balmansas; y que desahoraba a Castilla. El Rey dice que se vos acuerda como padre que quitas todo vuestro estado donde vuestro padre murió; y como vos subis en sus ordenanzas, y vos crió en su casa muy honradamente; y que el día de las bodas del Infante D. Fernando su primer hijo, por mas vos honrando mandó que vos armase caballero, y vos crió en su casa y acortamiento; y vos defendió y vos amparó que don Alonso no vos tomase mucha parte de Portugal; y no tomando ninguna de estos vicios, vos habéis juntado con vuestro hermano D. Alonso de Lara, y sin licencia del Rey vos casaste con su prima hermana D. Juana, y le tenis desahogado a su adelantado de sus parientes por la justicia que vos ha por su mandado. Y como de lo que vos quejais que vos tenis a Ordinal, y Balmansas, ya sabis vos que tenis con vuestro hermano D. Costanra hija del Infante D. Manuel, y con vuestro tío y caballero, veinte mil marcos mal y quemas desde ellos; y que para pagar desde estas las tierras que desde ellos tuvieron en la tierra los vuestros por vuestro mandado, e de los vuestros tutores; y que estos hegas se fueron de la Corona Real, y que le padre el Rey D. Fernando vos dio a vuestro Abuelo D. Lopez; y que se fue a Castilla que vos que vos ha por quemas al Rey en los pueblos de Vizcaya que vos

Vitoria, y sacó del poder de los moros. D. Lopez de Vera a San  
 y entendió en fortalezas, y batieron todos los pueblos de aquella parte  
 de Vera; y los moros quedaron tan hostigados de él, que mientras estu-  
 bo en Vera, no osaron mover sus fronteras. Estando el Infante  
 D. Fernando en Ciudad Real, proveyendo en los daños que el  
 Rey de Marruecos havia hecho, por que havia muerto en bata-  
 lla junto a Oriza a D. Alonso de Linares, adoleció y murió este In-  
 fante. Y hallándose presente el Infante D. Sancho su hermano, -  
 como, como de Infante primogenito, no obstante que su hermano te-  
 nia hijos legítimos. Como tubian mucha amistad con D. Lopez  
 el Infante D. Sancho embió arogar que se llegara a Ciudad  
 Real para favorecerle: lo cual hizo D. Lopez; y fue tanta prante  
 que el Infante D. Sancho salió con su intención. A veras del pueblo  
 que tubo para esto y lo que se obró este año, la Abadesa de Huesca  
 no lo trata fundadamente y en otras partes; por que no ha a mi  
 propósito decir aquí mas, salvo que mediante favor de la casa de  
 Huesca a D. Sancho tubo el Reyno. Oultó el Rey D. Alonso para pro-  
 seguir la guerra contra los moros, y para otros grandes gastos que tubo,  
 hecho nuevas imposiciones y labró moneda de nuevo que valian  
 de donde se recibían teniéndose por agravados el Infante D. Fadrique hermano  
 del Rey D. Alonso, D. Lopez de Vera su Abuelo Señor de Vizcaya, su herma-  
 no D. Diego, su hijo D. Alonso Pérez Señor de los Cameros, y D. Diego  
 Lopez de Campos de la casa de Huesca, y otros otros señores que no esta-  
 van sabrosos del Rey contradiciéndole este esfuerzo en Burgos. El Rey  
 fue avisado que el Infante su hermano y D. Alonso Pérez trataban cosas  
 en su deservicio, y entrando en la fortaleza de Burgos donde el Rey para  
 ba fueron súbitamente presos y muertos; de donde nacieron grandes di-  
 cordas, y vinieron las cosas a quitar la gobernación al Rey D. Alonso,  
 y darla a su hijo D. Sancho. Avisado por D. Lopez de Vera y sus con-  
 do de la muerte de su hijo D. Alonso Pérez que lo tenían por padre, se  
 desarmaron de Castilla, y entregaron su tenencia al Rey, y comen-  
 zaron a hacer guerra. El Rey D. Alonso fue poderosamente contra  
 ellos, y D. Lopez su hermano y pariente fortalezaron en Castilla y  
 pararon en Francia y a Habana. El Rey D. Alonso visto que no ha-  
 cian daño en la tierra, dejó de tener los Castillos de donde Lopez y sus  
 hijos. Y estando descontento la Reyna D. Violante hermana del  
 Rey D. Alonso por que hacían quitar la sucesión del Reyno a su hijo  
 D. Alonso hijo del Infante D. Fernando su primogenito, y le hacían dar  
 de ad. Sancho su hijo segundo, parase a Aragón con su hermano el  
 Rey D. Pedro, y D. Sancho su hijo procuró de venir en gracia de su  
 madre, y ella lo hizo, mediante de embiándole su hijo mucha suma  
 de dinero para que pagara lo que debía en Aragón y se volviera a

Castilla. Otro día vino con él Sancho a un juicio que se celebró en el Rey  
y juicio a ello grande multitud al Rey y hizo justicia a todo Pueblo:  
y sintiéndolo tanto el Infante D. Sancho que tubo mancha con los Infan-  
tes su thior, hermanos y grandes, que se juntaron en Valladolid, a don-  
de llamaron a D. Lopez de Haro, a D. Diego su hermano, y a sus her-  
manos D. Diego Lopez, y a D. Lopez Diaz hijos a D. Lopez de Campo que  
estaban nombrados, y a D. Fernan Perez Ponce y otros grandes, todos  
los cuales quitaron la obediencia al Rey D. Alonso, y mandaron que  
mientras viviese gobernasen D. Sancho su hijo el Reyno. Lo cual  
fue otorgado a D. Lopez de Haro y a D. Diego con sus tomancos, que los an-  
teparados tubieron en tenencia, y se casó el Infante D. Sancho con  
D.ª Maria hermana de D.ª Juana mujer de D. Lopez, hijo del  
Infante D. Alonso hermano del Rey D. Fernando, y a D. Diego herma-  
no de D. Lopez, casó el Infante con la Infanta D.ª Violante su  
hermana, y los tres vasallos, y acortamientos. Y los el Reyno, sino fueron  
Sevillas, Badajoz, y Merinas tubieron la parte del Infante D. Sancho.  
Y de los grandes siguieron al Rey D. Alonso D. Juan Nuñez de Lara hijo  
de D. Nuñez, que havia tenido la voz de D. Alonso por que de lo que  
recomendado su padre el Infante D. Fernando. Y pasando D. Sancho a la  
Andalucía para ser coronado a Sevilla, que su padre le tenia comendada, D. Lopez  
se quedó para guardar la familia; y avisado que D. Juan Nuñez del  
Lara se havia apoderado de Sevilla tomancos a Alava fue luego  
contra el con quinientas lanzas; y embió a avisar a los señores de Valladolid.  
y el D. Juan Nuñez se vino a Sevilla que no tenia la gente junta. D. Lopez  
respondió que el lo esperaba en las villas de Miranda a Huelva; mas D.  
Juan Nuñez venido en gente desembarcó a Arévalo, y se pasó a Huelva,  
y desde allí a Albarazin que tenia en tenencia y comia la tierra; y avisado  
de D. Lopez fue impersonado contra el; y venido no estaba a salir al campo.  
Murió el Rey D. Alonso, D. Juan Nuñez, desamparó a Albarazin, y pa-  
sóle a Aragón; y como no halló favor en el Rey pasó a gages del Rey  
de Francia. Murió el Rey D. Sancho, su hijo que le sucedió, mediante lo  
mucho que havia enagarrado de la corona Real estava muy pobre; y los  
que le haviam servido querían que se desentendiesen sus estados, y de todo se  
redieron algunos desabrimientos especial D. Lopez, y sus parientes. Y mu-  
rió que murió D.ª Urraca Diaz, hermana de D. Lopez, mujer de  
Fernan Perez de Castro, y no dejando hijo nombró por sucesor al Rey  
D. Sancho, y entre las villas de Escor, y Santa Oballa, y ciertos vasallos  
a tierra de Guadalupe; y él, y su hermano D. Diego se vinieron para Valen-  
cia, y suplicaron al Rey que les dejase la tierra que los hijos su  
hermano; mas no les dió el Rey, a Santa Oballa nombró: lo cual fue  
causa que oviese mas el descontento en D. Lopez. El Infante D. Juan her-  
mano del Rey estava en su mismo desabrimiento, y acordó de hacer liga, y

amistad con D. Lope, y casado con su hija D.<sup>a</sup> Maria Diaz de Haro. De este pusi al Rey D. Sancho; mas desinmó el negocio.

El Infante Rey, fué muy grande amigo del Rey D. Alonso en su mocedad, y le favoreció con su persona, y hacienda. Muerto el Rey D. Alonso embió su Embajador al Rey D. Sancho, para ver si quería tener con él amistad. El Rey D. Sancho le respondió que no quería el tiempo, o la guerra. Como supo el Rey la respuesta trayendo al Infante, mostrándose de animo, cercó la ciudad de Vitoria. Avisado el Rey D. Sancho, hizo un mandamiento a todos los grandes, y otros señores, y se vino la vuelta de Sevilla. Vinieronle a servir en esta jornada muy acompañados D. Lope Diaz de Haro, y el Infante D. Juan su hermano, y fueron la vuelta de Vitoria. El Rey avisado de la cercada del Rey D. Sancho, alzó su Real y retiró la vuelta de Aguiar. Llegado el Rey a Vitoria, quiso ir en su seguimiento y darle batalla. D. Lope y el Infante D. Juan fueron desiguales que el Rey no lo siguiera; por que llevaba mucha gente, y se ponía a grande riesgo en darle batalla. El Rey por fin á lo haun; mas D. Lope y el Infante D. Juan no quisieron acompañarlo. Fuió por el Rey D. Sancho que sin ellos no podía haun cosas, por la mucha gente que traía, dejó de seguir al enemigo y batieron las fronteras de Vitoria a Sevilla, a donde el Rey se adelantó por su parte, y el Rey Abenmarat por la suya, que eran enemigos; embiaron Embajadores a poner la amistad con el Rey D. Sancho. Como en tiempo de estos sucesos, por que D. Lope, y el Infante D. Juan su hermano, aconsejaron al Rey que pusiera su amistad con el Rey de Granada, y si viniera podría muy haun guerra al Rey Abenmarat, y ganarle a Fez, y Rodas, o Tanga, o Aguiar. Los demás eran de parecer que pusiera paz o treguas con el Rey de Marruecos; y el Rey se hizo un intento a conquistar el Reyno de Granada. El Infante D. Juan, y el D. Lope, sintieron que el Rey no siguiera su parecer, y consejo se fueron de contentos a sus casas. D. Alonso de Lara hijo a D. Alonso amigo del D. Lope, procuró que el Rey D. Sancho, se concertase con Felipe Rey de Francia, cuanto a este nombre, vió a San Luis, que favoreció a D. Alonso hijo del Infante D. Fernando, en el Reyno que pretendía al Reyno de Castilla. Este Felipe vino a Xabara por su mujer D.<sup>a</sup> Juana hermana del Rey Enrique de Xabara y tenía grande amistad con el Rey D. Alonso de Aragón hijo del Rey D. Pedro que lo ganó sobre la Isla de Sicilia. Fuió D. Lope que el Rey D. Sancho se mostrara contento con el acuerdo de Xabara con el Rey D. Alonso de Aragón, para poner con él su amistad, y se acordase cuando fuese momento. Pasando el Rey D. Sancho a su parte con el Rey de Francia, la Reyna D.<sup>a</sup> Maria su mujer se quedó en Vitoria. D. Lope y otros vinieron con el Rey de Aragón pasando por Vitoria, para que de su comodidad no viniera a tal Reyno.

de los Condes, y entre otros; la cual trabajo que el D. Lopez no fue  
 no concertar con el Rey de Aragón: asegurándole que el Rey D. Sancho  
 se moraría en la tierra de León sin sueldo, sino todo placer, y sueldo. Con  
 lo cual D. Lopez se volvió a Vizcaya. Las victorias de Bayona, no hubi-  
 eron efecto con el Rey de Francia; por que pedían que el Rey D. Sancho  
 despus de la Reyna D.ª Maria que era su hija, y no quería desposarse la  
 Reyna; y que se casase con hermana del Rey de Francia. Puelto a Vito-  
 ria el Rey D. Sancho, notaron de lo que su mujer hacia acordado  
 al D. Lopez, y embióle a llamar, y el D. Lopez vino a Vitoria, don-  
 de fue bien recibido del Rey, y se quedaba en su corte, y gobernaba la  
 casa del Rey; por que además de su título en Navarra le dio el  
 Mayordomía mayor de la casa, y trato con el Rey que le hiciera conde:  
 y que el daria orden como otros señores en sus Reynos, y le labrasen  
 vinos para pagar sus tercios después de pagar los acostamientos, y gas-  
 tos ordinarios. La Reyna D.ª Maria era muy sabia; y visto que su  
 marido quería hacer conde, o gobernador principal del Reyno a D.  
 Lopez, pensó; por que vio que seria mas poderoso que su marido, y con-  
 trájolo; mas no fue parte para estorbalo, y quedó enemistada con  
 D. Lopez. Lo cual pudo tanto con el Rey, que para seguridad de todo  
 se hicieron muy ricas dote, y dote, y dio el Rey en dote  
 para la seguridad toda, la fortaleza de la villa de Vitoria; y prome-  
 tió no lo quitar, mas su hijo D. Diego ninguna cosa de lo que le  
 avia dado; y que habiéndolo, perdiera la fortaleza que dejaba en dote,  
 y fueran heredada del conde, y su descendiente. Lo cual y su hijo prometió  
 con dote al Rey don Sancho, y a D. Fernando su hijo; y hicieronse  
 de ello escritura, en la cual pusieron su sello el Rey, y el conde, y  
 fueron publicadas en el Palacio del Rey en Valladolid, donde al pre-  
 sente es el Monasterio de las Heredgas, en muchos primeros de Enero de  
 mil quinientos y ochenta y siete años en Christo, y entregada la señal  
 de oro que sello Real al conde.

En momentos llamaron aquí un poco, para entender que  
 dignidad, o oficio fue este de conde que tuvo D. Lopez; y tuvieron muchos  
 de sus parientes que he dicho; por que no piensan que es el título de los  
 Condes presentes; por que tienen menor dignidad que Duques. Y otros seño-  
 res en Vizcaya, y los otros condes que ubo en Castilla, desde D. Afonso  
 primero hasta D. Alonso octavo que comenzó estos oficios de  
 Condes. Gran uso es que el derecho llaman Palatinos: por que eran  
 como compañeros, o ligados del Rey, para gobernar juntamente con  
 el; y así había cada Rey el número que le paraba de ellos; y cuando  
 morían, no quedaba la dignidad al hijo si el Rey no se la daba. Mas  
 después que comenzó a reynar D. Henrique Segundo vino a ser  
 Rey D. Sancho, dio Estados con títulos de condes a muchos; y otros

condado fuesen Provinciales que llaman el Marcho, que son en sus dignidad que Duques. Demanda que solo al presente el conde de Castillas, es el que tiene esta dignidad, y titulo de conde Palatino que sea Capitán General del Reyno.

Volvíendose a nuestra Historia digo, que concluido en Valladolid lo ya dicho, el Rey se fue para Toledo, y el conde para su tierra a casar al Infante D. Juan con su hija D.ª Maria Diaz de Haro con quien estuvo desposada. Acerca las bodas el conde se volvió a la corte, y vino que lo recibiera con la Reyna D.ª Maria Juana, hija de su hijo el Infante D.ª Isabel, hijo con el Rey que hecharon a todo de su casa, y a otros privados que eran de la parte de la Reyna; y aun persuadieron al Rey que dejase la Reyna, y se casase con D.ª Juana prima hermana del conde, hija con el conde de Alan, mas no pudo atraerle esto al Rey. La Reyna sintió mucho esto: mas visto que no era para lo para lo remediar, se hecharon al conde de la corte, destituyéndolo. Los grandes del Reyno, hasta el Infante D. Juan de Arago, no tenían por la magestad del conde, en especial D. Alonso de Lara que se desentendía de Castilla, y se pasó a Portugal, y se casó con Branca con el Infante D. Alonso de Portugal, y hacían guerra al Reyno de Leon y a Portugal. Tuvo que el Obispo de Astorga Obispo del Rey, quiso decir su primera misa en la Iglesia, y por la honra del Rey, se hizo a hallar en ella, y viniendo a decir llegó el Infante D. Juan de Arago en la mano, acompañado de la mayor parte de los Ricos Hombres del Reyno de Leon: y hecha la oración, el Infante dijo estas palabras al Rey: Señores estos Ricos Hombres venimos que aquí venimos, vos pedimos por sueldo, y yo en su nombre que los sea sagrados, y mandados a su sagrada de ciertas cosas que daran por sueldo. El Rey respondió que para el siguiente día se llegasen a Astorga y los oírlos; y en camino cubrió al conde que se acordó quedase que con la mayor gente que podía se se llegase Astorga. Avísado el conde apresuró en camino, mas antes que llegase, el Infante, y los otros Ricos Hombres llegaron a Astorga al tiempo que el Obispo quería comenzar a decir misa, y el Rey estaba en la Iglesia vestido de sus insignias Reales, adonde llegó un mensajero del Infante y le dijo, que suplicaba al Rey saliese fuera de la ciudad a oír las peticiones de aquellos Ricos Hombres. El Rey aunque el Obispo estaba pontifical le mandó que saliese a hallar al Infante, y el lo hizo, y oírlos las peticiones, y volvió adonde los Ricos Hombres; y acabada leyó al Rey las capitulaciones: el primero de lo cual era que se desentendiese del conde por que le quitasen parte del sustentamiento que tenían; y que para librarse de que se entrase, se traía en su camino a acompañado muchos días. El Rey luego que llegó el conde, que vino muy acompañado, mostróle la petición, y el conde le dijo, que no tubiese

pena que el Rey mandaria aquel negocio. Y fuero la vuelta de Portugal, a donde andaba el Infante D. Juan en Yerno con los Rios, Alambres: y los hablo y contento de tal manera que los sorcijo. El Rey de Astorga se fue con el Rey D. Dionis de Portugal en Lisboa, y acordaron de ser ambos Reyes sobre el castillo de Roncha donde estaban el conde D. Alvaro de Lara, y el Infante D. Alonso de Portugal, y de allí se vino el Rey D. Sancho para Toledo, a juntar exercito, y el conde se fue a Burgo a entender toda gobernançion del Reyno. De Toledo se vino el Rey sobre Roncha, adonde en mismo llego el Rey de Portugal, y estuvieron con los Reyes en todo un mes. Y hablando cierto dia en un punto, el Rey de Portugal dijo al conde Castiella, que seria hecho gran yerro en dar tan grande premio al conde D. Lopez; por que con el, su casa, y parientes, el Rey D. Sancho no seria parte para lo venturo que no viene lo que quisier. Esto que le dijo el Rey de Portugal hizo mucha impresion en el Rey D. Sancho; por que ya lo seria considerado, y estaba no poco arrepentido. Y acordó en Astorga los tratos que se pedian D. Alvaro de Lara, y de lo que se acordó como se podian competir con el conde D. Lopez; D. Alvaro vino a la ciudad del Rey y entregaron a Roncha; y el Rey de Portugal desdibó la fortaleza, y prendió a sus hermanos. Mientras duraban en el mes sobre Roncha, supo que un Indio llamado D. Samuel Obispo, criado del conde, fue titado ante el Chanciller, por otro Indio del Rey llamado Abraham. El Obispo de Astorga Chanciller mayor no le siendo justicia el Indio del conde sentencio contra el. Sentido el Indio fueo al conde y le dijo, que por ser suyo le seria desfavorado el Obispo; a lo qual el conde tomó tanto enojó, que cavalgó, y se fue por las poradas del Obispo y le dijo estas palabras. Obispo capantado estoy de mi como no heo sacado el alma a sepolarador; como adiviniento vos avisado de tener de quitar la vida a los mios sin lo ver? Alla saron avisado acompañado al conde deo Rios Alambres, Alambres, llamado, Pedro Diaz, y Juan Diaz de Castañeda, que después fueron Almirantes, y como oyeron las malas palabras, pusieron delante el Obispo, y suplicaron al conde, que mirase de dignidad, y detubieronde; y el Obispo le respondió que digan lo que quisier; por que de lo seria desfavorado como de persona que estaba en lugar del Rey, mas que de privado; por que no le habian informado de la verdad; por que el seria hecho justicia; y con esto se captó el conde, y se volvió a sus poradas. El Obispo hizo saber al Rey lo que passaba, que no fue poca parte para acabar de concluir lo ya dicho deo Alvaro de Lara. Y como el conde lo supo, vióto que el Rey sin su consejo le seria otorgado tan grandes partes, entendió que lo era para mostrarse contra el. Luego mandó batir todas las fortalezas; así las de su patrimonio, como las que tenia en el Reino, y fuesen para Gascaña

á ser con D. Fructos de Barrantes su hijo para lo suyo propio; el cual  
 le prometió en favor todos los vassos que lo hubiesen enmendado; y con esto  
 se volvió á Villacoya. D. Alonso de Larios, vendió á pocos dias que se  
 dio de Roncha, menos de la mitad; á lo cual pasó al Rey; y trató  
 secretamente, que D. Juan Nuñez de Larios que estaba en Francia viniese  
 á su servicio. Puesto el Rey del lado de Roncha, no tuvo de mostrar  
 lo contra el conde, sino con diminución le embió á rogar que viniese  
 en casa, y contó en la principal ciudad de Toro para responder á ciertos Em-  
 bajadores, que los Reyes de Francia y Aragón le habían enviado,  
 cada uno expresado su amistad; y el conde vino acompañado del Infan-  
 te D. Juan su hermano, y fue muy bien recibido del Rey; y trató con el  
 dicho Rey, por su amistad. El conde y el Infante D. Juan, eran  
 capitanes que con el Rey de Aragón. La Reyna D.ª María, y otros eran  
 de la parte de Francia. El Rey se inclinó al consejo de su mujer; lo cual  
 sintió mucho el conde; y una vez que vio que el Rey daba tierra, y des-  
 comiendo á D. Juan Nuñez de Larios; y sabiendo el conde de la corte con el  
 Infante D. Juan, determinado de desasosgar al Rey; y fuérase para  
 Valencia de León que era del Infante; el cual se partió para donde es-  
 taba D.ª Margarita Señora de Ledesma, mujer que fue del Infante  
 D. Pedro hermano suyo; y como era mora, y tutora de su hijo D. San-  
 cho, hizo la corte, que el conde en su rego se quería apartar de su mujer  
 D.ª Juana, por que era su pariente, y que se casara con ellas; y para  
 que fuese cierto que la D.ª Margarita lo haría que le entregase á el Sr.  
 Ledesma, y á Diego Lopez de Campos á Castel Rodrigo. D.ª Mar-  
 garita lo hizo, teniendo que era verdad lo que el Infante decía; y apo-  
 derado, el Infante comenzó á hacer guerra en la tierra de Salamanca; y  
 D. Diego Lopez en la de Ciudad Rodrigo; y como el Rey lo supo re-  
 titó mucho enojo; y el conde disminuyendo el negocio, vino muy acompaña-  
 do de la Puebla de Carrión donde el Rey estaba. Llegado á Santa María  
 de Villa Vieja, vino allí el Rey en batalla; y hecha oración, ha-  
 bló con el conde en la llanura, y mostró Cartas de Salamanca, y  
 Ciudad Rodrigo, y otros pueblos, que se queraban de los reyes, y que  
 así que los hacían el Infante D. Juan, y D. Diego Lopez de Campos;  
 y dijole, conde fusión de esto; y el respondió: por cierto señor que  
 no lo hacen por mi mandado, sino por que nada le pagan sus gages;  
 mas voyase la vuestra merced para Valladolid que yo también por el  
 Infante, y todo se hará bien. El Rey dijo: mirad conde que no habéis  
 voluntad de rendir el conde en estas cosas, pues siempre vos he hecho  
 bien y merced á vos, y al Infante. El conde respondió que todo se  
 haría á su servicio; y el Rey se despidió, y se volvió á Carrión don-  
 de estaba la guerra; y el conde se vino á su casa de Vigales, y  
 embió á llamar al Infante D. Juan; y llegado el Rey á Valladolid



le combianon a suplicar que le saliese hasta Sobrecilla, y que traxiera  
alli al Infante D. Juan para que le voviera las manos. El Rey salio y  
el conde de Noya a Sobrecilla y le dijo al Rey como ya tenias porgado al  
Infante, y que estaria a tu servicio. El Rey le dijo que lo traquesse a su  
corte. El conde supondio que no vendria. Sino ayabas las ligas de  
francia y promia la amistad con el Rey de Aragon. El Rey D. San  
cho supondio que tratasen el conde, y el Infante de manera que las  
ligas de Aragon se hicieran a tu honra. Sin perjuicio de la amistad  
que habia hecho con francia. El conde se ofrecio de tin a entender  
en ello; y suplico al Rey que tirasen sus acortamientos alli al Infante  
y a sus amigos; y el Rey lo tubo por bien; y el dia siguiente volvio el  
Rey a Sobrecilla, y traqueron alli sus libros, y sellos, y libros de los a-  
cortamientos que le otorgaron; y el Rey se vino a Roda, y el conde se fue  
para Barcelona, donde el Rey de Aragon estaba, y dijo como el  
Rey D. Sancho tendria con el amistad; mas que no habia de tener  
ningo, ni contra el Rey de francia. El conde de Aragon supondio, que no  
le otorgava bien. Y con esto se volvio el conde a hallar al Rey D. Sancho  
en Berlanga; y dijo que el Rey de Aragon no queria ser su amigo,  
sino ayaba la amistad de francia. El Rey dijo al conde que habia  
de por el Infante D. Juan, y venido se fue con ambos a Alfaro, donde  
el ybe, que alli se trataria si ayaria la amistad de francia. Venido  
el Infante juntamente con el conde de Noya a Alfaro; y por los as-  
guras el Rey salio a ellos fuera de la villa; y tratou que para el  
dia siguiente fueran a comer con el Rey, y se trataria el negocio, y  
cu lo hicieron. Y como hubieron comido, y reposado la fiesta vino  
con el Consejo, y D. Gonzalo Arcebispo de Toledo y D. Alonso Senor  
de la casa de Meneses hermano legitimo de la Reyna; y los Obis-  
pos D. Juan de Astma, y D. Alonso de Patencia y Gonzalo Gomez  
de Manranda; y vinieron con el conde y el Infante D. Juan.  
D. Diego Lopez de Campo, D. Juan Alonso de Hara, y otros  
grandes; y juntos, el Rey dijo que determinasen si ayaria la amis-  
tad de francia; y mientras lo trataban se levanto diciendo que vendria ven-  
ga a vengarme de todos que tanto mal me han hecho, y de tanto mal  
me andan; y asomou a la puerta de la sala diciendo las estas palabras;  
Que es lo que habian acordado? El conde dijo. Que nada, y otros  
esto. El Rey dijo. Ya lo habian acordado; pero yo soy otro acuerdo ven-  
go, y es que vos conde, e Infante quedis aqui hasta que me ental  
que mis Castillas habian de quedar pacas. El conde dijo. Pero  
hemos de quedar o como? Comovri a altas voces helando manos con

Cuchillo adués á los ojos, por que lo oyeron sus gentes, y llegaron á la punta donde el Rey estaba, y como vieron esto les dio la guadaña del Rey por encima delante, y como en otro día tal herida le dio la mano al Conde que se la derribo en tierra con el estoque, y otros la dieron con las espadas hasta que lo mataron. El Infante D. Juan tambien hecho mano á las armas, y hirio á Courate con su Muroredo y Sancho Martinez de Leyra. El Rey hecho mano á su espada, y dió tres heridas en la cabeza á D. Diego Lopez de Campos, y cayó así mismo muerto. La Reyna D.ª Maria, como noyó el ruido, salió apresuradamente de su Camara, y parose entre el Rey y el Infante. D. Juan y fué causa que el Rey no lo matase, mas mandó que se le llevase á buen recado donde estuvo algunos años. Los Criados del Conde visto lo que passaba, tomaron su tiempo, y truxeronle á sepultar al Monasterio de Najera. En esta manera murió el Conde D. Lopez. Fué señor de la casa de Virreyna de España de treinta y siete años. Murió de edad de hasta cuarenta y cinco. Fúe enterrado en el sepulchro de su sepultura. Los señores ganaron el honor que le ganaron en España. Cuchillo aquel hirio de muerte al gran señor muy poderoso, honrado de un Rey Real, el Conde D. Lopez de Haro, que hizo grandes servicios á Dios. Redimio su casa de mano de los Paganos, y no menos hizo á su Rey: los cuales el día de su muerte fueron olvidados. La cualidad fue buena: fue servida por muchos Principes. Agraciada en España: fue su fin misericordioso, era de mil trescientos, y veinte y siete años. Su cuerpo se nos se paga merced en dante gloria á su Alma.

## Capitulo 22.

### De D. Diego de Haro el 5.º

Apresiguado el Reydo y dado el cuerpo del Conde á sus Criados, al Rey D. Sancho se le pidió de lo pasado; por que no habia sido su voluntad, ni que sirva otra cosa, salvo cobrar las fortalezas que habia dado al Conde. Y al otro día el Rey se salió de España, y se fué para Calahorra que el Conde tenía en tenencia, y cobró la Ciudad. De allí se fué á la

greño que en mismo tenia el Condado en tenencia, y cobró su fortaleza.  
 adonde dejó en posesion al Infante D Juan su hermano, y trabajó de  
 cobrar las fortalezas de Najera, Navarrete, Alava, y otros pueblos  
 comarcas de Logroño, así del patrimonio del Condado, como de los que  
 tenia en tenencia. El Conde ademas con D.<sup>a</sup> Maria Diaz, tenia hijo  
 a D. Diego que lo crió en su casa. El qual como fue avisado de las  
 muertes de su padre, volvió gran dolor en su corazón, y luego entendió  
 en juntar la mejor gente que pudo, y en abastecer las fortalezas. El Rey  
 D. Sancho procurava por todas las maneras que podia de lograr a D.  
 Diego y traerlo a su obediencia: para lo qual el Rey se vino a Santa Domingo  
 de la Calzada, a donde estava la condesa D.<sup>a</sup> Juana su mujer, a las  
 consolar de la muerte del Conde su marido; y así tiempo que no habia  
 sido el consentido, su mandado que lo matasen; y que no lo valiesse Dios si  
 habia sido su voluntad otra, mas que cobrar del Conde, las castillas que  
 le habia dadas en rebienes, y que el se crió la muerte, por venirse para  
 el con mano armada; que le rogava que hiciese con su hijo D. Diego que  
 le volviese sus fortalezas, y que el le dejase, y dadas la tierra que su  
 padre tenia en tenencia, y honor, y todo su acostamiento: y consolada  
 a la condesa lo mejor que pudo se despidió; y ella respondió que traba  
 jaria con su hijo de le aconsejar con su hijo su servicio, y también alia  
 mand. D. Diego, muerto su padre se juntó mucha gente, y como la madre  
 lo vio tan poderoso, no solamente no lo quiso traer al servicio del Rey, mas  
 persuadióle a que vengase la muerte de su padre. Ya se ohe como el Infante  
 D. Fernando primogénito del Rey D. Alonso, murió en vida de su padre,  
 y dejó hijo legítimo en su mujer D.<sup>a</sup> Estancia hija de San Luis Rey de  
 Francia, adon Alonso que llamaron de la Cueva. Este habia estado pri  
 to en Aragón en poder del Rey Don Pedro por interuion del Rey D.  
 Sancho de Castilla su tío, y lo llevaba. La condesa D.<sup>a</sup> Juana, y D. Diego  
 su hijo, por haud dano al Rey D. Sancho, embiaron Embaxadores al  
 Rey D. Alonso de Aragón, a que soltase a este D. Alonso, y que lo  
 embiasen, y que lo embiasen a Castilla, y lo favoreciesse D. Diego como su  
 vicio el Reyno. El Rey de Aragón entendiendo de la muerte del Conde,  
 y tambien del Rey D. Sancho de Castilla, por que era de la liga de  
 Francia, a quien tenia por enemigo, otorgó lo que pedia D. Diego, y para  
 lo efectuar vino con personas de baston de Normand, y D. Diego se vino  
 al castillo de Pativa donde estava preso el D. Alonso de la Cueva, y  
 fueuelto; y D. Diego le declaró por Rey de Castilla, y le puso la mano  
 por tal; y embió a mandar por toda su tierra, y fortalezas que apellida  
 sus por Rey de Castilla al D. Alonso. Avia el Rey D. Sancho des  
 sito, para el Rio Ebro con gran ejército que tenia junto, y entó afo  
 derandose en las tierras llanas de la casa de Vizcaya, y mandó combater  
 la Castilla de Saldivasán, Arganzón, y Castayla, las quales fueron

combatió. Los de Navarra, cuando el conde habían cercado el castillo y se combatió hasta que se libraron. El Rey libró Cortaya, y fue sobre Orreaga, y Salmandad, y ganólas. De allí fue sobre Villamont, y Labaitidas, las cuales y Haro, y otras fueros el Rey cobró. Después envió un Real sobre Bobarilla que estaba muy fuerte, y vino abastida: los cuales en presencia del Rey D. Sancho a otras veces apellidaban castillas por el Rey D. Alonso, no obstante lo que el Rey traía grande venuto. Dio muchos combates a esta villa, y su castillo mas se le defendió muchos dias; pero al cabo la entregaron dexandole salir libres. Después fue sobre Portilla en Haro, y le puso cerco hasta que se le entregó.

Mientras el Rey entendió en lo ya dicho, envió a Vizcaya a D. Diego Lopez de Salcedo con venuto: el qual se apodó del Bermeo con caual, y de otras fortalezas, salvo del castillo de Duranta que era muy fuerte que no se pudo conquistar. Mientras esto pasaba, D. Diego de Haro, desde las fronteras de Aragón hacia muy cruda guerra a Castilla a fuego y sangre; y andante en esto adoleció de enfermedad de que murió, después de haber pasado poco mas de un año que era muerto su padre; lo qual no fue muy favorable al Rey D. Sancho; por que luego se le entregaron muchas fortalezas que estaban por conquistar de las que tenía en Viteria; y así mismo se entregó todo lo demás de esta gran tierra, y casa de Vizcaya: la qual el Rey D. Sancho dio al Infante D. Henrique su hijo.

## Capitulo 23.

De D. Diego, ultimo de este nombre.

D. Diego de Haro fue el otro de este nombre de los señores de Vizcaya, murió en ella a su sobrino D. Diego hijo del conde D. Lopez su hermano: a los cuales como se ha dicho vio el Rey D. Alonso de Haro señor de las Cameros, a quien después mandó matar el Rey D. Alonso; por lo qual D. Lopez su hermano, y él siguieron la parte del Rey D. Sancho; y guardados D. Lopez en guarda de Castilla,

D. Diego se vino con el Rey D. Sancho a la Andalucía, y se metió en Córdoba, sobre la cual vino el Rey D. Alonso acompañado de Abenjuraf Rey de Marruecos; y también adelante en Pender Neal, y no le quisieron sacar, y haciendo los que lo trahían sus autos, D. Diego y otros respondieron estas palabras. Dize al Rey D. Alonso muchos señores, que por santos y justos causa, y razones, y no por infidelidad le han quitado la obediencia sus Reyes; y que uno de los que tienen mas causa soy yo; por que si finalmente se raron mande matar a mi hijo D. Simon Niño de Haro que meo es; y que no obstante esto, y otras señoras, y muchas falsas que se le acogieron, sino traxera en su favor a los Reyes de Marruecos, y Granada, Aragón, y enemigos de la Fe. Vista esta respuesta, el Pender se retiró, y los Moros hicieron grande estrago en tierra de Córdoba, y Jaén. El Rey D. Sancho en recompensa de los servicios que D. Diego le hizo, le casó con su hermana la Infanta D.ª Violante; y les dio por dote de heredad las Villas de Beares, Brañon, Hornillos, y otros vasallos que ubo con esta Infanta en dote; y le dio el adelantamiento mayor de la Andalucía, que era en esta sazón Capitan General y Gobernador de ella; y mas le hizo su Alcaide mayor de Castilla, y le hizo otras muchas mercedes. El privilegio de la moneda que le hizo es este. En el nombre de Dios Padre, hijo, y Espiritu Santo, y de Sta. Maria su madre. Por que entre las cosas que son de dar a los Reyes, señaladamente les es dado hacer gracias y merced; y me yo meudo mande de merced con raron. El Rey que la ha de dar acatar en ella sus cosas. La primera que merced es aquella que le demanda. La segunda que es la pro, o el dano que se puede o puede ser de su honra. La tercera, que lugar es aquel en que se ha de hacer, y como se lo merced. Por ende nos acatando esto, queremos que se sepan cuantos este Privilegio viene, todo lo que agora son, y seran en aqui adelante, como nos D. Sancho por la gracia a Dios Rey de Castilla, de Toledo, de León, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaén, del Algarve, con la Reyna D.ª Maria su mujer, y con el Infante D. Fernando de nuestro hijo primogenito heredero, por haber visto contentos ad Diego Lopez de Haro nuestro criado, y a la Infanta D.ª Violante su mujer, y nuestra hermana, por muchos servicios que nos hicieron, y hacen; por saber que abemos de llevarlos a las fronteras adelante, como a Beares y Brañon con todos sus terminos, con montes, con fuentes, con Rio, con pastos, con entradas y salidas, con todos los derechos, y con todas las pertenencias que nos havemos, e ovamos havido; otorgamosles que los tengan libres, y quietos por su, y heredad para siempre jamás a ellos, y a sus hijos, y nietos, y cuantos de ellos vivieren que los quisieren de heredad de heredar, y vender, empeñar, y cambiar, y trocar, y para hacer en ellos todo lo que quisieren como de lo suyo mismo: en tal manera que no sea a' Iglesia, ni a' Orden, ni a' Monasterio, ni a' hombre

de Religión, ni a otros de nuestro Reyno sin nuestro mandado. Que  
tenemos los dchos lugares para nosotros, e para quien después de nos Reyno  
us, la moneda forera, y justicias, si ellos no la firmen. Quedase  
sino, que ninguno sea osado a yr contra del privilegio, ni quebrantarlo,  
ni amenguarlo en ninguna cosa, y qualquiera que lo hiciere, abra sus cosas  
ya, y puestas ha en este diez mil maravedís de la moneda nueva; (que  
montan de la moneda de nuestro tiempo ciento y setenta mil maravedís  
por los trescientos sueldos) y a D. Diego Lopez y a la Infanta D.  
Violante, y a quien su voluntadiere todo los años abitados. Y para  
que esto sea firme y estable, mandamos sellar del privilegio con nues-  
tro sello de plomo. Fecha en Calavia, a veinte e tres dias de mayo del  
año de DCCCCXIII, era de mil trescientos, y veinte e cuatro años. Yo  
mandamos que fue el segundo año de este Rey. Yo el Rey D. Juan,  
Reynante en union con la Reyna D.ª Maria mi mujer, y con el Infante D.  
Fernando nuestro hijo primer heredero en Castilla, en Toledo, en Leon, en  
Galizia, en Sevilla en Cordoba, en Navarra en Paen, en Oaxaca, en Bada-  
joz, en el Algarve, otorgamos este privilegio, y confirmamos D.  
Mahomad Abacandile Rey a Granada Varado del Rey confirmas. D.  
Gonzalo Arrovigo a Toledo, Chantiller mayor Primado a las Hapa-  
rias confirmas. La Iglesia de Sevilla vara confirmas. La Iglesia de  
Santiago vara confirmas. D. Juan Alonso Obispo de Calavia, Char-  
tiller del Rey confirmas. D. Fray Fernando Obispo de Burgos, con-  
firmas. D. Martin Obispo de Calahorra, confirmas. La Iglesia  
de Sigüenza vara confirmas. La Iglesia de Orma se a varantes, con-  
firmas. D. Rodrigo Obispo de Segovia, confirmas. La Iglesia de  
Avila, vara confirmas. D. Jeronimo Obispo de Lema confirmas. D.  
Domingo Obispo de Plasencia, confirmas. D. Diego Obispo de Carta-  
gena, confirmas. La Iglesia de Paen vara confirmas. Yo Obispo de  
Cordoba, confirmas. Yo Obispo de Cadix, confirmas. D. Alonso Diez  
Abad de Valladolid confirmas. D. Luis Perez Maestre de Calavia  
va, confirmas. D. Juan Perez Comendador mayor del Hospital  
(que al presente llamamos Prior de S.ª Juan) confirmas. (Feria esta  
orden del Templo de Jerusalem, en combento en Alcañiz, cerca del  
Vaticano. D.º hincó esta orden después en toda la Christianidad.)  
Yo la Corona Real de Castilla en patrimonio en tiempo de D.º Fer-  
nando quarto hijo de este Rey confirmas. D.º Fernan Perez elto-  
Arrovigo de Sevilla como notario mayor del Reyno de Castilla.  
D.º Juan hijo del Infante D.º Manuel confirmas. D.º Alonso Sutil  
siñor de Lara, confirmas. D.º Alonso hijo del Infante D.º Alonso de  
lina hermano de la Reyna D.ª Maria, confirmas. D.º Juan Alonso  
de Alcañiz confirmas. D.º Diego Lopez de Salado, confirmas. D.º Diego  
Lanza, confirmas. D.º Vila de Navarra confirmas. D.º Luis del Rey

Villalobos, confirmamos D. Gomez de la hermandad, confirmamos D. Diego de Alva  
 nora, confirmamos D. Juan Diaz de Almagro, confirmamos D. Gonzalo Gomez, Man  
 uel, confirmamos D. Rodrigo Rodriguez Manrique, confirmamos D. Diego Jureguera,  
 confirmamos D. Gonzalo Hernandez, prior de la casa de Aquilana de la frontera, con  
 firmamos D. Pedro Henriquez de Arana, confirmamos D. Sanchez Martinez de Libas  
 Merino Mayor de Castilla, confirmamos D. Juan Perez de Sureda Adelantado  
 mayor del Reyno de Navarra, confirmamos. // Item estos son de la Provincia del  
 Castilla, y de la de Leon los siguientes // D. Martin Obispo de Leon confirmamos.  
 D. Berquin Obispo de Oviedo confirmamos. La Yglesia de Astorga vaca confirmamos.  
 La Yglesia de Zamora vaca confirmamos. D. Fray Pedro Obispo de Salamanca  
 confirmamos. D. Antonio Obispo de Ciudad Rodrigo confirmamos. D. Alonso Obispo  
 de Cordova confirmamos. D. Luis Obispo de Badajoz Notario mayor de la Camara,  
 confirmamos. D. Fray Bartolome Obispo de Vella confirmamos. La Yglesia del  
 Lugo vaca, confirmamos. La Yglesia de Mondoñedo vaca confirmamos. D. Pedro  
 Obispo de Orense confirmamos, D. Juan Obispo de Tuy confirmamos. D. Fern  
 nan Perez Maestre de Alcantara confirmamos. D. Sanchez hijo del Infante  
 D. Pedro confirmamos. D. Esteban Hernandez Portugues, Mayor de Santiago, con  
 firmamos. D. Juan Perez confirmamos. D. Juan Hernandez de Lima confirmamos  
 Pedro Alvar, hijo de D. Pedro Alvar, confirmamos. D. Juan Alonso de Al  
 buquerque, confirmamos. D. Diego Ramirez confirmamos. D. Juan Rodriguez  
 de Cabrera, confirmamos. D. Juan Diaz confirmamos. D. Juan Hernandez de  
 Lima, confirmamos. D. Gonzalo Hernandez, confirmamos. D. Juan Cortes, D. Juan  
 Rodriguez Merino Mayor de Galicia, confirmamos. Esteban Nunez Meri  
 no Mayor de Leon, confirmamos // Al rededor de las Hermanas Reales por  
 preeminencia previan de confirmacion de Alfonso y Mayorazgo mayor, y esta  
 confirmada de D. Lopez de Haro como Mayorazgo mayor, siendo Merino de  
 Vizcaya, y de su hermano D. Diego (a quien fue hecha la merced) como Al  
 fonso, y desajo el signo del Privilegio, esta confirmada de D. Martin  
 Obispo de Calahorra, Notario mayor del Reyno de Leon, y D. Juan Obi  
 po de Tuy, Notario de la Andalucia // Confirmamos D. Pedro Diaz de  
 Cantaneda Almirante. Confirmamos D. Nuno Diaz Almirante de Cas  
 tilla // Ponense en estos privilegios los Almirantes por que los habia  
 en esta parte, y los tubo hasta los tiempos del Rey D. Alonso el Qu  
 into, ni de su hijo Rey D. Sancho. El otro Almirante tenia jurisdiccion  
 en las Costas de Castilla Leon y Galicia, y eran a su cargo las He  
 madas de Navio menores. El otro Almirante tenia jurisdiccion en  
 la Andalucia, y a su cargo las galeas y Navios de Fiebre: y este Al  
 mirantazgo fue el que permanecio, y el de Castilla de consumo //  
 confirmamos D. Nuno Perez Portuñal Mayor de la casa del Rey. En  
 la via y virote por mandado del Rey, Martin Falconero en el  
 Teruel como de su Reynado. //

Ya que me he llamado en posesion aqui el traslado de este Privilegio

x  
 u raron deir la causa por que usaban confirmas los Grandes y Prelados  
 subditos al Rey estos Privilegios. Ya se sabe como usaban estos los Reyes  
 el mismo de los Condes que los parian para gobernar el Reyno. Ademas  
 de estos Condes, usaban los Reyes tenia otros Pocos hombres, a quien daban  
 por su vida y bienes temporal, y venideros que gozaron de ellos, sin obligacion  
 de acudir con gente. Llamaban a este honor, y estos que recibian el honor  
 llamabanse Don; y entraban en el consejo del Rey. Y los que de ellos, y de  
 los Condes se hallaban presentes, y aprobaban las mercedes que los Reyes  
 hacian de estos solamente, y los Prelados que se hallaban en su mismo pre-  
 sente los confirmaban; y no los que de ellos estaban ausentes. Viose hasta  
 los tiempos del Rey D. Alonso el Sabio padre de este Rey D. Sancho el  
 qual mandó que todos los subditos suyos que llevaban gages, o acortamientos,  
 los Prelados y Maestros aunque no se hallaran presentes en la corte, lo pu-  
 sieron en los privilegios por confirmantes. Y por eso estan en este pri-  
 vilegio todos los Grandes y Pocos hombres de Castilla y Leon. Y asi se  
 tubo hasta los tiempos de la Católica Reyna Doña Isabel, que mandó que  
 los oficiales que supiesesen los tales Privilegios, los firmasen de sus  
 nombres, y no pusiesen en ellos otros ningunos.

Volviendo a tratar del Glorioso D. Diego de Haro, digo que lo-  
 mo recibio el adelantamiento de la Andalucía bajo la Afuerca a su her-  
 mano D. Lopez, y el se fue a gobernar a la Andalucía, adonde tubo un  
 cho ciudades, y proscribió las fronteras contra la tierra del Rey de  
 Marruecos, y no menos contra las del Rey de Granada, aunque era va-  
 sallo del Rey D. Sancho, a la quala parias. Entendiendo en esto, fue  
 avisado de la muerte del conde D. Lopez su hermano, estando en Sevilla:  
 y tomó de ella sepulcro, y acordó de ir a gobernar a Carmona, y fortificó  
 se en ella, mas no hizo nada, ni guerra en la tierra. Lo Rey Don San-  
 cho avisado de esto mandó a D. Rodrigo Maestre de Calatrava que fuese  
 a hablar a D. Diego, y le rogase de su parte que viniese a su corte, y  
 que le prometiese de darle la casa de Vizcaya con que se quisiese a su  
 sobrino, y que de esto no tubiese duda. D. Diego respondió muy bien  
 al Maestre de Calatrava; y acordó de entender que yba a la corte a re-  
 cibir la merced que el Rey le hacia, se partió de Carmona la bul-  
 ta de Castilla, y llegó hasta Avenda, a Durro, y de allí tomó la bul-  
 ta de Aragón, y juntó con su sobrino D. Diego que a la sazón era vivo:  
 y después de haberse embiado a Anagnan de Castilla, consero ha-  
 berse nada guerra en ella con vos de D. Alonso de la Cerda. Y co-  
 mo murió su sobrino D. Diego, todos los gentes que le seguian juntos  
 conzigo D. Diego, y acompañando al Rey D. Alonso de Aragón, en-  
 traron en Castilla, y hicieron mucho daño en las fronteras, y cerca-  
 ron a Almaraz. Y rogó D. Diego de vino a la frontera de Cen-  
 ca y hizo mucho daño en todo su Obispado, y para descubrir el Rey



mandó hir contra el ad Ruy Paez de Sotomayor con diez mil lanzas, y aun  
que el era de feroces caballeros, no se contentaron muchos caballeros de hin  
dejarlo de el. Y estando en Guemas, avisado que D. Diego habia entrado en  
comen la tierra, salió contra el, y toparonse cerca de un lugar llamado  
Pasaros; y aunque D. Diego trahia su gente cansada, y cargada de diez  
po, no rehusó la batalla: y comenzaron bien ruidas. Verdad sea que algu  
nos capitanes que no estaban contentos con el subdito de Ruy Paez, no  
pelearon como desian; mas el moris peleando esforzadamente, y fueron  
los suyos desbaratado, y perdieron el Pendon Real, y D. Diego se volvió  
triumfante con la Victoria: y por memoria de ella, puso el Pendon Real  
que en ella se ganó al Rey D. Sancho, en la Iglesia de Fomel, ó de otro  
pueblo de aquella frontera de Aragón, adonde estubo hasta tanto que  
el Rey D. Pedro de Castilla vino a ver al Rey D. Sancho se apodó de  
este pueblo, y de otros muchos del Reyno de Aragón, en la guerra que  
hizo al Rey D. Pedro, y quitó este Pendon de la Iglesia. De la muerte  
del Rey Paez de Sotomayor, pidió mucho a D. Diego de Haro, por  
que era su compadre, y amigo; y dijo de esta manera estas palabras, que  
quedaron matado como enemigo a Ruy Paez, y con ser de honrad  
lo como compadre: y mandó meter su cuerpo en un ataúd, y también  
lo muy honradamente a sepultar en el Monasterio de San Francisco de  
Burgos que el edificaba para su entretenimiento; y mandó hacer, ó  
piedra en su sepultura. De este desbarato pidió mucho al Rey D. Sancho,  
y acordó traer a Castilla a Juan Nuñez de Lara que andaba a gage  
del Rey de Francia, y tenía mucha tierra, y acortamiento, y además le  
dio por su vida a Cañete y Moya, para que desde ellas hiciera guerra  
a Aragón y a D. Diego. Uviéronse D. Juan Nuñez, y entragado Moya  
y Cañete, comenzaron desde ellas a hacer guerra en Aragón; mas duró poco;  
por que se revolvió con los Almirantes D. Pedro Díaz, y D. Nuñez Díaz, con  
Castellanos que eran sus antiguos enemigos; a los cuales hizo mucho daño en la  
tercera, y en su tierra: y vino en providencias del Rey D. Sancho, y se juntó  
con el Rey de Aragón, y con D. Diego de Haro, y entraron poderosamente  
en Castilla, y hicieron daño en ellas, y cercaron la ciudad de Alcaniz,  
y la ganaron: y se quedó con ella la corona de Aragón hasta el presente:  
y estando en los años de prosperidad D. Diego murió el Rey D. Alonso de  
Aragón, y le sucedió su hermano D. Jaime Segundo, el cual tubo paz  
con el Rey D. Sancho, que no le sintió por D. Diego de Haro; por que  
dijo de hacer guerra por Aragón. Mas con ayuda de D. Bartolomé de  
Blas, y otros sus amigos D. Diego entró poderosamente en Valencia,  
y se apodó de ella; pero el Rey D. Sancho vino poderosamente lo  
de el: y no teniendo ejército ni fortalezas para se defender, D. Diego se  
salió de Valencia, y el Rey la volvió a cobrar. Después de lo cual el  
Rey D. Sancho vivió poco; por que no fue un año entero. F. avirado de

la muerte de Diego, tornou a entrar en Virreya, y apoderose de las pue-  
 ras que estaban por el Infante D. Henrique, que habia hecho señas  
 en Virreya el Rey D. Sancho su padre. D. Fernando tanto de este  
 nombre, mandó vino a su padre D. Sancho en el Reyno, y fue su tito-  
 ra la Reyna D.ª Maria su madre; y abúscó a lo que paraba pro-  
 curó de embiar escrito a Virreya para su padre, a D. Diego, y rogó  
 y mandó a D. Juan Nuñez de Lara hijo del ya dho, y nieto de D. Nuñez  
 que fue por capitán del Exército contra D. Diego, y libróle el ayudo  
 miento y paga. Y quando llegó a Rioja visto que estaba D. Diego muy  
 poderoso, y determinó a darle la batalla si paraba el Rio Ebro, en  
 niéron el trato de paz. Y en D. Diego se quedó con la cosa de Virreya  
 con que vino la occurrencia al Rey D. Fernando; y que si la Reyna D.ª  
 Maria no consentía en ello, que D. Juan Nuñez, y D. Diego tomara  
 voz por D. Alonso de la Cerda; y hirón de este menage; y hirón la  
 bend a la Reyna lo consentado, y que se llegase a Burgos para lo-  
 concluirlo; con condición que no viniendo D. Juan Nuñez se juntaría con  
 D. Diego. A la sazón la Reyna estaba en Cortes en Valladolid, y tornó  
 esto con los tres estados del Reyno, a los cuales pareció muy bien, y que ten-  
 plia en; salvo a los criados del Infante D. Henrique a quien dijo a  
 Virreya el Rey D. Sancho: lo cual fue causa que la Reyna no se  
 pudiese luego. Mas D. Diego procurando lo concertado, acabó de  
 apoderarse de la cosa de Virreya, y haciendo resistencia en Orduña,  
 y Valmuedas las sacó y tomó algunos días sobre ellas, y las cobró.  
 Y no se movió por D. Alonso de la Cerda aunque lo había tratado  
 con D. Juan Nuñez de Lara; por que el Infante D. Juan aquí ya  
 había tollado el Rey D. Sancho su hermano, como marido de D.ª  
 Maria hija de Alonso hijo del conde de Lopera pretendía a Vir-  
 reya; y muerto el Rey D. Sancho, este Infante se concertó con el  
 Rey D. Dionís de Portugal a favorecer a D. Alonso de la Cerda  
 a que tuviera el Reyno de Castilla, y el Infante D. Juan el Rey  
 no de Leon; y presenté D. Diego no entro en la liga aunque lo pro-  
 metió a D. Juan Nuñez de Lara que entro en ellas.

Y metieron en Castilla a D. Alonso de la Cerda con título de  
 Rey, y D. Diego estaba quinto en Virreya hasta tanto que la Rey-  
 na D.ª Maria, le embió arogar que le quisiera ayudar, y favore-  
 cer: lo cual hizo D. Diego, y en presente: que si se mostraron por  
 D. Alonso de la Cerda no se duda si no que quedó con Castilla. D.  
 Diego se vino en persona a Valladolid donde el Rey D. Fernando es-  
 taba, y le sirvió, y acompañó muy respetadamente, hasta que se  
 charon en Castilla a D. Alonso de la Cerda, y a los que le vinie-  
 ron a favorecer. Y esto hecho, visto que D. Juan Nuñez de Lara  
 estaba apoderado en la Rioja y Burgos con voz a D. Alonso de

la Coroa, fue sobre el, y hecho de la tierra, y restituyo la tenencia  
 a su casa de Virreyes: lo cual fue causa que D Juan Nuñez, se fue,  
 y tubo grande enemistad a D Diego. Llegada la corte de Castilla, y pa-  
 sifico en su Reyno D Fernando, y venido a su obediencia el Infante D Juan  
 y D Juan Nuñez de Lara, visto que la Reyna D.<sup>a</sup> Maria, y D Diego de Al-  
 ba gobernaban, el Infante D Juan Nuñez, y el Infante D Henrique hijo del  
 Rey D Sancho que así mismo era tutor del Rey, trataron de sacar al  
 Rey de poder de su madre, diciendo que tenia ya edad para gobernar. E  
 vino en efecto, y el Infante D Juan pretendia cobrar a Virreya que se  
 desquite de su madre. D Diego la rogaba diciendo que nunca  
 habia tenido mujer en la casa de Virreya: y que por muerte de su  
 sobrino D Diego tendria en el la casa de Virreya. Sobre lo cual, y sobre  
 perder D Juan Nuñez a Rioja y Burcia ubo no poca debate. Y  
 concordaron por entonces que el Infante D Juan y su mujer renunciaron  
 el derecho que tenían a Virreya, y diole D Diego en recompensa en campos  
 a Villalon y Sareda de Alaba, y el Rey en su corona a Medina de Rioseco,  
 Zambrilla, Castro Viejo, y Cabueno; y el Infante D Juan aceptó esto y  
 vino en amistad con D Diego, el cual se fue aducando a Virreya, y entendió  
 en la buena gobernançion, y estado de ella: y mandó poblar la villa  
 de Bilbao a la cual dio el privilegio siguiente.

En el nombre de Dios y de la virgen abenturada Virgen Santa  
 Maria, sepan por esta carta quanto la Virgen ó ayeren como yo Diego  
 Lopez de Haro Señor de Virreya, en union de mi hijo D Lopez Diaz  
 y cumplido de todos los Virreynos, haze en Bilbao de parte de los  
 Señores suuamente poblacion, o villa real dizen el Puerto de Bilbao.  
 Dolo franco a los pobladores de este lugar que sean francos, e li-  
 bres, e quitos para siempre jamas vos, e los que de vos descendieren a to-  
 dos los fechos, e en todas las cosas, tambien en fechos de heras, de  
 hermandades, e de horrasas, e de maneras como a todas las otras cosas,  
 que ayades cumplidamente el fuero de Logroño, el que vos mantengades  
 por el noblemento, e vna en justicia, e derecho, e buenas costumbres  
 como el fuero de Logroño manda. E que hayades ciertos Alcaldes  
 jurados, e Prevoste, e Escribano publico, e sean ciertos vecinos,  
 e non otros, por quien cumplades ciertos otros honrras que vos lo quierdes  
 mandas con el modo que pudiese tomar la parte que se agraviare e para  
 ante los Alcaldes, e honrras buenas de vno, e donde afuera para  
 antem. E otorgamos que ayades por termino cierta linea para el  
 panto de fondo de Loreda, de la fuente de las aguas, e liberal  
 de la agua arriba que viene de Valencada para el arroyo que  
 viene por donde es el campo de Loreda, que es en derecho de Puchital.  
 E donde despegas el arroyo de Loreda. E donde así como ha el campo  
 arriba para el sal de Aguilas e Sagarami, e Alameda e Abuya

na d'arriba an' como viene por cima de la Sierra, e al lado de Licha  
baxa hasta en cima de la Sierra de Languren. Wendo feita el puntal  
del fondo de D'ente en derecha de Luchanas: an' como abedo los terminos,  
prados, e arroyos con todo lo de Luchano, e de Alfara, a vido todas las  
anchuras, l'vies, e montes, e aguas, e lugares, que entre otros terminos ha; en  
tal guisa podades labrar, e plantar, e ensanchar, e haer todas ganancias  
e mejoras, tambien de Peñoles, e de molinos con todas las otras cosas. Compromet  
e vades firmemente vidad, e todo lo d'ente como hombre franco e li-  
bre de vin haer en la guisa que viene de que mas vades prosere. De  
otorgava que ayada por vuestros vinas los mi labradou que yo he d'ente  
de otros terminos sobre dicha e vuestra vidad libre, franco, equita-  
an' como lo vos sodes. En tal manera que el Monasterio de Bejañal no  
pueda nada de sus terminos, e de los diezmos, e de los otros derechos que a el  
pertenzen, que haya la mitad Santa Maria de Bejañal, e la otra mitad  
Santiago de Bilbao. De el mio mundo de Olargan en guarda del mio  
Preboste de dicho lugar, que se guarda an' como guarda el mio Preboste de  
Bermeo el mundo de Galdier con colones de vino baco, e de una peca  
das, e del buy. Que no dea por tadgo, ni tendado, ni enrienda en  
ninguna de los mis lugares. Cotrovi vos otorgo que en el buento Puerto  
de Portugalet, ni en barral, ni en toda la canal que no haya peca ni  
gano de nabe, ni en bajel, que vengán, e salgan del lugar cargados de  
Pencadunia. Mostrando vades que viene a esta villa de Bilbao, e bano  
de ellas, e pagando las costumbres, e derechos del fisco que no sean tibi-  
dos, ni embargados por raron de peca. Doba mas que hayada por mi  
cada cada semana el manto, con los lotes, e colones que se contienen en el  
mio fuero. Cotorgavo la Iglesia que la hayada de uso de vidad  
para los hijos de los vuestros vinas, an' como e la de Bermeo. Que  
tengo el tercio de los diezmos de estas Iglesias enteramente para mi. Eto  
de las otras cosas, e franqueras que sobre otros son de, e otorgo por mi,  
e por los mi que después de mi bano, avos los poblados del pu-  
erto de Bilbao, e a los que fueren vuestros vinas que después de  
vos bano que los hayada vin completamente, e vos sean vin guar-  
nido, e defendido para siempre jamas. Juro a Dios, e a Santa Maria  
e a mi alma de vos guardar, e mantener vien, ealmente todos vus-  
tros fueros, e derechos que sobre otros son, e de los non menguar, ni hin-  
contra ellos en ninguna cosa. Despido firmemente que ninguna re-  
son de vos de vos los embargos, ni menguar, ni contrarian por nin-  
guna raron que contra otros fueros, e merced que vos lo hayo sea.  
Qualquier que lo fiere, o contra ello lo pasen, haya la tra de  
Dios, e de Santa Maria, e la mia, e ayada con la maldición de Dios  
e de San Pedro el traído d'ente en los infieros por siempre jamas. Dato  
vos mandé de esta carta sellada con mio sello de plomo. Dado en

Calladolo á quince dias de Junio, Era de mil trescientos y treinta y ocho años.

Volviendo á la Historia, digo que el Infante D Juan que con necesidad se habia concertado con D Diego, tornó á procurar la amistad de D Juan Alonso de Lara, y volver en la gracia del Rey: y persuadióle contra D Diego, y contra el Infante D Enrique que le habia defendido el Reyno; y para los efectos, hicieron que el Rey se fuese a ver con su suegro el Rey D Donís de Portugal, y pidiere favores, y ayuda contra ellos. Como de esto fueron avisado D Enrique, y D Diego de Sotomayor, acordaron de poner amistad con el Rey D Reyno de Aragon que favorecia á D Alonso de la Cerda, y por esta causa que todo no volviese á Castilla, la Reyna D.ª Maria entró en la leyá contra su hijo el Rey D Fernando, y nació no poca division; por que los mas de los grandes se juntaron con ellos. En esta sazón murió el Infante D Enrique, y el Rey trabajó que D Diego volviese á su servicio, y le dió á Roa, y otros vasallos de los que vacaron por muerte del Infante D Enrique: y trabajó de le hacer amigo del Infante D Juan, y D Juan Alonso de Lara; mas era muy difícil de acabar, por que el Infante D Juan torna va de nuevo á pedir á Virreya: alegando que su suegro habia vuela mado, y no consentido en lo concertado. El Rey trabajaba con D Diego que diese á su sobrina la tierra que tenia en el Reyno de Murcia y las Villas de Mondunbar, Hércar, Guallar, y Santa Ollalla, y el se quedase con lo restante de la casa de Virreya. Dado parte de esto D Diego á sus parientes, y criados, le aconsejaron que lo hiciese, y que quedaba su hijo seguro en su Estado. Y como D Diego era de gran corazón, persuadió que era de poco animo venir en ello. El Infante D Juan, importunaba mucho al Rey que lo oyese en justicias. El Rey tenía gran respeto á D Diego, y con gran instancia le rogaba que se concertase y fuese amigo á D Diego del Infante D Juan. Viendose apretado D Diego, dijo al Rey estas palabras: Vivir quien vos oide en hacernos amigos á los grandes de Vuestra Reyna? Sabeis que si lo intentas no se hará cosa que vos mandeis, sino lo que nosotros quisieremos. Esto fue causa que el Rey dejó de entender en la amistad. El Infante D Juan, y D Juan Alonso, procuraron en su amistad, gobernar al Rey. D. Diego que tenía tela á la honra, y Estado del Reyno, visto que D Reyno de Aragon se habia metido, y comprado el Rey no de Murcia en las tutorias del Rey D Fernando cuando entró D Alonso de la Cerda en Castilla, era de persuadir que se volviese a cobrar todo el Reyno. El Infante D Juan tubo tal astucia que se puso el negocio en manos del Rey de Portugal, y como arbitro sentenciaron que el Rey de Aragon se quedase con la tierra que está de la otra parte del Rio Segura, que es desde Moribuela hasta Alcañiz, y á Murcia con la misma retituyó el de Aragon á la corona de Ca

16  
tillas. Esto sintió mucho D. Diego; y cuando el Rey D. Fernando quiso que  
se efectuara, mandó llamar á D. Diego para ello, y antes que se lo habla-  
ra, D. Diego enojado dijo: Señor por consejo de los que procuran su pro-  
pio interés, y no vuestra autoridad, manda lo que me viene á vuestra  
honra, y para hacer vuestra cosa como mere, efectuadla por consejo,  
y paraded de los que las han hecho, y no guardéis para esto el mio. Di-  
cho esto, se salió muy enojado de Palacio; y el Rey y la Reyna le ma-  
ndaron muy desabridos del desaciato de D. Diego; y mandó al Infante D. Juan  
que conduxera lo del Reyno de Navarra, prometiéndole que efectuado  
lo mandadas entregas á Virreyes, y á D. Juan Álva la tenencia de  
Riojas y Bembaza. D. Diego puso amistad con D. Juan Alonso de Haro  
Señor de los Cameros y con D. Fernan Ruiz a Castro. D. Juan Alonso  
de Haro trabajó como D. Diego no se desamortara, antes lo traxo á las  
cortas á Guadalupe, mas no entró dentro, por que estaba allí el Infan-  
te D. Juan, y no vinieron á las armas, mas el Rey salió afuera, y rogó  
á D. Diego que se concertara con el Infante D. Juan; mas no lo pudo acabar.  
Por lo qual D. Juan Alonso de Haro se salió de su amistad; y D. Diego se fue  
vino para Aranda de Duero que tenía su Hacienda. El Infante D.  
Juan en nombre de su mujer, puso demanda á D. Diego de la casa del  
Virreyes ante el Rey estando en Alcañices; al qual el Rey embió aman-  
dado que pariera á responder en Medina del Campo donde el Rey estaba;  
y llegado el Rey, el Infante D. Juan hizo la demandas siguientes // Señor  
yo voyago esta demandas por D.ª Maria mi mujer, e como quiero que  
sea, en esta quise digo que el Rey D. Sancho vuestro padre como Rey  
y Señor, mandó que el conde D. Lopez Diaz de Haro padre de mi mujer  
fui muerto, Virreyes que D. Diego de Haro su hermano. Por su  
muerte finió en D.ª Maria Diaz mi mujer. Como quise que á la sa-  
zon ella no era en la tierra de Virreyes, los mismos Virreyes, muertos  
su hermano la tomaron por Señora, e jurataron para ella en el  
lugar acostumbrado segun fuere de Virreyes. El Rey D. Sancho como  
gran Señor de mí en Virreyes, y en todos los otros heredamientos,  
y pueblo de su casa e de su padre, y nunca se los dió: y siempre ellos  
y yo andabimos mantenados hasta que murio; y después que vos Rey  
señor nunca me los podis hasta ahora demandado // Cumplidos los  
terminos que el Rey había dado á D. Diego para que pariera á respon-  
der, el Infante D. Juan le causó la reveldia, y fueron los ariguados otros  
nuevos días para que pariera. Y parados, el Infante pedias sentencia  
por reveldias, mas ariguaronle otros tres días, y fue llamado por  
pregonas á uso de la corte. Y parados por quanto alegaba el Infante  
que el Rey D. Sancho había tomado por fuerza á Virreyes, mandó  
el Rey que respondiera en Procurador fiscal; y pararon todos los ter-  
minos, y sentenciase á tal prueva, y diere termino probatorio, y hizo

el Infante su probanza, y concluyeron el pleito. Y pidiendo de el sentencia el  
 Infante, llegó D. Diego de Haro á la corte, acompañado con hasta trescientas  
 cavalgaduras, y pidió traslado de la demanda para responder. El Infante  
 D. Juan alegaba que no había lugar, por que el pleito era ya concluso.  
 El Rey mandó á los Alcaides de su corte que determinasen lo que se debía ha-  
 cer. Los del Reyno de Leon dijeron, que segun su fuero, si D. Diego no mostra-  
 ba escusa justa por donde no habia podido venir a pleito, no habia de  
 ser oido. Los Alcaides de Castilla dijeron, que segun su fuero habia de  
 ser oido; por que no tenia otra pena por no haber comparecido al pleito,  
 sino que el Rey ó sus merinos, hasta allí le podian haber muerto todo  
 el ganado que habia en suyo, y poner los privilegios de ellos por las pla-  
 zas, y mercedes por desprecio de no haber comparecido. y que hecho aquel tra-  
 to, habia de ser de nueva citada con termino de otros treinta dias; y en ellos  
 vierle matando, y comiendo su ganado. Y por ser la demanda puesta en  
 el fuero de la tierra de Castilla fue mandado á traer de nuevo á D.  
 Diego. El Infante D. Juan respondió que su demanda habia sido presen-  
 ta al Rey; por que su padre después á su mujer; mas tratado su negocio,  
 hallaron que como poseedor habia de ser la demanda puesta á D. Die-  
 go, de la cual el tenía traslado; y el Rey prosigió que el día que viniese D.  
 Diego no viniese al Infante a pleito, por que no se revolucione. Y D. Die-  
 go respondió que el Infante D. Juan no era parte, ni su mujer; pero por  
 poder suyo, el como su madre, habia comunicado en D. Diego todo el derecho que  
 tenía á Virreyna, á Durango, Orduña, Valmaseda, y las Encantaciones, y todo  
 lo demás, y Haro con sus señas; y que lo habia dado en cambio á Villa-  
 lon y Paredes; y el Rey á Medina de Rioseco, Cabrero, y Mansilla. De la  
 cual concordia, mostró a proovacion de los tutores del Rey, y onnages del In-  
 fante D. Juan de nueva hien contra ello, y juramente hecho en mano del  
 Arzobispo de Toledo D. Gonzalo. Dicitas las Escrituras, por que D. Diego se obli-  
 go á dar á su sobrina el título como su madre habia dado á Paredes de  
 su hija D.<sup>a</sup> Ursula, y no le dio; no fue valeroso coniente; mas D. Diego alegó  
 que nunca del juramento que el Infante hizo no podia conuod el Rey  
 sino el Papa; y que conuenciendo el Rey, apelaba para ante el Papa.  
 Los Jueces tenían que se habia de cumplir aquel juramento, y que no podian  
 hien contra el. De manera que vista la cosa dudosa, el Rey rogó á su ma-  
 dre, que concertase á D. Diego y al Infante. La Reyna rogó á D. Juan Nu-  
 ñez de Lara que era yerno de D. Diego que trabajase de los concertar; mas  
 no se pudo acabar con D. Diego; antes se fue desabiado de la corte sin se  
 despedir del Rey. El Infante con mucha instancia pidió sentencia: la  
 cual se pronunció en esta manera. Que D. Diego quedase con Virreyna, y esti-  
 tuyese á D.<sup>a</sup> Maria Diaz á Orduña y Valmaseda y Durango, y todo lo de  
 mas varalla fuera de la Provincia de Virreyna que fueren de la casa de  
 Haro, por quanto no entugó los títulos de Paredes de Haro que thó en

el cumplimiento de los Cavallas de fuerza de Virreya. Y para dar Orden en esto  
 el Rey se vino en persona con su madre a Burgos, y trabajó cuanto pudo que  
 D. Diego, y el Infante D. Juan se concordasen. Y D. Diego vino a Burgos, y tra-  
 tose que después de los días de D. Diego, D.ª Maria Diaz hubiese a Virre-  
 ya, y a Durango a las Encantaciones; y D. Lopez hijo de D. Diego hubiese a  
 Orduña, Palomasada, y los otros Cavallas de fuerza de Virreya, y que el  
 Rey se diese a Alonso que de habia quedado en la corona, después que se  
 murió el conde D. Lopez. Estando para concluir esto D. Juan Nuñez de  
 Lara que estaba ya mal con el Infante D. Juan, persuadió a su mujer  
 D.ª Diego que no lo hiciese, y que mandase a el Mordedor, a Gerny, y la  
 casa de Melgar para memoria de la herencia de su mujer, que el Rey  
 ayudaria a defender a Virreya. D. Diego se lo otorgó con condición, que  
 si no hubiese hijos en su mujer, que volvieran aquellos pueblos a su casa.  
 Avisado el Rey, y el Infante D. Juan de como estubo la concordia de Juan  
 Nuñez, retribieron mucho enojo; y por que no hicieron luego suero, y  
 pierne, dijo el Infante al Rey que quería los pueblos que se habían  
 dado en su ompeña de Virreya con que se diese por ellos a su mujer.  
 y que D. Diego se diese a el a Puebla, y Santa Marta, y la parte que se  
 tenía en Puebla, y que su mujer renunciara el Mordedor de Virreya. El  
 Rey lo hubo por bien, y D. Diego, mas pidió que D.ª Maria Diaz viniese  
 se en persona ante el Rey a jurar y otorgar la Escritura; y el Infante  
 fue por ella; mas D. Juan Nuñez de Lara la cambió a persuadir que no  
 lo hiciese; y aprovechó tanto que llegó el Infante cuando quiso venir  
 con el, y volviéron muy enojados; y suplico al Rey que rogase a D.  
 Diego que se apartase de la amistad de D. Juan Nuñez, y que hiciese liga  
 con el: lo cual el Rey trabajó; mas D. Diego suplico al Rey que no le man-  
 dase quebrantar su ompeña de salir de la amistad de D. Juan Nuñez; mas  
 todavía por instancias del Rey, dio tréguas por tres años al Infante D.  
 Juan, y el Rey fue impetuoso a cobrar las villas de Medina de Rioseco  
 y Mantua, pues no quería D.ª Maria venir en el convenio que se le  
 ofreció. Y estando el Rey en Medina, llegó allí D.ª Maria Diaz de Ara-  
 go, y con muchas lagrimas le suplico que mirase que era su mujer, y que  
 no le quitasen aquellas villas, pues no tenian otro patrimonio de donde  
 tener. Y avisado el Rey tartamudo se las dejó, y se vino para Vallad-  
 oolid, y también llamos a D. Diego a Hara, y avisado de esto D. Juan  
 Nuñez, vino acompañandolo; y como el Rey lo vio, retribió grande  
 enojo, y dijo a D. Diego que si no se hiciese en Valladolid D. Juan Nuñez,  
 que el se saldría; por lo cual D. Diego, le importunó que se fuesen  
 y D. Juan se hiesen: y D. Diego se quedó en Valladolid, a donde el  
 Rey trabajó de lo sacar de la amistad de D. Juan Nuñez; y D. Die-  
 go se murió que no se podría hacer hasta que hubiese causa; y que  
 mandase D. Lopez hijo de D. Diego con el Rey, que era su mayordomo



mayor, D. Diego se volvió a su tierra, a donde le vino a hablar D. Juan  
 Nuñez para saber de él si le querían guardar la amistad. D. Diego le  
 respondió que no quebrantaria su palabra. El día entre el Rey y D.  
 Juan Nuñez se hizo un tal convenio, que acordó de no hacer guerras, y  
 tornó a mandar a llamar a D. Diego el Rey, y díjole como determinaba  
 de hacer guerra a D. Juan Nuñez, pues contra su voluntad quería es-  
 tar en su Reyno, y rogó muy acendadamente a D. Diego que se desampara-  
 rase, mas no se pudo acabar con él; y el Rey fue sobre Aranda, y  
 cercó a D. Juan Nuñez. D. Lopez de Alvarado vino que su padre no quie-  
 ría dejar de favorecer a D. Juan Nuñez, despidióse del Rey, y vino  
 se para su padre. D. Juan Nuñez vendióse vendido, salió de Aranda, y  
 fue a donde estaba D. Diego su sugro. El cual se  
 embió a defenderle, juntamente con su hijo, y fueron a la Vuelta de  
 Leros a Villafraida; y el Rey acordó de ir sobre Villafraida; y lo que  
 llevaba en su Exército, acudidos el Real, se acudieron a malaganales; por  
 que se le había de mal ven, que el Rey había guerra a D. Diego  
 de Alvarado, en suya capitania habían ellos siempre militado en ser-  
 vicio del Rey, y en dependencia del Reyno. Juan no solamente pu-  
 diera sus gages, mas que los ayudara para Cavallos, y armas, y otros  
 abastaban para su padre. Conoció esto por el Rey, por lo de haber  
 comenzado la guerra; y rogó al Infante D. Juan que tratase para, y  
 hiciese, mas D. Diego pedía suyas para hablar, y comunicar los  
 tratos, por que el Infante D. Juan Nuñez que no había en retitu-  
 idad D. Juan Nuñez, el Adelantamiento de la Andalucía que el Rey  
 le había dado a él, ni la Portuquería de Santiago que le había dado  
 para su hijo D. Alonso. No quiso el Rey otorgar la tregua, y D. Die-  
 go se salió de Leros, y se fue a la Vuelta de Vircaya, y pasó al Uro  
 por la Puente Lerna, y el Rey fue en su seguimiento, y mandó quebrar  
 la Puente del Rio Uro, y pasó para Jiras, y de allí para Medina de  
 Pomar. D. Juan Nuñez por que no creyó toda la gente sobre Vir-  
 caya, tornó a pasar sobre unas Maderas que eran en la Puente del  
 Lerna, y vino a Aranda y comenzó a hacer guerra en la tierra; y  
 visto por el Rey esto, mandó al Infante D. Juan que con parte de su  
 Exército fuese sobre D. Juan Nuñez, y el Infante lo hizo; y cuando se  
 despidió aconsejó al Rey, que si D. Diego quisiera estar por lo tratado  
 que le aceptase; por que sentía que los suyos le hacían de mala vo-  
 luntad contra D. Diego. El cual como llegó a Vircaya D. Lopez, salió con  
 ciento cincuenta lanzas, y dos mil peones acorrió la tierra de Agui-  
 tar de Campo. Y como el Rey lo supo salió de Medina muy acor-  
 ranado, y andubo diez y siete leguas sin parar; y cuando supo a D.  
 Lopez no llevaba consigo cincuenta lanzas, y pasó trasero al  
 Rey deteniéndose para aguardar a los suyos que no venían muy

aprisa: y cuando llegaron, D Lopez estaba salido con su cavalcadura. Y como  
 el Rey conocia la voluntad de los suyos, acordó de concertar con D Diego y en  
 bida a hablar con D Alonso Perez de Guzman que le habia venido desde  
 Sevilla a la Andalucía con especial gente, y le habia hecho merced del  
 Regal, y Medina Sidonia, Rota, y otros puertos donde hubo origen la  
 causa de Nubla, y la de Gibraltar. D Diego le respondió que le diesen diez  
 dias de tregua para comunicarse con D Juan Nuñez, y D Lopez: la cual  
 el Rey otorgó; y D Diego embió por ellos, y el Rey se vino para concertar  
 y embió a rogar a la Reyna D<sup>a</sup> Maria su madre, que se fegase allí pa  
 ra que la concertase con D Diego. La Reyna lo hizo aunque estaba sentada,  
 por que habia aconsejado al Rey que por las pasiones que el Infante D  
 Juan tenía con D Juan Nuñez, no se habia de mostrar contra D Diego  
 que le habia servido. Llegada la Reyna, D Alonso Perez de Guzman,  
 y Alonzo Perez de Toledo, llegaron a Sevilla a donde estaba D Diego: y  
 como no se pudo concluir el negocio en los diez dias, embiaron apriesa  
 otras treguas, y hubo sobre ello continuidad en consejo; por que los que no deua  
 ban para Nubla, que no era honra del Rey dar mas tregua, mas la Rey  
 na hizo dar otros tres dias, y sustentando embió a decir a D Diego que no  
 dejase de concertar; y que si en algo quisiese agravarse, ella tendría ma  
 nera como después fuerd satisfecho. D Diego respondió que suplicaba a la  
 Reyna saliese a concertar, por que el la queria hablar: y la Reyna  
 salió hasta media legua, y acantaron una tienda, y vivieron allí D  
 Diego, D Juan Nuñez, y D Lopez, y trataron el negocio, y concluyeron. Fue el  
 Rey lo voluio lo que les habia tomado, y sus acortamientos: y que para se  
 guirlos, que permaneciesen en servicio del Rey, D Diego diese en rehens  
 los Castillos de Huelva, Braganza y Santa Olaya, y D Juan Nuñez y D  
 Lopez los de Mogar y Bante. Concluido esto D Diego, D Juan Nuñez, y  
 D Lopez se vivieron con la Reyna. El Rey salió a su madre, y  
 como llegó dijo estas palabras. Niño Huelva aqui estos hombres buenos,  
 de aqui adelante guardadlos y otros servicios. D Diego, D Juan Nuñez  
 y D Lopez, arrojaron luego las manos al Rey, y el los recibió bien, y fue  
 con hablándole con el hasta la porada de la Reyna, adonde suplicaron  
 al Rey que los voluio a recibir por sus mercedes: y el Rey lo hizo.  
 Y como el Infante D Juan fue avisado de lo hecho sin su parte,  
 embió muchos enojos, en especial donde que supo que no lo habian  
 metido del en la liga y donde Pion donde le tomó la muestra, se fue  
 para en tierra, y después voluio a la corte, y suplicó al Rey que  
 mandase ejecutar la sentencia contra D Diego; y como fuerd de ello su  
 vido, que le hiciesen merced de los Castillos de Portilla, Jrias y Hara  
 para que desde ellos hiciesen la guerra a D Diego, hasta que entregase  
 la sentencia. El Rey rogó al Infante que hubiese por bien de venir a  
 concierto con D Diego, lo que embió a Virreyes después de tres dias; y d.

y D Lopez hijo de D Diego, hubiese a Orduna y Valmancos, y los demas  
pueblo, y que el Rey le diese a D Lopez, a Hara, y Miranda de Ebro. El  
Infante vino en esto, mas D Diego no lo consentia. El Infante D Juan visto  
que D Diego no queria su amistad, hizo liga con D Juan Manuel hijo del  
Infante D Manuel, y con D Pedro de Lara y con D Martin de  
Vinos de Almaguergas, a quien D Donis en Portugal habia hecho la  
condes y con Juan Rodriguez de Saldaña y Rodrigo Alvarez de As-  
turias. Como el Rey supo esta liga fue a la desbarata y mando venir  
alli ad Juan de Luna de Lara para poner paz entre el y el Infante D  
Juan y D Diego. D Juan de Luna trató de hacer lo que el Rey mandó y aconse-  
jóle que se ligase a Burgos, y cambiasse por D Diego para concluir el  
negocio. D Diego vino desde Villafrañcas para Burgos, y el Rey le sa-  
lto recibir, y vino con el hasta su posada, y leño en ella esa noche con  
D Diego, y después jugaron un gran rato a los dados, y se vino a dormir a  
Palacio muy noche, adonde otro dia vino D Diego, y acompañó al Rey a la  
posada de la Reyna su madre, delante la qual le dijo lo siguiente. Ya sa-  
vís D. Diego el pleito que entre mí her han puesto el Infante D Juan sobre  
la casa de Vircaya, y como está sentenciado, lo qual yo no he mandado ejecutar  
temiendo respeto a los muchos servicios que me habia hecho; mas el Infante  
repunta tanto en esto que yo no puedo dejar de ejecutar, y mandar ejecutar  
tas la sentencia. Pareceme que pues viene en medio el Infante que no deves  
ser de rehusar. Y por que no cogais vos de vuestra honra, vos govis toda  
vuestra vida de ello; y después vuestra sobrina haya a Vircaya con su  
dote, y las Encartaciones; y lo demas con Orduna y Valmancos haya a  
vuestro hijo D Lopez, y deante he yo de mi corona a Miranda y Hara. D  
Diego dijo que el Rey le diese licencia para que el comunicase el negocio con  
los de su casa. Al Rey paróse bien, y con esto se despidió, y se fue a su  
posada, adonde mando llamar a sus hijos, y criados, y le dijo parte de lo  
que el Rey mandaba que hiciera; y atora los mas le paróse que pues tenia  
justicia contra el Infante por juramento que le habia hecho, que despa-  
siese a Vircaya, que nadie seria parte contra el, pues estaban juntas  
las casas de Hara, y Lara. Con esta respuesta visto la determinacion de  
los suyo, D Diego respondió al Rey, suplicandole que pues su sobrina no  
tenia derecho a Vircaya, que no le mandase que la hubiese después de  
sus dias. Y que si el Infante D Juan queria llevar el negocio por las armas,  
que suplicaba al Rey que lo dejase, que el y D Juan de Luna bastaban  
para se acabar con el Infante D Juan, y los demas de su liga. Como el  
Rey vio la determinacion de D Diego, trabajó por sacar de su liga a D  
Juan de Luna; y alcanzole en efecto por codicia de su Mayor doncella ma-  
yor que le dio el Rey. Y como esto supo D Diego sintiolo mucho, y tal  
Reynal D. Maria trabajó con el, que viniese en el borden ya otro  
y D Diego lo hizo. Venido a efectuar el negocio, D Juan de Luna de Lara

habia persuadido al Rey que no diese a Alvaro ni a Miranda en Uro. Y como  
 sepe esto la Reyna, fuero de Burgos a Toro a donde el Rey era ya hido;  
 mas no le pudo persuadir a que diese ningun cosa de su corona. D. Diego se  
 vino a Aranda de Duero, y por virtud de un breve del Papa hizo traer  
 al Obispo de Burgos para que conciesse sobre el Juramento que el Infante  
 habia hecho a D. Diego el qual proscribio contra el Infante, mandandole en  
 censuras que guardase el juramento, e que proscribiese ante el allegar de su  
 derecho. Este mandamiento notifico al Infante D. Ordonez Abad en  
 San Millan, y canonicos de Burgos, estando en Valladolid con el Rey,  
 el qual mando a D. Diego que se fuese a Valladolid, y D. Diego lo hizo,  
 y trataron y concluyeron el negocio en la manera ya dicha: salvo que el Rey  
 no dio a Alvaro, sino a Miranda y a Villalba a Toros; y que D. Diego ni  
 entras viviese diez años en su sobrina D.<sup>a</sup> Maria Diaz, a Santa Olaya; y el  
 Infante D. Juan, y D. Diego, quedaron amigos, y aliados, y uno, y se acabi-  
 esta contienda, y permanecio el conciento dicho, el qual el Infante D. Juan  
 no queria concluir por no apartarse de la amistad que D. Juan Nuñez  
 de Lara. La Reyna D.<sup>a</sup> Maria que estaba todo tiempo a D. Diego persuadio  
 a su hermana la condesa D.<sup>a</sup> Juana, que se fuese a D. Diego, a San-  
 ta Olaya y otros castillos, viniese a la Corte: y la condesa lo hizo. Lle-  
 gada la Reyna dio, y se concertó todo lo concertado: lo qual ella llevo a  
 Medina del Rio Seco donde estaba su hijo D.<sup>a</sup> Maria Diaz, y como-  
 vio las escrituras, vino a su hijo para Valladolid donde estaba su marido,  
 y hizo con el que las firmara: y así hubo efecto el negocio. D. Juan esto  
 vio como lo vio concluido y que se quedaba solo y en desgracia del Rey,  
 por que en las cortes que celebraron en Valladolid habia hablado, e  
 intentado cosas que perjudicaban a la persona Real, acordó de des-  
 cender del Rey, y salir de la corte. El Infante D. Juan salio con  
 el linde que no habia de ser su amistad hasta que los Virreinos  
 diesen homenaje a su mujer. El Rey le embio a promover, y ar-  
 guar que se havia bugo, y se dio la buelta de Burgos acompaña-  
 do con D. Diego, y fueron para Miranda y Villalba: los cuales pue-  
 blo contra su voluntad hicieron homenaje a su mujer por señas a D.  
 Lopez de Sepulveda de su tierra de su padre: y allí se fueron la buelta  
 de Virreyna; y juntos los Virreinos, D. Diego les mando que diesen  
 homenaje y juramento al Infante por Señora de su tierra del, a  
 D.<sup>a</sup> Maria Diaz su sobrina que allí estaba presente. Los  
 Virreinos respondieron, que lo que el pedía, habian hecho a su hijo D.  
 Lopez: el qual hallandose presente, por ante se dio el juramen-  
 to que le habian hecho los Plebeyos, y homenaje los hidalgos; y ellos  
 lo tornaron a su honra a D.<sup>a</sup> Maria Diaz. Respondió a su Señoría  
 Alvaro de Virreyna por los Virreinos que hacian esto en man-  
 damiento suyo por quando de los tiempos se tornaba. La qual se

volvió muy contenta á su casa y el Rey á Burgos. El Rey estaba muy  
 sentido de D. Juan Nuñez, por que siendo obligado quando se declara-  
 ró, y despidió, á entregar á Moya, y Canite, y otras plazas, y casa  
 de los que tenia en tenencias, no lo habia hecho en cumplido: y el  
 Rey le embió á mandar que lo cumpliera, y saliese de su tierra; mas  
 D. Juan Nuñez no lo quiso obedecer, y se declaró aporcalense en  
 Fordochumos, y estuvo allí, á donde el Rey le vino en persona á ver  
 con: y le sirvió muy lealmente en esta jornada D. Diego como siem-  
 pre lo habia hecho; mas el Infante D. Juan que siempre promovió cosas  
 malas, que deservia favorecer á D. Juan Nuñez, tubo tanta mano que el Rey  
 no fue parte para entrar á Fordochumos, y que D. Juan Nuñez fuese  
 preso, y pararon otras muchas cosas adelante que no digo; por que son  
 largas, y no hacen á mi historia, y propósito. Por questo juntaron D.  
 Juan Nuñez y el Infante D. Juan, y el Infante D. Pedro, hermano del  
 Rey, y tuviéron los grandes; y intentaron depouer Gobernadores en per-  
 juicio de la persona del Rey; y solo D. Diego de Alvaro, y sus deudos, y  
 casa, perseverando aseruido al Rey, vino muy poderoso á su favor:  
 y no consentió quedasen en su casa los oficiales que pedian el Infante D.  
 Juan y D. Juan Nuñez; por que el Rey habia de ser libre para te-  
 ner aquien le proveya en su corte, y casa, y no aquien sus subditos qui-  
 siesen; y á los que no mereciesen tener oficio que el Rey los castigase. He-  
 ceria de esto pasaron grandes decretos, y las cosas vinieron en quietud. El  
 Rey D. Fernando de Castilla, y D. Jayme de Aragón acordaron de hacer  
 guerra á los moros; y el de Aragón fue contra el Rey de Granada y le  
 venció á Almerias; y el de Castilla fue contra el Rey de Marruecos, y  
 le venció á Algeciras; y teniendo sobre ella su Real ganó á Gibraltar. El In-  
 fante D. Juan promoviendo el cerco se salió del Real, y teniendo la en sitio  
 cho, se enfermó en fermedad á D. Diego de la qual murió en el mismo Real,  
 á los mil trescientos y noventa años de Cristo, y quince que era Señor de  
 Vizcaya. Fuió el Rey que tenencias que los suyos llevaban á sepultar  
 su cuerpo, y que no le quedaba gente para proseguir el cerco, concertó  
 con los moros, y abrió el Real. El cuerpo de D. Diego fue traído  
 á sepultar á S. Juan de Burgos que el fondo á donde está con su  
 mujer la Infanta D.ª Violante. Hubo por hijos además de D. Jayme  
 á D. Fernando de Alvaro.

## Capitulo 24.

Como se dividió la casa de Haro  
entre el infante D. Juan y D. Lope.

Mucho sintió el Rey D. Fernando la muerte de D. Diego, así por la falta de su persona, como por el acortamiento de Estado que se le hacía en el Infante D. Juan con la muerte de D. Diego; por que no solamente le era su persona en estado, mas su autoridad; por que fue muy grande la que D. Diego tubo con el Rey D. Fernando, o por mejor decir con la Reyna D.<sup>a</sup> Maria su madre, que fue la que gobernaba el Reyno, mediante su prudencia, y virtud. Como el Rey D. Fernando estaba muy sentido del Infante D. Juan, por habérle dejado sobre Alcañices, y haber sido causal que se no se ganase esta ciudad, tenía grande odio y quisiere buscar manera como D. Lope hijo de D. Diego se pudiese apoderar de Vircaya; mas cuando el Rey llegó a Castilla, el Infante D. Juan se había dado tambuena diligencia que su mujer D.<sup>a</sup> Maria Diaz se había apoderado de Vircaya, la qual los Virreyes recibieron sin contradición por señoras; y el Rey mandó de todo de sí mismo de no tentarle en Vircaya, por satisfacción del Infante, tomándose de la ciudad; mas ad Lope, hizo mucha honra, y entre el y su hermano D. Fernando, partió la tierra, y tenencias, y acortamiento de su madre, y hizo ad Lope su Alferri, y mandóle entregar a Villalba de Lora, y a Meranda de Uro, que hubo por el derecho de Vircaya, y quise señas en Orduña, Valmoral, y los otros lugares de la casa de Haro de fuera de Vircaya; y el Rey volvió a Medina de Rioseco, y Alarcón, y los otros pueblos que había dado a D.<sup>a</sup> Maria Diaz hasta que hubiese a Vircaya: la qual entregó tambien a Santa Halla a D. Lope, y a su hermano D.<sup>a</sup> Maria Diaz, apoderada de Vircaya, procuró ganar las voluntades de los hijos delgo de ella por estar segura; y trató con ellos que diesen todas las cosas fueras que quisiesen en partes donde a los hijos delgo no fuesen perjudiciales, y ellos lo hubieron por bien; y para el pago de salarios, que acordado se hizo en esta los mas pueblos que pudo, y por que se poblaron desde el furo de Logroño son porer que los Alcaides tubieron Jurisdicción Civil y Criminal. Poblados estos lugares, lo de ellos teniendo grande abundancia de maderas, comenzaron a labrar navios y

mas la navegacion, que fue cauda principal como ensiguieron sus perso-  
nas, e ilustraron su tierra. El Rey D. Fernando (como he dicho) decia que  
fueo a D. Lopez: el qual aunque no tubo a Virreyna, no dejaba de tributar  
largo señor de ellas, y mas de las preeminencias de los señores de esta casa.  
Y viniendo el Rey a Burgos a casa de la Infanta D.<sup>a</sup> Isabel su hermana  
con D. Juan Dugu de Britaña, el Infante D. Juan salio al camino a  
le verar las manos, y para le acompañar en las bodas: y suplicó al  
Rey que mandase que le aposentasen, y diese la solacion de S. Juan  
para el y los suyos, segun que usaban porar en ella sus antecesoros los se-  
ñores de Virreyna. El Rey se lo otorgó; mas no se lo voluntad. Fue avisado  
D. Lopez, y adelantandose a presentarse en ella el mismo dia que el Rey entrio.  
Lo qual sintió mucho el Infante D. Juan, y dijo al Rey en Burgos, y  
saliese a aposentarse a Quintana Dueñas, y no queria entrar en la ciudad.  
La Reyna D.<sup>a</sup> Maria que siempre usaba por, tambien rogó que se vinie-  
se a Burgos. El Infante dijo, que si avis, si la Reyna le asegurase que  
no le vendria daño; y para saber lo que haria, mandó llamar al  
Rey su hijo, y hablóle en esta manera: Dijo ya sabéis que quando se vino  
el Infante don Juan del cerco de Aguirre, por temor que no hiciese da-  
ño en la tierra, le aseguré que no le vendria mal por que lo hizo; y ya  
vos sois venido, mirad lo que pensais hacer; si os queris concertar con  
el yo lo haré. El Rey dijo que si, y la Reyna le embio seguro, y el In-  
fante se aposentó en el barrio de Santibañan y venia a la posada de  
la Reyna; mas acompañado. El Rey lo quiso prender; mas atorbole  
D. Juan Nuñez de Lara por que tenía mucha gente el Infante, y el  
Rey poca, y desarmada: el qual para prenderlo otro dia que hoy vino,  
mandó secretamente meter muchas armas en el aposento de la Reyna D.<sup>a</sup>  
Cortaura su mujer, que posaba con la Reyna en su casa, la qual fue  
avisada de esto del Abad de Santander su Canciller; y tambien llamado  
a Fernando Roman Secretario o Canciller del Infante D. Juan, y avisó  
de lo que pasaba; y como lo supo el Infante, mandó a los suyos que  
embiasen, y por asegurar al Rey como salio de la posada, tambien  
avisó que hiba al arroyo de Quintana amatar de Carras. Como esto  
supo el Rey aunque estaba mal dispuesto de mantanas, mandó tomar  
las campearas de Burgos, y salieron a gran prisa el Infante D. Pedro  
hermano del Rey, y D. Lopez de Haro, y D. Juan Nuñez de Lara. Co-  
mo supieron que el Rey habia salido, y como llegó a Quintana Due-  
ñas, halló que el Infante D. Juan, yba a gran prisa, y quidón el  
Rey por su mala disposicion, y fue ensiguimiento la demás gente.  
Aora el Infante D. Pedro séio tambiena diligencia que lo alcan-  
zó ya que anocheció; y como obtuvieron no pudieron pelear y el Infan-  
te D. Juan se pudo poner en salvo; por que caminó toda esa noche.  
El Rey se volvió a Quintana Dueñas hasta enfado, como volvió el

Infante D. Pedro y ligado a Diego, declaró, y así por ninguna parte el con-  
 siente que D. Diego tiene con su sobrina D.<sup>a</sup> Maria Diaz de Haro, sobre diez  
 caya su patrimonio de D. Lopez, por que declaró que ninguna mujer podría  
 heredar a Vircaya; y que el declaraba, y declaró por señas a Vircaya  
 y de la casa de Haro a D. Lopez; y que mandaba a los de Vircaya, y  
 Durango, y de los Guantacianos que tubieron por superior a D. Lopez, y  
 para que esto fuese firme, le otorgó el privilegio siguiente

„Sepan cuantos este privilegio vieren como nos D. Fernando por  
 la gracia de Dios Rey de Castilla, de Toledo, de Leon, de Galicia de Sei-  
 ta, de Cordoba, de Navarra, de Pamplona, del Algarbe, señores de Molina.  
 Entendidos y sabiendo que las porturas y abencionias hechas entre mi por  
 D. Diego de Haro e D. Lopez de Haro nuestro Alferes su hijo, con D.  
 Juan Infante, y con D.<sup>a</sup> Maria Diaz de Haro su mujer sobre el de-  
 nario de Vircaya, Durango, y los Guantacianos, y los otros lugares, segun  
 se dice en las cartas que fueron hechas, a catove dias de Noviembre,  
 era de mil trescientos y sesenta y cinco años, selladas con nuestro sel-  
 lo de plomo, y con los de la Reyna D.<sup>a</sup> Maria mi madre, y del In-  
 fante D. Juan y de D.<sup>a</sup> Maria Diaz su mujer, y de D. Diego de Haro  
 e de D. Lopez, e del Obispo de Leon, sabiendo como es publico, y manifes-  
 to por todas nuestras Reynas en toda España que D. Diego, y D. Lopez son  
 jueros, e compañeros, e son mandado de nos, e son vales de fe de sus por,  
 e lo que habian, otorgaron aquellas porturas. Por que no por grande esfuer-  
 camiento que nos hizo el infante D. Juan, estas que quisian mal al Rey  
 D. Diego, e no metieron en tanas contra el, siendo nos de menor edad, han  
 donos acordado que lo facian por nuestra justicia, habiendo de ha-  
 ver por contra D. Diego, por lo que se pierde a Vircaya, Orduna y Val  
 mandas y los otros lugares; y sobre esto tornamos con el cuatro años, el  
 primero perder los amigos que tenian, y muchos de los caballeros, y he-  
 rido de desorden en esto quanto habia, y dar, y traigan un gran  
 partido de las heredades. Y por que los otros Diego, e D. Lopez, con todo  
 esto no quisian dejar a Vircaya, ni partir su terreno, ni se con-  
 vinieron con el Infante D. Juan que nos lo demandaba para la dha. sus  
 mujeres, sellamos sin su consentimiento la tierra que de nos tenian, e  
 acordamos contra ellos grandes breves, e los como los de los lugares, e  
 fueros en por de ellos por lo tolan a Vircaya, e por lo hechar  
 de la tierra, e maton. Conaqueun que varonaba que por fecho es  
 yo en Vircaya, e los otros lugares separaban adentro, e como  
 trabaron cartas, abencionias firmes, conjuras, e con amenazas, confirmadas,  
 e purgadas por nos en esta manera. Por que el Infante D. Juan con mujeres no ha-  
 bian ni podian haber nada sobre Vircaya, ni sobre los otros lugares que  
 de D. Diego habian sido, y era señas, etendos de ellos muchos años enfara,  
 y en por, no los quisimos traer fasta que se purgamos. Conqueun,



e con sueldo de sus heredades de quitar a los Vecinos los onerages que de  
 ellos tenian en favor del Sñorío de Virreyna, e de los Castillos. Y como  
 sea que D.<sup>a</sup> Maria Diaz muger del Infante D. Juan, hubiese en su vida  
 con D. Diego, gran parte de los sus heredamientos de Castilla, e de Estabos  
 ea, e de Aragón. En su vida pasada, que hubiese a Virreyna, e Durango  
 y los otros heredamientos. E por que es publico, e manifiesto que en  
 la junta de Malaga, cuando D. Diego, e don Lopez por nuestra aspiencia  
 esto quitaron a los Vecinos los onerages, y mandaron que fuesen oner-  
 ages a D.<sup>a</sup> Maria Diaz para después de la vida de D. Diego, e de  
 tanto D. Diego por si, e por D. Lopez, que son fueras, e por premio de sus  
 e por guardar sus cuerpos, fuesen aquel pleito de Virreyna, y los otros  
 heredamientos, e quitaban los onerages, e mandaban que fuesen onerages  
 a la Dña D.<sup>a</sup> Maria Diaz no pudiendo al pacer. Y respondio Martin  
 Ruiz Alcalde de Virreyna por los Vecinos, que fuesen a ellos en su  
 heredamiento; pero por guardar de los sus cuerpos de lo mandado. E de eso el  
 Dño Rey D. Fernando, havido consejo sobre estas cosas publicas, manifies-  
 to y notorias que son muchos Honores buenos y Altos honores de nuestra  
 Corte; por que hallamos por fuero, e por derecho que todo quitamiento de plei-  
 to onerage, e premio, e juramento que sea hecho por sueldo, e por fuer-  
 zas, mayormente del Rey, que es ninguno, non deve valer. E todo si por  
 que hallamos por fuero, e por derecho que el primero onerage es vivo, e  
 juramento, e pleito valdiero, e deve ser tenido que non se pueda por otra cosa que  
 sea después hecha; por guardar derecho, e quitar nuestra alma a pecado, e  
 nuestro oficio establecimos, e damos por ninguno, e por non baladera, los quita-  
 mientos de los onerages que D. Diego, e D. Lopez hicieron a los Vecinos,  
 e de los pleitos, e de las peticiones, e de las onerages que hicieron  
 con el Infante D. Juan, e su muger D.<sup>a</sup> Maria Diaz, fuesen con D. Diego  
 primeramente a veinte y tres años de su vida, era de mil trescientos, y trein-  
 ta y nueve años, en favor que otorgaron que fuesen D. Diego, e los que son  
 el Sñorío de las Alcaides de Sevilla, y herederos de Virreyna, y los de  
 otros heredamientos con Orden y Valmenda, y las Encantaciones. De nues-  
 tro oficio tornamos al Dño D. Lopez de Haro nuestro Alcaide, hizo bre-  
 vicio del Dño D. Diego, en el Sñorío, e en la villa de Virreyna, y los de  
 otros lugares ya otros que ellos otorgaron para la Dña D.<sup>a</sup> Maria Diaz  
 en la postura de su vida, en el pleito e lugar que era al tiempo que  
 la hicieron. E damos todo cuanto derecho no tenemos, e haber de ser  
 en cualquier manera en Virreyna e como tal por Alcaide mayor de  
 las Alcaides de nuestra Corte, en como lo dice su pleito del  
 Virreyna. E queriendo después la fuerza que los hicieron, mandamos  
 que se les deva a los Vecinos, que lo tienen luego por sueldo tra-  
 tural, y que le devan el onerage que antes lo tenían fecho, e  
 que lo devan con las Villas, e con los Castillos de Virreyna, en como

mejor natural. Nos mismo mandamos a los de Durango, y de las Encarnas  
 cion, y de los otros lugares: y faciendo, nos los hemos por quito, y quitamos  
 de los conuagos que fueron al Infante D Juan y a su muger, e a su hijo D  
 Juan, e a otros, cualesquiera por ellos, e los damos por buenos, e por tales.  
 En otra manera sera, que mandamos hie sobre ellos, y faciendo contra  
 ellos en los cuerpos, e en los delgo: asi como contra aquellos que desonaron  
 suorio natural. Et otro todo mandamos, e damos poder al Dho D Lopez  
 Juez de Virreya, que lo entienda por nos, e por nuestra autoridad, haga  
 de ellos su delgo, aquellos que por vicio tubiera. Visto lo mandamos de  
 todo Privilegio, donacion, y establecimiento firmes, Validos por siempre  
 jamas, en que pusimos nuestra nombre con nuestra mano, e mandamos  
 sellar con nuestro sello de plomo sellado, e con el sello de la Reyna D.  
 Catalina su muger. Fue el fecho en Burgos a veinte y nueve dias del  
 mes de Mayo, era de mil trescientos, y cuarenta y nueve. Ena el Dho  
 Rey D Fernando, Reynando en union con la Reyna D. Constanca su  
 tra muger, e con la Infanta D. Leonor nuestra hija primogenita,  
 en Castilla, en Toledo, en Leon, en Galicia en Sevilla, en Cordoba, en  
 Murcia, en Jaen, en Navarra, en Badajoz, en el Algarbe, e Molina,  
 otorgamos todo Privilegio y confirmamos. Donacion Rey de Granada  
 Caral de Rey, confirmas. D Pedro Obispo de Burgos, confirmas.  
 D Berardo Obispo de Salamanca. D Juan Obispo de Tormas. D Rodrigo  
 Obispo de Barcelona. D Simon Obispo de Sigüenza. D Pascual Obi  
 po de Guzman. D Fernando Obispo de Segovia. D Pedro Obispo de Abila.  
 D Niño Obispo de Plasencia. D Martin Obispo de Cartagena, D  
 Antonio Obispo de Almeria. D Fernando Obispo de Cordoba. D fray Pe  
 dro Obispo de Cadix. D Jaci Lopez de Padilla Maestre de Cata  
 laba, confirmas. El Infante D Felipe hermano del Rey confirmas.  
 D Alonso de Meneses hijo del Infante D Alonso, confirmas. D Juan  
 Nuñez de Lara Adelantado mayor de la frontera. D Juan Alonso de  
 Alon Señor de las Cameros. D Juan Fernandez de Villamayor. D Diego  
 Gomez de Cantaneda. D Pedro de Lermans. D Rui Gomez Manranda.  
 D Lopez de Mendosa. D Rodrigo Alvarez de Lara. D Gonzalo Hernandez  
 de Aquilar. D Sancho Sanchez de Velasco Adelantado de Castilla. D  
 Gutierrez Gomez de Toledo. D Rodrigo Arcebispo de Santiago. D Fernan  
 de Arcebispo de Sevilla. Fecho del Rey D Fernando, Yo el Rey D  
 Fernando, confirmas. Pero Lopez de Padilla Justicia mayor en la casa  
 del Rey, confirmas. D Sigüenza de Castilnovo Almirante mayor  
 de la Mar, confirmas. Este fecho solo el primer Almirante de Castilla,  
 por que como se ha dho hasta aqui habia dos Almirantes, uno de Cas  
 tella, y otro de la Andaluçia. D Gonzalo Ruiz Cortes Mayor de Castilla  
 confirmas. D Gonzalo Obispo de Leon. D Fernando Obispo de Oviedo. D Alon  
 so Obispo de Astorga. D Gonzalo Obispo de Zamora. D Pedro Obispo

de Salamanca. D. Martin Obispo de Ciudad Rodrigo. D. Alonso Obispo de  
 Gerona. D. Juan Fran. Obispo de Badajoz. La Iglesia de Ornes de las  
 D. Rodrigo Obispo de Mondoñedo. D. Juan Obispo de Tuy. D. Rodrigo Obi-  
 po de Lugo. D. Diego Ruiz Maestre de Santiago. D. Gonzalo Lopez Ma-  
 estro de Alcantara. D. Pedro Fernandez de Castro hijo de D. Fernando Ro-  
 driguez. D. Pedro Lopez de Alantade mayor de Salinas. D. Ruy de las  
 Villalobos. D. Fernando Fernandez de Vilma. D. Rodrigo Alvarez de  
 Torres. D. Pedro Gomez de Landobal de Alantade mayor de Leon. Sea  
 el Rey General Alvararozas Obispo mayor de la Andaluçia.

Estando pues el Rey D. Fernando determinado de pasar a Vizcaya  
 y poner en la posesion de ella a D. Lopez, suplico que se le huba declarado  
 por Señor de Vizcaya, el Infante D. Juan persuadido ad Juan Manuel su  
 primo hermano, hijo del Infante D. Manuel, y ad Alonso de Alora Señor de  
 la Camero, y ad Sanchez Señor de Ledesma hijo del Infante D. Pedro, her-  
 mano del Infante D. Juan, y como lo mas de estos fueron monachos, y gran  
 de señores, basto el Infante D. Juan loablemente atraçado a su opinion,  
 y el Rey no solamente deço se proseguira la ventura de D. Lopez, mas  
 fizo una Reyna su madre, que lo hizo amigo del Infante D. Juan, y  
 hermano: esto lo qual pareçio no pareçio al Infante D. Pedro y ad Juan Niño  
 de Lara y mas a D. Lopez de Alora; mas suplico el Infante D. Juan  
 por su amistad con el Infante D. Pedro y con D. Lopez: el qual no fue  
 de su utilidad de Juan Niño, y hubo un tratado con el Infante D.  
 Pedro en amistad con el Infante D. Juan, y suplico todo ad juntaron  
 contra el Rey pretendiendo que tubiera buena ventura en la tierra y  
 por su gran de movimientos que se orellos el Infante D. Juan, y de  
 lo que las cosas se orellos adelante de lo que se pretendia, el Infante D.  
 Pedro y D. Lopez se reduçian al servicio del Rey, y otros grandes; y D. Juan  
 Niño de Lara se desamato, y se pareçio a servir con el Rey de Portugal; y el  
 Rey D. Fernando se paso a la Andaluçia a hacer guerra a los moros y lo  
 acompañaron el Infante D. Pedro y D. Lopez: y vino a Alcañiz, y lo ganio.  
 Vendido acañiz al Real de Alcañiz el Infante D. Juan, luego al can-  
 po de Calatraba lo dieron acañiz que el Rey lo quisio matar: y volvio  
 a Castiella haciendo acañiz en la tierra. Ganada a Alcañiz el Rey se  
 fue a Leon adonde muero supitamente en años de noventa e cinco en el  
 tienpo de mil trescientos, y noventa e cinco, cerca de los diez, y siete  
 años de su Reynado. Lo qual no tubo por D. Lopez de Alora; por que  
 tubo por muy cierto, que el Rey se orellos al Infante D. Juan, y lo  
 pretendia, o hecharia de sus Reynos; por que para efutar esto ha-  
 bia hecho pacto con el Rey de Granada de todo lo qual el Infante D.  
 Juan no tenia ignorancia; y estando en un poco de vida fue avisado de  
 la muerte del Rey, y recibio de ella gran plazer, y hizo nuevas hijas  
 con D. Juan Niño de Lara. Fizeo que el Infante D. Pedro pre-

tendias, un tutor del Rey don Alonso, hijo del Rey D. Juan, que quedó  
 en edad de un año, i poco mas, no quiniendo consentir el Infante D. Juan, se  
 vino a Valladolid donde la Reyna D.<sup>a</sup> Maria Abuela del nuevo Rey esta  
 ba: y suplicole que se encargase ella de la tutoria de su nieto. La Reyna se  
 acordaba de ello; y visto que el Rey D. Juan no habia nombrado tutor,  
 hicieron lega el Infante y D. Juan de Guzman con la ciudad de Burgos que  
 como caudilla de Castilla llamase a forte para nombrar tutores: y lo  
 mismo hizo con la ciudad de Leon. El Infante D. Pedro y D. Lopez, des  
 pués que hubieron representado al Rey en Cordoba, trahian consigo a la  
 Reyna D.<sup>a</sup> Constantra muger del Rey D. Juan, se vinieron para Aui  
 la donde habia quedado el Rey D. Alonso para se apoderar de el; mas los  
 de la ciudad no los quisieron acoger; por que habia pretendido D. Juan An  
 ton de Lemas lo mismo, y no le habian dejado entrar en la ciudad. F con  
 cordado que no entregasen el Rey sino a las personas que los tres citados del  
 Reyno por partes mandaron, el Infante D. Pedro, y D. Lopez se fueron para  
 Valladolid a la Reyna D.<sup>a</sup> Maria su madre, aqui se suplico el Infante que  
 le favoreciese para la tutoria; y presentaselo; y lo mismo el Rey de Aragon  
 su suegro. Y pararon grande debate entre los Infantes D. Juan y D. Pedro  
 sobre la tutoria; y se dividio en dos partes el Reyno. Y juntados en corte en Pa  
 lencia para elegir tutor, después de haber estudiado no pocos escandales, fue  
 ron elegidos en discordias, por una parte la Reyna D.<sup>a</sup> Maria, y el Infan  
 te D. Pedro su hijo; y la otra parte eligio a la Reyna D.<sup>a</sup> Constantra  
 y al Infante D. Juan, y cada una de las partes envio a los tutores que  
 eligio; y parados no pocos debates, y movidas la Reyna D.<sup>a</sup> Constantra  
 vinieron a concordar, y tener para; y para los tutores a la An  
 dalucia; y hauid guerra a los Moros, y entrando muy prodiosos en la  
 Vega de Granada, sortidos muchos hijos de los Moros como otros cuando  
 se batian con D. Juan Alonso de Alarcón senior a los Cameros, no qui  
 sieron acometer con la Vanguardia a los Moros; y sortido de todo el  
 Infante D. Pedro, acometio con su caballo, y visto que de la Infanteria  
 hecho mano a su caballo, y sortido la suya tienda en un caballo, el cual  
 tirandole de la otra con ambas manos, abrió la cabeza el caballo de ma  
 nera que el Infante se quebrante por las espaldas en el arroyo traxero y  
 murió luego. Visto esto los de la Vanguardia se comenzaron a retirar  
 sin llegar nadie a ellos; y como llegaron a la Vanguardia que trahia  
 el Infante D. Juan, comenzaron los de ella a brawe lo mismo, y el  
 Infante traxo mucho por que no brawe, mas no lo aprovechó, y  
 volvió de ello tan gran pesar, i suplico que supitamente muriese  
 de un tiro de brawe que el Infante D. Pedro; i prendió la palabra, y el tutor  
 niniente; y estando así los brawes se atravesaron en un caballo, y se  
 tiraron retirandose; y como hauid la noche obscura cayó el ca  
 ballo y quedaron en el campo. D. Juan hijo del Infante D. Juan

aporto a Parra, y visto que no parava el cuerpo de su padre, y que se habia  
 quedado en la Vega, tambie en embajadores al Rey de Granada, suplican  
 dole que diese licencia para que lo llevaran: lo qual el no solamente hizo, mas  
 mandó con mucha diligencia a sus Alcaides que lo ayudaran a llevar, y fu ha  
 llado, y sin ninguna herida, y lo trajeron al Rey de Granada, el qual lo  
 mandó poner en un Atahud, y encima cubrielo con un paño de brocado,  
 y al rededor de el muchas banderas ardiendo: y acompañado de todos los Ca  
 lidos Cristianos de Granada, e de los moros de ellos, siete dias con sus noches, ha  
 ta tanto que a Parra su hijo embió a Granada todos los Cavalleros y hijos  
 dalgo de su casa para que lo trajeran, a los quales dio de muy buena ga  
 na el Rey: y mandó que lo acompañasen ciertos Cavalleros Alcaides de los  
 principales de su Reyno hasta que salieron de el. Y D. Juan llevo el  
 cuerpo de su padre a sepultar a la Iglesia de Burgos, y de camino des  
 vino a la Villa de Cande en Xaba en Campos, donde estaba su madre  
 D.ª Maria Diaz de Haro: la qual y el hijo se fueron de alli para  
 donde estaba la Reyna D.ª Maria que era tutora; y suplicaronle que  
 el acostamiento que el Infante D. Juan tenia, que montaba quinientos mil ma  
 ravedis de la moneda nueva, que son siete cientos de la moneda presente,  
 que los diese a su hijo D. Juan: y tambien el Acostamiento de la An  
 duia que tenia a la sazón el Infante D. Juan: y tambien una llave  
 de la del Sello que tenia el Infante. Todo lo otorgo la Reyna, salvo  
 la llave del Sello. Y vuelto a Cande, D. Juan y su madre, llevaron el cuer  
 po del Infante D. Juan a sepultar a la Iglesia de Burgos, donde les  
 hicieron muy solenns obsequias. En la manera dhal acabo el Infante  
 D. Juan, que no poro movimientos, y finalmente murió en Cande los dias  
 que se dice. Vivió del señorio de Virreya tres años y tres dias.

# Capitulo 25.

De D. Juan de Haro

señor de Virreya, 1.º de este nombre.

Celebrados los obsequias en Burgos por el Infante D. Juan, D.ª Maria Diaz  
 de Haro, acudió a este suogo en el Monasterio de Oviedo, y dejó la casa  
 de Virreya a su hijo D. Juan. Lo qual con ella y con el gran patrimo-

nio que le dejó en padre el Infante D Juan, quise ser a Ochoenta y ocho  
 coronas; y viéndose poderoso, vió que el Infante D Felipe hermano del  
 Rey D Fernando, pretendia ser tutor del Rey D Alonso, y lo mismo D Juan  
 Manuel hijo del Infante D Manuel, quien favorecia D Lopez de  
 Alvaro que se llamaba Señor de Cáceres, acordó D Juan de Alvaro de  
 tratar con la Ciudad de Burgos, y con D Fernando de la Cerdas, hijo del  
 Infante D Fernando hermano de D Alonso de la Cerdas, y con D Pedro Jer-  
 nández de Castro, de hacer liga: para no consentir que el Infante D  
 Felipe, ni otro fuese tutor. Este hijo D Juan, por que habia sido a Valle  
 de los Arzobispos de la Reyna D.<sup>a</sup> Maria, que le dio los adelantamientos  
 de Leon y habia para cinco cavalleros de su casa, y el de Castilla,  
 que habitan de la Vega tenia por vacacion de Fernando Sanchez de Ve-  
 larco, que no le habian retenido, por que trataban en la tierra, empujando  
 abaxo. Hizo este contrato el Infante D Felipe, y no consentio que la Rey-  
 na diese ninguno de estos adelantamientos, y concertó con D Juan Manuel  
 que ambos fuesen tutores. D Juan de Alvaro se volvió a Madrid, y se vol-  
 vió a Burgos, a donde juntó muchos señores de Castilla por sus proce-  
 rados, y D Fernando de la Cerdas, y D Pedro Hernandez de Castro. D  
 Juan tubo en su casa como vino apuntando con ellos D Lopez de Alvaro: y he-  
 rieron en esta junta de no tener por tutores a D Felipe, ni a D Juan Manuel,  
 si no renunciaban los oficios, y que por estos fuesen elegidos tutores, y ma-  
 daron que se mandasen con las rentas de Castilla y Vega al Rey, sino que  
 estuviesen en deposito. Y hicieron esta Real, y procuraron oficiales para  
 gobernar: y llamaban la hermandad de Castilla. Y hicieron entien-  
 dita servicia para juntar gente; por que los habian quemado D Juan  
 Ruiz de Saldaña, y Ruiz Ponce de Asturias, y otros otros señores  
 que no consentian en la liga de ellos, y los favorecia la Reyna D.<sup>a</sup> Maria.  
 Y como D Juan de Alvaro se vino poderoso, pretendió apoderarse de la Ci-  
 dad de Leon, y hirólo; mas Juan Ramirez de Hermandad temiendo de los  
 torres, metió en la Ciudad mucha gente de la parte del Infante D Felipe  
 y pelearon con los de la parte de D Juan, y los retiraron a la Iglesia  
 donde se hicieron fuertes, y apellidaban Alvaro por D Juan. El Infante  
 D Felipe vino en persona a Leon, y por estas cosas fuertes los de la  
 parte de D Juan, quemaron la casa del Obispo, y la Obisporia y  
 de la Iglesia. Y el Infante teniendo visto que D Juan vendria a  
 vencer a ellos, combatió la Iglesia por muchas partes, hasta que se le  
 dieron a partido, que los dejó salir libres con sus haciendas. Y dijo en  
 guerra de la finca a D Rodrigo Alvarez de Asturias, y vino pa-  
 ra Mayorga. D Juan de Alvaro acordó de lo que paraba en Leon,  
 juntos el, y D Fernando de la Cerdas, D Pedro Hernandez de Castro y  
 D Martin de Conde de Portugal, vinieron muy poderosos sobre  
 Mayorga, y cambiaron a desapiar al Infante D Felipe que salía

adarad batalla con ellos. Un supendio que no tenia gente junta para  
 ello; mas que salieran tantos por tantos. D. Juan de Alvaro visto esto  
 fuese sobre talon, y lo entro por fueras; y de allí pasaron sobre  
 Monzon Juan Rodriguez de Rojas, y Pedro Manrique, y lo entraron:  
 y havia desde allí guerra Pedro Manrique, hasta tanto que D.  
 M.<sup>a</sup> Diaz lo embio á apacar a su hijo D. Juan, y vino, el qual  
 havia mucho tiempo en tierras de Carion, por que no lo adquirieron  
 en la villa. D.<sup>a</sup> Maria de Alvaro visto lo descomulgó que pasa-  
 van, y que por otra parte el Infante D. Felipe le havia guerra en  
 la tierra de su hijo procuraba por muchos caminos que hubiese paz  
 y buena quietud; y hablo á la Reyna, suplicandole que facerian  
 á que su hijo fuese tutor. La Reyna prometio en lo trabajado, y pro-  
 curar con que se cumpliera la liga de la hermandad; mas no lo hizo D. Ju-  
 an, antes procuró de concertarse con D. Juan Manuel y que fuese su  
 tutor. En esta sazón regia la Iglesia Romana, Juan Cellino en  
 sus nombres, y avisado de la disension que pasaban en Castilla,  
 envío por su legado á Guillen Cardenal de Santa Sabina, el qual  
 con mucho cuidado trató el negocio; y hablo á D. Juan Manuel, y á  
 D. Juan de Alvaro y á la Reyna D.<sup>a</sup> Maria; y trajo los negocios en  
 estado que se celebraron Cortes en Palencia, las cuales después se pa-  
 saron á Valladolid. Adonde juntos los tres Estados de Castilla y Le-  
 on, en concordia eligieron por tutores á D. Juan de Alvaro y á D. Juan  
 Manuel, y al Infante D. Felipe juntamente con la Reyna D.<sup>a</sup> Ma-  
 ria, la qual murió desde aquel dia. Los tutores entendieron al  
 principio en hacer justicias, y en pacificar la tierra, lo qual du-  
 ró poco; por que oídas las Reynas, los unos tutores pretendian  
 sueltarse en la tierra de los otros; por que cada uno quiso con las lu-  
 dades y pueblos que le obedecian. Y la ciudad de Zamora que era en  
 su tutoria mediante el no tratarlos bien, dio la obediencia al Infa-  
 nte D. Felipe. Y sentido D. Juan de Alvaro, embio á pedir favor á  
 Juan Manuel, el qual se lo prometió; y juntos ambos en Alcazar  
 Hernan que era de D. Juan de Alvaro, se vinieron la vuelta de Zamora,  
 donde estaba el Infante D. Felipe bien acompañado. Y D. Juan de Alvaro  
 le embio á decir que le descomulgase á Zamora, ó que saliese á ba-  
 tallar; y el Infante lo hizo y salió á un pueblo llamado Corrales,  
 hasta media legua de Zamora, con hasta mil y trescientas lanzas,  
 y bastante gente de a pie. Y otras horas del dia llegaron D. Juan  
 de Alvaro, y D. Juan Manuel con batallas tendidas hasta llegar á  
 tres tiros de ballesta; y suplicando los Capitanes á que comenzasen la  
 contienda de la batalla, nunca se movieron, y el Infante se volvió á  
 Zamora; y D. Juan de Alvaro y D. Juan Manuel, se quedaron en  
 Corrales, aguardando lo uno y lo otro como que se esperaban. En

esta baron que era á los mil y trescientos y veinte y tres años de Cris-  
 to, tenia el Rey D. Alonso Vard de Non <sup>reino</sup> <sup>de</sup> <sup>Castilla</sup>, lo que estaba en su  
 casa le persuadieron que mandase á Hernán Sánchez de Valladolid,  
 que de su parte fuese á hablar á los tutores, mandándole que tuviese  
 su par. Lo cual aprovechó tanto que se vieron, y sonrieron, y fu-  
 ron amigos, y que para hacer duntinas que se agudaron los unos y  
 los otros, y que Lamerop se volviere á D. Juan de Alarcón, y no se de-  
 citieron pueblo los unos de los otros. D. Juan de Alarcón era grande  
 enemigo de Carilano, y mandó se le concluyese el negocio, Alvar Núñez, O-  
 rorio que estaba con el Infante dijo, que pues habias par, que D.  
 Juan de Alarcón fuese amigo de Carilano, á lo cual D. Juan dijo que  
 no habias de serlo; y el Infante le respondió: que por qué? D. Juan de  
 Alarcón dijo: por que no me fue prometido de matar otra vez como lo hizo  
 en la villa de Oñe. Entonces dijo Alvar Núñez, Orosio: pues el Infan-  
 te no ha de desamparar á su amigo. D. Juan le dijo: Hermano, que  
 queris de Alvar Núñez, que no nos sonestamos? El dijo que si queria;  
 mas ante toda cosa se habia de librar lo de Carilano. D. Juan ma-  
 mul Víto llo, dijo estas palabras: Alvar Núñez, vos queria de que entre  
 nosotros hubiese contienda, y nos matásemos por quedarnos nosotros de  
 vivos de la tierra. Y desbaratón el negocio, y D. Juan se fue la buelta del  
 Virreynato. Carilano en la Vega tubo baron en lo que hizo de querer ma-  
 tar á D. Juan de Alarcón; por que después que fue elegido por tutor de la  
 casa todas las rentas de la tierra que le obedian, y no pagaba los acorta-  
 mientos á los Nios hombres; y á los hijos de algo de ella; lo cual para ser  
 tener las gentes volaban la tierra. Y como D. Larios de Villamayor, Ju-  
 an Rodríguez de Rojas y Carilano de la Vega eran amigos, y de la par-  
 te del Infante D. Felipe, havian de ser en la tierra tomaban que fuesen  
 de la obediencia de D. Juan de Alarcón; el cual les habia arrojado que  
 no le diesen de ser en la tierra y que se llegasen á Burgos, y les paga-  
 ran los acortamientos. Lo que de esto oyeron á D. Juan de Alarcón se le  
 garon á Burgos; mas Carilano, que mas sabio y no quiso huir; y en la  
 grande batalla de Burgos, D. Juan de Alarcón mandó prender, y traer jus-  
 ticias de Juan Rodríguez de Rojas y de D. Larios de Villamayor, á  
 el cual se creaba esta cosa, que era antiguo de facturas, de donde  
 su mismo pretendia descender los del linaje de Sarmiento. Y esto de  
 Caballero muerto D. Juan los mandó traer de un camino de un  
 de su propiedad, y agieron sobre un monton de cal donde estaban  
 un día, y una noche sin sepultar; y entiendo de esto Carilano intentó  
 lo después matar á D. Juan. D. Larios de Alarcón como dijo á D.  
 Juan Alarcón, y se paró á D. Juan de Alarcón, visto que no le paga-  
 ban el acortamiento, estaba desbaratado de D. Juan de Alarcón y por  
 tendria aprovecharse del Virreynato; y esto fue causa que D. Juan



dejó la demanda de Zamora, y se fue para Virreyna, y D. Lope no pudo salir con su intención. Como su estado fuera mucho, y su renta no bastara, se preguntó su matrimonio, pudo serais a D. Lope y vendió mucha parte de sus vasallos y patrimonio: así le compró D. Juan Manuel a Santa Olaya, y su tierra, y otros vasallos que tenía en el Reyno de Navarra, sin otros muchos que vendió en Asturias; y los que le quedaban, partieron entre sí, sus hijos D. Diego, y D. Pedro de Haro: de manera que se deshecho la casa de D. Lope.

En el memorial que ven me embió, dice que esto passó por manos, y no hijos de D. Lope; mas por la voluntad del Rey D. Alonso era no, para notoriamente ser hermanos. Como quiera que sea esto, no tubieron el Estado, y casa que tubo D. Lope: y D. Juan se quedó con la casa de Virreyna, por que no fueron parte para cobrar después a Virreyna, aunque tubo no poca coyuntura como dicesis; por que el Rey D. Alonso trató a D. Juan y se casó en Virreyna. El Rey D. Alonso cumplió su edad de catorce años, cerca de los mil, trescientos y veinte y tres años de vida, y luego le hizo saber a los tres Estados de sus Reynos, que son Nobles, Clerigos, y Reyes, mandandole que viniesen a fonsa a Valladolid para recibir la administración, y gobernaçion de sus Reynos. Juntos en Cortes, los tres tutores se desistieron de la gobernaçion, y el Rey la tomó en sí; y comenzaron anad no pocas divisiones; por que el Infante D. Felipe puso en el consejo del Rey a quien quiso. Acordaron de hacer liga entre sí D. Juan de Haro y D. Juan Manuel, y salieron de Valladolid para Vizcaya, lugar de D. Juan de Haro; el qual estando a la sazón viudo, tratava de casarse con D.<sup>a</sup> Contanra hija de D. Juan Manuel, y se dió que había D. Juan de Haro que sería Rey de Leon aunque pensó a alguno. Los del consejo del Rey temieron que si se D. Juan con hija de D. Juan Manuel, siendo como era muy poderoso, que podría mudar acordado, trataron de secreto con D. Juan Manuel, que no hiciera liga con D. Juan de Haro: y que el Rey se casaría con su hija D.<sup>a</sup> Contanra Manuel, a lo qual dio oïden y acordó que D. Juan de Haro se llegara a Medina Villa Nueva que él se iría a Pinofiel adonde concluirían sus negocios; mas D. Juan Manuel con ayuda del Rey, el qual publicamente se desposó con su hija; y por que no tenía edad para consumar el matrimonio, el Rey dio entienda a D. Juan Manuel, los castillos de Guencas, Huel, y Lorcay, hasta que consumara el matrimonio, de lo qual D. Juan de Haro sintió gran dolor; y como era animoso deias, que el solo bastaba a competir con el Rey; y embió a ofrendar al Rey D. Payme de Aragon, que le serviría dandole su casamiento a su nieta D.<sup>a</sup> Blanca, hija única heredera del Infante D. Pedro de Castilla; mas en lo que ponía vien. Y quien dió que embió a persuadir a D. Alonso de la Ulla hijo primo genito del Infante D. Fernando hijo del Rey D. Alonso el sabio, que viniese a Asturias y que le ayudara a cobrar a Castilla

con que le quisiera del el Reyno de Leon, lo qual yo creo que levantaron a D. Juan de Haro, por que este D. Alonso no estaba a la sazón tan pujante que pudiese venir de Francia donde estaba con su grande Estado, sino con tanta necesidad: lo qual le constó a' que el mismo se vino a' su casa a este Rey D. Alonso, y se puso en sus manos, y el le dio Estado en que se sustentaba los dias que después vivió.

No teniendo buena respuesta D. Juan de Haro del Rey de Aragón, embió a tratar con el Rey D. Dionis de Portugal Abuelo del Rey D. Alonso de Castilla, y a pedirle cosas y acortamientos segun que se le daba al Infante su padre. El Rey de Portugal se lo ofreció, haciéndole homenaje que le servia todas las cosas que le demandara: y D. Juan lo hizo. Lo qual para ser mas poderoso, favorias, y asogias en tu casa a todos lo qual he choros de mal vivir que se querian favorecer del. Los del Consejo del Rey trabajaban de averiguar a' D. Juan y a' Costa se llegó el Rey a' Brigo, adonde vino D. Juan y el Rey lo recibio muy bien, y le otorgó todas las mercedes que le pidió. Hiba el Rey a' las Viñas muchas veces a su pro sada: y aunque muchos de tanta de si mucho mal hecho que se acogian a' ellas, y trahian consigo, no llegaba a' ellas. De estos favores tomó D. Juan mas animo y soberbias, por que pensaba que lo havia el Rey por miedo que le tenía, y queria que mudas su proposito: lo qual fue causa que el Rey concibió grande odio en tu corazón contra D. Juan; y aguardándole los dias de tu tiempo, acordó de lo matar, y para lo poner en efecto, publicose que el Rey queria hacer guerra a' los Moros, y embió a' Aragón que pasara tomar tu consejo acerca de esto se fue a' tu Corte. Lo que fueron con este mensaje a' porta, le dijeron que si hiba a' la corte y demandaba por su hijo a' la Infanta D. Leonor hermana del Rey que se le daria. D. Juan se cubo con esto y respondió que vendria a' la corte si el Rey hechase de tu casa a' Carilano de la Vega, que era tu amigo, y uno de los del Consejo del Rey; y para tratar esto, como el Rey estava a' la sazón en Toro D. Juan se llegó a' una de sus Villas llamadas Bobel, adonde vino Albar Nuñez D. Rio Camarero mayor del Rey, que era el mas principal favorito, y habias vivido con D. Juan de Haro, y después se pasó al Infante D. Felipe, y desbaratado el concierto de Zamora como he dicho, y el Infante lo metió en casa del Rey. Esto supo ad Juan que era gran merced que un Principe como el no entrara en la corte por miedo del Carilano de la Vega, teniendo el en tu casa tan poderoso criado, como Carilano, y estando en casa del Rey el mismo Albar Nuñez que era mas privado que Carilano, y uno de los de tu cámara, pues habias comido en pan. D. Juan de Haro le respondió en esta manera: Albar Nuñez, no temo yo el poder de Carilano, sino el del Rey; por que me acuerdo que lo he visto en alguna cosa que no me menguó a' ni vien de ellos;

mas pues lo me aseguraron, yo pongo en vuestras manos mi vida y Estado,  
 y hincó á la Corte. Como luego vino Alvar Nuñez vino luego las manos á  
 Juan, diciendo estas palabras: Señor yo soy por vuestras Cavalles, y vos  
 hago homenaje y prometo ser por mi Estado, y persona por vos, y haer  
 como caris con la Infanta D. Leonor. De lo qual se alegró tanto D. Juan  
 que se vino luego para él, y el día que antes el Rey lo había á  
 vi. hasta fuera del pueblo, y lo acompañó á su posada; y despidiéndose  
 le rogó, y dijo que el día siguiente que era la fiesta de todos los Santos, se fue  
 se acomode con él, y D. Juan aceptó el convite. Esa noche mandaron los del Consejo  
 en su presencia del Rey, que se tubiesen en orden ciertos Cavalleros hijos-  
 dalgo, y que en amaneciendo fueran á la posada de D. Juan, y lo matasen. Y  
 como tubieron aviso que se abrió la puerta, muchos de ellos entraron no pa-  
 raron hasta meterse en el aposento de D. Juan que estaba hácia el lado de  
 hallándose solamente con el varón fernando de Herrera, y Lopez Albornoz  
 de Herrerilla Cavalleros de su casa, viendo entrar á aquellos desordenadamen-  
 te pusieron delante de D. Juan; mas matáronlos auxillados á él y á ellos,  
 y prendieron á otro Cavallero de su casa llamado Juan Albornoz de Otero  
 que allí se hallaba. Y en esta manera acabó D. Juan de Hara; quien de los  
 mil trescientos y veinte y cinco años de vida. Fue señor de Virreya por  
 espacio de cinco años. Su viuda con gran sentimiento heredó su cuerpo.  
 El Rey embió Egido y dentro de quinze días, cobró para su corona el  
 grande Estado de D. Juan, que como se dijo fue señor de once de ochenta  
 Villas, y fortalezas; y uno de los que los fueron acobrados fue Barçilano  
 de la Vega, el qual pasó por Berain donde estaba recogida D. Maria  
 Diaz de Hara madre de D. Juan, con la qual trató que renunciase  
 el derecho que tenía á la casa de Virreya, por tanta recompensa que  
 se le dio para su sustentacion. D. Diego de Hara hijo mayor de D. Lopez  
 también pretendió la casa de Virreya; mas el Rey le aplazó con donde  
 la Alfonso mayor que tubo su padre, y parte de su acostamiento, y  
 tenencias; mas no llegó á tener el Estado de su padre; y vino de su  
 de vivir que en su tiempo de este Rey D. Alonso el Primero, se comenzó  
 y acabó el linage de Hara; por que no solamente se desheredaron su  
 casa principal de Virreya; mas la de Lopez, y la de su hermano, como  
 trataremos quando hablaremos de ellas.

# Capítulo 26.

Como D. Juan Nuñez de Lara restauró parte de la casa de Virreyes y se acabó en él.

Y para de sus años porción que el Rey D. Alonso estaba apoderado en Virreyes, la cual pertenecía a D. Juan Nuñez de Lara que casó con D.<sup>a</sup> María Díaz de Haro, hija legítima y heredera única de D. Juan de Haro, la cual estaba en Virreyes y la que la criaba, viviendo de la muerte de su madre se pasó con ella a Bayona, del Duque de Guisano que obedecía a la corona de Inglaterra. La causa que D. Juan Nuñez de Lara casó con esta D.<sup>a</sup> María Díaz de Haro: el cual estado no poco sentía el Rey D. Alonso, por que no quería consumar el matrimonio con su hija D.<sup>a</sup> Constanza y se casó con D.<sup>a</sup> Blanca hija del Rey D. Alonso de Portugal, se declaró por D. Juan Nuñez de Lara, y hizo guerra al Rey D. Alonso, y pasaron grandes movimientos que no digo, por que no hacen al propósito de esta historia. D. Juan Nuñez de Lara, casó segunda vez con D.<sup>a</sup> Blanca hija de D. Fernando de la Cerda, hermano de D. Alonso de la Cerda, que pretendía a Castilla. El cual D. Juan persuadió a su mujer D.<sup>a</sup> Juana de Lara hermana de D. Juan Nuñez, que casara a su hijo D. Juan Nuñez de Lara con esta D.<sup>a</sup> María Díaz: y que el le favoreciera para cobrar el grande Estado de su padre D. Juan de Haro, y hubo efecto el casamiento. Este D. Juan Nuñez de Lara, tubo la casa de Lara por muerte de su tío D. Juan de Haro de quien se ha hecho larga mención en la vida de D. Diego de Haro y del Infante D. Juan; y no fue visto de D. Juan Nuñez, como viene algunos en Visión de D. Diego de Haro. Por que D. Juan Nuñez el que llamaron de la Barba yerno de D. Diego de Haro, y de la Infanta D.<sup>a</sup> Violante, no tubo hijos, y dejó todo lo demás de su patrimonio para obras pías; y los hijos de D. Juan Nuñez de Lara que renunciaron por causa a la casa de Lara, hicieron entresi picho, y compraron parte de los vasallos que dejó para obras pías D. Juan Nuñez, y dieronlos a cargo de Juan Nuñez, que era su sobrino, hijo de su hermana D.<sup>a</sup> Juana. Por parte de su madre, verdad es que venia de la casa de Haro; por que D.<sup>a</sup> Juana de Haro su madre, fue hermana del conde de Lopo, y de D. Diego que vivió en el memorial que D.<sup>o</sup> Lopo, que casó con el señor de la casa de Haro;

y no, caso sino con D. Juan Nuñez de Lara el viejo, hijo de D. Nuñez de Lara; y fue madre de D. Juan Nuñez, y de D.ª Juana ya dho. Demosnos que este D. Juan Nuñez de quien tratamos, de parte de su padre, proveia de las cosas Reales de España, y Francia; por que fue su padre muerto del Rey D. Alonso el Sabio y del Rey Luis Rey de Francia; y por parte de su madre, proveia de las cosas de Lara y de Barro como he dho, y esta es la verdad.

De qual como fue casado con D.ª Maria Diaz de Haro embio a implorar al Rey D. Alonso, que le hiciera restituir a su mujer el Estado que fue de su padre. El Rey le respondió que no tenia obligación a lo suyo, por que su mujer lo habia perdido. D. Juan Nuñez respondió que no habia hecho delito por que lo perdió; y andubieron los tratos; pero nunca el Rey se lo quiso restituir; por que como he dho, de mas de la casa de Haro eran grandes estados los que D. Juan de Haro tubo de su padre el Infante D. Juan, que fue Señor de Valencia de don Juan, de Mayorga, Benabentel, Villapando, Duiños, Alba con sus tierras, y otras Villas con las cuales, y la casa de Haro, alcanzó ochenta Villas, y fortalezas como he dho.

El Rey D. Alonso, temiendo a D. Juan Nuñez de Lara, y a D. Juan Manuel visto que habia pasado en España Abominable hijo del Rey de Marruecos, y le tenia levada a Gibraltar, trató de traer a su Rey a D. Juan Nuñez, y a D. Juan Manuel; y concertó que el Rey saliera de Valladolid para Billumbrales, adonde vinieron a verse las manos ambos don Juanes; y como llegaron en su presencia se apretaron; mas el Rey no les consintió que hablasen en pie; y tornaron acabalgas, y el Rey les habló muy bien, y se fue en otros dias como a Duruel con D. Juan Manuel, el qual le hizo mucha fiesta, y le sirvieron a la mesa ambos D. Juanes, y quedaron de salir otro dia como con el Rey a Billumbrales; y una noche, avisó Juan Martínez de Lioba que habia sido traído de D. Juan Nuñez de Lara, que estaba concertado de matarlos en el conbite; y D. Juan Manuel se fue a su tierra, y D. Juan Nuñez a su Villa de Lerma. Y andando los tratos, D. Juan Nuñez se veneno, que si el Rey se quería servir de el en la fortaleza de Gibraltar, que habia de entregar a su mujer el Estado de su padre, y a el le habia de dar su acostumbrado renta de ochenta mil maravedís, que monta de los presentes, sueldo de cuatrocientos, y cuatrocientos mil maravedís, que son mas de veinte mil ducados; a lo qual el Rey no respondió cosa. Y partido para Andalucía, D. Juan Nuñez, mandó luego hacer cuatro banderas, y Aquilas de campo blanco guarnidas en la tierra. Y fuéle necesario al Rey salir en persona a Mayorga, y poner gente para lo contrario. Y paró a la Andalucía, D. Juan Nuñez junto a Gerente, y entró poderosamente en Merenga, la qual se le entregó sin resistencia. Y vino sobre Alarcá, y hizo guerra en ella, y un Comarca, y vino atravesando el Obispado de Burgos, trayendo

la tierra: y vino a Treviño y entro por fuerza a Melgar: y despues  
 vino el Cardenal de Arca que era de casa de Juan de Manrique, y se to-  
 gano. Y de alli paso haciendo de novo por tierras de Campo y vino a  
 Guernas que era villa de su tierra: y como tenia buenos muros y guar-  
 da de fundacion: y el Rey le Real, desde el cual havia guerra a los jue-  
 ces que no le cambiaban bastimento de balde. El Rey quando llego sobre  
 Gibraltar, halló que lo habian ganado los Moros, y quiso tentar de lo  
 tomar a cobrar, mas no pudo; y hubieron de perder de hambres en U-  
 grito, que fue tan grande que muchos cristianos se pasaban a Algei-  
 ras a los Moros en ambros, y tantos quisieron vender un cristiano por  
 una dobla. El Rey sintio de la guerra que le havia de Juan de Luna, con  
 victoria lo mejor que pudo con los Reyes de Marruecos y Granada y volvio  
 se a Gibraltar: y llegando a Villanueva, paxio ante el Rey de Juan  
 de Luna y diole una carta de crehencias, por virtud de la cual dijo estas  
 palabras: Señor, D. Juan de Luna de Lara es el, que por cuanto no le que-  
 rian entragas el Estado de su padre a su mujer, ni la querian traer a  
 justicias, el se llamaturas de Vuestros Reynos. El Rey respondio que  
 era ya tarde, y que D. Juan de Luna havia insurado; por que antes  
 que le tornasen la tierra se habia de llamaras. Y por que este el  
 Cidero se habia hallado con el, mandole cortar las manos, y el cuello;  
 y partian en quatro, y llevo en los tres y medio a Valladolid: y a pes-  
 tibus se levantaron la gente de la tierra: mas D. Juan de Luna fue avi-  
 sado, y alio en Real de sobre Guernas, y rogacion a Lerma. Yendo el  
 Rey la vuelta de Guernas, fue avisado, y volvio la vuelta de Palen-  
 sia, donde supo que estaba ya en saber en Lerma. De alli se fue  
 sobre Melgar, y lo torvo a cobrar, y a Moral de la Reyna que se  
 le entrago, y fue para Valladolid; y como llevo la gente que venia  
 de la Andalucía, el Rey se vino para Palencia y se puso en Ulla-  
 da de ventura para lo que saliesen de Lerma: mas D. Juan de Luna  
 fue avisado, y mando que no saliesen fuera. El Rey se fue a Burgos,  
 y antes que amaneciese se puso en Ullada una legua de Lerma, don-  
 de salieron los corredores; mas D. Juan de Luna tubo aviso de lo que  
 era, y mando que no saliesen a ellos. De alli se fue a Burgos el Rey  
 donde estuvo algunos dias, y tornaron a meter otra noche en Ullada  
 junto a Lerma, y los corredores hubieron mucho ganado, y temiendo de  
 cada no quisieron salir a ellos; y como vieron para desimulacion  
 con la cabalgada a los corredores del lugar donde pensaban que estaba  
 la ciudad, tubieronse por burlados; y el Rey se retubo todo un dia  
 a porta emboscado, y a la noche se fue a Burgos. Y desde a tres dias  
 se volvio a la Ullada, y salieron los corredores, y trahiendo la cabalgada  
 los siguieron los de Lerma: y el Rey salio, y los tiro de novo desde sobre  
 ellos; mas no mucho, por que se desguaron luego; y D. Juan de Luna p-

mandó que mientras el Rey estuviera en Burgo no saliera nadie de Lanas. Aviado el Rey, dejó fronteras contra él, y fué acobrado a Vircaya, y los otros pueblos que había ganado D. Juan Nuñez, y vino la portadura de Pénacutera, y estuvo sobre ella cinco días hasta que la cobró, y la cambió por el tulo. Vió que Villafranca de Monte Alcazar, Buita, y otras fuercas que estaban por D. Juan Nuñez le resistían, por no le creer, puso fronteras contra ellas, y de allí se fue para Ovúnias que D. Lopez había vendido á suspicias á D. Juan Nuñez, y la cobró el Rey, adonde vinieron Procuradores de la Incautación, y se voluieron á entregar al Rey. De allí se fue la vuelta de Vircaya, y se apodó de Bilbao, y mandó que se fabricara en ella una portadura. De allí pasó á Bruma, y la cobró, y juntaronse los fidalgo de Vircaya en el campo de Encarnia, y recibieron por señas al Rey. De allí fue sobre las peñas de San Juan, la cual portadura se defendió más de un mes, dejó gente sobre ella, y sobre los Castillos de Manchunta, Orzuta, y San Millazarren, y voluieron para Burgo el Rey. Aviado que desde Asturias legan de D. Juan Nuñez, habían dicho en la Cierza, mandó juntar los hijos de algo de la tierra de Burgo, y vino sobre este pueblo. Y por que desde Foru en Lobato legan de D. Juan Nuñez, habían dicho en las comarcas, mandó el Rey á D. Rodrigo Alvarez de Asturias, que con las gentes tomará canas, y las legas cercara esta villa. Y viendo D. Juan Nuñez, apudado del Rey, avióse á desconfiar con él; y secretamente escribió á algunos privados del Rey que eran sus amigos, que le procurasen; y pidió con tanta que vino en nombre del Rey á Lanas, Martin fernandez, Cueto Casero, y con ellos que D. Juan Nuñez se contentó con el señorio de Vircaya, y que Asturias se entregara al Rey; que para seguridad de que D. Juan Nuñez no se alborotara, y que serviera al Rey, dió en vecher los Castillos de Aquilas de Campio, y Castro Verde, y Monte Agudo. Contra estas legas Asturias al Rey mandó decirle su portadura por el tulo, y fue se a Valladolid, y D. Juan Nuñez se quedó en Lanas, teniendo siempre su persona arrecaudo, temiendo no se hiciera el Rey matar.

En esta sazón, D. Diego y D. Pedro de Hara hijos de D. Lopez (como se dijo) eran moços y estaban bajo la tutoria de Juan Martinez de Loba, y al D. Diego había el Rey dado su Alferria; y andando el Rey á Carap en tierra de Hara que traía de D. Pedro, y estaba debajo tutor, el Alcaide de este Castillo no quiso ir al Rey a ver; y muy temprano se fue á Portillo; y como vio allí á Juan Martinez de Loba en una calle, á él mismo á él con el cavallo, y tomole de las caveras, y habóle hasta en privado, y preguntóle que si había mandado al Alcaide de Hara que no le acogiera en el Castillo? Juan Martinez dijo, que no, sino al contrario, que todas las veces que allí el Rey viniera agrado, o pagado lo

viciado. El Rey mandó poner arcaando al Juan Martin, y fuesen para Valladolid; y como el Alcaide lo supo, fuesen ante el Rey, y preguntole si Juan Martin le habia mandado que le rogase cuando allí llegase? El Alcaide dijo que si. Preguntó; pues porqué no me preguntó? Y el respondió: Ni en mi ventura me lo atorba; y el Rey mandó prender á este Alcaide, y procedieron contra el, y cortaronle la cabeza.

Algunos de los señores de este, y lo que demas trataron, por que se va á este primer libro, hablan de los acuerdos del conde D. Lopez, y de su hermano don Diego, hasta que acabo su reinado. Y digo que esta sazón vinieron á la corona de Navarra y Aragón con Castilla sobre cierto Monasterio de la orden de San Benito llamado Piteo, si fuesen de Navarra ó de Castilla, y aquí abo á los Navarros el Infante D. Pedro primerogenito de Aragón. Y el Rey D. Alonso embió á mandar á D. Juan Nuñez de Lara, que se tomase posesion de aquella ciudad y que le diese las villas de Moral de la Reyna, Villatoro, y Santa Eufemia que fueron en la casa de Lara. Con esto Embajador vino D. Alonso de Tordesillas Prior de San Juan; al qual D. Juan Nuñez respondió que el Rey le diese seguio, que á él no le matarian, ó prendieran estando en su servicio, ó en su corte, y que lo aceptarían; mas no respondió á esto; y embió á mandar á D. Diego de Haro el de Campos, que tomase posesion de la casa y otros bienes, y con el conde de D. Pedro su hijo vino á algunas posesion de esta forma. D. Juan Nuñez de Lara temió mucho al Rey; y esto que no le respondió á lo que pidió al Prior de San Juan, embió en la forma que hicieron el Rey D. Alonso de Portugal y D. Juan Manuel, D. Pedro de Castro, y D. Juan Alonso de Albuquerque contra el Rey D. Alonso de Castilla, por que no havia vida con la Reyna D.ª Maria su mujer hija del de Portugal. El Rey de Castilla procuró de traer á su servicio á D. Pedro fernandez de Castro, y á D. Alonso de Albuquerque y otros trahidos á D. Juan Nuñez de Lara, mas D. Juan Manuel y el hermano D.ª y con D.ª Constantina Manuel con el Infante D. Pedro primerogenito de Portugal; y el Rey D. Alonso su padre prometió á todas estas cosas acordadas á D. Juan Nuñez, y varales todos quitaron al Rey de Castilla. Y como esto se embió aquesa al Rey de que le procuraba la amistad y otras cosas que á él le parecían; y tambien adunataron, lo qual hizo contra el franco muy muchos Cavalleros de su casa: en especial de lo contrario Alonso havia en Padilla que habia criado á su mujer D.ª Maria Diaz; mas no obstante D. Juan Nuñez tomou á hacer guerra en la tierra; y el Rey se vino á Burgos y fuesen algunas para venir sobre su persona.

Algunos de las Padillas como decaba la quinta en D. Juan de Lara, tomados de algunos señores para se tornaron con el Rey, se vino para Burgos, y quiso casar á D. Juan y suplico al Rey que le restituyese al gona parte del Estado que le tenia de su mujer; y respondió á esta cosa



Mas que el se habia bulho con D. Juan Nuñez, pues le habia restituido la  
 mayor parte de la casa de Mera, y habia quitado su Aferrado a D. Diego de Mera,  
 y se lo habia dado a el, y le habia cenido mas convenientemente de lo que su padre  
 Hernandis habia; y pues no queria reparar, que el se mostraria como se habia  
 de atender a cuenta la tierra. Y acerto que el Rey saliese de Burgos, provengo de  
 combiar frontera, y buscar ciertas fortalezas de D. Juan Nuñez. Y fueron  
 Loranca, Guisada, y Pedro Hernandez su hermano, con los gentes de Valladolid,  
 y las comarcas, buscaron a Torre de Lobaton, y Loranca, Riva de la Vega, con  
 la gente de D. Rodrigo hijo del Rey fue todo Mera, y Hernan Perez, Puerto  
 Canas Adelantado de Castilla fue sobre Villafraña de Monte en Oca. -  
 Alonso Garcia de Padilla que no poco procuraba el bien de D. Juan Nuñez,  
 trabajaba mucho de lo volver a la Obediencia del Rey; y tornando a Ler  
 mal pudo tanto que espavio a D. Juan Nuñez, y volvió a hablar al Rey  
 el cual no le quiso dar oïdo, en otra respuesta, sino que a las puertas del  
 Lerma el Rey pondria a D. Juan Nuñez, y partiese el Rey de Burgos, y  
 acompañando a Alonso Garcia de Padilla, suplico al Rey que por que se  
 se le habian cenido fuerd el Rey en aquel tiempo a D. Juan Nuñez, que le die  
 se licencia y armada para meterse en Lerma. El Rey le dio lo que pedia  
 y elijo esta palabra. Mirad Alonso Garcia que si me descañon con las  
 armas que hoy me dades, que en ellas y con ellas hermandari a los  
 y recibidos el se fue para Lerma; y el mismo dia que el Rey se fue,  
 fueron cercado los otros pueblos suyos, por causas que no hicieron dades en la  
 tierra; y mediante el Rio Melara, buscaron mucha parte en Lerma; y lo  
 lo que no tenian tenian tres torres, una mas fuerte que otra con sus labes muy  
 buenas. Garcia de Padilla pueblo muy fuerte, tenian en lo que el D. Juan Nuñez  
 estaba muy fuerte, y tenia consigo mas de cincuenta hijos de algo en las  
 mejores casas de Castilla. Y dia que el Rey venia en campo sobre Ler  
 mal, salieron de ellosa los que tenian bastimentos al Rey, y siguieron a  
 los que guiaban el campo, tanto que se metieron muchos de los del Rey, and  
 tosed con ellos en Lerma; y saliendo convenientemente la entrada Alonso Garcia de  
 Padilla, le tenia en un terreno muy llamado Loranca Lopez de Padilla que se  
 via con los del Rey; y enojado por que se habia metido en Lerma, diolo  
 pelando en la cuenta a entrada, un d'uo golpe a bote de Loranca que el  
 tiro caer en la Caba, donde bajaron los del Rey, y le tostaron la casaca,  
 teniendo las mismas armas que el Rey le dio, segun se lo habia avisado  
 de dentro de cinco dias; de cuya muerte pello mucho a D. Alonso Garcia de  
 Mera, por que le tenia en lugar de padre. D. Juan Nuñez vino que havia  
 la parte de la estancia del Rey habia alguna flaqueza, o descañon por  
 que no traia acabado de venir la gente, mando abrir un portigo por don  
 de salio gente, y dieron sobre aquella estancia; y como los que en el est  
 bad eran hijos de algo, no volvieron las espaldas, y los que veian lo mismo,  
 pelaron espaldas; mas no pudieron volver a lo de la estancia como

que fueron heidos muchos de los del Rey. Otros vido que habia menester  
mas gente para apretar á los de Lerma, por que habia mas gente de la  
que pensó, embio á mandas á los Nuevos hombres, y sejos luego de aquella comar-  
ca que vinieron á su Real, y obedciendo sus mandamientos, vinieron D. Fernando  
de Medinaceli de Villalobos y D. Rodrigo Páez su hermano, Juan Fernandez Mon-  
rrique y Juan Vazquez su hermano. Asimismo vinieron D. Diego y D. Pedro de  
Hesse hijos de D. Lopez, con sus gentes, y su primo hermano D. Diego Lopez  
hijo de D. Fernando de Hesse, y D. Diego Lopez de Campos hijo de D. Lopez  
el chico nieto de D. Diego Lopez de Campos. A D. Diego Lopez hijo de  
D. Fernando y á Juan Martin de Liba que trahian la gente de su  
primo hermano D. Diego y D. Pedro, y á Lopez Diaz de Rojas, embio el  
Rey desde Lerma su favor de su hermana D. Juana Reyna de Aragon que  
le hacia guerra su abuelo el Rey D. Pedro de Aragon: en la qual guerra D.  
Diego Lopez, juntamente con D. Pedro de Aragon que tenia la parte  
de la Reyna, y con ayuda de los villas de Molinas, Almaraz, Requena,  
Obispado de Guisano, y Reyna de Murcia, hizo muy buena guerra á Ara-  
gon, y defendian la tierra de la Reyna, la qual duró mientras el cerco de  
Lerma. Y venido al Real gente de Lerma, vido la disposicion de Ler-  
ma, y la disposicion de los de ella, considerando que era menester mucho  
tiempo, el Rey y todos los Nuevos hombres, y grandes se curando de traer,  
hicieron casas de tapias, y techos para su habitacion. Y vido que desde la  
puerta de la Fuente del Rio Salvan á su Real, y de por donde  
era de muchos cosas, en especial de agua de una fuente, el Rey mandó dar  
ribas á esta fuente, por que no saliesen á provecho de agua, y sobre todo  
pasaron grandes peñas; mas no se pudo subir; y por quitarle el agua de  
la fuente, el Rey mandó labrar fuente á ella, una torre, y hecha de la  
guarda de ella á Diego Lopez de Mendosa: el qual defendió algunos  
dias que no llevaron agua de ella; mas después, como se tubieron en mu-  
chidad, salia mucha gente de Lerma, y peleaban con los que la guardaban  
y se la tomaban por fuerza. Y para remediar esto, el Rey mandó ha-  
cer otra torre mas alta, y de la una á la otra un muro delante de la fun-  
te, por que no se pudiesen aprovechar de ella, y paraban grandes pe-  
ñas y debates; mas como los del Real tubieron mucha gente de  
unache los estaban aprovechando del agua, y otras cosas; y trahian  
muchas habas y otras cosas con ellos; y siendo el Rey avisado, con  
mucha diligencia, hizo entre la villa y el Real una gran muralla  
con torres, de manera que no podia salir nada de la villa; por  
que para guardar personas de quien él se fiaba. Los otros pueblos que  
se tenian del D. Juan Vazquez, pusieronlos en aprieto: en especial á  
Horn de Lobaton, el qual se tubo parado por algunos dias, y el Rey le  
mandó subir todo el muro. Haciendose esta obra de la villa  
sobre Lerma, un hombre fugió sobre una horn, y dijo á alta voz:

que D. Juan Alvarez de Lara, y los hijos de los que son el estado en la  
 casa de Navarra del Rey D. Alonso, y se lo tornaban a hacer sabed,  
 y que lo mismo havia Alonso Felles de Navarra. Y dicho esto escriví una  
 carta que era del mismo Alonso Felles, adonde se quejaba, que por  
 matarle el Rey sin culpa a D. Alonso de Navarra Señor de los Cameros,  
 y le tenia en prision en el Estado de Navarra en Castilla. Después que se  
 escrivieron esta carta comenzaron a apretarla: "Carta por el Infante  
 D. Pedro primo genito del Rey". En esta parte llegó Juan Alonso de  
 Albuquerque Señor de la casa de Albornoz, y su mujer D.ª Leonor hija de D.  
 Nello hijo de D.ª Alonso hermano de la Reyna D.ª Maria, a quien el Rey,  
 D. Alonso dio tierra de honor, y título de Don, por que descendia de la  
 sangre de Portugal, y lo hizo su Alcaide. Que este título de Don, no se lo ha  
 mavan sino a la misma nombre a quien el Rey daba tierra tierra sin  
 obligación ninguna por su vida, y eran del Consejo del Rey como he dicho.  
 Ya venido en su tiempo tiempo en tanto diminución, que muchos nobles  
 se desdicharon, y se despreciaron de llamarse. Este dicho, que en tiempos de  
 los Reyes Católicos D. Fernando y D.ª Isabel, por muy grande servicio  
 uno de casa Albornoz, padre de uno de los grandes de estos Reynos, le man  
 daron que se llamase Don y que entrase en su Consejo: y después el Rey  
 Católico le dio título de marqués conde. Alonzo llamándose a todo para que  
 se entendiese la causa por que no se llamaba Don. Alonso Felles de Navarra  
 hijo de D. Juan Alonso, que por que el Rey no le dio esta dignidad,  
 y título; y así vera que en su vida no se llamase Don muchos de  
 la de esta casa y linaje, por que no le dieron el título de honor que  
 a su padre. Así D. Juan Alonso de Albuquerque nieto del Rey  
 D. Dionis de Portugal, le dio con este título de honor y Don, la villa  
 de Villabona de Palcos, para el y sus descendientes, que es entre villa  
 Nolia y Monte Alegre. Y así la casa principal, Picas e Montan, de la  
 mayor parte de ellas, alcanzaron sus señores para lo que les sucediese  
 en la casa, que tuvieron título de Don, que era menor que de Conde,  
 mas no lo tenían los hijos segundos de la casa, ni se lo llamaban, sino  
 el Rey no se lo daba, y con varillas sin reconocimiento por su vida, co  
 mo el Rey quería para el hijo que le sucediese. D. Juan Alonso de  
 Albuquerque como llegó al Real queriéndose mostrar, quiso expo  
 nerse de un sitio que estaba junto a Lerma, llamado del Anillo  
 y subiendo a él le dieron sobre los ojos, y hicieronle retirar; mas no  
 a un persona, hasta que dieron a su caballo una cuchillada en la be  
 da; y sino volviere con gran furia el caballo, D. Juan Alonso fue a  
 muerte, ó preso. De retirarse los ojos recibí el Rey enojado; y por que  
 no recibiese orgullo de esto lo mandaron, mandó el Rey a Alonso Fer  
 nandez Coronel, que con la gente de su casa Real volviere sobre aquel  
 sitio, el cual defendieron esperradamente los de Lerma; mas el sabio

y se apoderó de él; y como estaba junta á la Villa, y los cercados eran  
gente valerosa, trababan tantas pelias, y tan continua que Alonso Jer  
nando no pudo sostener el cerco, y lo dejó. D. Juan Manuel que no hacia  
rucia por ad Juan Nuñez, visto que estaba en necesidad, vino al Rey  
no en el mes de Mayo el tenia grande Estado (que es el Marquesado de  
Villena) y pasó á Cortes á su Villa de Peñafiel. Como el Rey  
fue avisado, salió con el Real y fué á Ciudad para  
armar el cerco á D. Juan Manuel. D. Juan Nuñez temiendo acatamiento  
á la persona del Rey, nunca había querido salir sobre el Real; y como  
supo que el Rey no estaba allí, salió con su pendon tendido sobre la ter  
ca que el Rey había hecho entre el Real y Llama para la defensa.  
Y como D. Juan Alonso de Albuquerque (que por ser Afonso era Ca  
pitán General) supo la salida, puso mucha escuadra, y como quiso veni  
ba un pedazo de la tierra para dar batalla á D. Juan Nuñez, sino se  
lo contrajeron los que el Rey había dejado en guarda de las fortalezas  
de ella. Como D. Juan Nuñez vio que no salían á pelear, volvióse  
á meter en la Villa. Vuelto el Rey, no obstante las pelias que andaban  
día y de noche, y el gran daño que los trabatos habían en Lerna, en  
Ribera, y por donde las cosas, mandó dar combate por muchas par  
tes á la Villa; y visto que no solamente se defendían los de dentro mas  
que se mataban en el campo, mandó sacar el castillo, y tentó de lo qui  
tar el agua del Rio; y para esto mandó abrir muchas atalayas y  
hacer el agua por ellas; mas no pudo, por que todas las iba por  
la madre agua, y hacia presa en siete molinos. Y para vencer esto  
quisieron mandar quebrarla, y los de dentro se defendieron, y pasaron  
grande pelias. Y aunque fue quebrada era muy honda, y quedó  
agua en ella; y por que cosa se aprovechaban de ella, mandaba el  
Rey hacer allí todas las bestias que se morían en el Real, y los hombres que  
perdían; mas no bastó para que se desganen de beber. Los de la villa a par  
te de dentro apretados, embiaron un Estadero á aplorar á D. Juan Nuñez que  
los socorriera, ó que se entregarian; y el Rey le dio licencia que entrara en el  
Real; mas no le quisieron abrir; y dijo á D. Juan, que había salido ad Juan Nu  
ñez que la su Villa en esto estaba en grande aprieto, y que si presto no  
le socorria no se podría defender. Entre el cerco, el Estadero se volvió á  
un pueblo; y pasado el tiempo que pidió, visto que no le socorrian, entrega  
ronse á don Alonso Nuñez la Vega que la tenia cercada.

El Rey D. Alonso de Portugal, avisado del cerco de Lerna embió sus  
Embaxadores al Rey de Castilla rogándole que abran el cerco á D. Juan Nuñez,  
y que no le permitiera el trabaforia como se efectuara lo que él pedía. El Rey de  
Castilla respondió que él no abría el Real á sobre Lerna, hasta que D.  
Juan Nuñez se entregara; y que lo que tenia el que se trababa se entregaría  
quien quiera que el Rey de Portugal le quisiera sacar sin su permi-

na en ella. Acabada esta suplicada, el Rey D. Alonso de Portugal, mandó ha-  
 zer banderas guerras en las fronteras de Leon y Galicia. Los que estaban en el  
 Real (como se dice) debieron de muchos amigos y amigos que estaban con  
 de Lerma, y tambien con suplicas a la Reyna D.ª Maria que estaba en  
 Bruges, que se llegasen al Real, a saber que el Rey perdonase a Juan  
 Aluarez, y que le entregasen a Lerma. La Reyna se hizo, mas fue mal se-  
 ñalado, y mandó el Rey que se volviese luego a Bruges, y así lo hizo. Visto  
 esto por muchos de los del Real, trataban de sacar a Lerma por un arcañal  
 de León que estaba en la leua que el Rey tenia hecha contra Lerma. El  
 Rey fue de ella avisado, y fue tan persona mucha de hecho, y estuvo hasta  
 que amaneció junto a tal caño, lo que vio en el todo, acordando a que saliese  
 D. Juan Aluarez, mas él fue avisado, y no salió por el. El Rey de Casti-  
 lla visto el riesgo del de Portugal, protegió de mucha gente sus fronteras,  
 y comenzó muy malas, y brava guerra entre Castilla y Portugal. D. Juan  
 Manuel visto lo que pasaba sobre Lerma, y que el Rey daba mucha ven-  
 tura el en Portugal, retiró al Obispo de Sigüenza, adonde así mismo  
 tenía muchos vasallos; y con su ayuda el Rey mandó de León a Lerma  
 que estaba sobre Villafranca de Montes de León, y la provincia fue como  
 que se apartó más el tiempo, y volvió a Lerma. D. Juan Aluarez, visto que  
 D. Juan Manuel, ni el Rey de Portugal no le podían favorecer, y que le  
 temeraba a fallar de las, embió a suplicas al Rey que le hiciese merced de  
 las vidas a él, y a aquellos hijos de los que con él estaban para poderle servir  
 con ellas el de servicio que le habían hecho. Quando se habló al Rey de esto  
 fue en presencia de D.º Leonor de Guzman, y hubo tanta piedad, que con-  
 muchia instantia suplicó al Rey que hubiese misericordia de ellos, lo cual  
 aprovechó tanto, y tambien consideró el Rey que los que estaban con  
 Juan Aluarez, eran de las buenas, y principales casas de Castilla, y que  
 tenía muchos amigos que lo favorecían de secreto, acordó de lo perdonar con  
 las condiciones siguientes: que se desahorasen los muros y legasen las cabas de  
 Lerma, Villafranca y de los otros otros pueblos de D. Juan Aluarez que  
 al Rey le parecían; y además de esto le había de entregar en todo su  
 seguridad, las fortalezas que el Rey pediese de seguridad en Portugal. Todo  
 lo cual otorgó D. Juan Aluarez, y salió luego de Lerma a las manos  
 al Rey acompañado de todos los hijos de los que con él tenía: y por lo he-  
 cho el Rey salió fuera de su tienda a la salida, y como D. Juan Aluarez  
 lo vio, apretó, y todo los Caballeros que con él venían, y cesaron los ma-  
 nos, al Rey. Prometiendo a hablar D. Juan Aluarez, el Rey no lo conser-  
 vió, por que venía el Rey tambien acabado, y mandó a los otros acabal-  
 gar: y hecho dijo lo siguiente: Ni yo conozco que tiempo he vivido mu-  
 cho bien de vos, y de la buena memoria: siento culpado por lo que he  
 servido, lo cual con ayuda de Dios, intiendo de enmendarlo por venir; y por  
 lo prometido por obra, suplico a vuestro perdonado a los hijos de los, y yo. Y

el Rey respondió: D. Juan Nuñez, yo lo perdono, y á ellos; por que sepan como el Rey me me servíis lealmente, y por ende por mi ser vicio la vida toda las cosas que fueren menester. E visto esto D. Juan Nuñez y todos los que con él estaban, tornaron acerca las manos al Rey, y lo fueron acompañando hasta su tienda, y se volvíeron á Lerma donde el Rey los combió en sus reales, y el negocio se concluyó pasado un mes, que el Rey estuvo sobre Lerma: á la qual villa le fueron luego desribados los muros: y hicieron lo mismo á Villafraña, Puerto y otros pueblos, y el Rey se vino para Valladolid, y le acompañó D. Juan Nuñez, y su mujer D.<sup>a</sup> María de Haro. Pidió el Rey, sin prometerle cosa, le diese las villas de Bigala, Villatoro, y Moral de la Reyna que fueron de la casa de Haro: y le restituyó el Alferazgo, y el adelantamiento que había hado, y D. Juan Nuñez quedó assegurado en el servicio del Rey, y nunca más pretendió pedir lo que había del patrimonio de su suero.

Concluido esto, el Rey D. Alonso fue emprensado á proseguir la guerra con Portugal, y pensaron no pocas cosas que se dijo, por que no heran al propósito de esta historia. D. Pedro Rey de Aragón, visto que D. Juan Nuñez de Lara y D. Juan Manuel estaban en obediencia del Rey D. Alonso, y que se trataba para con Portugal, temiendo que se volvíese toda la guerra contra él, embió amigos con su madrastra Doña Leonor que mandó á D. Diego de Haro hijo de D. Fernando, y á D. Pedro de Soria, que tubiesen tratado con el almirante de Portugal, por que el se quería concertar con ella. La Reyna de Aragón lo hizo, y para dar parte á su hermano el Rey D. Alonso, le combió algunas que se legera á Cuenca, y el Rey lo hizo: y cuando partió á su negocio, el Rey para ser advertido, y convida, mandó á D. Juan Manuel que fuese al Rey de Aragón, el qual lo combió como la Reyna lo quiso: y D. Diego de Haro se vino acerca las manos al Rey á Cuenca, el qual lo tubo en mucho servicio, lo oíó y refirió lo que había hecho la guerra de Aragón, y D. Diego se vino á su casa; mas no como pensó, por que el Rey acordó de hacer guerra á los Moros, y le vino aviso de ella, y lo mismo D. Juan Nuñez de Lara vino á Valencia, á quien el Rey combió Caballero en Sevilla, el qual según se cuenta en las historias de su casa Caballero. El Rey salió con grande ejército de Sevilla y entró poderosamente en las tierras de Ronda, y Antequera, y hizo en ellas gran toma, y destruyeron de alcázaros. Y envió á Alonso Rey de Algeiras, hijo de Abobacem Rey de Marraco, á traerle el tributo y pago á Algeira, y tomó la tierra de Jerez, y la mayor parte de Sevilla, y salió contra el D. Gonzalo Martínez de Oviedo Maestre de Montoya, Capitan General de la Andalucía, y vino sobre su Real, y lo destruyó y mató. Lo qual sintió tanto el Rey Abobacem su padre, que atravesó á Algeira con mas de quinientos mil peones, y cincuenta mil de caballo, y vino á Tarifa, adonde el Rey D. Alonso vino en persona á la batalla, y se peleó con la ayuda de su suero el Rey D. Alonso de Portugal. Estaban en esta batalla D.

Juan Nuñez de Lara, hijo de Vercaya en el obsequio de don Juan  
 Almonte: hizo cosas memorables; por que tubo en los pases del Rio Salado a los moros  
 que se defendian y se fueron de nuevo a los Almoravides de gente que habia muy  
 apurada. Almoravides sabiendo de Almoravides, adonde aunque se hubieron hecho de  
 los de don Juan Nuñez hubieron de irse a la guerra; y bien sabido siguiendo la  
 el alcaide, visto que se pudiese de lo habian apartado, volvio a recogerlos, y halló  
 que los suyos que seguian su bandera, querian ser sobre la estancia del Rey Almo-  
 ravides, donde estaban sus mugeres y hijos con mucha guarda, y apresochó tan-  
 to a los suyos en persona, que los suyos temieron mayor espanto, y se fueron a la  
 guarda de los moros, y los hicieron huir a la batalla del Rey Almoravides y otros  
 a Algecira y don Juan Nuñez se apoderó de las tiendas, y estancias: de la cual fue  
 de tan gran escaramuza Almoravides, que se retiró de la batalla y se  
 quedó los cristianos de venidas. Hallaronse en esta batalla ademas de don Juan  
 Nuñez de esta casa de don Diego Lopez, hijo de don Lopez el Viejo de Campos,  
 y don Diego ya dicho hijo de don Fernando de Alva. Hallaron tambien don Diego hijo de  
 Lopez, y el ya dicho de Campos, se hallaron con el Rey de Portugal que acudió al  
 Rey de Francia que habia por si temer de la guerra, y temiendo mil cosas, gente a-  
 porrada: y tubo la batalla en peso, y no poco perdida, hasta que llegó con socorro  
 don Pedro Nuñez de Guzman el Viejo, con la gente de las montañas, con lo cual hie-  
 ron retirados venidos al Rey de Francia hasta que se juntó con Almoravides. Y esta  
 fue mayor victoria que la del Puente de Abulada que fue tan años atrás; por  
 que fueron en esta venida los moros llamados Belamirinos, que quitaron el Imperio  
 de Africa, a de la mayor parte de ella a los Almoravides, ya dicho que fueron ve-  
 nidos en los Reinos de Toledo; y estos Belamirinos en los pases de cincuenta años que  
 habian pasado a España, mediante Almanzor segundo Rey de Francia entre  
 parte a Algecira, Sevilla y Gibraltar, y se quitaron después ellos a Nonda y  
 otro pueblo al de Granada, habian hecho no poco daño en la Andalucía. De ma-  
 nera que en estas dos grandes batallas, la casa de Vercaya no hizo pequeños  
 servicios a la Corona de Castilla. El Rey don Alonso determinando de irse  
 a Algecira, celebró Cortes en Burgos a los diez y siete de mayo de ochenta y un años  
 de edad, en las cuales don Juan Nuñez y don Diego de Alva hijo de don Lopez  
 representaron, y hicieron no poco servicio al Rey; por que mediante ellos se dio  
 orden, y se dio al Rey con que pudo ser a tomar a Algecira: al cual  
 Real Deseo don Juan Nuñez por su parte de Vercaya, muy acompañado, y pu-  
 to en estancia de los moros junto a la Ciudad donde lo habian tenido don Alonso  
 Nuñez de Guzman Martín de Santiago que habia muerto de dolencias. Y vien-  
 don los moros representados de don Juan Nuñez, dieron sobre la estancia de los  
 Orden de Santiago, y salieron a socorrerlos muchos Caballeros hijos de la  
 de la estancia de don Juan Nuñez, apresuradamente sin ser llamado; y así  
 que lo hicieron apresuradamente, todavia murieron algunos de los que sali-  
 ron a socorrerlos, y entre ellos tres Caballeros de la casa de don Juan Nuñez  
 que fueron Melchor Diaz de Landabal, Lopez, fernandez de Villagrande

D. Juan Sánchez de Rojas, y otros; mas quedaron tan desarmados, que nunca  
 mas volverán a pelear. En la batalla que el Rey tubo con el  
 Duque de Braganza con el Rey de Navarra y con el Infante Fernán  
 de Alburquerque, que venian socorriendo a Aguiar, y los de Arce y de  
 Alarcón, y lo hicieron muy esforzadamente; y no menos en otros  
 encuentros, y peleas que tubo con los otros señores de este reino que  
 eran de su parte: en el qual así mismo sirvió muy esforzadamente D. Diego de  
 Haro hijo del Rey, y D. Diego Lopez su primo hermano hijo de Fernán  
 de. Entrada Aguiar y hechas las diligencias de España, el Rey  
 D. Alonso entendió en la buena policía y gobernación de sus Reynos: para  
 lo qual mandó juntar en Alcalá de Henares los pueblos de las Provincias  
 de Castilla y de Extremadura, que fue cosa nueva; por que hasta aqui los de Cas-  
 tilla se juntaban por sí, y por su cabeza tenían a Burgos, y los de Extremadura  
 tenían por su cabeza a Toledo. Y juntados en esta junta, nació gran disfe-  
 rencia entre Toledo y Burgos; por que Burgos como cabeza de Castilla pre-  
 tendia jurisdicción a Toledo, y Toledo como cabeza de España, y sede imperi-  
 al de los reyes, se tubo por superior, y nació gran discordia; por que D.  
 Juan Manuel procuró la justicia de Toledo y D. Juan de Arce la de Burgos,  
 y quedó tanto, que el Rey D. Alonso, declaró lo que al presente se guarda  
 que fue hablar el Rey en Cortes por Toledo, y que hablan Burgos por  
 sí; y así por intercesion de la casa de Arce, quedó esta preeminencia a  
 Burgos.

Pasadas las cosas que el Rey D. Alonso puso con los señores, determinó a  
 conquistar el Reyno de Navarra, y vino poderosamente sobre Navarra, en la  
 qual jornada le acompañó D. Juan de Arce, y D. Diego hijo de D. Lopez, y su primo  
 hermano D. Diego Lopez, y le ayudó en su casa D. Pedro de Haro su hijo. Y  
 después murió este esforzado Rey D. Alonso a los mil y seiscientos, y cincuenta,  
 y un años, a Cristo, a cinco, y le sucedió su hijo D. Pedro; y sobreviniéndole una muy  
 grave enfermedad de que todos pensaron que muriera el Rey D. Pedro, nació  
 un gran debate entre los principales del Reyno; por que unos querian al  
 Rey murieron, que Reynase su primo hermano D. Fernando de Aragón Infante  
 de Castilla, y Marqués de Navarra hijo de D. Manuel hermano del Rey D. Alonso  
 y del Rey D. Pedro de Aragón, que en verdad era suyo el Reyno de Castilla,  
 por que su hijo el Rey D. Pedro. Otros tenían lo que no Reynase ninguno;  
 sino que se coronase D. Juan de Arce, por que estaba viudo, con la Reyna D.  
 María madre del Rey D. Pedro, y que Reynase; por que era heredera por  
 via de legitima, descendida de la sangre Real de Castilla; por que era nieto  
 del Infante D. Fernando primogénito del Rey D. Alonso el Sabio.  
 Durante esto fue dicho servicio que el Rey D. Pedro tubo salud, y con el se  
 bató. Y vino por D. Juan de Arce, que D. Juan Alonso vino de Alburquerque  
 que absolutamente gobernaba a Castilla, y que se habían muerto los  
 Infantes, salieron de la corte, y vinieron a Burgos, a donde se hizo junta con



muchos otros hombres y pueblo y trataban de quitar la gobernacion del Reyno a D. Juan Alonso de Alburquerque y a los que de su mano tenian pleitos, y poner personas de locuacion y justicia. Entendiendo en esto adoleto gravemente y murio de ella D. Juan Alonso, a los diez e trescientos e cincuenta y un años en Sevilla, sacros, dentro de un año que murio el Rey D. Alonso. Fue seior de Virreyna por espacio de veinte años. Murio en vida de el su muger D.ª Maria Diaz de Haro en Valencia. Dejaron hijos a D. Alonso, D.ª Juana y D.ª Isabel. Sepultaron en su tiempo en el Monasterio de S.ª Pabla de Burgos.

## Capitulo 27.

En la manera que hubo fin  
la casa de Haro.

Grande alegría, y plazer vivió en su animo D. Juan Alonso seior de Alburquerque quando supo la muerte de D. Juan Alonso, por que no tenia poco temor de el; y luego procuró, y tubo manera como se lo supo al Rey a Burgos para degenar de los que habian sido causa de la muerte. Llegado a Burgos el Rey, tubo manera como estando en Palacio se acordó de la muerte de la Reyna, que habia sido una de las de la muerte fue enviada por la de la guarda del Rey, y echado su cuerpo ignominiosamente de unas ventanas, e corrido, y hirido justicia de otras muchas gentes comunes por esta causa; y como en esto fue avisada D.ª Maria muger de Martin Ruiz de Alencara, que tenia a su cargo la crianza de D.º Alonso seior de Virreyna, hizo a D.ª Isabella seiora de D.º Juan Alonso, sacó e juntamente de Corda de Haba lugar suyo, y llevó a Virreyna; y como pasó el Vero por la Puente de Haro, y quebró un poco de ella. El Rey D. Pedro quando acordó de apoderarse de D.º Alonso, supo como se libraban la buelta en Virreyna, y con mucha diligencia fue impersonado su seguimiento hasta esta Puente, y como la halló quebrada, e trubo grande enojo, y voluio a Santa Isabela, adonde mandó que con mucha diligencia pasaran a Virreyna con Yzquierdo Ruiz Diaz de Rojas seior de Posada, y el lo llevó por una parte; y por otra mandó el Rey a Fernan Perez de Ayala que entrara por otra. Ruiz Diaz de Rojas entró en Virreyna, y casó la casa de D.º Alonso que era fuertera y Palasaron era deuida en poder de Juan Alencara, y tutelo de,

meros sobre ella hasta quidate le entregó. Fernán Pérez de Ayala fue  
 sobre las Encantaciones, a la cual tiempo hizo guerra Verde Valmorada y  
 ganó el Castillo de <sup>Castilla</sup> y lo fortificó, y los Virreinos se pusieron en  
 Armas, y vinieron sobre el Castillo, y no lo pudieron entrar, y Fernán  
 Pérez de Ayala se apoderó de las Encantaciones; y los Virreinos se llamaron  
 D.<sup>a</sup> María, no se paró en Virreynas con D. Álvaro y fue a Bayona  
 donde murió D. Álvaro donde a poco días de la cual, y de verse los Virrei-  
 nos apretados con los Egeátos, y que no tenían capitán que los acudiera  
 se acordaron de entregarse al Rey, y el Rey recibió, y procuró de apoderar-  
 se del mismo de D.<sup>a</sup> Juana y D.<sup>a</sup> Isabel hermanas del D.<sup>o</sup> Álvaro. La  
 D.<sup>a</sup> Juana la mayor, casó, o era desposada con D.<sup>o</sup> Felto hijo bastardo del  
 Rey D. Alonso y hermano de D. Pedro, y dió el señorio de Virreynas. D. Felto  
 teniendo ingratitude al Rey D. Pedro, y a sus hermanos D. Enrique Conde de Traste-  
 mara, y D. Enrique Marqués de Santia, se juntaron con la Reyna de Aragón  
 D.<sup>a</sup> Leonor, hermana del Rey D. Alonso, y con los Infantes D. Fernando, y D. Juan  
 sus hijos, y otros grandes, y llegaron las cosas a estado que previnieron al Rey  
 en Toro. Y así pues hubo entre ellos división, y puesto el Rey en libertad,  
 procuró después de satisfacerse de los que le previnieron de donde fuerdieron sus  
 otras muertes. Entendido el Rey con Felto por lo ya dicho, mandó a D. Juan  
 de la Cerda, que fuese con gente a Santa Fe de Granada, a hacer guerra a Virreynas,  
 y entrando a hacer las Encantaciones, no teniendo conocimiento de la tierra,  
 la buelta había tomado los pasos, y lo descubrió, y tornándose atrás  
 vino sobre Durango, y vino contra D. Juan de Abendaño, y lo descubrió.  
 El Rey por otra parte hizo guerra a D. Felto, y lo llevó a Palencia, y teniendo  
 sobre ella se hizo trato Juan de Abendaño con D. Felto, que viniese a la  
 obediencia del Rey; y hecho asegurado, y el Rey lo hubo por cierto, y le se-  
 vió seguro; mas D. Felto no vino por que se temió, o le avisaron que le quería  
 matar. D. Felto visto que Juan de Abendaño traía muy quieto en Virreynas, y  
 que no se había más de lo que él mandaba, temió y mandó matar en  
 Bilbao de lo cual le supió grande odio con los Virreinos. El Rey ga-  
 nó a Palencia, y después pasó a la Andalucía, y mandó matar en  
 Sevilla a D. Fernando su hermano, y vino en Porto a Aguilas en Cer-  
 ra donde era venido D. Felto para lo matar; y él fue avisado, y pasó  
 se a Virreynas, y el Rey fue en su seguimiento, y como supo D. Felto que  
 el Rey fue a entrar en Virreynas, visto que estaba mal con los Virrei-  
 nos, pasó a Monca al Duque de Guiana que a la sazón obedecía a  
 Inglaterra. Desde Sevilla acompañó al Rey esta jornada, su primo el  
 Infante D. Juan de Aragón, que era casado con D.<sup>a</sup> Isabel hija de D.  
 Juan de Arco, y le había prometido de matar a D. Felto y darlo a él  
 a Virreynas. Para cumplir con él, mandó juntas a los Virreinos  
 y otros se juntaron diez mil, y el Rey tal vez mandó como ellos dijeron que  
 no querían otro señor sino al Rey, el cual estaba a entender. Por el Infante

que nascaba que el lo fuerd, y que tornaria á juntas otras cosas para ella á  
 los Virreinos; y viniendo el Infante Alonçudo á su Palacio fue muerto por una  
 daga del Rey por causa de la prision de Moro, y hubieronle de las Ven-  
 tanas de Palacio á la puerta de fuera á los Virreinos: Catala aby á' Vntras  
 Señores que los demandaba. Los Virreinos dieron la Obediencia pacíficamente  
 Dal Rey D. Pedro, y subieron debajo la Corona Real, hasta que D. Enrique  
 que su hermano volvió á restituirle á D. Afonso con título de Conde; mas  
 muerte de Afonso la casa de Virreyna volvió á la Corona Real, Reynando  
 D. Afonso, acerca de los mil y trescientos y ochenta años del Cristo, y por  
 muerte de él, repuso en veinte y siete y cinco años que ha que  
 la prion. De manera que vino la casa de Virreyna en el quinientos cincuenta  
 ta años, y fueron Señores de ella toda la que tengo dicho, y tratados desde D.  
 Juan de Arce, hasta D.ª Juana mujer de D. Afonso: la cual y su hermana D.ª Ma-  
 del que murieron sin hijos en tiempos del Rey D. Pedro, no sin sospecha de que los  
 ayudaron a morir. Y por tanto que á cosa de maravillan como se tornó  
 este linage en tiempo del Rey D. Pedro; por que de una de sus hijas estas  
 Señoras D.ª Juana y D.ª Isabel en la casa principal, murio lo mismo en  
 toda, las otras casas que de ella procedian, quedando solamente en la casa  
 de D.ª Juana María de Arce de quien D.ª Ingrida como mortuaria.  
 Y visto que yo he mirado mucho rato y halla en confirmaciones de privile-  
 gios de mercedes que el Rey D. Pedro hizo al principio de su Reynado, y  
 para confirmacion autentica, que eran vivos D.ª Juana, y su herma-  
 na D.ª Pedro de Arce, vierte de D.ª Beruanda ya otro segundo hijo de D.ª Di-  
 go ultimo Señor de esta casa de este nombre: y tambien era vivo D.  
 Diego de Arce su vierte hijo de D.ª Ingrida su hijo mayor, el qual murio sin  
 dejar hijos en su mujer D.ª Juana de Castro, ni menos tubo hijos D.  
 Pedro de este hermano de D.ª Diego. Tambien murieron en tiempos del  
 Rey D. Pedro de la casa de la Camara D.ª Alonso Heller de Arce, D.  
 Albar Diaz de Arce y D.ª Juan Alonso de Arce. Y por tanto que es  
 cosa de maravillan que se hallen al principio del Reynado del  
 Rey D. Pedro, memoria de tantos de este linage, y que al fin de el y prin-  
 cipio de su subcion D.ª Enrique, no se halla mas que del Señor D.ª Juan  
 Ruiz de Arce quinto abuelo de D.ª Ingrida. Y por tanto de lo que digo ha  
 nascido en la Iglesia Cathedral de S.ª Dominga de la Calzada un pri-  
 vilegio del Rey D. Pedro por el qual los confirmo todas las mercedes  
 que sus parientes hicieron á esta Iglesia. El qual es otorgado en la era de  
 mil y trescientos y ochenta y nueve: y esta confirmada de mas de lo que  
 del de los Infantes D.ª Fernando y D.ª Juan de Aragon ya otros, y luego del  
 D.ª Afonso Señores de Virreyna: y tras de el, de D.ª Sancho y D.ª Pedro herma-  
 nos del Rey: y luego de D.ª Pedro de Arce vierte de D.ª Fernando y de D.ª Alon-  
 so Heller de Arce, y D.ª Albar Diaz de Arce y D.ª Alonso Diaz de Arce  
 su hijo, que procedian á todos los señores grandes

de Castilla. También este es el Privilegio conferido a D Juan Alonso de Navarra quinto abuelo de S<sup>m</sup> de quien todo se halla subunido, que fue su hijo D Juan Alonso de Navarra, que permaneció mediante el Rey de Navarra el Rey D Pedro en Inglaterra, y el Rey D Enrique I sucesor de D Pedro mandó que se repartiese su Estado entre sus hermanas, que fueron D<sup>ca</sup> Sancha, mujer del P<sup>re</sup> Comendador de Marchena, que tubo á Bailen y otros Vasallos. Y su hermana D<sup>ca</sup> Isabel tubo otros que tenia en Castilla y casó con el conde de Castañeda D Juan Manrique, o con su padre, que es la casa del Marqués de Aquilas. Y otra hermana D<sup>ca</sup> Leonor casó con la casa de Santofimia. Y D Luis Díaz de Haro hermano del D Juan Alonso se perdió por tener la parte del Rey D Pedro y murió en prisión, y le quitaron la villa de la Guardia y otros Vasallos; y su linaje se quedó con la Guardia, donde desciende D Rodrigo Alvarado con este condado. Y con esto es la primera parte.

Fin de la primera parte  
de los  
Señores de Vizcaya

---

# Libro Segundo.

## Capítulo 1.º

### De la ilustrísima casa de Mendoza y de los estados que de ella proceden.

La que notoria, y claramente se mostrava a V. el origen de la casa de Viscaya, y los principios que hubo en ella hasta que se consumió en la casa, o corona real de España, restame tratar del origen, y subcesion de las demas casas que procedieron, y proceden de la sangre de los Señores de Viscaya: que son las ilustrísimas casas de Sotomayor, o Mendocza, y la de Bureo, la de los Cameros, la de Campo, la de Pareda donde V. viviese, y otra que hubo en tierra de Corrova, para que notoriamente conste a V. lo que tanto desea saber.

Ya tengo dicho debajo de la vida de D. Sancho Lopez 9.º Señor de Viscaya como hubo dos hijos septimos que fueron Garcia Sanchez, y D. Guigo Sanchez: y que por ser niño D. Garcia Sanchez cuando murió su padre, eligieron los vizcaínos por Señor a D. Lope su tío, y como al Garcia Sanchez solamente quedó el val de Sobio, como Lope Garcia de Salazar trata en su Cronica. Hijo de este fue D. Lope Sanchez que llamaron de Mendocza, la qual casa está en Navarra, y la heredó por su madre, o la hubo en casamiento con su mujer. Este D. Lope Sanchez fue mayordomo mayor del rey D. Sancho el mayor de Navarra, que heredó a Castilla por su mujer D.ª Mayor ya dicha en la primera parte, que fue hija del conde D. Sancho de Castilla; y se que en los tiempos, este D. Lope, antes fue hijo del conde que no nieto de D. Garcia Sanchez, que fue nieto del conde D. Munio, y de Doña Nelasquita hija de D. Sancho Albarca, tía de D. Sancho el mayor, hermana de su padre, y abuela de este D. Sancho Lopez. Fue mayordomo de este rey D. Lope Sanchez, parece por un privilegio original que está en el archivo de San Millan de la Cogolla de la orden de S. Benito con el Mayorazgo es de, merced que el rey D. Sancho hizo a este monasterio de la iglesia de S. Miguel del Pórrico, con sus diezmos, y anexos: otorgado a los mil y catorce años de Christ, y entre los grandes que le confirmaron, este D. Lope Sanchez mayordomo mayor del rey. El qual parece por otras escrituras autenticas, como fue donacion a este monasterio de S. Millan de la Cogolla, del monasterio de Wandares en Navarra, o en sus comarcas, con las rentas que tenía en Labina, y en la linas, y otros pueblos, de todas las cuales gozaba hasta allí el Señor de la casa de Mendocza; los cuales Señores después se volvieron a meter en él, y lo poseyeron hasta los 1332 años de Christ,

que reinaron D. Alfonso octavo, D. Lope de Albornoz, señor de esta casa, to-  
 nó a restituír a este monasterio de S. Millán, cuya escritura de restitución di-  
 ce en esta manera. "Yo D. Lope de Albornoz digo, que por cuanto vos el abad  
 y monjes de S. Millán, me mostrastes por donaciones y cartas de privilegios  
 de mis padres donde yo tengo, como dixeron y confirmaron que a nuestro mo-  
 nasterio de S. Millán, nuestro monasterio de <sup>Castiella de</sup> Sanclares en Alava, con sus  
 "anexos de Ciruena y Alalmaseta, y si la donacion que me mostrastes de  
 "D. Lope Sanchez, y de D. Nuño Lopez su hijo señores de Alodio de  
 "quien yo poseo. Por la presente es tornó a restituír el dicho monasterio.  
 "E para que mas firme esta restitucion sea, fudo a nuestro señor el  
 "rey D. Alfonso que os la mande confirmar, y aprobar. La qual escritura  
 "yo os hago ante Juan Diaz escribano, que es fecha en Miransa de Ebro  
 "a los veinte nueve de junio en la era de mil treientos y setenta, que es  
 "en el año que tengo dicho." Hallaron esta escritura en el monasterio  
 alegar. E no solamente por ella apareca haber origen los de la casa de  
 Albornoz de la sangre de la casa de Circaya, porque así lo dice la gene-  
 ral historia de España, y otros autores, salvo que dicen que hubo ori-  
 gen de San Salvo la sangre de Circaya, y fuedel. Tuviá como he  
 tratado, y mostrado. Dijo pues que por la escritura ya dicha parece  
 como a D. Lope Sanchez subcedió en casa de Albornoz su hijo D. Nuño  
 Lopez, pues como se ve de ella confirma la donacion que su padre fizo  
 del monasterio ya dicho a S. Millán. E digo que fue D. Nuño Lopez  
 de Albornoz en los tiempos que reinaba D. Garcia, y D. Fernan el  
 magno su hermano hijos del rey D. Sancho el mayor ya dicho, que  
 comenzaron a reinar a los 1038 año de Cristo. De sus descendientes en  
 la casa de Albornoz, tratare aqui subciuntamente, y de los esteros que  
 han procedido de los descendientes de D. Nuño Lopez, porque tengo he-  
 cha obra, por si de ellos, a donse notoriamente, y por estenir me alargo,  
 hablare particularmente de cada uno dellos, las cosas ilustres que heví, y  
 como tenga desocupacion, la llevaré a quien la tengo dedicada, para que  
 se imprima, y publique. E digo que a D. Nuño Lopez, subcedió en  
 la casa de Albornoz su hijo D. Lope Nuñez, al cual los nobles de  
 la cofradia de Alava elijeron por su señor, porque este señorio no de-  
 raba mas que por la vida del que elijan: y muerto tomaban otro  
 el que a ellos les parecia, sino querian elijir al hijo del muerto: y  
 esto se usó hasta los 1330 año de Cristo, y et que reinaba D. Alfonso  
 octavo, que se juntaron Gonzalo Páñez de Albornoz padre de Albornoz, ori-  
 gen de la casa del Infantado y Fernan Sanchez de Velasco, origen de la  
 casa del condestable, y otros ricos hombres y nobles de Alava, y entrega-  
 ron la tierra a la corona real de Castilla, y dura hasta el presente.  
 En la saron que D. Lope Nuñez de Albornoz fue señor de Alava,  
 D. Lope de censo señor de Circaya, entrego como he dicho a Hojera y

Calahorra al rey D. Alonso sexto de Castilla: y siguientes su padre D. Lope Qui-  
guero, dio asimismo la obediencia a la corona de Castilla: porque hasta allí  
juntamente con la casa de Urcaya, obedecía a la corona de Navarra. E el rey  
D. Alonso hizo uno de sus condes a este D. Lope Quiguero. E en prueba de lo  
que digo hallaran un privilegio en el monasterio ya dicho de S. Millan, de  
este D. Alonso sexto, de merced que le hizo de la iglesia de S. Menor, a los 1018  
años de Cristo, y entre los que confirmaron hallaron que fue uno D. Lope  
Quiquer conde de Blava: dos años después que se entrego Najera a la corona de  
Castilla.

Subcedió en su casa D. Guigo Lopez de Mendocera su hijo, y los de  
Alava no lo eligieron por señor, sino a D. Ladron de la casa de Guenava.  
Hubo D. Guigo Lopez en tenencia a Calahorra del rey D. Alonso de Aragon  
y Castilla, marido de D.ª Uxaca; manifestalo cierto privilegio de este  
rey que está en el monasterio de Najera, que le dio por el la villa de  
Menon, a los 1116 años de Cristo, y está confirmado de él, teniente a  
Calahorra. En cuya tenencia y casa le subcedió su hijo D. Lope Qui-  
guero, y tuvo también a Berastia por el mismo rey D. Alonso de la  
cual da testimonio otro privilegio suyo que está en el monasterio de Uña,  
y es merced que le hizo de Urcaya, lugar, a los 1130 años de Cristo. Sub-  
cedióle su hijo D. Lope Piar de Mendocera, que fue en tiempo del em-  
perador de España D. Alonso, hijo de la reina D.ª Uxaca, de quien ha-  
llaron confirmados en el monasterio de Najera un privilegio de este empe-  
rador de la villa de Menon que le dio. También en la iglesia de S.ª  
Domingo de la Calzada, pareca por escritura autentica, como él, y su  
mujer doña Curruquena, dieron ciento número de vasallos en su villa  
de Berases a S.ª Domingo, a los 1157 años de Cristo. Subcedióle en su  
casa D. Guigo de Mendocera. Puse hijo o nieto, no lo sabré decir; mas  
de que fue en tiempo de D. Alonso 8.º y se halló en la batalla de  
las Navas de Tolosa, a los 1212 años de Cristo: y también hallaran  
de él confirmados privilegios en tiempo de este rey D. Alonso como rico-  
hombre de honor. Subcedióle su hijo D. Lope Mendocera de quien hallaran  
escritura autentica en la iglesia de S.ª Domingo de la Calzada, que  
es de ciertos solares que le dio en su villa de Banares, a los 1233  
años de Cristo, reinando D. Fernando 3.º. Hijo suyo fue D. Rey  
Lopez, <sup>de Mendocera</sup> segundo almirante de Castilla: y hallaran de él confirmados pri-  
vilegios del rey D. Alonso el sabio, en que apruebas que no pagase el  
puello de S.ª Domingo, moneda forera. Es su fecha a los 1286 años  
de Cristo. Hijos suyos fueron D. Guigo y D. Lope de Mendocera. Del  
D. Lope hace larga mención la cronica del rey D. Alonso ya dicho  
y de Alonso Pizar su hermano, segun Lope Garua de Salaraz trata.  
D. Lope murió en una batalla que tubo junto a Carrato con sus  
vecinos. Tuvo hijos a D. Ligo, al qual gobernando niñó lo heredó una

ama suya, porque no lo matasen los enemigos de su padre, y lo crió en Navarra, y por esto lo llamaron Hurtado por sobrenombre. Este dice Cieza que casó con la señora de Mendivil, y Martiada, y hubo en ella a D. Lope de Mendoza, de quien hallaran confirmados privilegios del rey D. Fernando el 1.<sup>o</sup> que le dió tierra en honor. Y otro hijo se llama Diego Hurtado como el padre, que hubo la casa de Mendivil de su madre. D. Lope no hubo hijo varón. Y según Lope García de Salazar trata, con su hija D. Alva se casó por fuerza, su sobrino Juan Hurtado hijo de su hermano, y hubieron hijos a Diego Hurtado y a Juan Hurtado que hubo la casa de Mendivil, y parte de la de Mendocia, y el d.º, y Diego Hurtado hubo la demás de la de Mendocia, cuyo hijo fue Hurtado Pañer de Mendocia, el cual, y su padre Diego Hurtado no se llaman con Don, porque no hubieron tierra en honor, porque lo hubo D. Lope de su misma casa, y su pariente, cuyo nieto fue D. Lope de Mendocia, el cual juntamente con Gonzalo Pañer de Mendocia y otros ricos hombres hidalgos, entregaron a Alva al rey D. Alonso el oncenno y según verán por privilegio del mismo rey, que es de las libertades, y franquicias que dió a los de Alva en el año que tengo dicho que se le entregaron. Hijo sabedor de Gonzalo Pañer fue Pero González de Mendocia el cual se dió a seguir la corte de D. Pedro, y alcanzó mucha parte de su casa, y más en la del rey D. Enrique y su hermano, donde adquirió grande estado en el reino de Toledo, y tanto él, y sus descendientes que son señores de muchos estados, y su casa una de las más principales de España, y más vasallos. Por cierto que es cosa de notar que en los mismos tiempos de estos dos reyes ya dichos que se perdió la ilustrísima casa de Alva y se acabaron los descendientes de D. Sancho López decimo señor de Vizcaya, no quedaron más que D. Juan Alonso de quien v.º procede. Volvió esta sangre a comenzar a cobrar no menos estado que el que se consumió en los ya dichos. Comenzó el ilustrísimo D. Pero González de Mendocia descendiente del ilustrísimo D. García Sánchez ya dicho sobano de D. Sancho, hijo de su hermano D. Sancho López y heredero de la casa de Vizcaya. Y parece que Dios los quiso acabar a los ya dichos y volver a ilustrar, y ampliar en grandes estados a los descendientes de D. García Sánchez.

A D. Pero González ya dicho, sucedió en su casa su hijo D. Diego Hurtado de Mendocia almirante de Castilla, que no poco también acrecentó la estado: ni menos lo dejó de acrecentar el hijo, porque de más de dejar con grande estado y más oculto de lo que de él le dejó su padre, y dejó a su hijo mayor D. Diego Hurtado, duque del Infantazgo, y dejó con otros estados a sus hijos. D. Pero González de Mendocia, cardenal de España, obispo de Sigüenza, arzobispo de Toledo. D. Diego López de Mendocia, conde de Tendilla. D. Lorenzo Suarez, con



de de Coruña y otros hijos que no quedaron pobres. El duque D. Diego Hurtado, tuvo hijo sucesor en su grande estado al ilustrisimo duque D. Frigo Lopez de Mendosa, a quien sucedio su hijo D. Diego Hurtado, padre del ilustrisimo, y gran señor D. Frigo Lopez de Mendosa duque del Infantazgo que al presente vive, y es señor de este gran casa, y tiene hijo, y muchos sucesores en ella

## De la casa de Mondejar.

Ya tengo dicho á V. como tengo de ser breve en tratar de la casa de Mendosa en la presente: porque tengo por sí de tratar de ella. Acostame decir aquí los desconciertos de la casa de los demás hijos del ilustrísimo marqués D. Diego Lopez de Mendosa. El dicho que al ilustrísimo D. Diego Lopez de Mendosa conde de Tendilla, sucedió su hijo mayor D. Diego Lopez de Mendosa esforzado y sabio señor. Creció su casa de vasallos, y estaó: fue primer marqués de Mondejar: alcanzó la tenencia de Granada y la capitania general de ella y de su reino. Tuvo otro hijo que fue D. Diego Hurtado de Mendoza cardenal de España y arzobispo de Sevilla. Al marqués su hermano sucedió su hijo D. Luis Hurtado de Mendoza, presidente de las Indias, no meno prudente, esforzado y valeroso que no menos ha ilustrado y ampliado su casa que su padre: en la que le sucede su hijo prometi- nito D. Diego Lopez de Mendosa conde de Tendilla, cuyo hermano, y tíos son los ilustrés D. Bernardino de Mendoza, capitani general del mar de España, y D. Diego Hurtado de Mendoza valeroso em- bajador de España en la corte apostólica.

## De la casa de Cenete.

El reverendísimo cardenal D. Pedro Gonzalez de Mendosa ar- obispo de Toledo ya dicho, tubo hijos á D. Rodrigo de Mendosa, y á D. Diego D. Rodrigo fue marqués del Cenete y señor de otros mu- chos vasallos. No tubo hijo varones y sucedióle su hija que no tubo hijos. Sucedióle su hermana que está casada con Diego Hurtado de Mendosa conde de Saldana ya dicho, primo del duque D. Gui- go de Mendosa. D. Diego de Mendosa hermano del marqués, esforzado caballero, adquirió el condaó de Mellito y otros vasallos en Italia: en los cuales, y en los que dejó en España le sucedió su hijo D. Diego de Mendosa conde de Mellito: en los cuales le sucede su hija la muy ilustré señora Ana de Mendosa.

## De la casa de Coruña

Demas de D. Pedro Gonzalez cardenal, y de D. Diego Lopez, que he dicho como el ilustrisimo marques de Santillana tubo hijos a D. Lorenzo Suarez conde de Coruña a quien subcedió en su casa D. Bernardino de Mendosa su hijo conde de Coruña. Subcedióle su hijo D. Alonso Suarez conde, padre de D. Lorenzo Suarez de Mendosa, conde que vive al presente.

## De las demas casas que descienden del Infantazgo.

D. Diego Hurtado de Mendosa almirante, ademas de D. Diego Lopez que le subcedió tubo hijo a D. Diego Hurtado, conde de Priego, cuya casa tubo con su mujer D.<sup>a</sup> Teresa Carrillo, cuyos descendientes poseen esta casa. D. Diego Hurtado tercer duque, tubo demas de su hijo mayor D. Diego Lopez duque que vive al presente, segundo hijo a D. Juan de Mendosa marques de Montes claros que vive al presente.

Hay asimismo otros muchos mayorazgos con vasallos, y son ellos que descienden por raxon de esta ilustrisima casa del Infantazgo que no digo aqui porque es breve: salvo que tambien procedió de esta casa D. Pedro Gonzalez de Mendosa que tubo con su mujer el marquesado de Laval Cecilia en Italia y le subcede su hijo.

## Capítulo 2<sup>o</sup>

De los sucesores en lo de Llodio y Mendivil á Juan Hurtado de Mendoza, y de los estados que de ella proceden.

La tengo dicho como Juan Hurtado, y D.<sup>a</sup> Maria de Mendoza primos hermanos, de mas del Dicho Hurtado, origen de la casa del Infantado, hubieron hijo segundo á Juan Hurtado de Mendoza, que hubo alguna parte de la casa de Mendoza, y la casa de Mendivil que tenia su padre, por la qual este Juan Hurtado y sus descendientes usaron traer con la banda divina de la casa de Mendoza, ciertas hijas de yedra llamadas panelas, que es divina de la casa de Mendivil. Le cedió á Juan Hurtado en su casa Diego Hurtado de Mendoza, que fue padre de Juan Hurtado de Mendoza á quien el rey D. Juan 2.<sup>o</sup> de este nombre teniendo experiencia de su prudencia, dió la crianza de su hijo primogénito el príncipe D. Enrique, que despues que reinó fue llamado el docto: el qual en recompensa de sus servicios, hizo merced á Juan Hurtado de las villas de Gormar y Almaraz, y otros muchos vasallos, señores y tenencias, con lo qual no acrecentó poco su estado; mas dividiólo entre cuatro hijos que tuvo: el mayor de los cuales se llamó Pero Gonzalez de Mendoza, á quien cupo á Almaraz, y otros vasallos, de donde hubo origen el conde de Monteaquero y fue su primer conde D. Pero de Mendoza su nieto hijo de Juan Hurtado. Su hijo á Juan de Mendoza conde, á quien sucede su hijo D. Francisco de Mendoza conde de Monteaquero.

Segundo hijo de Juan Hurtado ayó del rey D. Enrique fue Juan Hurtado, del mismo nombre, á quien además de lo que su padre poseía de la casa de Mendoza y Mendivil, le dió las villas de Gormar, y Almaraz y otros vasallos, y la tenencia de Segovia y fue mayordomo mayor del rey D. Juan el 2.<sup>o</sup> por cuya mano entró en su casa D. Alvaro de Luna que gobernó á Castilla. Juan Hurtado hubo hijos á Puy Diaz de Mendoza, y á Juan Hurtado. Al mayor Puy Diaz dió la mayordomia, y tenencia de Segovia á Gormar y Almaraz y otros vasallos, salvo la casa de Mendoza y Mendivil, que dejó á Juan Hurtado su segundo hijo. A Puy Diaz sucedió en su casa don Alvaro de Mendoza que fue conde de Castrojuz. Su

cedióle su hijo D. Rodrigo de Albornoz conde, padre de D. Alvaro de Albornoz conde, a quien sucede su hijo.

Juan Hurtado hermano de Puy Díaz, que sucedió a su padre Juan Hurtado en la casa de Albornoz, y los otros vasallos, fue prestamero a su mismo mayor de Virreya. Sucedióle en su casa su hijo, o nieto Don Rodrigo de Albornoz prestamero; cuyo hijo o nieto es D. Alvaro de Albornoz señor de esta casa que pretende heredar el condado de Logar en tierra de Toledo.

Juan Hurtado de Albornoz ya dicho hijo de Juan Hurtado que hubo a Puy Díaz, digo que además de D. Alvaro de Albornoz conde de Castro, hubo segundo hijo a Puy Díaz que fue señor de Moron el cual hubo hijos a Puy Díaz señor de Moron, cuyo hijo o nieto posee esta casa.

Este Puy Díaz primer señor de Moron, hubo segundo hijo a D. Juan de Albornoz, el cual hubo por su mujer el condado de Rivadavia que posee al presente su nieto, hijo de su hijo.

Juan Hurtado el nieto ya dicho ayó del rey D. Enrique, demás de los hijos que tengo dichos, hubo otro hijo que se llamó Diego Hurtado, que fue mentor mayor del rey D. Juan, a quien ayó la tenencia de Buena y Cañete, y otros vasallos en dos comarcas. Sucedióle su hijo honorato de Albornoz, padre de Diego Hurtado primer marqués de Cañete. A quien suceden D. Hurtado de Albornoz marqués, y D. Francisco, cardenal, y obispo de Burgos sus hijos. Demás de los ya dichos hay otros muchos mayorazgos con vasallos y sin ellos, que descienden de Juan Hurtado ya dicho, que llamaron el nieto, ayó del rey D. Enrique. De manera que por la gracia de Dios ha crecido tanto en España el estado de esta casa de Albornoz, que ninguna tiene tanto patrimonio como ella; porque son quince estados de título, siguientes. El ducado del Infantado: los marquesados de Mondéjar, y Cañete, y Montesclaros, el Benete, el val de Crutiana, y Santillana, y condados de Almedulla, Melito, Coruña, Montagudo, Castrejón, Ribavieja y Saldana y Logar.

---

## Capítulo 3.<sup>o</sup>

### De la casa de Croxco.

Q La tengo dicho a V como D. Sancho Lopez señor de Viscaya,  
 de mas de D. Garcia Sanchez, origen de la illustissima casa de Mendosa, tubo  
 segundo hijo a D. Guigo Sanchez, origen de la casa de Croxco, segun Lopez  
 Garcia de Salazar trata cuanvo haç mención del linaje, y casa de Ayala.  
 Sucediole en su casa D. Sancho Guiguer cuyo hijo o nieto fue D. Guigo  
 Sanchez, a quien sucedio Garcia Sanchez padre de Sancho Garcia de Croxco,  
 y le sucedio su hijo D. Alberto, mujer de Garcia Galindo señor de Salcedo, y  
 tambien tuvo hijos varones que le sucedieron en la casa de Croxco, de quien  
 tubo origen la casa de S.<sup>ta</sup> Obalia que adquirio Guigo Lopez de Croxco  
 en tiempo del rey D. Enrique III. y le sucedio su hijo, que tubo por su ma-  
 dre, a su mujer hija de Guigo Martin de Toledo, a Pizar: y le sucedio su  
 hijo o nieto D. Maria de Croxco mujer de Alonso Perez de Guzman, al-  
 quacil mayor de Sevilla. Sucediole D. Alvar Perez de Guzman. Hubo  
 a D. Alonso Perez padre de D. Esteban de Guzman. Sucediole su hijo D.  
 Alvar Perez, conde de Bergas. No tubo hijos. Sucediole su hermana, a quien  
 heredo D. Alvar de Mendosa ya dicho prestamero de Viscaya, que por via  
 de la misma casa de Viscaya como he dicho. La misma casa de Croxco  
 vino despues por herencia de mujer, o por otro caso a Juan de Avendaño  
 hijo de Martin Ruiz, a quien mato D. Ferrn. De manera que salio del  
 este linaje, y se acabo como todas las demas que he tratado de la casa  
 de Viscaya.

# Capitulo 4. De la casa de los Cameros.

Tratado y dicho tengo como D. Diego Lopez de Haro segundo de este nombre, hermano del conde D. Lope de Nájera, padre de D. Diego Lopez el bueno, hubo segundo hijo a D. Sancho Diaz, a quien el dejó la tierra de los Cameros, que es en el obispado de Calahorra o en el de Osma, que son muchos lugares en las riberas de los rios llamados Camero viejo y camero nuevo, que son en las comarcas de Sangüesa, y Villavieja: los cuales y otros casales quedaron a este D. Sancho Diaz. En el memorial que V. me envió dice, que hubo origen esta casa de Gonzalo Puyr de Haro segundo hijo del conde D. Lope, y hermano de D. Diego Lopez; mas no fue sino hermano del conde D. Lope; porque si fuera hijo llamárase Gonzalo Lopez y no Puyr, como se usaba en esta Saxon; no llamáronse los hijos como los padres de nombre, sino tomando por cognombre; y demas desto parece lo que tengo dicho por escrituras auténticas que he mostrado y muestro: que es una de ellas privilegio de D. Alonso emperador de España, nieto del Santo que ganó a Toledo. Es de merced de los palacios de la Abadía que dió a este monasterio en la era de 1176, el cual privilegio esta confirmado de D. Lope antes que lo hiciese conde, y dice desta manera: Confirma D. Lope Diaz señor de Vizcaya. Confirma su hermano D. Sancho Diaz. En otro privilegio de este mismo emperador, otorgado aui y nuevo año asistente en la era de 1199 año, hallaron en el monasterio de Najera, otro privilegio de este emperador, de merced que le hizo de Alenson, y dice entre los que confirman. "El conde D. Lope confirma. Su hermano D. Sancho Diaz señor de los Cameros confirma." De manera que no hay que dudar sino que D. Sancho Diaz fue hermano del conde D. Lope, y no hijo; ni menos fue hijo suyo D. Diego de Alencora el que se halló en la batalla de las Navas de Tolosa sino su sobrino hijo de su hermano, y hijo, e nieto de D. Lope de Haro de Alencora, como hemos tratado, y fundado. Los que se atrevieron a decir esto, es por que por escrito que D. Diego de Alencora fue hermano, o primo hermano de D. Diego Lopez de Haro, en algunas partes está escrito: Hermano: tratador de la batalla de las Navas de Tolosa; pero en las mas dicen: Hermano: Voluntario a mi propósito digo que fueron hijos, e nietos de D. Sancho Diaz, D. Ruy Diaz, y D. Alvar Diaz de Haro hermanos, y tengo yo para mi que fueron nietos, y que a D. Sancho Diaz sucedió su hijo D. Diaz Sanchez, de quien tomaron sus nietos de D. Sancho el apellido de Diaz como él lo tomó de su padre. Esto dos hermanos tuvieron tierras en honor del rey D. Alonso el 8.º Hallá

como en la batalla de las Navas de Tolosa con D. Diego Lopez de Haro. Llámale el arzobispo D. Rodrigo a ambos, señores de los Cameros. Los cuales en tiempo del rey D. Enrique primero, se juntaron con D. Lope Diaz señor de Biscaya su primo segundo, y favorecieron a la reina D.<sup>a</sup> Berenguela, queriéndole destruir a D. Alvaro de Lara. Práximov a socorrerle D. Ruy Diaz y D. Alvar Diaz, toparon a D. Gonzalo de Lara, hermano de D. Alvaro de Lara y tenían case 400 lanzas, se dieron batalla a donde murieron muchas gentes de ambas partes: y vino sobreviniera D. Alvaro de Lara con la sena real, que se retráron por la acatar D. Ruy Diaz, y D. Alvar Diaz. se vino en aprietto D. Gonzalo de Lara. Muerto el rey D. Enrique esto le dieron la obediencia a la reina D.<sup>a</sup> Berenguela, y al rey D. Fernando su hijo, como eran obligados y le ayudaron, y ampararon a defenderle del rey su padre de D. Fernando que pretendia a Castilla. La casa de los Cameros o la mayor parte de ella hubo D. Ruy Diaz. Sucedióle en ella su hijo D. Simon Ruiz de Haro, de quien larga mención hace la coronica del rey D. Alonso 10.<sup>o</sup>, hijo de D. Fernando 3.<sup>o</sup> y fue tutor del conde D. Lope, y de don Diego su hermano como tengo dicho. Al otro hermano D. Alvar Diaz, le sucedió su hijo del mismo nombre, el cual visto que por muerte de su padre no le daba el rey D. Alonso tanto acostamiento, y tierra como se padre tuvo, no quiso aceptar la parte que le dió y pasóse a Aragon; mas antesintióse despues y tomó la que el rey D. Alonso le daba, intercominó el rey D. Jaime de Aragon. Estavano desabuido por eso del rey D. Alonso, se desnaturalizó cuando el infante D. Felipe, D. Lope de Haro, D. Nuno de Lara, y los otros grandes se pasaron a los moros, y anduvon con ellos hasta que cobieron al servicio del rey. Al D. Simon Ruíz señor de los Cameros, sucedió D. Lope Diaz. Al otro hermano, sucedió su hijo D. Alonso Lopez que fue señor de Estelence y otros vasallos en tierra de los Cameros. No hubo hijos de tatoron el monasterio de esta villa (que permanice) él, y su mujer D.<sup>a</sup> Abau año de 1256. Las monjas de este monasterio tienen de ello escriptura.

D. Alvar Diaz, D. Lope y D. Diego, ya he dicho como se juntaron con el infante D. Fadrique, y contravieron al rey D. Alonso ciertas cosas: y sentido el rey prendió a su hermano D. Fadrique y nunca mas pareció. Y mandó el rey al infante D. Sancho su hijo, y a Diego de Salcedo que matasen a don Simon Ruiz; y fueron a Logrono que él tenía entonçes, a donde de súbito entraron en su posada, y lo hicieron luego allí matar, de donde sucedieron grandes escandalos; por que D. Lope de Haro señor de Biscaya, y todos sus parientes, y D. Fernan Pérez Donce, D. Ramiro Diaz, D. Pedro Paer de Asturias, y D. fernando Diaz de Cabrera ricos hombres del reino de Leon, se desnaturalaron, y la cosa creció de manera que quitaron despues al rey D. Alonso la administracion de la justicia. Luego que murió D. Simon Ruíz, que fue cerca de los 1279 años de Cristo, el rey D. Alonso dió este estado a su hijo el infante D. Jaime que lo poseyó. D. Juan Alonso



de Haro, hijo e nieto de D. Simon Ruiz, viéndose deshonrado, y sentido del rey D. Sancho, nunca siguió a D. Lope señor de Vizcaya, cuanor se juntó con los estados del reino para dar la gobernacion a D. Sancho, antes siguió la parte del rey D. Alonso, porque se juntó con D. Juan Nuñez de Lara que siguió al rey D. Alonso, y hacia guerra desde las fronteras de Aragon en Castilla, y esto fue causa que D. Lope despues que reinó D. Sancho, nunca favoreció a D. Juan Alonso, y fuéorale hacer cuanor murió el infante D. Jaime, señor sin hijos, mas no lo hubo D. Juan Alonso. Venió sea, que el rey D. Sancho le dió algunos vasallos de esta casa, y acostamiento, y lo assegó en su servicio; mas quedó desabrido del conde D. Lope, y cuanor lo mató el rey D. Sancho en Alfaro, venía de la parte contraria, y le fue despues contrario a D. Diego de Haro hijo del conde D. Lope, cuanor hacia guerra a D. Sancho. Y muerto este príncipe como tengo dicho el infante D. Juan su hermano, y D. Juan Nuñez de Lara, y con favor de los reyes D. Jimnis de Portugal y D. Jaime de Aragon, pretendieron de hacer rey de Castilla a D. Alonso de la Cerda, y quitarlo a D. Fernando hijo del rey D. Sancho. En esta sazón D. Juan Alonso de Haro se ofreció que serviría al rey D. Fernando si le entregaba, y restituía su estado de los Carmeros: y fuéle entregado, y restituído. Y juntos con D. Diego de Haro señor de Vizcaya, los cuales, y sus parientes defendieron el reino a D. Fernando. D. Juan Nuñez de Lara (como tengo dicho) siguió la parte de D. Alonso de la Cerda fue echado de Castilla, y con los q.<sup>os</sup> le siguieron y mucha gente que le siguió también de Navarra, entró haciendo muy cruda guerra a sangre y fuego en el obispado de Calahorra. Y visto por D. Juan Alonso aunque estaba mal dispuesto, llamó las gentes comarcanas, y con ellas, y las suyas salió al encuentro a D. Juan Nuñez de Lara que venía con gran fuerza, y dióle batalla la cual fue bien venida, y peleada, y fue vencido, y preso D. Juan Nuñez de Lara, al qual trapó D. Juan Alonso preso a Alfaro: y restituíó la cabalgasa que traía a los pueblos que D. Juan Nuñez había robado, y fúorle a él en una fortaleza llamada Chalola. Imponió tanto la prision de D. Juan Nuñez, que todas las fortalezas que estaban en Castilla con voz de D. Alonso de la Cerda, se entregaron al rey D. Fernando. El infante D. Enrique tutor del rey trabaja por la libracion de D. Juan Nuñez de Lara, y fue en persona hasta donde estaba D. Juan Alonso de Haro; mas no pudo acabar con él otra cosa, salvo que había lo que acerca de ello ordenó la reina D. Maria que era asimismo tutora. Por lo cual el infante se vino al real que tenía la reina sobre Palencia en lugar de D. Juan Nuñez, y trató del negocio, acordaron la reina, y el infante de Navarra hasta Sta. Dominga de la Calrada, segun se concertó con D. Juan Alonso; y venido él allí se trató de entregar a D. Juan Nuñez, y concertóse. Díronle en recompensa vasallos y juró; y a un caballero que prendió a D. Juan Nuñez le dieron un lugar. Y concluido D. Juan Alonso

manos a su hijo, y su hermano que le entregasen a la reina y infante: y hecho  
D. Juan Núñez dio por su redempcion al rey la ciudad de Lema, y las villas de  
Balemeza, Guenas, Empudia, Lerma, Tordehumos, y la Alota. Y hizo homena  
je de no deservir al rey espacio de diez años: y que si el rey muriese, to  
maria por rey al infante D. Pedro su hermano. Concluido esto, D. Juan  
Núñez fue sacado con dicha pensada de la casa de Lara. Demas de esto  
hizo otros muchos servicios al rey D. Fernando IV. D. Juan Alonso de Haro,  
el cual murió de enfermedad, acerca de los 1307 años de Cristo; por su muerte  
tomó el rey para su corona a San Pedro de Tayanquas que él dejó a su hijo,  
por la cual dio el rey en recompensa a su yerno D. Ramon Falgui, se  
ñor de Cordovilla y villa de Guiceor. Sucedióle en su casa, honor, y acor  
tamiento, su hijo del mismo nombre, el cual D. Juan Alonso de Haro  
que fue muy grande amigo del infante D. Juan, como supo que el rey  
D. Fernando lo quiso matar en Burgos a' este infante, juntó su gente,  
y bastió sus fortaleras, y estuvo a punto quinze dias en Hojera,  
hasta que el infante estuvo seguro. Muerto el rey D. Fernando en las compe  
tencias que tuvieron los infantes D. Juan, y D. Pedro sobre los tutores del rey  
D. Alonso XI, y siguió D. Juan Alonso de Haro la parte del infante D. Pedro.  
Y concordados viniendo ambos infantes a' tomar la villa de Granada, siguió asimi  
mo al infante D. Pedro, y entró con él en la vanguardia, donde mediante que se  
quejó el rey de Granada del infante D. Pedro, porquelo quebrantó lo que  
con él tenía, enfado el infante porque se quejaba que no le guardaba sus  
palabras, dijo estas palabras: "No me tenga el rey de Granada por hijo  
del rey D. Sancho sino le conquistare su reino: y hajo a' los hijos de algo  
de Castilla dejar las armas, y arar las tierras." De esto se sintieron  
los hijos de algo del infante y metió en la vega, dieron sobre su vanguar  
dia gran parte de moros, y se atrevió un moro y arrojó una lanza  
a' la batalla, y ninguno quiso salir de él por estar sentido. Y como  
esto vió el infante arremetió a los moros. D. Juan Alonso de Haro es  
tába junto a él, y como vió que nadie quería salir con el infante, porque no  
se previno primero delante él, y D. Diego Gomez de Castañeda, y deteniéndole,  
y quebrando el infante, asieron de las riendas al caballo, y el infante puso  
mano a su espada para herir al que lo detenía, como le dejó caer una  
rienda al caballo, y poniéndole las piernas se metió entre los enemigos: y  
visto por el infante que no le seguian, detenió al caballo; y como no pudo  
hacerlo con una rienda, tiróle reir con ambas manos el caballo alzó tanto la  
cabeza que le hizo dar al infante sobre las ancas, y se quebró y murió  
luego como he dicho. E no queriendo pelear la batalla del infante  
se retiraron como he dicho: lo cual causó asimismo la muerte suprita  
del infante D. Juan. D. Juan Alonso mandó poner a' recaudo el cuerpo  
del infante D. Pedro y trájole a' sepultar al monasterio de las Huelgas  
de Burgos. Y despues en las competencias que hubo contra el infante

D. Felipe, y D. Juan Manuel, y D. Juan de Narro sobre las tutorías, D. Juan Alonso siguió la parte de la reina doña María y del infante D. Felipe. Y después estuvo en gracia del rey D. Alonso mientras no seguía a D. Juan Manuel, ni a D. Juan Núñez de Lara, y le acompañó el rey caballero en las fiestas de su coronación. Algunos dicen que ya él era muerto, y que le sucedió su hijo del mismo nombre, y es así porque su padre no tenía otro hijo varón y en las fiestas de la coronación del rey D. Alonso en Burgos a la veinte años de su reinado, que se contaron 1330 de Cristo, entre los que señalados están, D. Juan Alonso de Narro, señor de la Camero, y D. Alonso Díaz, y D. Alonso Teller sus hermanos, por donde parece ser tres hijos del ya dicho D. Juan Alonso, y así hallarían dellos confirmados muchos privilegios. Este D. Juan Alonso vivió después en desgracia del rey D. Alonso mediante ciertas palabras que pasaron ante el rey, él, y D. Pedro Ponce de León, señor de Marchena: y mataron los de la guarda del rey a un criado de D. Juan Alonso, por lo que el rey estaba estomagado, y le dijo que ya sabía que ninguno delante de él podía desmentir a otro sino en repite: y su criado diciéndole D. Pedro Ponce que era tan bueno como él al D. Juan Alonso, respondió que mentía, y justamente él lo pudo mandar matar por esto, y no había de que se quejar de ello. D. Juan Alonso. La memoria que yo me envió dice, que este D. Pedro Ponce era hijo no legitimo, e bastardo de Juan Ponce. La coronación de este rey dice lo que tengo dicho. D. Alonso Díaz de Narro su hermano, señor de Montecalva, porque había dicho a D. Juan Manuel, que el rey lo quería mandar matar, que él se escusó de ello, el rey no le respondió buenas palabras. Descubiertos por esto ambos hermanos, hicieron lugar con D. Juan Manuel; mas no se desnaturalizaron ni mostraron: y cuando sucedió pasar a conquistar a Gibraltar el infante Abomeique, yendo el rey en persona para ir a le servir D. Juan Alonso; y avisar que el rey estaba en mucho aprieto sobre Gibraltar y que no se podía contar con él, se volvió desde Chillon, cerca de Courcova, y se fue haciendo daño en la tierra, y se juntó a D. Juan Manuel, y con D. Juan Núñez de Lara, y se fueron a ver con el rey D. Alonso de Aragón para lo traer a hacer guerra a Castilla, mas no hallaron en él buena acogida; y D. Juan Alonso comenzó a hacer guerra en tierra de Lous, y D. Juan Núñez de Lara hizo lo mismo como he dicho. Avisó el rey que D. Juan Alonso estaba desquidado en un lugar suyo llamado Agoncillo cerca de Logroño, vino a gran presa para Logroño, y de allí a Agoncillo y puso guardas en todas las salidas del pueblo, y envió a mandar al D. Juan Alonso que saliese fuera del lugar a le hallar: él lo hizo, y como llegó ante el rey, dijo estas palabras. D. Juan Alonso, mal lo hiciste en recibir de mí acortamiento, y yéndote a servir es volvíste robándome mis tierras, y escribiste cartas contra mí a D. Juan Núñez de Lara, y a D. Gonzalo de Aguilar, y para que esto sea ejemplo y escarmiento, vos moriréis aquí: y así lo hicieron

luego pedaron lo de la guarda del rey hasta que murió y el rey se apoderó de  
 todo su estado, y se consumió esta casa de los Cameros a los 1335 años de Cristo.  
 El rey dio parte de su acostamiento a sus hermanos D. Alvar Díaz, y D.  
 Alonso Teller, mas Alonso Teller hijo de D. Juan Alonso no quiso con nin-  
 guna cosa. Y temiendo cercar el rey D. Alonso a D. Juan Alonso en Lerma,  
 este Alonso Teller se envió a desnaturalizar del rey porque le tenía la casa de los  
 Cameros; mas no se pudo apoderar de ella; y permaneció en la corona hasta  
 que murió D. Enrique 2.<sup>o</sup>, el cual dio parte de este estado a Juan Ramirez de Are-  
 mano, origen de la casa del conde de Aguilar, y lo demás de él a Garci Man-  
 rique, de quien procede el duque de Nájera. En memorial que lo me en-  
 vió dice, que partió el rey este estado a D. Alonso Teller y su hermano; mas  
 no les dio sino el acostamiento que el hermano tenía; porque si les dio el  
 estado, al uno o a ambos, en lo privilegio del rey D. Alonso, y del rey D.  
 Pedro su hijo pareciera; mas yo he visto muchos, y en la confirmación no  
 dice mas que esto "Confirma D. Alonso Teller de Haro. Confirma Don  
 Alvar Díaz de Haro." Y en prueba de lo que digo hallarán un privilegio  
 del dicho rey D. Alonso, en S.<sup>ta</sup> Domingo de la Calzada, por el cual les  
 confirma y aprueba las mercedes que sus pasados le hicieron, que es otorga-  
 do en la era de 1370, después que murió mataron a D. Juan Alonso, y  
 en la confirmación de sus hermanos está como la que tengo dicho, sin ha-  
 llar ninguno de ellos señor de los Cameros. Y en la misma iglesia ha-  
 llarán otro privilegio del rey D. Pedro, en que confirma todo lo que sus pasa-  
 dos dieron a esta iglesia, y es en el principio de su reinado en la era de 1369.  
 Reinando D. Pedro murieron D. Alvar Díaz, y D. Alonso Teller de  
 Haro. De lo hijo que dejaron, no sabré decir otra cosa, sino que D. Alon-  
 so Teller, señor de la Puebla de Montalbán, y de su tierra, no dejó hijos,  
 y su hermano D. Alvar Díaz dejó una hija, solamente llamada  
 D.<sup>a</sup> Urraca, (sino fue sueta) que casó con Alvar Díaz de Mendocia, que  
 murió en la batalla de Aljubarrota en tiempo del rey D. Juan el 1.<sup>o</sup>.  
 y después casó con Garci Teller de Mendocia. De manera que como  
 tengo dicho, faltó varón a este como a todas las demás de la casa de  
 Haro en lo tiempo del rey D. Pedro, y del rey D. Enrique su  
 hermano.

# Capitulo 5. De la casa de Campos.

La tengo dicho como D. Lope Diaz, señor de Circaya que llamaron de Baera, hijo de D. Diego Lopez de Haro, y nieto del conde D. Lope de Haro, de mas de D. Diego Lopez, y de D. Puy Lopez de Baera, hubo hijo a D. Lope, de cuya descendencia trataremos. Llamaronse sus descendientes de Campos, porque tuvieron en aquella provincia vasallos. Sucedió en su casa a D. Lope, D. Diego Lopez su hijo, o nieto, que llamaron de Campos y D. Lope Diaz. Los cuales hermanos siguieron siempre al conde D. Lope en servicio del rey D. Sancho contra el rey D. Alonzo; y despues que vino su hijo D. Sancho, siguió siempre al conde D. Lope como antes; y persuadido por el infante D. Juan hermano del rey D. Sancho, que lo apodero del castil Rodrigo, vino devese el guerra en Extremadura: lo qual fue causa que el rey D. Sancho concibió grande odio contra él; y el día que quiso prender el rey en Alfaro al conde D. Lope, y fue muerto porque venider la prisión, hallábase allí D. Diego Lopez de Campos, el mismo rey en persona se fue denodadamente contra él con su espada sacada, y le dio tres fieras cuchilladas en la cabeza harto que cayó muerto diciendole estas palabras: ¿ que os mereci D. Diego Lopez, que me corristes mis tierras sin os desnaturalar siendo mi vasallo? De la cual muerte y de la del conde D. Lope sucedieron grandes escandalos. Esto hubo hijo a D. Lope que llamaron el chico, a quien favoreció D. Diego señor de Circaya hermano del conde muerto y hubo honor y tenencias y fages del rey D. Ferrnand el 6.<sup>o</sup>

Hijo de D. Lope el chico, fue D. Diego Lopez, de quien hace larga mencion la coronica del rey D. Alonzo onzeno hijo del rey D. Ferrnand a quien el diosó muy esforadamente en la guerra que nació entre Castilla y Navarra sobre el monasterio de Fitero de la orden del Cister origen de Calatrava, si fue de Navarra o de Castilla, ayudaron los navarros el infante D. Pedro primogenito de Aragon; y sobre esto se dió batalla junto a Tudela de Navarra, que no fue fuce rinda; porque vencidos una vez los aragoneses y navarros, sobrevino Miguel Perez Zapata, rico hombre aragones, y recibió los que se retiraban y tornó a pelear de nuevo, y fue vencido, herido y preso el Miguel Perez; y queriéndolo degoñar en el campo, lo conocieron; y D. Diego Lopez se vino triunfante a Alfaro con otros caballeros que le seguían, y el día siguiente arriaron sobre el monasterio de Fitero en que se habían metido los navarros; mas no osaron aguzadas; y frente quando en el monasterio fueron sobre el castillo de Fungo que es del monasterio, y lo tenían bastado los navarros, y resistieron un monje castellano que estaba dentro de la entrada, y apoderose

de él y bastecido la volaron a Alfaro: y dividido entre partes el yerro, entraron haciendo grande estrago por Navarra sin haber quien les resistiese, y hicieron otras muchas entradas y sacaron grandes cabalgadas, y destruyeron muchos pueblos, hasta tanto que el rey envió a mandar al don Diego López, y a los que con él estaban que dejasen la guerra; porque vino sobre ello el arzobispo de Nemes Francis, y trató paz con el rey D. Alonso de parte del rey de Navarra. En el mismo tiempo D. Diego López al rey D. Alonso en la gran batalla de Tarifa ya dicha, cuando venció al Miramamolín de Abarruco del sanguino de los Belamarines. Callou D. Diego en la avanguarda desta batalla, y después en las conquistas de Alcalá, y Priego, y otros pueblos, y en la de Aljicira. Este D. Diego López no hubo hijos; mas heredó su hermano D. Alonso López de quien hallarían confirmados privilegios del rey D. Pedro. Hubo hijo a D. Juan Alonso de Carr, de quien así mismo hace larga mención la coronica del rey D. Pedro, y se pasó después al servicio del rey D. Enrique su hermano. No dejó hijo varon. Condeniada su casa como las demás por falta de sucesión de varon.

---

## Capitulo 6.<sup>o</sup>

### De los que poblaron en Cordova de la casa de Haro.

Antes que vengamos a tratar de la ilustre casa de Baena de doncelo. prouido no quiero dejar de decir en la presente de los caballeros que vivieron en Cordova de este ilustre linaje, que procedieron de D. Pedro Señor de Haro, hijo de D. Diego Lopez de Haro el Bueno, hijo del conde D. Lope de Huelva, y hermano de la reina D.<sup>a</sup> Urraca de Leon, el cual sirvió al rey D. Fernando 3.<sup>o</sup> en la conquista de la Andalucía y lo heredó en ella; mas yo no hallo que a sus descendientes quedasen otros vasallos, salvo un pequeño pueblo cerca de Cordova llamado el Camuelo de Hermano Muñoz, y otros heredamientos y tierras en Cordova, y no tengo de cosa sino que tuvieron muchos vasallos en la Andalucía, y que su hijo o nieto de este los perdió en tiempo del rey D. Sancho por tener la parte del rey D. Alonso su padre; mas todavía fueron de los principales de Cordova, y el que se perdió fue su hijo D. Juan Alonso de Haro, de quien hallaran larga mención, en confirmaciones de privilegios del rey D. Alonso el Sabio hijo del rey D. Fernando 3.<sup>o</sup> ya dicho. uno de los cuales está en el monasterio de S. Pedro de Cardena, de confirmación que el rey D. Alonso le hizo de las mercedes que sus pasados hicieron a este monasterio. Le otorgaron a los veinte años de su reinado y 1272 de la Encarnación de Cristo. El cual privilegio asimismo está confirmado de mas de él de D. Lope Señor de Vizcaya y de D. Simon Nuñez Señor de los Cameros. Lo que yo alcanzo de esto es que fue nieto de D. Pedro Señor de Haro, y que le sucedió a D. Pedro Señor de Haro, D. Alonso Señor de Haro, que parece muy claro por el cognombre. De este D. Alonso Señor de Haro se hallará otro privilegio del rey D. Alonso el Sabio, otorgado en el cuarto año de su reinado y mil ducientos y cincuenta y tres de Christo: está en S.<sup>to</sup> Domingo de la Calzada, y confirmado de D. Alonso Señor de Haro. Ha ce por él merced a este pueblo que no pague moneda forera. Así que su hijo de este el D. Juan Alonso perdió todo, o lo mas de su casa. Nieto suyo o hijo fue Pedro Alonso de Haro que fue en los tiempos del rey D. Fernando 4.<sup>o</sup> y en las tutoras de su hijo D. Alonso XI, cuya coronación hace mención de él, que habiendo diferencia en Cordova se se recibiese por tutor al infante D. Felipe o a D. Juan Manuel, mostrándose Fernando Alonso de Baena y sus hermanos por el infante D. Felipe, se lo contraxo Pedro Alonso de Haro, y Juan Ponce, y el obispo de Cordova; porque eran enemigos sus padres, después que nació división en el reino, entre el rey D. Alonso el Sabio y D. Sancho su hijo a quien siguió Alonso Fernandez padre de Fernando Alonso, y como prevaleció la parte del rey D. Sancho quedó Alonso de Haro padre de Fernando un estado, porque hubo a Canencia y

otros vasallos y acortamiento y honor del rey D. Sancho. Volviéron a su  
 historia digo que Pedro Alonso de Haro, vido que Hernando Alonso de  
 Corrova, y sus hermanos Martin Alonso, y Alonso Hernandez querian  
 que fuesen el infante D. Felipe tutor, acordó de tomar en su D. Juan Manuel  
 y híroselo saber, y nacieron grandes escandalos sobre esto en Corrova, y continuas  
 peleas; porque querian usar de las libertades que les dio D. Juan Manuel a los  
 de Corrova; y defendiéron Hernando Alonso, y los de su parte lo contrario: mas al  
 fin Pedro Alonso de Haro les echó peleando de la ciudad y acopiáronse al alca-  
 zar que tenía Payo Arias de Castro por el rey; y avisado D. Juan Manuel de lo  
 que pasaba en Corrova, y que tenían cercado el alcazar vinou para ella; y avisó  
 de Hernando Alonso de Corrova y sus hermanos que llegaba D. Juan Manuel dos  
 leguas de Corrova, salieron de su alcazar y fueron a sus tierras y D. Juan  
 Manuel fue muy bien recibido en la ciudad del obispo y de Pedro Alonso de  
 Haro, y de Juan Ponce, y el siguiente día fue sobre el alcazar, y se lo entregó  
 el alcaide: esto fue a los 1315 años de Cristo y permaneció en la obediencia de  
 D. Juan Manuel la ciudad de Corrova, hasta que el rey D. Alonso tuvo edad;  
 y como después D. Juan Manuel estuvo en desgracia del rey D. Alonso, y lo siguió Pedro  
 Alonso de Haro no alcanzó merced del rey D. Alonso y sus contrarios sí; porque  
 tuvieron la parte del infante D. Felipe que prevaleció. Pedro Alonso de Haro  
 tuvo un hijo cuyo nombre yo no he alcanzado a saber, ni otra cosa de ellos, sal-  
 vo que está dejó una hija heredera llamada D.<sup>a</sup> Aldonza Lopez de Haro que  
 estando moza vinieron a Corrova, el rey D. Pedro hijo del rey D. Alonso, la  
 casó con uno de su casa llamado Diego Gutierrez de los Rios cuyos descan-  
 dientes se apellidan al presente de Corrova de los Rios, y son señores de Her-  
 nan Nuñez y de otros heredamientos que fueron de esta casa.

---



## Capítulo 7.<sup>o</sup>

### De la ilustre casa de Baera.

Lo tengo dicho a V. como el ilustrísimo D. Lope, hijo y sucesor en la casa de Vicaya de D. Lope Diaz de Haro el Bueno, de mas de D. Diego Lopez que a él sucedió en Vicaya, y de don Lope de Campos, hubo otro hijo legítimo que fue el ilustrísimo D. Puy Lopez de Haro, el cual además de reparte su padre la tenencia de Baera en las villas de Bailen, Viches, Baños y otros pueblos sus comarcas (que eran llamados el Algarbe de Baera) le quise el título y renombre de Baera, el cual por ser su padre conquistador de Baera por esa memoria le mandó que se apellidase de Baera sopra de su matrición: el cual y sus descendientes se apellidaron de Haro el de Haro: el cual tornó a cobrar D. Diego de Haro recibiendo de V. para dos años y mas que lo habían dejado sus antepasados. Y digo que, muerto D. Lope Señor de Vicaya, su hijo D. Puy Lopez de Baera hubo la tenencia de Baera con el acostamiento que su padre la tenía y con título de honor y vasallos de por vida que con él le dio el rey D. Fernando, a quien él sirvió muy lealmente en la conquista de Cordova, Sevilla y lo restante de la Andalucía.

En el memorial que V. me envió dice, que D. Puy Lopez fue almirante de Castilla, y enganaronse en ello, porque este D. Puy Lopez, segundo almirante de Castilla que sucedió a D. Ramon Bonifaz, fue de la casa de Mendoza como tengo dicho y mostrado, hijo de D. Lope de Mendoza. Y así hallaran de él confirmados privilegios del rey D. Alonso el sabio hijo del rey D. Fernando, en cuyo tiempo fue, y se llamó D. Puy Lopez de Mendoza almirante, como he mostrado tratarse de la misma casa de Mendoza. Acerca del tiempo en que murió D. Puy Lopez de Baera, no sabre decirlo, mas debió de ser sucesor de D. Alonso el sabio. Este sepultóse en la iglesia colegial de nuestra Señora del Alcazar con Doña Sancha de Castro su mujer en Baera.

Párrafo 1.<sup>o</sup>  
De D. Lope Ruyz de Baera

---

Sucesor en su casa y honor a' D. Ruy Lopez, fue D. Lope Ruyz de Baera, que fue en los tiempos que reinó D. Sancho hijo del rey D. Alonso el sabio, y este rey Don Fernando su nieto. Acerca de las espaciales cosas que hizo, yo no lo sabré decir, salvo que murió al fin del reinado de este rey D. Fernando 4.<sup>o</sup>. Tener acostamiento y tierra de honor, bastantemente parece; pues se hallan de él confirmados muchos privilegios de este rey D. Fernando 4.<sup>o</sup>: uno de los cuales está original en el monasterio de Santa Maria de Najera, por el qual les confirma el rey el lugar de Sta. Maria del Puerto que llaman de Santaña, en las montañas de Castilla, a los diez años de su reinado, que son 1206 de Cristo en la qual firma dice "D. Lope Ruyz."

Casó con D. Teresa de Haro; y no fue el suyo su nieto D. Juan Ruyz de Baera como mostrare y fundare en su lugar, y D. Juan Alonso fue nieto de D. Ruy Lopez. De manera que se dejaba en el memorial de hacer mención de dos señores desta casa, que haremos aquí, tratamos de casa uno de casa uno de ellos de por sí. Para muy gran casa, él y su hijo, vendieron a Velches y a Baños, y otros vasallos en las tutorías del rey D. Alonso oncenno: los cuales tomó a cobrar el rey D. Alonso, y hizo merced de ellos a la ciudad de Baera, que los posee hasta el presente.

Párrafo 2.<sup>o</sup>  
De D. Lope Ruyz 2.<sup>o</sup> de este nombre en la casa  
de Baera.

---

Sucedióle en su casa a' D. Lope Ruy de Baera, su hijo del mismo nombre; mas a lo que alcamo no le sucedió en la tenencia de Baera, ni en el honor y acostamiento de su padre; y da testimonio de lo que digo cierta merced que el rey D. Fernando 4.<sup>o</sup> ya dicho en el último año de su reinado hizo a' Ruy Lopez de Baera, que fue de las carnicerías de Jaen, que vacaron por muerte de Sancho Nuñez de Arana que las tenía por su vida, y se las dio a' él perpetuamente, sirviéndole en el cerco que el rey tuvo sobre Alca de Tormes que la tenía D. Alonso de la Corda; y es fecha a' los días del mes de mayo en la era de 1350. y por no tener honor no le llama el rey Don en esta escritura, sino Lope Ruyz de Baera: la qual comienza en esta manera "Por hazer bien y merced a' vos Lope Ruyz de Baera mi vasallo J.<sup>o</sup>" Y no le llama Don, y llamale vasallo, en lo qual parece no le dio tierra en honor, sino le dio acostamiento solamente para que sirviese con ciertas lanzas. Porque

llamar al rey vasallo a un hidalgo, dá a entender que tenía acostamiento suyo: porque los nobles y grandes que antiguamente no tenían acostamiento del rey, o tierra de honor, no les llamaba el rey vasallos, sino subditos. Acerca de esto hablo bastantemente fundado en el Nobiliariv que tengo coleccionado. De manera que parece por esta escriptura ya dicha en ponerle vasallo, y sin Don, que no tenía tenencia de honor del rey D. Fernando, sino acostamiento; mas después el rey D. Alonso hijo del rey D. Fernando ya dicho, le dió tenencia de vasallos con honor; porque se halla privilegio de este rey D. Alonso oncen en el monasterio de S.<sup>ta</sup> Maria de Vitoria, de confirmacion que le hizo y restitucion del lugar de Torrezilla de los Cameros, en la era de 1370 y esta confirmacion de D. Lope Ruyz de Baera. Lo cual manifiesta darle honor el rey D. Alonso; porque no confirmaban ni ponian confirmacion de ellos después de los oficiales de la casa del rey, sino los que tenían honor del rey, o le hubiese daor el rey titulo a su casa: y este titulo de Don no se daba a hijo, o nieto de quien no le hubiese tenido, sino era por grande servicio, o hazienda que hacia.

La tengo dicho como hubo origen esta confirmacion de los que eran del conrey del rey, y por eso antiguamente se les començó a dar esta tierra con titulo de honor, que eran mayores en dignidad, y officio de los condes. Este honor le hizo restituir el infante D. Felipe, porque tuvo su parte y le sirvió en las tutorias. Si le hizo restituir a Baera en tenencia de honor, que era darle la fortalera, y justicias y rentas reales de ella por su vida, no lo sabré decir, ni menos el pueblo o pueblos que le dieron en tenencia.

En la jornada que hizo el rey D. Alonso a la Andalucia para cercar a Gibraltar al principio deste año que tengo dicho en el privilegio, no le tenía daor el honor; porque él se halló con el rey en persona en el cerco de Gibraltar, y no le llama Don la coronica; y por lo ya dicho le debió de dar honor el rey D. Alonso, con el qual se halló así mismo Garcia Mendez de Sotomayor, señor de Tudar y Belmes, del qual así mismo proviene la casa del Caspio que es jurce por herencia de la illustre señora doña Beatriz de Sotomayor su abuela, hija heredera de Luyz Mendez de Sotomayor, descendiente del illustre Garcia Mendez de Sotomayor ya dicho, que labró la fortalera del Caspio, segun lo manifiesta un marmol que está escrito en su torre del homenaje: la qual se acabó a los 1325 años de Cristo: siete años antes que el mismo Garcia Mendez juntamente con D. Lope Ruyz sirviesen en esta jornada de Gibraltar al rey D. Alonso. Esta casa de Tudar y Huelma fue muy antigua en la Andalucia desde los tiempos del rey D. Alonso el sabio, hijo del rey D. Fernando 3.<sup>o</sup> conquistador de la Andalucia, que començó a reinar como he dicho parava. En 1250 año de Cristo; el qual principe hizo merced a D. Sanchez Martin de los castillos de Tudar y Huelma, y lo hizo adelantado de la Andalucia, de quien hallarían confirmados muchos privilegios del rey D. Alonso. Hijo o nieto de este diene que fue Alonso Sanchez o Martin de los castillos de Tudar y Huelma padre de Garcia Mendez ya dicho que fue yeuano de Alonso Fernandez de la corva on

gen de esta casa de Córdoba, a quien el rey D. Sancho dió a Canete y otros vasallos. Hubieron hijo al ilustré Garcia Mendez ya dióno que edificó la fortaleza del Caspio. En la era de 1373 años, su nieto del mismo Garcia Mendez, y del mismo nombre, traxo a vender a Judar a D. Ruy Lopez de Albalos, conde de Castilla, y el se quedó con el Caspio, Aborente y otros vasallos, y heredamiento, cuyo nieto fue Garcia Mendez de Botomayor, padre de Lays Mendez bisabuelo de V. Y el ilustré Garcia Mendez poblador del Caspio, fue muy valeroso y esforzado, y cuando el rey en Sevilla lo mandó llamar a consejo, y tratáronse sobre ir a socorrer a Gibraltar, hubo diversos pareceres, y Garcia Mendez dijo al rey lo sig.<sup>te</sup> "Señor, pareceme que debéis mirar que vais a pelear con las casas de Belamain y Granada, que no tienen chivo ejército junto, y vos señor traeis poca gente: y por cobrar a Gibraltar, no habéis de aventurar vuestra honra y persona." El rey respondió que en todas maneras con el ejército que allí tenía había de ir a socorrer a Gibraltar, y salió de Sevilla luego, llevando la delantera D. Lope Ruyz, Garcia Mendez y otros caballeros, y grandes y juenes de la Andalucía, y en el camino pasaron el rey de Torres, supo como Vasco Pora de Meyra había con pura necesidad, no teniendo que comer entregado a Gibraltar. En esta jornada determinó el rey de cercar a Gibraltar, mandó a Lope Ruyz, hijo del Lope Ruyz de Baera que con parte de la gente de su padre, y de la del obispo de Baen, y de las ordenes pasase en Barca a apoderarse del monte de Gibraltar: y Lope Ruyz se adelantó para ello, y con él Fernan Paner de Abeyra: y comenzáronse a desembarcar las gentes en el monte, se dexamaban por diversas partes, y quando Lope Ruyz llegó, halló muy pocas juntas, y los moros dieron sobre él, y como lo vieron lo que andaban dexamados, recogieron a la marina pensando acogerse a las barcas.

Lope Ruyz, aunque le quedó poca gente, no dejó de hacer rostro a los moros que eran muchos; y pelearon muy esforzadamente, lo mataron a él, y a Fernan Paner de Abeyra y otros caballeros: y pasaron otros infortunios y trabajos sobre Gibraltar, y grande hambre el ejército, tanto que muchos millares de cristianos se pasaron a los moros por no morir de hambre, y tanto que se venia en Algecira a doble el cristiano; y el rey se volvió sin ganar a Gibraltar y D. Lope Ruyz, no poco sentido de la muerte de su hijo: del cual no sabré decir otra cosa digna de memoria, ni en que tiempo murió del reinado de D. Alonso, salvo que dicen que está sepultado en Santa Maria del alcazar de Baera.

Parrafo 3º

De D. Juan Ruiz de Baera 1.º de este nombre

Por muerte de D. Lope Ruiz, sucedió en Baylen, Laguna de los Duques y otros  
 vasallos y hereditamientos, su hijo D. Juan Ruiz de Baera, a quien el rey D.  
 Alonso dió el honor y acostamiento que tuvo su padre; pues se hacen de el confor-  
 mados privilegios del rey D. Pedro, hijo del rey D. Alonso en el principio y primer año  
 de su reinado: uno de los cuales (como he dicho) está en el Monasterio de la Calca-  
 da, otorgado a los mil trescientos y cincuenta y un años de Cristo que dice:  
 Confirma D. Juan Ruiz de Baera: que manifiesta lo que tengo dicho tener  
 estos de honor. Este D. Juan Ruiz de Baera fue el que casó con D.ª Teresa  
 de Haro, y no su bisabuelo, y era su prima tercera hija de D. Fernando del  
 Haro, segundo hijo de D. Diego de Haro señor de Arcaya, hermano del conde  
 D. Lope. Madre de D.ª Teresa fue D.ª Inés, hija de D. Juan Alonso del  
 Haro señor de los Cameros, el que prendió a D. Juan Ruiz de Lara.  
 La veuata de esto hallaron sobre la sepultura de D.ª Sancha de Baera hija de  
 D. Juan Ruiz, y de D.ª Teresa que está sepultada con su marido D. Pedro  
 Ponce de Leon señor de Marchena, en San Agustín de Sevilla, hay memo-  
 ria de ello en la sepultura de su hijo en este monasterio. De D. Juan Ruiz  
 de Baera no sabré decir otra cosa, sino que sirvió siempre al rey D. Pedro  
 lo cual fue causa que quedaron sin honor y acostamiento sus hijos Juan  
 Alonso de Baera y Luis Diaz. A Juan Alonso lo dió, y dejó en rehenes  
 el rey D. Pedro, cuando pasó a Inglaterra a pedir favor al príncipe de  
 Gales primogénito del rey Eduardo de Inglaterra último de este nombre.  
 Tratamos de sus descendientes. Luis Diaz, teniendo vez por el rey Don  
 Pedro, perdió sus vasallos, que dicen que eran la Guancia y otros pueblos  
 del Obispado de Jaen, en cuyo castillo, o alcazar lo tuvieron después preso, y dicen que  
 lo apedregaron a matar. La hija mayor de D. Juan Ruiz fue D.ª Sancha ya dicha,  
 mujer de D. Pedro Ponce señor de Marchena, hija de D. Pedro Ponce y de D.ª  
 Beatriz de Xerica, que hubo la casa de Marchena por ella y a Baylen y  
 otros hereditamientos, y poseyola esta casa hasta nuestros tiempos, que D. Rodrigo  
 Ponce de Leon duque de Arcos, dió esta villa en recompensa del feudo que  
 tenía con su padre de D. Manuel Ponce que al presente es conde de Baylen.  
 Esta es la veuata; porque esta señora D.ª Sancha, no fue casada con D. Juan  
 Ponce de Leon como dice el memorial del D.ª, porque murió mozo que lo mandó  
 matar el rey D. Pedro en Sevilla, y le sucedió su hermano D. Pedro Ponce  
 que casó con D.ª Sancha; y estos fueron padres de D. Pedro Ponce primer  
 conde de Arcos. Y tuvieron hijos este conde y D.ª Maria de Avila su  
 mujer hija de Alvar Ponce de Guzman, señor de Gibraltar, a D. Juan  
 Ponce conde de Arcos, y a D. Luis Ponce señor de Villa Garcia, que casó

en Doña Teresa de Guzman, y hubieron a D. Pedro Ponce que casó con hermana  
 de D. Gomez de Figueroa conde de Feria. Hubieron a D. Luis Ponce marques  
 de Sahara que casó con D.<sup>a</sup> Leonor Ponce hija de D. Rodrigo Ponce duque de  
 Caliz hijo y sucesor del conde D. Juan Ponce ya dicho. Hubieron D. Luis y  
 D.<sup>a</sup> Leonor hijo, a D. Rodrigo Ponce de Leon duque de Arcos que vive al  
 presente, y posee esta casa. D. Juan conde de Arcos vió a D. Rodrigo  
 Ponce duque, hubo a D. Manuel Ponce, abuelo de D. Manuel Ponce, conde  
 de Bailen, que es hijo de su hijo este conde. Otra hija de D. Pedro Ponce que  
 se llamó D.<sup>a</sup> Sancha, casó con Alvar Ponce de Guzman señor de Santa Ota-  
 lla y hubieron a D. Alvar Ponce y a D. Martin, y a D. Pedro Muñoz  
 y una hija llamada D.<sup>a</sup> Beatriz. D. Alvar Ponce el hijo mayor, casó con D.<sup>a</sup>  
 Leonor Carrillo. Hubieron a D. Esteban Ponce de Guzman que casó con  
 hija del conde de Covadonga que hubieron a D. Alvar Ponce conde de Argar  
 que murió sin hijos. Otra hija del conde D. Pedro Ponce y de D.<sup>a</sup> Sancha  
 se llamó D.<sup>a</sup> Maria. Casó con Alonso Fernandez de Cordova señor de  
 Montemayor. Hubieron hijo a Martin Alonso y otros. Martin Alonso  
 casó con hija de D. Diego de Cordova conde de Cabra. Hubieron hijos a  
 D. Martin conde de Alcaudete que vive al presente.

Demas de D.<sup>a</sup> Sancha tuvo D. Juan Ruiz de Baera hija a D.<sup>a</sup>  
 Isabel de Baera, que dice el memorial del V. que casó con Juan Garcia Man-  
 rique, y no se llamó sino Garcia Manrique, que fue hijo segundo de Gar-  
 ci Manrique, y hermano de Diego Gomez Manrique. La del marques de  
 Aguilar fue D.<sup>a</sup> Isabel, madre de D. Garcia Fernandez Manrique, conde de Cas-  
 tilla; y hubo por su madre casados que su abuelo D. Juan Ruiz de Baera  
 tuvo en Castilla. Los que fueron no sabo decir, mas que el libro del Recorro  
 trata, tener D. Juan Ruiz de Baera es la merienda de Campuz, y de sus  
 comarcas parte de Villamiel y Villafuente, Cogellos, Villafuente, Villagomez,  
 Villayson, y delada; y esta merienda de S.<sup>to</sup> Domingo, a Quintana de Ama-  
 ya, Pereda, Vancande, y otros vasallos. En Garcia Fernandez, conde de Cas-  
 tilla, casó con D.<sup>a</sup> Aldonza, nieta de D. Fello, hija de D. Juan marques de  
 Aguilar. Hubo a D. Lays Manrique Marques, y este a D. Juan Manrique  
 Marques, padre de D. Lays Manrique marques de Aguilar.

D. Gabriel Manrique conde de Barro hubo a D. Garcia Manrique  
 Conde, que hubo a D. Pedro Manrique Conde padre de D. Garcia Manrique  
 Conde, a quien sucede su hijo D. Pedro Manrique Conde.

La tercera hija de D. Juan Ruiz de Baera, fue D.<sup>a</sup> Constantina, la  
 cual dice el memorial de V. que casó con D. Gonzalo Moya maestro de  
 Santiago, y que la casó el rey D. Enrique 2.<sup>o</sup> y que procede de ella la casa  
 de Santofimia. El origen desta casa fue Fernando Diaz Carrillo, alcaide  
 mayor de Cordova por el rey D. Sanchez, padre del rey D. Fernando 4.<sup>o</sup>  
 y vino en su nieta o bisnieta esta casa, y casó con Gonzalo Moya  
 hijo de Diego Moya señor de la Guardia. Y no descendia del maestro

sin hijo de Gonzalo Mepia maestro sala del rey D. Enrique, que dicen que dio este lugar de la Guardia en su casamiento a Luis Diaz de Haro ya dicho hijo de D. Juan Pizar de Baera. y despues casó con Gonzalo Carrillo nieto de Gonzalo Mepia y de D. Teresa Carrillo, señora de Santolimia, con D. Agnes Mepia señora de la Guardia, hija de Gonzalo Mepia primero señor de la Guardia ya dicho. De manera que por ninguna parte pudiesen venir a suceder en esta casa los descendientes del maestro D. Gonzalo Mepia y D. Constantina de Haro, uno fuere por via transversal de las mujeres que han casado con los otros desta casa. el día de hoy Juan Carrillo Venegas descendiente de esta Señora, por donde tiene merced de las camisas de Paen, que el rey D. Fernando 4.º hizo merced a D. Lope Ruyz de Baera por favor de heredad.

Parrafo 4.º

De Juan Alonso de Baera 2.º de este nombre.

La tengo dicho como Juan Alonso de Baera, fue hijo de Juan Ruyz de Baera. Criose en la casa del rey D. Pedro, a quien él sirvió y siguió siempre. Y cuando el rey D. Pedro se partió desfogado de su reino a Bayona con sus tesoros e hijo a pedir favor al rey de Inglaterra, y dandosele dejó en rehén con sus hijo a Juan Alonso de Baera; y como sucedió perder la vida en Inglaterra a donde estuvo por espacio de veinte años en servicio de la Reynisima D.ª Constantina, muger de Juan duque de Alencastre, hermano de Eduardo rey de Inglaterra ultimo de este nombre: y concertada con el rey D. Juan 1.º de Castilla su primo hermano a los 1386 años de Cristo; por que casó con D.ª Catalina hija única de D.ª Constantina con su primo segundo el infante D. Enrique primogenito del rey D. Juan: con la cual volvió en España Juan Alonso de Baera; a quien en recompensa del patrimonio que perdió, el rey D. Juan le hizo merced de la villa de Ampudia en Campos, y lo casó con D.ª Juana hija de D. Fello conde de Brizaya, hermano del rey D. Enrique el 3.º. Esta villa de Ampudia, Montcaligre, Meneses, Villa Garcia y otros vasallos, fueron de D.ª Leonor condesa de Alberguorques, hija heredera del conde D. Sancho hermano del rey D. Enrique, y en recompensa de ellas, y otras le dio el rey D. Juan, a Urena y sus tierras y Villalon. Este conde D.ª Leonor, fue muger del infante D. Fernando que fue rey de Aragon: la cual a petición y suplicacion que le hizo D. Sancho de Rojas arzobispo de Toledo, que fue hechura de su marido le renunció el derecho que tenía a Ampudia, y con favor que tuvo se la quitó al Juan Alonso de Baera, y este arzobispo se la dio a su sobrino Pedro Garcia de Haro

ra hija de su humana, la cual al presente porci el conde de Salvatierra co-  
mo su descendiente por varon. E no dexó de maravillarme como Juan  
Alonso de Baera no pidió recompensa a la reina D.<sup>a</sup> Leonor de Aragon,  
por Ampudia; pues tubo en trueque de ellas y otras villas de Ureña,  
y Villalon; porque asi lo hallaran al principio de la coronica del rey D.  
Enrique 3.<sup>o</sup> hijo del rey D. Juan, que lo trata al pie de la letra, de  
la recompensa que dió a la condesa de Alburquerque por Ampudia,  
y los otros pueblos y como el rey dió a Ampudia a Juan Alonso de  
Baera. El qual en su mujer ya dicha tubo solo un hijo llamado D.  
Fello de Haro y muior del parte de él. Casó en Toledo  
con D.<sup>a</sup> Maria de Arza hija heredera de Gutierrez Ferrater Portu-  
gues. Hubieron hijos a D.<sup>a</sup> Mencía y D.<sup>a</sup> Teresa de Haro. Casó D.<sup>a</sup> Teresa  
con el mariscal Diego Lopez de Padilla, señor de Coruña, hermano de  
Juan de Padilla adelantado de Castilla. Nos hubieron hijos. Dieron mu-  
cha parte de su hacienda a la Santa Iglesia de Toledo, donde está una  
capilla con las armas de ambos. D.<sup>a</sup> Mencía de Haro la otra hija de  
D. Fello, casó en Toledo con Fello de Guzman. Hubieron hijos, de quien des-  
cienden muchos caballeros en Toledo.

Juan Alonso de Baera ya dicho, casó segunda vez con D.<sup>a</sup> Maria  
Cavillo, hija de Pedro Gonzalez Cavillo y de D.<sup>a</sup> Maria de Rojas. Hu-  
bieron hijos a D. Diego de Haro de quien trataremos.

Fin del 2.<sup>o</sup> y último libro.



# Tabla

## de los capitulos que contiene esta obra.

### Libro primero.

	<u>Páginas.</u>
Capitulo 1. <sup>o</sup> Del origen del señorio de Vircaya, y de la sangre de los Señores de ella	
Capitulo 2. <sup>o</sup> De D. Lúgelo Catez señor de Vircaya	
Capitulo 3. <sup>o</sup> De D. Lope señor de Vircaya.	
Capitulo 4. <sup>o</sup> De D. Nuño López señor de Vircaya	
Capitulo 5. <sup>o</sup> De D. Lúgelo 2. <sup>o</sup> de este nombre	
Capitulo 6. <sup>o</sup> De D. Lope 2. <sup>o</sup> de este nombre	
Capitulo 7. <sup>o</sup> Del conde D. Nuño, señor de Vircaya	
Capitulo 8. <sup>o</sup> De D. Lope 3. <sup>o</sup> señor de Vircaya	
Capitulo 9. <sup>o</sup> De D. Sancho López señor de Vircaya	
Capitulo 10 De D. Lope 4. <sup>o</sup> señor de Vircaya	
Capitulo 11 De D. Lúgelo López el 3. <sup>o</sup> señor de Vircaya	
Capitulo 12 De D. Lúgelo López el 4. <sup>o</sup> de este nombre señor de Vircaya	
Capitulo 13 Del conde D. Lope el 5. <sup>o</sup> señor de Vircaya	
Capitulo 14 De D. Diego López 1. <sup>o</sup> de este nombre	
Capitulo 15 Del conde D. Lope el 6. <sup>o</sup> señor de Vircaya	
Capitulo 16 De D. Diego López de Haro el 2. <sup>o</sup>	
Capitulo 17 De D. Lope el 7. <sup>o</sup>	
Capitulo 18 De D. Diego López el Bueno, señor de Vircaya.	
Capitulo 19 De D. Lope de Baera el 8. <sup>o</sup>	60
Capitulo 20 De D. Diego López el 4. <sup>o</sup>	68
Capitulo 21 Del conde D. Lope el 9. <sup>o</sup>	70
Capitulo 22 De D. Diego de Haro el 5. <sup>o</sup>	64
Capitulo 23 De D. Diego último de este nombre	66
Capitulo 24 De como se dividió la casa de Haro entre el infante D. Juan y D. Lope.	86
Capitulo 25 De D. Juan de Haro señor de Vircaya 1. <sup>o</sup> de este nombre	91
Capitulo 26 De como D. Juan Nuñez de Lara restauró parte de la casa de Vircaya, y se acabó en él	98
Capitulo 27 De la manera que hubo fin la casa de Haro	111

# Libro segundo.

	Paginas.
Capitulo 1. <sup>o</sup> De la ilustrissima casa de Mendoza y de los esta- dos que de ella proceden .....	118
Parrafo 1. <sup>o</sup> De la casa de Mondrago .....	119
Parrafo 2. <sup>o</sup> De la casa de Cenete .....	120
Parrafo 3. <sup>o</sup> De la casa de Cótima .....	120
Parrafo 4. <sup>o</sup> De las demas casas que descenden de la del Infantazgo .....	120
Capitulo 2. <sup>o</sup> De los sucesores en la de Godio y Mendivil á Juan Hurtado de Mendoza y de los estados que de ella proceden .....	121
Capitulo 3. <sup>o</sup> De la casa de Oroco .....	123
Capitulo 4. <sup>o</sup> De la casa de Cameros .....	124
Capitulo 5. <sup>o</sup> De la casa de Campos .....	131
Capitulo 6. <sup>o</sup> De los que pottaron en Cordova de la casa de Haro .....	133
Capitulo 7. <sup>o</sup> De la illustre casa de Baera .....	135
Parrafo 1. <sup>o</sup> De D. Lope Ruyz de Baera .....	136
Parrafo 2. <sup>o</sup> De D. Lope Ruyz 2. <sup>o</sup> de este nombre en la casa de Baeras .....	136
Parrafo 3. <sup>o</sup> De D. Juan Ruyz de Baera 1. <sup>o</sup> del nombre .....	137
Parrafo 4. <sup>o</sup> De D. Juan Alonso de Baera 2. <sup>o</sup> de este nombre .....	141

Fin























# Copia

de los pactos y condiciones con que se incorporó a la Corona  
de Castilla el M. N. y M. L. Senorio de Vizcaya:

de fhas 21 de Junio de la era de mil trescientos noventa y cuatro.

---

(Este es un libro que se conserva  
nada escrito en el archivo de Simancas  
con el epigrafe siguiente: "Regula de las  
Privilegios reales de M. N. y M. L. Senorio de  
Vizcaya" que contiene 13 pias de muy buena  
e. a. 13.)



Martin veinte e un dias de Junio Año de mil e trescientos e noventa e quatro años este dia en Bilbao en las casas de Juan Sanchez de Bermes estando presentes en las dichas casas D. Fello hijo del muy Noble Rey D. Alfonso e Señor de Vizcaya e de Aquitania, e D. Juana su muger en presencia de mi Pedro Martinez Escribano publico en el Señorio de Vizcaya por los otros Señ. y en presencia de mi Martin Sanchez de Torroa e Martin Gómeiz de Bermes escribanos publicos de la dha villa de Bilbao e de mi Juan Gómeiz de Navasaga escribano publico de la villa de Bermes e de los testigos que en fin de este testimonio son escriptos por testigos Juan Rodriguez de Billegos alferrez de muy alto e muy Noble Señor Rey D. Pedro a quien Dios mantenga por muchos tiempos e buenos: Dijo a los dthos D. Fello e D. Juana que bien sabian en como de unas pñeras que passo a las habia mostravo un escripto de las condiciones en paper escripto el nombre de Juan Fernandez de Hernebrovia segun por ella parecia en que se contenia que los dichos D. Fello e D. Juana fiesesen Plito e Jura e Omengaje de non deservir al Rey D. Pedro e de ser sus vasallos e otrosi de guardar e ayudar a D. Maria e a sus fijas e fijos que ella ha e oviere del dtho Sr. Rey D. Pedro e otrosi de ayudar e guardar sus honras de D. Diego gran maestre, hermano de la dha D. Maria e del dtho Juan Fernandez su tio, e que bien sabian los otros D. Fello e D. Juana en como habian fecho el dtho Plito, jura e omengaje segun que loro este mejor e mas cumplidamente dijo que se contenia por un testimonio signavo del dtho Sr. Pedro Martinez escribano, e que pues ellos el dtho Plito e jura e omengaje habian fecho, que les pesa e requeria de parte de dtho Señor Rey e por el poder que el habia por una de carta que mandassen a Juan Perez de Abendaño por si e a Martin Diaz de Sestona en nombre de Gomez Gonzalez de Billela e a Gonzalo de Zamudio e a Fortun Sanchez de Zamudio e a Juan de Parra e a Pedro Ruiz de Lizana e a Juan Sanchez de Amoreta e a Rey Martin de Alviz su hermano e a Frigo Hostiz de Alviz e a Sancho Sanchez de Sumelzu, e a Gonzalo Bañer de Arancibia e a Fernan Martinez de Mugica su nombre de Lope Bañer de Marquina e de Pedro Galindez de Marquina e a Sancho Bañer de Alucha e a Juan Sanchez de Billela e a Fortun Sanchez de Suscho e a Juan Perez de Murguenceo por Juan Alonso de Mugica e a Ochoa Martinez de Marzana e a Juan Martinez de Herguren cavalleros e Uenderos fijos - Salgo de Vizcaya, e otrosi que mandasen a Fernan Martinez de Armendarria e a Martin Martinez de Salgo Procuradores del Consejo de Bermes por si en

vos é en nombre del dicho concejo de Bermeo é a Diego Lopez de  
 Melancho é a Juan Perez de Sangroniz é a Pico Obispo de Luperón  
 Procurador del Concejo de Bilbao é a Martin Perez de Gamboa é a  
 Diego Martinez de Urquiza Procuradores del Concejo de Luperón  
 é a Juan Perez de Unsa é a Juan Martinez de Arratia Procu-  
 radores de la villa de Távira, por si é en vos é en nombre de los  
 concejos cuyos procuradores ellos son facer pleito é omengar a el nom-  
 bre del dho Señor Rey D. Pedro é para el que tengan é guardar las  
 composiciones que los dhos D. Tello é D.<sup>a</sup> Juana hicieron segun que están  
 escritos por el dicho testimonio é los dhos caballeros é escuderos fijos-Dalgo  
 é los homes buenos procuradores de las dhas villas que estaban pre-  
 sentes dijeron: que ellos que facian pleito é omengar al dicho Juan  
 Rodriguez en nombre del dicho Señor Rey D. Pedro é para el segun  
 que se contenia por un escripto de condiciones que dijeron que ha-  
 brian fecho acordados todos en uno el qual escripto mostraron  
 luego ante los dhos D. Tello é D.<sup>a</sup> Juana el tenor del qual  
 escripto es este que se sigue: = Estas son las posturas que ponemos  
 los dichos fijos-Dalgo de Vizcaya é los dhas procuradores de las  
 dichas villas por mandado de los dichos D. Tello é D.<sup>a</sup> Juana  
 nuestros Señores con el dicho Juan Rodriguez de Villagas, en nombre  
 del dho Señor Rey D. Pedro é para él = Primeramente lo que Dios  
 non quiera si desserviere D. Tello al dho Sr. Rey D. Pedro en las pos-  
 turas que con él pone que no le acusamos al dho D. Tello en Vizcaya,  
 en villas ni en la tierra, é si D.<sup>a</sup> Juana nuestra Señora fuere con D.<sup>a</sup>  
 Tello a desservicio del Rey que la non acusamos mas que a D.<sup>a</sup> Tello  
 en el dho señorío de Vizcaya, é si la dicha D.<sup>a</sup> Juana non fuere  
 con D. Tello en desservicio del Rey é viniere a Vizcaya que la  
 acusamos en todo el dicho señorío de Vizcaya é le hayamos por teni-  
 da, en servicio del Rey é de la dha D.<sup>a</sup> Juana sin D. Tello, é de  
 ocupamos castas é mandados del dho Sr. Rey D. Pedro sin nos  
guardados nros fueros é usos é costumbre é privilegios, é que no  
 le acusamos a dho Sr. D. Tello en el señorío de Vizcaya ni le ayu-  
 demos ni le demos ayuda ni le defendamos, ni fagamos ayuda en  
 mar ni en tierra é si fincar quisiere la dicha D.<sup>a</sup> Juana en  
 Vizcaya en el su señorío que finque ella en Vizcaya é nos con  
 ella non desservimos al dho Sr. Rey D. Pedro, é si la dha D.<sup>a</sup>  
 Juana fuere con D. Tello en desservicio del Rey, que nos los  
dhas señorios é villas que le recibamos por Señor de Vizcaya  
é le conoscamos señorios al dho Señor Rey D. Pedro, y rado é  
pacado con fueros ó con muchos venidos el dho Sr. Rey D.<sup>a</sup>  
Pero en Archevalaga que es en Vizcaya, é facionos taner la  
cinco bocinas segun Junta General segun uso de Vizcaya é jurar



lo el dho Señor Rey D. Pedro que nos mantenga e guardara  
 a villas e a toda la otra tierra de Vircaya e sus fueros, e usos e  
 costumbres e privilegios, segun nos juraron los señores que fueron  
 para aqui en Vircaya, otrosi, los dhas fijos - Dalgo de Vircaya  
 que tienen tierra del dho Señor D. Tello, si los dhas D. Tello e  
 D. Juana deservieren al dho Sr. Rey D. Pedro segun dicho es,  
 el dho Sr. Rey les pidiere saber que vayan a la su merced con  
 doles sus tierras e facimientos merced que vayan a su servicio si se  
 quisieren e que non sean vasallos, de los dhas D. Tello e D. Juana  
 deservieren al dho Sr. Rey segun dicho es. E si la merced del dho  
 Señor Rey D. Pedro no se tuviere por entrego de esta compusicion  
 que nos los dichos vecinos por mandado de los dhas D. Tello  
 e D. Juana facimos con el dho Juan Rodriguez en nombre del  
 dho Señor Rey D. Pedro e para el, que vayan en vos e en nom-  
 bre de aquellos que este dho pleito facen e por todos los otros veci-  
 ninos a la merced del dho Sr. Rey D. Pedro a la su merced  
 por la dha razon. Mordon de Hamuio, e Alan de Parca, e  
 Juan Sanchez de Mexeta, e Pedro Ruiz de Arana, e San-  
 cho Sanchez de Humelau o cualesquier o cualesquier de ellos  
 e homes buenos procuradores que las villas dieron con ciertas  
 procuraciones del dia que el dho Juan Rodriguez les enviare  
 decir por carta del Rey o por su carta sellada con su sello  
 puesto su nombre con ballesanos o con portero del dho Sr.  
 Rey a que vayan seguros a la su merced si allen de Duero  
 hubieren de ir a los cuarenta dias, e si aqun de Duero hubieren  
 de ir a los 30 dias e si D. Tello e D. Juana o cualquier  
 de ellos deserviere al dho Sr. Rey D. Pedro en las compusiciones  
 que con el fieren, de hoy dia nos los dichos D. Tello e D. Ju-  
 na sellamos e quitamos a vos todos los vecinos assi a los fijos  
 Dalgo como a los de las villas el pleito e omenaje que pidiestes  
 a nos en Archavallaga los de las villas cada uno en sus lu-  
 gares al tiempo que nos recibiestis por los de Vircaya que  
 se vos quitos e suelta del dho pleito e omenaje el cual es  
 escrito mostravo e leido por nos los dhas escribanos, los dhas  
 homes buenos Procuradores de las dhas villas dijeron, que por  
 el poder que ellos habian cada uno de su consejo de las dhas  
 villas, los dhas Procuradores de Bermeo por una carta que mos-  
 traron escrita en papel e signada de los signos de Juan Martin  
 de Normata e Juan Martinez de Aguirre escribanos  
 publicos de la dha villa de Bermeo segun por ella parecia fecha  
 en esta guisa. Sepan quantos esta carta de provocacion vieren  
 como nos el condejo e los alcaldes e el preboste e los homes bu-

nos de la villa de Bermeo deynos juntados en el campo de la  
 Falaya a' ore de pligon conocemos e otorgamos que facemos constitui-  
 mos e ordenamos nuestros verdaderos ciertos procuradores  
 especiales e generales a los nuestros amados vecinos Fernan Abarting  
 de Arrundunia e Martin Abaiz de hallo mostradores e mostrados de  
 esta presente carta de procuracion a' ambos en uno e a cada uno  
 de ellos por si assi que non sea mejor la condicion del uno que  
 del otro mas que por el uno fuere hecho procurado, comensado, or-  
 denado por el otro pueda ser hecho finido acabado e determinado  
 especialmente e nombradamente para parecer e presentarse en  
 la villa de Bilbao ante la merced del muy noble e alto Sr.  
 Jello nuestro Señor sobre fecho e razon de algunas cosas que al  
 dho nuestro Señor le apartenecon de facer e ovenar a los cuales  
 dho nuestros Procuradores damos e otorgamos todo nuestro  
 cumplido lleno poder para tratar e acabar e ovenar e firmar  
 todas aquellas cosas e cada una de ellas que fobdian e fobdrán  
 ser servicio e honrra del dicho nro Señor e' pro e' guarda de  
 nos el dho conçepto, e' de cada uno de nos en aquella manera que  
 entendieren que cumplira otorgar e firmar e obligar con carta o  
 con cartas con seguramientos, con juras e con penas o penas, obliga-  
 ciones de cuerpos e de bienes e cosas e con todas otras condiciones e  
 forrasas, maneras e guissas que dorán o fobdrán ser servicio del  
 dicho Señor e' todas otras cosas facer tratar finir acabar segun  
 que la calidad del negocio requiriere, e' todo en auto que buenos  
 e' leales Procuradores e' Personeros puedan e' deban facer e' al ne-  
 gocio pertenciere e' requiriere, e' que nos mesmos fuicamos o facer produca-  
 mos e' debamos si presentes fuicamos a' todas las cuales cosas sobre  
 dichas con todos anodamientos e' mandamientos que fueren necesarios  
 a' facer e' cumplir e' acabar e' poner en esta razon e' damos e' otorga-  
 mos a' los dho nuestros personeros e' Procuradores e' a' cada uno de ellos  
 cumplido y libre poder y especial mandado como sobre dicho es e' pro-  
 metimos e' otorgamos e' abemos por buena firme estable estable todo  
 cuanto por los dichos nuestros personeros e' Procuradores o por qualquier  
 de ellos fuer. fecho procurado otorgado e' firmado, jurado e' obligado  
 en las cosas sobredichas, so obligacion de nos e' de todo nuestro bieno  
 e' de la dha villa muebles e' raices ganados e' por ganar los cuales,  
 y obligamos por la tenor de esta presente carta de procuracion re-  
 suando a' los dho nuestros personeros e' procuradores e' a' cada  
 uno de ellos a' esta toda carta de satisfacion e' fiadura, e' esto  
 significamos a la parte adversa e' a' todo aquellan que les pertene-  
 ce e' pueda pertener por la tenor de esta presente carta de  
 procuracion e' en testimonio de las cosas sobredichas, manda

mos a Juan Martínez de Hormaza e a Juan Martínez de Aguirre es-  
 cribanos públicos de nos el dho consejo que ficiere esta dha carta  
 e pusiere cada uno de ellos en ella su signo como sea testigo que  
 intaban presente Juan Pico de Arístegui e Martín Ruiz de Arístegui  
 e Martín Juan de Arístegui e Diego Sánchez de Arístegui e Martín  
 Martínez de Arístegui, Lope Obando de Laraga, Martín Cortés de  
 Laracobe, Pedro Martínez de Hoyaga e otros muchos otros buenos,  
 fecha siete días de Junio de mil e trescientos e noventa y cua-  
 tro años = E yo Juan Martínez de Hormaza escribano público sobre  
 dicho en la dicha villa de Pameu que a esto fui presente en  
 uno con el dho Juan Martínez de Aguirre escribano, e con los  
 dhos testigos e por mandado de los dichos consejo e otros buenos  
 ficiere escribir esta carta e pusere este mio signo en testimonio  
 de verdad; e yo Juan Martínez de Aguirre escribano público sobre  
 dicho que a esto fui presente en uno con el dho Juan Martínez  
 de Hormaza escribano e con los dichos testigos e por mandado del  
 dicho consejo e otros buenos ficiere escribir esta carta e fice aquí  
 este mio signo en testimonio de verdad = E los dhos otros buenos  
 procuradores de la dha villa de Bilbao por el poder que ellos ha-  
 bían del dho consejo de Bilbao por una carta de personería escrip-  
 ta en papel e sellada con el sello del dho consejo de Bilbao en las  
 espaldas en el qual sello había figura de puente e de un castillo  
 e de un lobo es signada del signo de dho Martín Ruiz escribano  
 público del dho consejo segun que por ella parecia el tenor de la  
 qual dha carta es esta que se sigue = Sepan quanto esta carta  
 de personería viene como nos el consejo e los alcaldes e otros buenos  
 de la Villa de Bilbao seyendo juntos en la iglesia de Santiago de  
 Bilbao a vos de pliego segun lo habemos de uso e de costumbre  
 de nos juntar a consejo conoscimos e otorgamos que facemos constitu-  
 mos e ratificamos nuestros verdaderos, ciertos personeros e procura-  
 res especiales e generales a los nuestros vecinos Diego Lopez de  
 Abolancha e Juan Pico de Sangronia e Pedro Obeso de Lo-  
 pando mostradores o mostrador de esta presente carta de procura-  
 ción a todo tres en uno e cada uno de ellos por sí, assi que  
 non sea mayor la condición del uno que del otro, mas lo que por  
 el uno fuere fecho e procurado e comenzado e movido por el  
 otro pueda ser fecho, fenido, acabado, determinado especialmente  
 e nombradamente para parecer e presentarse ante la merced  
 de S. M.ello nuestro Señor sobre fecho e hacer de algunos cosas  
 que al dho nuestro Señor le pertenece de hacer e ordenar, a los cuales  
 otros nuestros procuradores damos e otorgamos todo nuestro cumpli-  
 do pleno poder para tratar e acordar e sustenar e firmar todas aque-

Las cosas e cada una de ellas que seran o fueran por servicio e honra  
 del dho nuestro Señor e por e guarda de nos el dho Consejo e de cada uno  
 de nos en aquella manera que entendiere que cumpliere e otorgar e  
 firmar e obligar con carta o con cartas o con seguramientos o con juras  
 o con penas o con penas, obligaciones de cuerpos e de bienes e con todas otras  
 condiciones e formas e maneras e quises que seran o fueran por servicio  
 del dicho Señor e todas otras cosas hacer tratar e firmar segun que la  
 calidad del negocio requiere e teni cuanta que leales e buenos procuradores  
 personeros fueran e deban hacer e al negocio perteneciere e requiriere  
 que nos mesmos fuamos o hacer fueramos o debiamos e presen  
 tes fueremos en todas aquellas cosas sobredichas con todas enmendatas  
 e emendamientos que fuere necesarios a hacer cumplir e acabar poner  
 en esta razon, damos e otorgamos a los dho nuestros personeros e pro  
 curadores e cada uno de ellos cumplido libre poder e especials man  
 dado como sobredicho es, e prometemos e otorgamos que abremos por  
 firme estable, valeroso todo quanto por los dho nuestros persone  
 ros e procuradores o por qualquier de ellos fuere fecho e procurado  
 e otorgado e firmado e jurado e obligado en las cosas sobredichas lo obligam  
 os de nos e de todo nro bienes e de esta dha villa murallas e raias ganados  
 e por ganar los cuales, e obligamos por la tenor de esta presente carta  
 de procuracion selamos a los dho nuestros personeros e procuradores e cada  
 uno de ellos de toda carga de satisfacion e fiancua e esto significamos a  
 la parte adversa e a todos aquellos que les apertenece o pueda apertene  
 cer por la tenor de esta presente carta de procuracion, e en testimonio  
 de las cosas sobredichas damos esta carta de procuracion abierta e de  
 llada de nro sello del consejo e signada del signo de Martin Ha  
 nny de Bermeo escribano publico del dho consejo, ovie son testigos que a  
 esto fueron presentes Melchor Perez de Laballa e Juan Triguera de  
 Ugar e Pedro Martinez de Mondragon e Martin Perez de hornora  
 e Juan Sanchez del Arriola e otros. fecha en Bilbao diez y ocho dias  
 de Junio Año del mil e trescientos e noventa e quatro años. Yo  
 yo Martin Hanney, escribano publico sobredicho, escribi esta carta de  
 procuracion por mandado de los dichos consejo e alcaldes e homes  
 buenos de Bilbao, e porque a esto fui presente fice en ella este  
 mio signo en testimonio de verdad. = E los dho homes buenos de la  
 dha villa de Lequeitio por el poder que ellos habian del dicho consejo de Lequei  
 tio por una carta de personeria escrita en papel e sellada del sello del dho  
 concejo de Lequeitio en el qual sello habia una figura de un Patel Co  
 llentre e de una Ballena e de un Lobo segun por ella parecia, el tenor  
 de la qual dha carta es este que se sigue. = Sepan quantos esta carta  
 de Procuracion vieren como nos el consejo e los alcaldes e los homes bue  
 nos de la villa de Lequeitio segun juntamos todos a ore de Pregon, con  
 cemos e otorgamos que facemos e constituimos e ordenamos nuestros vicarios  
 ciertos personeros e Procuradores especiales e generales a los nuestros vic

nos Martin Perez de Tambo e Diego Abente de Urquiza, mostradores e  
 notarios de esta presente carta de Procuracion a ambos en uno e cada uno  
 de ellos por de asi que non sea mayor la condicion del uno que del otro  
 mas lo que por el uno fuere fecho e procurado, començado, orenado, por  
 el otro pueda ser fecho suyo acabado e determinado especialmente e  
 nombradamente para hacer e presentarse en la villa de Bilbao ante la  
 merced del muy Noble e Alto D. Fello nuestro Señor sobre fecho e orenado  
 de algunas cosas, que al dho Señor le pertenecen a hacer e orenar a las  
 cuales dichos nuestros Procuradores damos e otorgamos a los dichos cumplidos,  
 lleno poder para tratar e orenar e orenar e firmar todas aquellas cosas e  
 cada una de ellas que fieren o podran ser servidas a honra del dho nuestro  
 Señor e que e guarda de nos el dho concejo e de cada uno de nos en aque-  
 lla manera que entenderemos que cumplira otorgar e firmar e obligar carta  
 o cartas en aseguramientos, con firmas con penas e obligaciones de cuerpos  
 e de bienes e cosas e en todas otras condiciones formas e maneras e quitas  
 que sean o podran ser servidas del dho Señor e de las otras cosas hacer  
 tratar e firmar e acabar segun que la calidad del negocio requiriere e  
 todo quanto que bienes e reales procuraciones e personas pueden e deben  
 hacer e al negocio perteneciere e requiriere que nos mismos fuieramos o  
 fueramos producidos e debieramos si presentes fuieramos a todas las cuales  
 cosas sobredichas e con todos añadimientos e emendamientos que fueren neces-  
 rios a hacer e cumplir e acabar e poner en execucion damos e otorgamos a los  
 dthos nuestros personeros e Procuradores e a cada uno de ellos cumplido  
 libre poder e especial mandado como sobredicho es e prometemos e otorgamos  
 que habremos por bueno firme e estable valeroso todo quanto por los dthos  
 nuestros personeros e procuradores o por cualquier de ellas fue fecho  
 e procurado e otorgado e firmado e jurado e obligado, e en las cosas sobe-  
 dichas so obligacion de nos y de todos nuestros bienes e de la dha nra villa,  
 muebles raíces ganados e por ganar a los cuales, e obligamos por la tenor de la  
 presente carta de procuracion relevando a los dthos nros personeros e procura-  
 dores e cada uno de ellos de toda carga de satisfaccion e fiaduria, y de esto signi-  
 ficamos a la parte adversa e a todos aquellos que les pertencen e pueda per-  
 tencer por el tenor de esta presente carta de procuracion e en testimonio  
 de las cosas sobredichas damos esta nra carta de procuracion sellada  
 con el sello de nos el dho concejo, fecha en Segovia siete dias de Junio  
 de los diez mil e trescientos e noventa e quatro años = E los dthos omes  
 procuradores de la dha villa de Favia por poder que ellos habian por  
 una carta de procuracion escrita en papel sellada con el dho concejo  
 de Favia, e el cual habia figura de un lobo segun por ella pare-  
 cia el tenor de la cual dicha carta es este que se sigue = Sepan  
 quantos esta carta vieren como nos el concejo e los alcaldes e los omes  
 buenos de la villa de Favia seyendo juntos a ore de Pregon conocemos

e otorgamos que facemos constituimos nuestros verdaderos ciertos procuradores e pro-  
 curadores especiales e generales a los nuestros amados vecinos Juan Perez de  
 Urra e Juan Martiny de Avatiz mostradores e mostradores de esta presen-  
 te carta de procuracion a saber en uno e a cada uno de ellos por si asi que  
 non sea mayor la concion del uno que del otro mas lo que por el uno  
 fuere hecho e procurado e comenzado e avenado por el otro pueda ser hecho fe-  
 rido acabado e determinado especialmente e nombradamente para parecer  
 e presentarse en la villa de Bilbao ante la merced de D. Tello nuestro  
 Senor sobre hecho e racion de algunas cosas que al dicho nuestro Senor le apar-  
 tenen de hacer e hacer a los cuales dichos nuestros procuradores daqno e otor-  
 gamos todo nro pleno cumplido poder para tratar e averiar e avenar firmar  
 todas aquellas cosas e cada una de ellas que seran si podran ser servicio e  
 honra del dho nuestro Senor e pro e guarda de nos el otro concejo e de ca-  
 da uno de nos en aquella manera que entendieren que cumplira e otorgar  
 e firmar e obligar con carta e cartan e con aseguramientos e con juros e con  
 penas e penas e obligaciones de cuerpos e de bienes e con todas otras  
 condiciones e formas e maneras e quissas que seran e podran ser  
 servicio del dho Senor e todas otras cosas hacer e tratar e firmar e acabar  
 segun que la calidad del negocio requiriere e todo quanto que bienes e  
 reales procuradores e personas puedan e deban hacer al negocio pte-  
 neciente e requiriere e que nos mesmos facamos e hacer podriamos  
 debamos si presentes fueremos e a todo los cuales otras cosas subdi-  
 chas con todo anadimento e emendamiento que fueren necesarios a  
 hacer e cumplir e acabar e poner en execucion damos e otorgamos a los  
 dho nuestros procuradores e a cada uno de ellos, cumplido poder  
 especial mandado como subdicho es, e prometemos e otorgamos que ha-  
 bemos por firme estable valeroso todo quanto por los dichos nuestros pro-  
 curadores e procuradores e por qualquier de ellos fuere hecho e procurado  
 e otorgado e firmado e jurado e obligado a las cosas subdichas de obligacion  
 de nos e de todo nuestro bienes e de la dha villa, muebles raices gana-  
 dos e por ganar los cuatros, e obligamos por la tenor de esta presente  
 carta de procuracion a tener a los dho nuestros procuradores e procura-  
 dores e a cada uno de ellos de todo cargo de satisfacion e de pacion  
 e esto significamos a la parte adversa e a todo aquellos que los a parte  
 nec e puse a pertenecer por la tenor de esta presente carta de p-  
 procuracion e su testimonio de las cosas subdichas, damosles esta  
 nra carta de procuracion abierta e sellada de nuestro sello del dho con-  
 cejo fecha en la villa de Tavia siete dias de Junio hera de mil e  
 trescientos e noventa e cuatro años = E las dhas cartas de procuracion  
 mostradas e leidas luego en dho D. Tello e D. Juana Jifron e  
 mandaron a los dichos caballeros e escuderos e otros buenos pro-  
 curadores de las villas que estaban y presentes que ficiessen al dho Pleito

e homenage segun que lo dho. Rey don Pedro e' por el dho. testimonio  
 por quanto ellos seian sus vasallos e' fijos e' quando del dho. Senor de  
 Vizcaya = E los dho. caballeros e' escuderos e' homes buenos procuradores de las dhas.  
 villas dijeron a los dichos D. Felles e' D.<sup>a</sup> Juana que les soltan e' quitan el Pleito  
 e' homenage que ellos en dicho fecho en Archavallaga e' en las villas cada uno en sus lu-  
 gares al tiempo que lo recibieron por Senores e' ellos soltaron e' quitaron el dho. Pleito  
 e' homenage al dicho Juan Rodriguez en nombre del dho. Rey D. Pedro e' para  
 el, para tener e' guardar el dho. Pleito que por el dho. escripto de compuncion que  
 ellos habian mostrado parecia de sus ser escripto e' non otro alguno e' luego los  
 dho. D.<sup>a</sup> Felles e' D.<sup>a</sup> Juana dijeron que ellos e' cualquier de ellos deservieron al  
 dho. Rey D. Pedro e' non guardaron las compunciones que con el dho. Juan  
 Rodriguez en nombre del dho. Rey D. Pedro e' para el han ellos prestado en  
 los dho. caballeros e' escuderos e' procuradores de las dichas villas han fecho por el  
 dho. escripto que ellos que soltaban e' quitaban, e' soltaron e' quitaron el dho.  
 Pleito e' homenage a los dho. caballeros e' escuderos e' villas de Vizcaya e' luego los  
 dho. caballeros e' escuderos e' homes buenos procuradores de las dhas. villas dijeron  
 e' preguntaron a los dichos D. Felles e' D.<sup>a</sup> Juana, una e' dos e' tres veces si les  
 mandaba facer el dho. Pleito e' homenage al dho. Juan Rodriguez en nombre  
 del dho. Senor Rey D. Pedro e' para el, para tener las dichas compunciones que  
 por el dicho escripto de sus parecia que ellos habian mostrado e' acordaron en  
 uno; E los dho. D. Felles e' D.<sup>a</sup> Juana dijeron e' otorgaron de si e' mandaron  
 lo que lo fuesen asi, e' luego el dho. Juan Rodriguez en nombre del dicho  
 Senor Rey D. Pedro e' para el, tomolos por mano a los dho. caballeros e' es-  
 cuderos e' homes buenos procuradores de las dhas. villas e' dijoles e' preguntoles:  
 Vos me facer Pleito e' homenage en nombre del dicho Senor Rey D. Pedro e'  
 para el, so' pena de traicion, de tener e' guardar e' cumplir vos e' los dho.  
 concejos e' cada uno de vos e' de ellos las dhas. justicias e' condiciones que otras  
 son en el dho. escripto que en dichos e' acordastes e' esta escripto de suso?  
 e' si non que seades por ello traidores asi como quien trae Castiello e'  
 mata Senor; E los sobredichos caballeros e' escuderos por si e' los dho. homes  
 buenos Procuradores de las dhas. villas por si e' en nombre de las dichas  
 villas cuyos procuradores ellos son, por el poder de las dichas procuracio-  
 nes estando presentes; digieron que otorgaban e' otorgan el dho. Pleito e'  
 homenage cada uno de ellos por si segun que el dho. Juan Rodriguez les  
 habia tomado por mandado de los dho. D. Felles e' D.<sup>a</sup> Juana, mas son testi-  
 gos que a' tres este fecho presentes, Juan Fernandez de Sandoval, e' Rey  
 Diaz Davia, e' Rey Fernandez de Medina despensero mayor del dho. Senor  
 D. Felles, e' Juan Ruiz de Herrera, e' Juan Enrquez de Herrera, e' Die-  
 go Sanchez de Samelru, e' Juan Cortez de Martiarte, e' Sancho Cortez  
 de Lamuro, e' Diego Perez de Martiarte e' Ochoa Cortez de Bilbao e'  
 Sancho Martinez de Soaga e' Juan Martinez de Soaga, e' Sancho  
 Sanchez de Lubileta e' Ochoa Saena de Sessuma e' Martin Garcia  
 de Amatia e' otros muchos. = E yo Pedro Martinez escribano sobre dicho

que fui a' esto presente con los dichos testigos fue escrito todo esto que escrito  
 es en esta folia de Pergamino e fue aqui este mio signo, en testimonio de  
 verdad. = E yo Martin Sanchez de Serruga escribano publico sobre dicho  
 que fue escrito este testimonio porque a' esto fui presente fue en el este  
 mio signo en testimonio de verdad. = E yo Martin Juanes de Bermes  
 escribano publico sobre dicho que fue escrito este testimonio e porque a' esto  
 fui presente en uno con los dichos testigos, fue en el este mio signo en  
 testimonio de verdad. = E yo Juan Juanes de Navachaga escribano pub-  
 lico de Bermes que a' esto fui presente con los otros testigos por mandado  
 de D. Tello e D.ª Juana e me dieron poder de ser escribano publico en  
 la villa de Bilbao, en quanto se contiene e pertenece a lo sobre dicho,  
 por ende fuese aqui mio signo en testimonio de verdad.

(Impreso el Epitome de las señas de Vizcaya, de Navarro  
 de Lavategui)



Serie de caballeros corregidores

y de Jefes Políticos de Virreyna

desde 1370.

---

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

## Caballeros corregidores de Virreya, aude

Año de su ingreso	1370	D. Juan Alfonso de Castro Donato.
	1394	El doctor Gonzalo Moro. (1)
	1427	D. Juan Martínez de Burgos. (2)
	1437	Pero Gonzalez.
	1442	Gonzalo Muñoz de Castañeda
	1444	Pero Gonzalez de Santo Domingo (3)
	1453	Lopez de Menisosa
	1468	Pero Garcia de Santo Domingo.
	1470	Pero de Guzman.
	1473	El doctor Andres de Villalon.
	1480	El doctor Ruiz Gonzalez de Puebla.
	1481	Lopez Rodriguez de Legorón.
	1484	El doctor Pedro Pias.
	1487	El licenciado Juan Parde.
	1489	El licenciado Diego de Notiville.
	1495	El licenciado Antonio Conyfe.
	1497	Cristóbal Alvarez de Cueto.
	1503	Francisco Perez de Vargas.
	1506	Cristóbal Varquez de Acuña.
	1512	Juan Perez de Vargas.
	1516	Diego Ruiz de Lugo
	1519	Diego Ramirez de Villacueva
	1521	D. Diego de Vargas
	1525	Diego Leon de Laysa.
	1526	El licenciado Jeronimo de Alleda.
	1532	Antonio de Saavedra.
	1536	Diego Aguillo.
	1538	Alonso Suarez Pedone.
	1540	Agustín Hernandez.
	1544	Alonso Hernandez Torra
	1546	Juan Ferrans de Sigil.
	1550	Juan Zapata de Cadenas.

(1) El doctor Gonzalo Moro fue casado con D<sup>na</sup> Maria Ortiz de Harquien, y corrigió en mas de treinta años: residió y amplió la hermita y ermita de Sta. Ina la Portigua del Guernica, donde yace sepultado, y fundo la casa-hospital contigua a dicha ermita.

(2) Juan Martínez de Burgos fue muerto en la junta de Melilla de Bormes con un trazo de ballesta que le metió por los pechos el suaco de Juan Ortiz de Arcañaga por haber le visto apañado con su amo en una pendencia que se suscitó.

(3) Fue también corrigió en 1452.

- 1552 *Justin de Tapia.*  
 1555 *Alonso Perez de Ortega.*  
 1558 *El licenciado Gas Venegas.*  
 1560 *Juan de Aguilar.*  
 1563 *Lope Montenegro Sarmiento.*  
 1565 *Lope Sanchez.*  
 1566 *Lope Garcia Parola.*  
 1567 *Pero Lopez de Lugo.*  
 1569 *Juan Doballe de Villena.*  
 1572 *Francisco Perez de Monarín.*  
 1575 *Linex de Orea.*  
 1578 *El doctor Gutierrez Gomez de Prado.*  
 1577 *El licenciado Equivel.*  
 1578 *Antonio Garcia Montalvo.*  
 1582 *Diego Alvarez de Soleriano.*  
 1585 *El licenciado Francisco de Cordar.*  
 1586 *El licenciado Duarte de Acuña.*  
 1592 *El licenciado Gomez de la Puente.*  
 1595 *El doctor Manóspina Lavate.*  
 1597 *El licenciado Juan Panto.*  
 1599 *Luis Perez de Cadillas.*  
 1604 *Francisco de Benítez.*  
 1603 *El licenciado Villabeta y Montoya.*  
 1605 *Diego de Soto.*  
 1609 *Pero Varquez Olavin.*  
 1614 *Hernando de Salcedo y Meniano.*  
 1617 *Francisco de la Puente Agüero.*  
 1621 *El licenciado Juan Gonzalez de Salazar.*  
 1625 *El mismo Francisco de la Puente Agüero.*  
 1627 *Hernando de Sobremonte.*  
 1628 *El licenciado D. Hernando de Lierne.*  
 1630 *Juan Calderon de la Barca.*  
 1636 *Alonso de Uria y Fobor.*  
 1639 *Benigno de Suipeia y Soleriano.*  
 1645 *Hernando de Cervera y Lavate.*  
 1649 *Juan de Torres y Amadoris.*  
 1654 *Hernando de Salazar y Velasco.*  
 1658 *Juan de Lazarraga.*  
 1661 *Luis del Valle y Poncea.*  
 1664 *Miguel Lopez del Castillo.*  
 1669 *Luis de Salazar y Arbián.*  
 1672 *Juan de Laisca Alvarado.*

- 1674 Manuel Morales Calacuan.
- 1677 Esteban Ferrn de Sanichalar.
- 1679 Juan Gonzalez de Lara y Guia.
- 1682 S. Esteban Lasc de la Vega.
- 1686 Fernando Alvar.
- 1691 Juan Suarez de Echalar.
- 1694 Juan Manuel de Isla.
- 1696 Juan Crisostomo de la Pradilla.
- 1699 Francisco Quemol y Suroga.
- 1702 Bernando Ignacio de Pacuengos.
- 1704 Alonso Laveza de Carionas.
- 1707 Juan de Balcarcel Dato.
- 1712 Fernando de la Abata Linares.
- 1715 Fernando Ventura de la Abata.
- 1717 Carlos de Lavacoiz Pypala.
- 1719 Francisco de Buco y Siron.
- 1722 Luis Fernando de Isla.
- 1726 Joaquin Antonio de Bazan y Melo.
- 1730 Felipe Ignacio de Melina.
- 1735 Domingo Nicolas Escobedo.
- 1739 Manuel de Navarraete.
- 1744 Luis del Valle Salazar.
- 1747 Pedro Samaniego.
- 1750 Andres de Alvarado y Vera.
- 1755 Manuel de Apelcanta.
- 1760 Francisco de Villafellicum.
- 1763 Jose de Contreras.
- 1765 Jose Ignacio Pirarro.
- 1769 Juan Domingo del Junco.
- 1772 Manuel Joaquin de Salcedo.
- 1776 Gonzalo Galiano.
- 1779 Juan Antonio Paz y Merino.
- 1782 Jose Colon de Lamiategui.
- 1786 Antonio Ferranice Calderon.
- 1789 Juan Ortiz de Azoren.
- 1792 Gabriel de Amador y Salido.
- 1798 Luis Marcellino de Pereira.
- 1806 D. Mateo Herrero Prieto.
- 1812 El Com. J. D. Gabriel de Alencizabal general en jefe del 7.º ejército. (1)
- 1814 D. Ferrn Ferranice de la Cuesta.
- 1815 D. Antonio de Apellaniz.

(1) Breve la Junta que se celebró en la Plaza de S. Nicolas de Paris, en Bilbao.

	1823	D. Feliciano de Equituz.
	1825	D. Vicente Ferris y Pont.
	1827	D. Jacinto Alonso Valdemoro.
	1831	D. Vicente Sanabaja y Moya.
	1833	D. Juan Roberto de la Plata.
	1834	D. Antonio Maria de Sarcoma.
	1839	D. Gregorio de Lecama Leguizamón.
		D. Puro Lomay de la Serna. (1)
		D. Salvador de Pina Rodriguez
	1841	D. Miguel Rodriguez Ferrer (interino).
		El mismo D. Puro Lomay de la Serna.
		D. Francisco Gonzalez Ferrer.
	1842	D. Julian de Luna.
		D. Laureano Maria Mieres.
	1843	D. Dionisio de Echegaray.
		D. Juan de la Torre.
	1844	D. Antonio de la Herrera y Navia.
	1846	D. Manuel de la Cruz.
	1847	D. Rafael Navascues.
	1847	D. Francisco de Otazu.
Octubre 2	1847	D. Rafael Navascues (2)
Abril 16	1848	D. Bartolome Valquez Gorkla.
	1849	D. Joaquin Escario.
	1850	D. Santiago de la Azuela.
	1853	D. Genaro Mas.
	1854	D. Ramon Salazar.
	1855	D. Manuel de Benedito.
	1856	D. Patricio de Acarato.
	1856	D. Vicente Avella.
	1857	D. Francisco de Otazu.
	1858	El Virconde de Monserrat, D. Jose Manno y Jubel.
	1859	D. Jose Maria Gaxelly.
	1860	D. Gregorio de la Pasquera.
	1862	D. Francisco Munoz.
	1863	D. Luciano Guisnon de Leon.
13 de ag -	1864	Marques de Ulagares (D. Maria Eusebio Fere)
20 de set	1864	D. Jose Sallostra y Frau.
	1864	D. Francisco Primo de Rivera.
21 de Julio	1865	D. Antonio Fernandez Gesto. Maria Fernandez
18 "	1866	D. Ramon Fernandez de Lencera.
	1867	D. Florencio Janet.
	1868	D. Severin Munier de Tijada.
	"	D. Martin Foxentz.

(1) Este y los siguientes fueron Lejos Políticos

(2) Fue nuevamente nombrado en 2 de Octubre

1870 D. Miguel Rodríguez Ferrer (1)  
 1870 D. Camilo Benítez de Lugo  
 1871 D. Antonio M<sup>o</sup> Fernández (de feé en 1868)  
 1871 D. Miguel Díez de Ulzurrun.  
 6 Julio 1872 D. Anibal Álvarez Ossorio.  
 26 Oct. 1872 D. Gregorio Arnedo (Gregorio Fernández Arnedo)  
 18 Junio 1873 D. Luis León  
 1874 D. Cayo Bar-Murguía  
 1874 D. Francisco Elvaz. Elvahan  
 D. Antonio Alcalá Galliano  
 D. Gabriel Lijó Jiménez  
 D. Antonio de Estradas.  
 D.

(1) Interinamente fue nombrado jefe político el año de 1841.

1177 ① *Agrostis alba*  
 1178 ② *Agrostis alba*  
 1179 ③ *Agrostis alba*  
 1180 ④ *Agrostis alba*  
 1181 ⑤ *Agrostis alba*  
 1182 ⑥ *Agrostis alba*  
 1183 ⑦ *Agrostis alba*  
 1184 ⑧ *Agrostis alba*  
 1185 ⑨ *Agrostis alba*  
 1186 ⑩ *Agrostis alba*  
 1187 ⑪ *Agrostis alba*  
 1188 ⑫ *Agrostis alba*  
 1189 ⑬ *Agrostis alba*  
 1190 ⑭ *Agrostis alba*  
 1191 ⑮ *Agrostis alba*  
 1192 ⑯ *Agrostis alba*  
 1193 ⑰ *Agrostis alba*  
 1194 ⑱ *Agrostis alba*  
 1195 ⑲ *Agrostis alba*  
 1196 ⑳ *Agrostis alba*  
 1197 ㉑ *Agrostis alba*  
 1198 ㉒ *Agrostis alba*  
 1199 ㉓ *Agrostis alba*  
 1200 ㉔ *Agrostis alba*



## Decreto

prohibición que las manzanas públicas de clérigo, hombre casado, libre,  
ni del estudiante, vista ni alme con los mujeres honradas J.<sup>o</sup>

1624

*Quarta*

*... ..*

*... ..*

*1711*

# Regimiento de 23 de Enero de 1621.

En la casa y morada del Señor corregidor de Vizcaya en la villa de Bilbao a veinte y tres de Enero de dicho año los dichos señores licenciados Francisco de la Puente Agüero corregidor, D. Bernardino de Ulloa y Lamba y Pedro de Urabandi diputados generales y los doce regidores nombrados y especificados en los regimientos de suso con los otros señores procuradores generales y los tesoreros que estaban juntos por ante nos los escribanos de la dicha junta presentes en continuacion de sus regimientos acordó y ordenó su señoría lo siguiente. - Lo primero acordó y ordenó su señoría que por quanto en Vizcaya muchas mozas y mujeres se pierden y amanecan con clérigos y estuivantes y hombres casados y libres y personas prohibidas y las tales sin embargo de su mal estado se precian y estiman por tener quien les crida y traer bien tratadas y muchas veces mas lucidas y bien tratadas y vestidas que muchas mujeres casadas y honradas, y se adelantan en las iglesias y otros actos publicos y quieren ofrecer primero y hacer otras cosas indecitas e indecentes, y para remedio de ello allende de lo dispuesto por las leyes Reales conviene en esta tierra apretar mas del remedio de ello. Por tanto que por vía de buen gobierno y como mejor lugar haya y salve en todo lo que S. M. y señores de su Consejo fueren servidos de proveer y mandar en esta rignon; por agora su señoría acordó y decretó que ninguna manera pública de clérigo, hombre casado, libre, ni estuivante ni de otra persona, que como tal anse con tocas y públicamente por tal tenida, y no pueda traer faja con vestido de seda en armillas, ni devantal, ni toca de seda, ni lana sino de lienre, ni saya de grana ni anascote ni tela ni otras galas ni vestidos excesivos ni costosos; y que hayan de ofrecer y ofrescan despues de todas las mujeres casadas y honradas y no se asienten antes de ellas en las iglesias ni anden en las procesiones mezcladas ni antes ni despues para que de esta manera avergonzadas se distraigan menos y se aparten del dicho mal estado y otras que habran de ser malas lo ordenó de ser; y que se guarde y cumpla invariablemente so pena de priver los tales vestidos y trajes y mil maravedi de cada una y diez dias de carcel, y se cometa su execucion a cualquier Jefe de las Antiguas de esta Señoría cada uno en su jurisdiccion y regidores presentes y a los demas oficiales del dicho Señorio para todo ello y hacer las informaciones y lo demás necesario acerca de ello. - Y en tanto dieron por al dicho regimiento que firmaron de sus nombres. - El licenciado Francisco de la Puente Agüero. Por

navarro de Zamora y de Guada. - Pedro de Vasconci - Hernando de  
 Alarcón - Juan de Lariz y Olcoeta - San Juan de Alunitz - Her-  
 nando de Lamiquiz - Sancho Fernandez de Ujabitia. - Juan Saca  
 de Uca. - Domingo de Cingüena. - Juntorun de Dico. - Juan Uchua  
 de Castillo. - Pero Jaenz de Ciracurista. - Mendeta Uacchia. Bas-  
 tian de Torabitia. - Juan Hernani de Breitia. - Juan de Uanguen.  
 Diego de Butran. - Juan Martiniz de Alabar. Antti nos. - Pero  
 de Torosua - Juan Perez de Uunsolo.



*[Faint, illegible handwriting]*

Sean cuantas esta carta de poder e procuracion eieren como nos el li-  
cenciado Juan Ferrnandez de Vigil conregidor de Vizcaya e de las Encartaciones por  
sus Magestades e Pedro Fernandez de Miranda e Juan de Mugica por la villa  
de Bermeo e Lancha Lopez de Acabete e Pedro de Robitez por la villa de





181



# La Machirada.

(Este documento de bastante interés p. la historia del Virreyno, esta mas o menos conocido: lo copia de un manuscrito de muy mala letra y de poca ortografía)

En el año de 1716 á 17 del mes de setiembre sobrevino un temblor y terremoto en la villa de Bilbao. Para escribir y contar como sucedió hay muchas circunstancias que refieren, el cómo y el origen de donde provinieron semejantes desdichas y muertes que ocasionaron aquellos días fatales. Lo primero es de advertir y saber que en la villa de Bilbao reina desde la entrada y la época arriba de no quise ver unos á otros, y la desconfianza en el jurto y traje y refino, así en hombres como en mujeres. Los caballos mayoraques tienen emulación de los mercaderes y los señores mayores de las señoras mercaderes: en fin tratanta de cosas y confrencia de la poca distinción de personas en los trajes y vanidosos de este mundo; dicen en sí que los mercaderes vivian mejor y con mas conveniencias que ellos, y que esto no podia subsistir y se tomara otra forma y método. A esto se juntaron unos tres ó cuatro caballos mayoraques disponiendo los empleos para cada uno. Al año, antes de esta narracion, le vino Juan de Contrabando en esta villa de Bilbao: duron, pues, en escribir cartas á Madrid y al consey, avisando los contrabanderos que entraban en Bilbao, y que no se utilizaba nada el rey de lo que venia de géneros y otras cosas en los navios, y que esto era en perjuicio de las rentas reales que pertenecian a su magestad.

(Nota) Pong aquí lo que pasó en una visita de cosas y de parte lo que se dijo de un visca mayoraque á otra señora mercadera.

La señora temió en que las mercaderes no traxeran tanto de cosas de diamantes, cueros y caracas de un año hácia aquí, ya le venian en breve tiempo, como se mudaron las cosas que pasaban en Bilbao. Peseñero la Señora mercadera en gran agüera, quitadas se fueron los mayoraques como ella y que se mania estaba toda la semana trabajando en el comercio, y los que habian nacido en Bilbao de padres honrados e hidalgos, como iguales en el señorio de Vizcaya: y mas entusado estaba la Señora mercadera de lo que se decía y pasaba en Bilbao, por las comunicaciones de su marido y noticias que se participava; y le fue notó el interior de la Señora mayoraque la intencion con que lo dijo y le relató y vistió como una pelota el enyo que tenía en su corazón.

Determino el consey en vista de las cartas que escribieron desde Bilbao enviar para administracion y aduanas á D. Alagual Peñero

con un guarda mayor y las demás guardas de a pie y de a caballo y guardas de repartición, de a Portugalete, otros dos estacionados en Alvinga, otros dos en el convento de San Agustín y campo de Polantín y los demás en el Arsenal, y daban cuenta de todo lo que entraba en Bilbao. Los guardas como están acostumbrados en Castilla a seguir a cualquier persona, se temieron de mano lo propio que si estacionados en Castilla: como en a seguir también aquí a las mujeres de Santa Regina y Alara y a las demás repúblicas circunvecinas en tanto desverguenzas y deshonrosas y mantener las manos en fuertes prohibiciones. Con estos sucesos ya notándose las cosas repúblicas de las cosas que pasaban, y que también como lo era a que en Valencia estaba el papel sellado, para imponer las aduanas en Vizcaya en breve tiempo, según las cosas que se practicaban y así, se concluyeron con los ánimos de los bilbaínos.

(Determinó la república de Vizcaya tener una parata, según de otro punto y tomar las resoluciones más convenientes a la utilidad y conservación de los fueros y privilegios que para este noble señorio de Vizcaya, tan antiguos como se han conservado tantos siglos. En esta cruz parata se determinaron así, se resolvió como sería necesario para acudir y de tanto y se halla por personas de distinción y de malicia sabida: y así con las cosas reflexivas, lo pareció muy celosos y aceros a los diables a Bilbao a como un diputado general actual, que era el Sr. D. Enrique de Alara, con tanto caballo, invencible de estas cosas. Alas que injuria, que él no se metía en nada, ni podía poner remedio a lo que sucedía en caso a los guardas, ni tenía culpa de la determinación de la cruz parata y que se se fuesen en las. Con esto se cumplió se cumplían de otros muchos que tenían utilidad y comenzaban a aborrecer y a echar los tratos de su casa, y viendo este desorden y aborrido, tuvo a bien escapar de casa por la noche y calles y fue a parar y librarse al colegio de los jesuitas. Allí pasaron a casa de Carvajal y lo propio se apuntaron; después a casa de Sr. Nicolás de Echegarai, de Francia et más; después vinieron a casa de Sr. Diego de Alencor.

En este día después que se seabo lo más mayor de cada fue a como para ir a visitar con un fecho que estaba de visita de los paraguianos de convento, como tenían obligación a mantener la cuenta, el superior vino en punto de Sr. Diego de Alencor y estando en la casa tuvo la noticia de lo que venía de la cruz parata de Vizcaya ya habían comenzado entre cosas a guerra

y otros los tratos: como fuere que también vendieron a casa  
 de Bilbao por algunas copias, que yo habia oido, y asi por  
 vino a un saqueo que estubo en un año por lo que podia  
 suceder: como lo fuere suceso, vinieron los de Alvia, como  
 hombres que ninguno tenia arma de fuego ni pistola  
 para sacar una escopeta, sino uno, con garrotes. A esta villa  
 y alvato muy llegaron los paños finitos, como quien dice  
 a encerrar la casa de los pobres vino el padre rector con el san-  
 tísimo sacramento y se puso en la puerta espontáneamente y  
 conestando por el otro que tenia en las manos que desis-  
 tieron de entrar arriba de la casa: que no lo harian, que  
 se fuese con el Señor a su reposo, y por mas que los prohi-  
 coban, mas se enforacion y no habia razones para estas  
 barbaas y malos cristianis y por que los cielos: y estando  
 yo viendo estas discretas e invencibles y deacatos que havian  
 al. con el mismo sacramento, yo a lo que fusión como un leon in-  
 putando contonarme y con el celo de la honra de Dios y fe  
 que profeso hize una carga aunque me quitasen la vida, me  
 fue a la puerta a impedir que entrasen, y a un toro y  
 profeso le avangue la manga de cascaca y le fuere de  
 rebillas que quise, que no, y le avangue a aquel diuino se-  
 ñor. Lo que yo vi por mi ojo aquella tarde quemar deves-  
 tidas, cascaca, chapas un galon de oro y plata, puros de plata,  
 sayas, colchones, cortinas, sillas y encarnados y de otros color-  
 res, sobrecamas, cofres, sillas, pinturas, sillas y cosas de  
 S.ª Reina del Reyno, por tener dentro esta casa en la asis-  
 tencia de estos alhajos y de otros hasta el día de hoy: en cho-  
 colate labras, mas de dos quintales y otros mil tratos que  
 se quemaron y lo mucho que a un saqueo como ganancia de  
 porcarria, hantava no se puede contar a no haberlo yo visto  
 y no hay que admirarse por ser casa muy opulenta como la  
 sabe en Bilbao y haberlos copiar deprovenidos. Tambien se  
 quemaron aquella noche la casa de Alvia que se tenian muy  
 alhajada, y fonde de los quatro parcos volmente: a un pa-  
 rido de dano le hicieron de diez y seis mil ducados. Aquella  
 misma noche los de Alvia quemaron el palacio del labra.

Tambien en este día a las oraciones vinieron S.ª Guacía  
 de Anzoa y la mujer de S.ª Nicolas de Eskuanis el marino,  
 por venir de que no estaban seguras en la Esperanza, a donde  
 se habian retirado: vinieron al convento y, entrando en la celda  
 del padre prior determinaron disponer un barco para pasar a

Portugalid, a media noche, acompañados el padre fray Bernar-  
nau Esquivias, el padre fray Lino y D. Alonzo de Usparric-  
cha y las dos muchachas de la Esperanza hasta la Caba.

Los que estaban retirados en este convento fueron se libraron  
D. Fernando de Barnetua, D. Nicolás el indiano, Luis el  
clérigo: uno tres estuvieron detrás del retablo mayor, cono-  
ciéndose el santo arriba. D. Miguel de Uricain estaba con su ama-  
nuense en la celda del padre fray Bernarau con muchas pis-  
tolas cargadas por si algún machino abría la celda a fuer-  
za o lo harran con alguna señal que presenciaran no ser amigos.  
También en este día fatal, cuando en el convento de nuestra  
señora San Agustín, San Felipe el real de Madrid, celebraron  
la fiesta de N.ª Señora de la Consolacion, por un punto de  
una vela que cayó en un ramillete, se abran todo el retablo  
y paró el incensio hasta el cielo, quemó el órgano y devió  
hasta los canes, abran lo libro y echó a fuerza toda la  
cátedra pintada de la bóveda, e hizo muchísimo daño en la  
iglesia.

El lunes por la mañana se fueron todas las repúblicas  
de comunidad, la de Triana, América, Luján, Alvi, Bizóna,  
Tamudis, Lerama, Salducano, Argoniega y Miravalles, sabe-  
dora de lo que había pasado el domingo. Una acción gautra-  
relamente ejecutaron: es a saber, que dos gateras que habían  
vendido al Arsenal, cargadas a fuerza de Inglaterra para di-  
fensas mar adre, dejaron machino. Alventa e un dia-  
rio que se van a sacar: en Poyaga se se han de admitir abun-  
das, todo ha de ser libre.

Porque viese las repúblicas quel N.º diputado gene-  
ral estaba retirado en el asilo de la Compañia, determinaron  
que convenia que saliese a dar satisfaccion para la paz y so-  
sego de las repúblicas. Al fin salió el buen caballero mas  
muerto que vivo, vino mas acompañado que el de San  
Carlos de Salducano, al Arsenal sin saber a lo que le lleva-  
ban, e lo que querian las repúblicas, y vino mas furoso  
ni mas le dieron de palos quite voló la vida. En esta  
hora había hallado D. Estanico de Araya como capi-  
tan de la república de Curcio en el Arsenal, e vino  
lo que quisieron vino a retirarse al convento, y traó el con-  
cuanto machino. El padre fray Blas, viendo venir  
todo, mandó de cerrar la puerta para librarse. Después vino  
el Sr. D. Carlos Salducano coninos de que no lo metaron

Como se halló con el Señor, se juntaron en la iglesia y tambien  
 habiendose con el del colegio, al entrar en el convento salie-  
 ron de la iglesia los que habian venido en seguimiento de Al-  
 caga y vinieron venir a Salduendo corriendo y después de  
 haberse desparado un trabucan en mitad de la Cénaga cu-  
 yas balas le pasaron sin tocar por entre las piernas, al  
 llegar a la puerta del convento le sacaron un garrote  
 que le dejaron por muerto: así se absolvió, sub condicione  
 cum el balcon de la casa principal. Luego bajamos precipita-  
 damente y le metimos en la capilla de San Patricio y comen-  
 do le ojeo hizo muy bien el muerto: el padre fray Blas  
 le echó una manta para disimular la respiración y se  
 retiró con llave la capilla hasta que salieron aquellos ser-  
 vidos de la iglesia. Mas mi parir en esto pues me ganaron  
 ellos mucho mas de lo que yo me acordaba del Arzobispo instando tan-  
 to que le sacaron de la capilla y agarrándole de una pierna  
 me llevaron a rastras hasta fuera de la iglesia, con  
 ánimo de echarle por el puente abajo al río, como si fue-  
 ra un perro. No pude sino respirar un rato desatado y cuando que  
 entre cristianos tuvieron coraje de ejecutar, me espusieron con-  
 tra ellos los religiosos en espaldas el padre fray Blas que tenía  
 algunos de las piernas abajo y cubriéndole con una de las  
 mantas tiesa que no había de dar, y cubriéndole de la iglesia y comen-  
 do la puerta en impetu y fuerza, le agarró de la parte de arriba  
 y se dirigió abrir una sepultura en la capilla de Santa Ana, y  
 comenzar a escribir con espaldas para dar a entender a otros instru-  
 mentos hombres que le habían enterrado y a mí me ojeó el preso  
 que le agarraba, y un congojo llamado Toranzo que a la sazón se halla-  
 ba en la iglesia entre los dos le subieron a una celda de la torre a  
 donde duermen los muchachos, y el padre fray Juan tras a su lado  
 con la conciencia. Después preguntaron otros donde le habían enterra-  
 do al Señor Salduendo metían las puntas de las espadas por  
 el agujero de la losa, con mucha venganza y rabia. El Señor D.  
 Antonio de Alcaga se libró milagrosamente por los balcones y fue al  
 tejado, saltó a la huerta y se metió en una casa de las que se  
 tienen los curas de Obregon en Maibarrí: al fin tuvo lo que se  
 retiraron al convento se libraron. Tambien en esta mañana se  
 ataron a un árbol en Begonia a D. de Larraga preso herido  
 y se salió de la religión no se porque y cuando vestido de aba-  
 te, con los principales caballeros; y una mujer casada con el cla-  
 rero Miguel tuvo atrevimiento y osadía de darle una bofetada,  
 y después la pasaron por las calles y la desterraron. El

viene del mar y se fue a Pamplona y vino a obligar a salir  
 de Bilbao, por causa de haberla arrojado la justicia por el dera-  
 cado y atrocamente que ejecuto con un sacerdote. El lunes por la  
 tarde de bono día salio la comunidad con el santo quitanos algunos  
 en casa para lo que fuere acaecer. El padre maestro Ascensio  
 se vistió con capa, llevaron un cristo en las manos, para espantar  
 a esta rebelde alhufas, perdonándoles la paz y serazgo. Pasando  
 al Arrenal hubo una quimera y ejecución con esta daltosina que  
 llevaban un cofre de plata labrada de jarras, candeleros, baldijas  
 arafates y fuentes; al saber esta acaeció el cura de Santiago con  
 el sacramento y no fuieron los reducidos a la restitución, llegaron  
 nosotros y se compuso la quimera y terquidad, restituyeron todas  
 las alhufas a su dueño. De aqui pasamos a la calle de Berren-  
 colle Berrena donde vivia S. de Sanchaga y acostamos  
 me yo subi a la casa en donde estaban unos seis de ellos en sus  
 sillas, despuento para echar los colchones y otras cosas y como  
 el santísimo estaba abajo susfundieron un rato. La criada estaba  
 en la cocina llevarnos y vi un hombre que lo quitaba las cucha-  
 ras y tenedores de plata que servirian para tener los dias a la  
 mesa y que de ellos le tomaban cuenta sus amos, por lo que  
 les roje a que los dejasen. Al mismo tiempo llegaron tambien  
 los padres franciscanos y esto con el santísimo subieron hasta el  
 cuarto de arriba y lo dejaron todo entero al santísimo. Lo que  
 me dio prision de vida fue que los perrillos y temporales de toci-  
 no que estaban en la cocina, los bajaron para que se llevasen al  
 convento para la olla de berzas, como quien dice hacia un  
 obsequio al santísimo y limosna, con esta orden.

De aqui se viene por toda la calle y plaza llevamos las muje-  
 ras y unos los desdichas que paraban firmes a la Encarnacion  
 en donde habia multitud de gente la mar de ella de republicas.  
 Aqui le mataren al guarda mayor estando confesando y le sa-  
 caron muerto a la Plaza. Tambien entonces retiraron en este  
 convento de la Encarnacion el Sr. D. Miguel de Orobio, que poco  
 tiempo hacia casaco con la hija de Bargas en Bilbao y vino  
 tan apretado a salir huyendo por las bueltas y canch de la di-  
 lla y vino de la otra parte de Mexaruzarria una mujer  
 llamada la de Baldayago, que yo bien la conocia, dió ta-  
 gito y vino a las maquinas, que le alcanzaron al pobre cabal-  
 lero y uno de ellos con una hoz, le cortó el pescuezo. Esta  
 muerte dió mucho que entender en Agreña, por ser de familia  
 ilustre. En este convento sacaron mas de dos sacos de tabaco de  
 polvo que alguno de Bilbao tenia para mayor seguridad y custodia.



por lo que podia sacar por los guardas. Al fin de las republicas  
 regitranos, hallandolos, mas furios y endemoniados se pusieron  
 y sacandolos a la plaza abrieron todos los sacos y lo extendie-  
 ron por el suelo, como si fuese arena, para ~~que~~ quien quisiese  
 llevar lo que gustase. Hallanovos en este ~~ta~~ un estuante tienan-  
 te pobre, estenoi en manto y se llevo lo que pudiese, asi como  
 otro pobre en pañuelos y tropes. Allí le vi al guarda mayor  
 tendido muerto con muchas heridas que le habian dado: era p  
 compasion ver semejantes desgracias, era una confusion la gente y  
 yo vi entrar en la iglesia que rompien las tumbas de algunas  
 capillas para ver si hallaban algunos guardas, debajo de sus losas:  
 despues entraron dentro del convento de las religiosas. Tambien  
 corria la voz entre este malvado aldeano en algunos consejos que  
 los guardas tenian el tabaco en este convento para sus intereses y  
 provecho y que desde allí remitian a Castilla, e interesaban lo  
 que querian y ganaban, y la causa fue haber hallado este casual-  
 mente, pues era de un particular de Bilbao y paragoniano del  
 convento. Mucha pasacion y experimentaron de lancis tan des-  
 atinados los pobres religiosos y religiosas y muchas cosas les hur-  
 taron de sus celdas: la comunidad acinco que nada podiamos  
 remediar y en balde era estar alla, determinamos el venir con  
 el santissimo a casa.

Despues de esta comunidad caudada y suelta vinieron al conuen-  
 to llamando en la portada siete u ocho hombres a las diez de la noche  
 diciendos que venian de parte de la republica de Aragon y eran  
 del fiel, a venir con el padre prior y regitran el convento. En de ellos  
 subieron a la torre por cumplimiento mas que por otra cosa, haer  
 que hacemos. Tan borrachos estaban que no podian tener de pie por  
 to de beber vino de casaca a toda satisfacion. Entraron en la celda  
 del padre prior y pidiendoles que en el archivo por ser un escapara-  
 te grande se les diesen los papeles del convento habria alguno esen-  
 dido abriendoles para que se engañasen y vieran que se referia a  
 unos granos de cafe, el uno de ellos abrio un cajon donde estaban unas  
 limonas de nias y tuvo atrevimiento de echar mano al dinero del  
 padre lector Egara como depositario le dijo "a tal venga entorramala"  
 para estos vienen. Aquella noche se quedaron en la capilla de Santa  
 Ana a pasar el rato y se les podia oír con una soga a tron, de el  
 sueto que estaban como si fuesen una recua de machos. Puso Dios  
 que el martes vinieron los vecinos lo que habian experimentado toma-  
 ren las armas porque nadie estaba seguro en su casa y esta fue  
 buena providencia. De lo contrario hubieran abrasado todo Bilbao  
 este aldeano se abria en huir, y para poner remedio despues

que tres compañías fueron al convento de nuestro padre San Agustín, dos para la Cruz, otra a los San Juanes, tres a la Encarnación y dos a la Penitencia, una en fin a San Francisco la que debía la señal de acudir si acaso alguna republica viniese a alborotar. Todo esto se convino para sostener y estar seguros hacernos centinela toda la noche. También formaron una compañía de estudiantes, artífices y gramáticos con su capitán y capellán tomaron las armas esto, pusieron mas miedo a los de Alvia con licencia del señor conde, diciendoles que muchas alhajes, que habian sueltos los de Alvia ellos los sacarian pasando a registrar por haberlos visto y conocidos a los sujetos que aquellos dias andaban en Bilbao. Como de hecho sacaron muchos brastos y cosas como calderas, candeleros, ceros y chocolateras; cortinas y lo que fuera mas o menos descubrieron que no era suyo. Prendieron tambien a un hombre al cual le dieron garrote. Despues que esto paso le escribio el señor obispo al vicario para que le enviase una lista y nombres de los estudiantes que prendieron a este hombre por ser complicados en la muerte y quedar irregular para las ordenes.

Tambien como queda dicho se hacia centinela en todas partes: hasta en la cocina se puso centinela en este convento presumiendo que por la fuerza podian entrar algunos por la fuerza que tenían al convento: el caso fue que llamo a uno de los diez D. Juan Carlos. Era este un caballero navarro y le conoci de Juan de contrabando en Bilbao: inmediatamente que llamo disparó el centinela y alborotándose toda los religiosos abrimos la puerta con una vela encendida, salieron dos religiosos y D. Manuel de Alparrieta con la presencia de alguno que queria refugiarse como lo fue así y llamándole para quien fuese enviado a los religiosos, vino al campo del convento, mortal y asustado. Entró en la celda del padre prior y dijo que se retiró a un material o sarracín y no pudieron resistir el hambre y mucho mas la sed, por haberse estado un dia entero y algunas horas mas, que se mantuvo con el rocío y gotas de las hojas, chupandolos para apagar la sed. Se digno que tomase algun alimento y no podia atravesar tocarlo, sino beber. Esto fue un caballero tan bizarro que le suplico el padre prior le diese un religioso o dos para salir de Bilbao y le acompañaron hasta Vitoria, pagaron el el gasto de ida y vuelta y a su despedida le dio dos libras en agradecimiento al prior veinte y cinco doblones. Lo que le acompañaron fueron el pa-

de fray Blas y de fray fray Bernar. Espinosa. No  
 amancos llegaron á Uchambiano y el padre fray Blas se de-  
 tuvo hablando en una casa y los otros sin detenerse iban siguién-  
 do su camino: como llevaron S. Juan Carlos un paquete de se-  
 da encarnado puesto al pecho, sospecharon mal de los re-  
 ligious y se vuelven por Uchambiano los peltreiros muertos se-  
 gun las cosas se pasaban: y así el padre fray Bernar  
 le dijo lo mal que había hecho en detenerse hasta salir del  
 Uchaya por el peligro que podía resultar y a la muerte que  
 no vendrian por Uchambiano sino por Anata. A esta buena ca-  
 ballero le quemaron todas las alhajas de su casa.

Con estas novedades que sucedieron en la villa de Bilbao de  
 resultas del tumulto y alboroto de los circainos y sucesos tan  
 fatales de muertes, como también de pérdidas de hacienda y  
 quemar, corrió la voz por todas partes y lugares así por Corti-  
 lla como por la corte. Por la muerte del señor D. Miguel  
 de Austria (luego entendido) que su madre pasó á Madrid y se  
 echó a las pies de la reina. Noticiaron el rey mandó que fue-  
 sen tropas, una ~~compañía~~ de caballería, y por coronel el señor  
 Alonso de un regimiento de Valonas y otro de Blonquilles su  
 coronel D. N. Loya, y jueces de justicia para castigar los deli-  
 tos de los que habían sido causa y motivo de este tumulto  
 nombraron al señor Melgarejo. Habían pues llegado las tro-  
 pas al valle de Mena hicieron mandaron por algunos días  
 y desde allí enviaron algunos espías para enterarse de lo que  
 pasaba y decían en Bilbao y saber si tenían ánimo de ha-  
 cer alguna resistencia ó defensa. Noticiados de venirse a  
 villa de la llegada de las tropas al valle de Mena determina-  
 ron juntarse y resolvieron enviar cuatro caballeros con los  
 dineros de parte del señorío y villa noticiándoles a los dos  
 coronels y demás capitanes y oficiales como ya estaba Bil-  
 bao en paz y quietud por haber tomado los vecinos las armas  
 y supuesto que de S. M. tenían ordenes, enviaron. Dispuso  
 la buena villa que en todas las casas y calles pudiesen la-  
 menciarse, y sin alboroto nadie entrasen ni toquen de las  
 oraciones con gran paz y quietud, pero siempre tuvieron un  
 miedo y temor por ser los circainos de mucha rebeldía y  
 generosidad, de corasen y de valor, muy amantes de su patria  
 y de la conservación de sus fueros y privilegios. Como todo  
 en general, la gente común y mucho más las mujeres ha-  
 blaron que nada sabían de la disposición de la entrada de  
 los soldados, dieron en buscar caballerías para sacar los trastos

y plaza labrada y le mar precioso de otros, las alhajas y cosas por asegurar de los resultados. Como le entraban en el camino los soldados decian que iban de paz y no de guerra y que no temieren de parte de ellos a no obstante los machinos, con lo que se volvieron atras después con toda paz y felicidad. Se dispuso para los coronales, capitulares y demas oficiales el alojamiento; las caras mas principales: el señor Alcaide de San Juan de los Rios, el señor Melgarejo en la de San Juan Bautista de Guzman y así a los demas oficiales en correspondencia de sus personas.

Dispuertas estas cosas comenzó el señor Melgarejo a ejecutar las ordenes que le habian dado y actuando bien del caso iba llamando a todos los fieles de las parroquias y con el infante de ellos iba previniendo a los delincuentes que diesen cuenta y fueron causa de todas estas devichas, muertes y quemas. Previniéron muchos a los cuales dieron garrote en la cárcel audientelos en los tres dias que es costumbre los comunicaves, confesantelos y excomulgelos para una buena muerte en aquel lance. Una de las noches estuvo con el padre fray Adrian; el primer día fue el padre maestro Spencer y el lector Igania a confesarlos y la ultima noche que les habia de quitar la vida fueron los mismos padre maestro y Igania. Quince fueron a los que dieron garrote y los llevaron a la mañana a la plaza en donde estaba prevenido un tablado frente de la casa del diputado, y después vino a las once del día el verdugo y los colgó las cabezas y metiólas en unas como jaulas de hierro con sus picos atravesados. La primera se puso en el troncal, en un arbol, la otra arriba de la Cruz en un pino, otra en Pregonia, otra en la Encarnacion y otra en Alcaide: los soldados llevaron otras dos cabezas a Cochabamba para exanimiento futuro. También dieron garrote a D. Fran. Otañez, de Putzagute, y por ser que suponia, de mismo juez por emperio que tenia y por debajo de cuenta le avisó se ausentase y que se disimulase que le habia enviado a prender como a los demas y los mismos soldados que llevaban la orden le dijeron se escapase, y él se quiso muy satisfecho de su persona y casar con su hija, diciéndole pagó con la vida. A esto no le extraxen la cabeza ni le pusieron al publico. También hubo tormentos en Permes y los mismos de la villa previniéron al Señor Escriguiz y su mujer, y Esterribas, teniéndolos en la casa consistorial, los quitaron la vida y los arrojaron por el balcon abajándose barbaros hombres esta de faja de la mano de Dios! En Cochabamba mataron también

a dos caballeros de la provincia.

Habíame acordado con el fin de las cosas que las tropas que  
 S. M. había enviado para castigar los insultos que se ha-  
 bían cometido en la villa y señoría de Vitoria y, quedando todas las cosas en paz, y quisiera no obstante  
 se detuvieran las tropas como de tres meses en esta villa lo  
 cinco compañías en las puertas que los coronelas y capitanes los  
 habían dado orden ejercitándose como la milicia lo prescri-  
 be en todas partes. Cuanto entraron por estas cuantas  
 y montañas hicieron juicio que venían al matadero y  
 que no quedaria vivo ninguno especialmente la infan-  
 teria aunque la caballeria poria librarse a pie que se  
 hubieran amotinado los aldeanos y no hay que admirarse  
 que temeraran mucho los soldados por lo arduo del camino  
 y no poder ejercer la regla de la milicia: todo el tiempo  
 que se detuvo la tropa se halló quieto y bien regalado  
 principalmente los coronelas, capitanes y todo los oficiales co-  
 mo en las casas particularmente tenían todo regalado y en  
 Bilbao se come bien y de sobra, segun lo voy a referir.

Los oficiales representaban unos a otros, como se trata  
 a V. suprema? represento uno: mi patron es el hombre  
 mas christiano que hay en la villa y se llama D. Francisco  
 de Villadela: me recibí con mucha alegría y contento. Di-  
 jome "sirve soldado, toda la casa está a mi mandar y  
 disposición: a las 11 horas de comer, a las 9 cenar: tome  
 V. la llave de la dispensa en donde hallará el vino que  
 quietare, rancio, blanco o vino clarete y todo bueno de  
 satisfacción, cuando por la tarde quisiere refrescar. Lo que  
 le encargo es cuenta en mi mujer que es viuda, la donce-  
 lla y criados no se lo que harán." - Se divían y hacían  
 lenguas desta gente de Bilbao por la generosidad y trato con  
 los forasteros y baravia de los biltanos por que jamas habían  
 tenido semejante alojamiento en otras ciudades.

En este convento tuvieron la suerte de no haber recibidos  
 soldados como en el de San Francisco y ajustaron todo los  
 cuartos de arriba: los ornos que amojaban quemaron los  
 bajos del jardin. Allí hicieron al muro de un castillo y  
 baluarte, una granve trincheras: de allí hacian los blan-  
 quillos centinela: en la Lengua también había y un  
 cuartel debajo de las colinas y distribuidos por el campo  
 de Volantín así como en la Buena de caballeria, en los  
 puros de encima de la Lengua y en otras puertas.

Suplico de rogadas todas estas resoluciones y alborotos que resultaron del tumulto y haber pagado a la vida los inocentes que no tuvieron culpas, muchos de ellos sino el vicio del celo de la patria, en semejantes casos suelen ser los que parecen y se libran los que dieron causa y motivo. Habiendo enterrado uno en depósito en la iglesia de San Nicolas al difunto D. Enrique (que Dios haya) era preciso que terminor cofulla y se enterrara en el convento de San Francisco conuenia trasladar su cuerpo y hacerle las honras y exequias señalando dia determinado y avisarle a su hermano el padre fray Manuel de Arana vicario, que a la sazón estaba en Cybar para que viniese porque esta comunidad de nuestro padre San Agustín le honrara y encomendase a Dios con sacrificios y oraciones por su alma, por las muchas atenciones y limosnas que recibia este santo convento, y así determino la comunidad pases al convento de San Francisco a cantar una vigilia con la misa que se quiere hacerle la dijo y otras muchas que se celebraron por su alma queridas. Han decaído y olvidado y por bien reflexionado fue el haber dejado salir a este caballo del colegio: los padres no lo miraron con prudencia y acuerdo viendo las malicias y desatinos que hacian esta barbaridad tenerla presente que no podia pasar en bien de parte salio solo sin algun acompañamiento y seguridad de su persona o tomar otros medios mas acertados diciendole a los que vivian en busca suya que se habia ausentado del colegio si ocultarle en donde no le encontrasen; pero los padres no querian ser tocados en un pelo. Si en el convento se hubiera quedado como se lo dijo el padre maestro Placento convidandole a comer él se hubiera librado como todos los que se retiraron o se lo davia mas seguro consejo pero parece ser que Dios lo dispusiere o que la voluntad suya.

— Lista de los sujetos justiciables. —

José Baran	de Echandián.	Por haber dado alguna muerte en Obispos al marqués de Acacate y a D. Juan de Buitán, y a los hijos de Buitán.
Francisco Casca de Urtubi	" Escoriaza	
Juan de Añua	" Echandián.	
Btlos de Escorcion	" id.	
José de Haldoniar	" id.	Por exceso cometido en D. Bilbao y otros pueblos del Señorío.
Miguel de Eguen	" Vergara	
Antonio de Pandiá	" Abano.	
Antonio de Marañaga	" id.	
Btlos de Landa	" Duracalzo	Por asesinatos cometidos en Bermeo.
Martin de San Martin	" Galdacano	
Juan de Recalde	" Lecama	
Pedro de Urbarri	" id.	
José de Arana	" Muesata.	Por lo ocurrido en esta villa
Tomás de Alday	" id.	
Bautista de Salveida	" Busturia	
D. Francisco de Olaver, andalés,	" Portugaité.	

Genealogia y descendencia  
de los.

Señores de Vizcaya,

y origen de los reyes godos de España, de los reyes de  
Tijon, Oviedo y Leon, de los de Navarra, de los condes  
de Aragon, de Cataluña, de Castilla y de Portugal,  
con el árbol genealogico de los Señores de Vizcaya.

---

(Copiado de un antiguo manuscrito  
en 1850.)

*Faint, illegible text at the top of the page.*

*Faint, illegible text in the upper middle section.*

# Sciences de l'Égypte

*Faint, illegible text in the middle section, possibly a preface or introduction.*

*Faint, illegible text at the bottom of the page.*



# Genealogia y descendencia de los Señores de Vircaya

## Andeca.

Señores —  
1.<sup>o</sup>

Primer <sup>o</sup> de Vircaya, del Linaje y Alcañia, de lo Condes de Santa  
bría, murió en la Desgranada Batalla, del Rey <sup>o</sup> Rodrigo en  
el año de 714, dejando dos hijos, el mayor a Gudon, y a don  
Pedro conde de Vircaya.

## Gudon

2.<sup>o</sup>

Primer de este nombre, y segundo Señor de Vircaya, Casó con  
la Duquesa heredera de Guina y Alquitania, murió en la Celebrada  
Batalla, que Carlo Martel, dio a lo Moros año de 734, dejando cin-  
co hijos y hijas.

## Asnar

3.<sup>o</sup>

Primer de este nombre, y 3.<sup>o</sup> de Vircaya, hijo de Gudon prime-  
ro, dejó un hijo Gudon el primero, y el segundo Asnar que fue primer  
Conde de Magou, fortificó y tuvo las murallas de Sava.

## Gudon

4.<sup>o</sup>

Segundo de este nombre, quarto Señor de Vircaya, empuso el  
año de 758, ayuso' a su primo al Rey <sup>o</sup> Alouo el Santo a' ven-  
perar el Reyno de Leon de la tirania de Mauregato, el que por  
negor se retiró a Vircaya, siendo hijo de <sup>o</sup> Alouo el Catolico.

## D. Alouo

5.<sup>o</sup>

Primer de este nombre y quinto Señor de Vircaya hijo de  
<sup>o</sup> Gudon segundo, muy apasionado y servido del Rey <sup>o</sup> Alouo  
el Magno, vale título de Conde, aunque por su desgracia, pues  
batallaron en la Corte por el dolo y no poder sufrir la quema de su  
Cuñado governador de Alava, murió en la prisión sin dejar varones,  
solo un hijo, en Cuyo tiempo pretencio el Señorío <sup>o</sup> Alouo 3.<sup>o</sup>  
Rey de Leon, como descendiente de <sup>o</sup> Alouo el primero el Cato-  
lico hermano de <sup>o</sup> Elazo, hijo de <sup>o</sup> Pedro Conde de Vircaya, y nieto  
de Andeca, primer Señor, y no queriendo este Rey conformarse a  
lo fuero que tenían los Vircajos antes bien recargarlos en cierto

fuedo embio d<sup>no</sup> Alonso 3<sup>o</sup> parte de Guerra y por su Consejo a ciertos  
 Obispos: habiendo salido los Virreyes a su momento con sus señores y matas  
 non al Obispo el Señor de Puebla viole la muerte, por lo que se vio  
 muchas de sus preeminencias en aquella Republica, aunque como  
 que se oia del Papa; para cuyo efecto se fue a Roma; y en  
 lo viudo la restitucion de los Virreyes embio mayor numero de sen-  
 te y por su Consejo y Capitan general a su hijo d<sup>no</sup> Ferrnand: vien  
 de los Virreyes en su tiempo determinaron venir para cuyo efecto  
 nombraron por su Capitan y Consejo a d<sup>no</sup> Juan de Guzman  
 que descendiente por Padre de los Condes de Castilla, y por madre  
 de una Duquesa de Luovia que estaba retirada en Mondaca, y  
 que algunos quieren decir fue este el primer Señor de Viraya.  
 Este d<sup>no</sup> Juan vio esta tan celebrada batalla en Navarra, en que  
 fueron venidos los Alonsos y por la mucha sangre que se der-  
 ramos se llamo en adelante Arrogonaga que quiere decir en  
 Castellano, pietra o piedra de mucha sangre: murio en esta  
 batalla el hijo del Rey de Leon; de la linia de este d<sup>no</sup>  
 Juan, tubieron en el señorio en numero de 24 Señores, hasta el  
 año de 1358 en que por mandado del Rey d<sup>no</sup> Pedro murieron sin  
 sucesion d<sup>na</sup> Juana de Lara, muger de d<sup>no</sup> Pedro, hermano natural  
 del Rey d<sup>no</sup> Pedro y <sup>de d<sup>na</sup> Isabel de Lara, muger de d<sup>no</sup> Juan infante de Aragón</sup> Juan Nuñez  
 de Lara y d<sup>na</sup> Maria Diaz de Haro y por esta razón nació el d<sup>no</sup>  
 año de 1371 en el infante d<sup>no</sup> Juan, primero Rey de Castilla de este  
 nombre, como hijo de d<sup>na</sup> Juana Manuela, y esta tercera uita  
 de d<sup>no</sup> Diego Lopez de Haro el decimo septimo Señor de Viraya, y se-  
 gunda uita de d<sup>no</sup> Nuñez de Lara el 24<sup>o</sup> Señor de Viraya: esta  
 narracion parece convenientemente para mostrar por donde en-  
 tra d<sup>no</sup> Juan y no es aduverso de Georgia como algunos pretenden.

D. Lope Leria.

6<sup>o</sup> Primeros de este nombre, y sexto Señor de Viraya, casó con D<sup>na</sup>  
 Juana, hija de d<sup>no</sup> Luis, y en segundas nupcias, casó con d<sup>na</sup> Daldaz  
 hija de d<sup>no</sup> Lancha de Leguis Señor de Durango, y en esta unión se  
 juntaron las cinco muniçades, las Encartacion, Somorrostro, y Navacala  
 con las franqueras y libertades que tenia Viraya: este d<sup>no</sup> Juan to-  
 morio por armas las que tiene Viraya; y en la batalla de Arri-  
 gornaga murio ~~su hermano~~ d<sup>no</sup> Lancha de Leguis, dejando por herede-  
 ra a su hija unica que se casó con d<sup>no</sup> Juan, y en ello se unie-  
 ron a Viraya Durango como esta oy; esto parece fue el año de  
 885.

### D. Manso Lopez.

7<sup>o</sup>

Primer de este nombre y Señor de Virreya, hijo de D. Lope de  
ria, y de D.ª Daldá Esteguis, el qual edificó los Salacios de Aláncora  
y de Nestánia; este tuvo por legitimo hijo a D.º Frigo Lopez de Esquerria  
y murto su madre sobre D.º Alonso a casar segunda vez; fue llama  
do a Castilla por el Conde D.º Fernán Alférez, Governador de Castilla,  
para ayudarle en la guerra contra Aborn.

### D. Frigo Lopez Esquerria.

8<sup>o</sup>

Primer de este nombre, y octavo Señor de Virreya, hijo de D.º  
Manso Lopez, primero, subeuso a su D.º en tiempo que se hallaba  
preso; salió muy valeroso, que segun quien asegura le mató des  
pués por falso testimonio injusto por su maladrasta, mandó en  
su tiempo desde la Ciudad de Bayona hasta las Asturias de S.º  
Tillana; tubo por hijo legitimo al D.º Lope Diaz que le subeuso en  
el Señorío.

### D. Lope Diaz.

9<sup>o</sup>

Primer de este nombre y noveno Señor de Virreya, hijo  
legitimo de D.º Frigo Lopez de Esquerria, primero de este nombre, fue  
muy buen Cavallero y del tiempo del Conde Fernán González  
Governador de Castilla, quien en su compañía, pasó quando ven  
ció Alvaros, y por quien dicen D.º Lope a Virreya vis de  
suamomas, pobre de pan y vino: le llamaban tambien el  
vicio, tubo por hijo legitimo al D.º Sancho Lopez, que le subeuso  
en el Señorío y otro hijo bastardo, que se llama D.º Frigo Lopez de  
Esquerria, que tambien subeuso después en el Estado.

### D. Sancho Lopez.

10<sup>o</sup>

Primer de este nombre, y decimo Señor de Virreya, hijo  
legitimo de D.º Lope Diaz, primero de este nombre, fue a la guer  
ra de los Moros, y tornando de ella, en Subiraga de Morillas,  
partiendo un río que se levanta entre los rios, fue de ello muor  
to desgraciadam.ª por un conuente; desp. año tubo el uno D.º Fri  
go Sanchez, que le separaron el año de 1020, con Oquendo, Lu  
yando, y Alón, y el otro D.º Garcia Sanchez, que este fue separa  
do con el valle de Orrio, de donde presiden los Mendros.

200

## D. Prigo Lopez Izquierda.

11.<sup>o</sup> Segundo de este nombre, y undecimo Señor de Viriaca, hijo bastardo de D.<sup>o</sup> Lope Diaz, y Hermano de D.<sup>o</sup> Sanchez Lopez, que se casó con D.<sup>o</sup> Aldura, entró en el Señorío por muerte de su hermano, sin embargo de dejar en varones de tierna edad y legitimos, con la separacion de los Valles arriba expresado, por la necesidad de Cavallos Capas de manejar Armas por las guerras contra Moro, por los Viriaynos juntados por tener tambien guerras con sus vecinos y Comarcanos, le eligieron por Señor a perpetuidad de sus sobrinos; este fue gran Aliado del Rey de Navarra, tuvo un hijo legitimo D.<sup>o</sup> Lope Diaz, el Rubio.

## D. Lope Diaz.

12.<sup>o</sup> Segundo de este nombre y 12.<sup>o</sup> Señor de Viriaca, hijo legitimo de D.<sup>o</sup> Prigo Lopez de Izquierda, segundo de este nombre y de D.<sup>o</sup> Aldura, Cognominado el Rubio, casó con Doña Urdada en quien tuvo un hijo el primero a D.<sup>o</sup> Diego Lopez el blanco, y a D.<sup>o</sup> Lope Diaz, mayor donno mayor que fue del Emperador D.<sup>o</sup> Alonso: este D.<sup>o</sup> Lope Diaz el blanco, ganó del Rey de Castilla muchos heredamientos en Navarra lograndolo bien, y que así ganaron sus antepasados, qual mas, qual menos.

## D. Diego Lopez.

13.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Diego Lopez Cognominado el blanco, Decimo tercio Señor de Viriaca, hijo legitimo de D.<sup>o</sup> Lope Diaz, y de D.<sup>o</sup> Aldura, casó con D.<sup>o</sup> Aluina hija del Señor D.<sup>o</sup> Juan de Sierpo, tuvo tres hijos, D.<sup>o</sup> Lope Diaz de Haro, D.<sup>o</sup> Diego Lopez de Haro que pobló en Urbina casó con hija del Conde Garcia Menorca; el tercero D.<sup>o</sup> Diego Diaz de Haro, que pobló en Estremadura: fue hombre muy guerrero este D.<sup>o</sup> Diego Lopez el blanco; se halló en la Batalla de Salina, con ochocientos Viriaynos de a Cavallo, en la que fue vencedor: fue alférez mayor del Rey (que es lo mismo que hoy llamamos general) fue fundador de Navera, Digo Moruador de Navera, y trañon fundó la villa de Haro que era pueblo suyo, y desde este Señor tomaron el apellido de Haro, mismo año de 1424.

## D. Lope Diaz de Haro.

14.

Decimo quarto Señor de Vizcaya, hijo, promogiente de su Diego Lopez condesmundo el bueno, casó con D.<sup>a</sup> Blanca hija del Conde de Arrias, de quien tuvo Cuatro hijos el primero a D.<sup>o</sup> Diego Lopez de Haro el bueno, a D.<sup>a</sup> Urraca Lopez Reyna que fue de Leon, mujer de D.<sup>o</sup> Alfonso segundo; D.<sup>o</sup> Lopez Diaz de Haro Obispo de Segovia y a D.<sup>a</sup> Gaudada Lopez, Nieta de Navarra mujer de D.<sup>o</sup> Garcia Ramirez; este D.<sup>o</sup> Lope Diaz, se asimilo' a un page gran guerrero contra Haro, y alferiz mayor del Rey D.<sup>o</sup> Sancho el de Cadiz, y en ocasion de que D.<sup>o</sup> Alonso Octavo Rey de Castilla, tuvo guerra contra el Rey de Leon en cuyo le assistió y le dio muchos socorros, y en ocasion de q<sup>ue</sup> D.<sup>o</sup> Alonso no estaba sobre sueta con su tio de Luis su tío fue con sus Vizcayos sin ser llamado, y el primer día que llegó se vino a la plaza; ganó el Señorío de Salinas, que era separado de Vizcaya, murió en el año de 1169: está su cuerpo enterrado en S.<sup>ta</sup> Maria la R.<sup>a</sup> de Navarra.

## D. Diego Lopez de Haro, el bueno.

15.

Decimo quinto Señor de Vizcaya y promogiente de D.<sup>o</sup> Lope Diaz de Haro, y D.<sup>a</sup> Blanca Arrias Casó con D.<sup>a</sup> Blanca Diaz de Lara de quien tuvo 11 hijos y 17 hijas; el promogiente D.<sup>o</sup> Lope Diaz de Haro que subió al Estado, el fin mismo vino a D.<sup>a</sup> Blanca Diaz de Haro, que casó con el Conde D.<sup>o</sup> Donaldo de Lara de la que tuvo hijo que llamaron D.<sup>o</sup> Niño de Lara, la otra D.<sup>a</sup> Jimena de Haro, que casó con D.<sup>o</sup> Alonso de Lara: este D.<sup>o</sup> Diego Lopez de Haro, fue alferiz mayor, ~~mayor~~ de D.<sup>o</sup> Alonso el Octavo y su enemigo g<sup>ra</sup>l, en la gran batalla de las Navas, y Rey de la Reyna de Castilla, Aragon, y Navarra, para la distribución del despojo govorado desde Burgos a la mar. Toda la Rioja, y Donas, se halló en la batalla de Arco con el Rey D.<sup>o</sup> Alonso, y siendo vencido se encerró en la villa y castillo de Arco, donde fue cerrado por el moramolin traidor que sabiendo a platinas que se dice la villa y castillo y que se fue a poner en prisión en Mamuco dentro de un año y no le en su mes de Cavallero, lo que llevo consigo el moramolin, lo que hizo degollar a todos, y desde entonces fue llamado D.<sup>o</sup> Diego Lopez el malo, traidor que fue la gran batalla de las Navas de Tolosa, donde venció a Fern<sup>and</sup> la ve Arco, y allí tomó a cobrar el nombre de D.<sup>o</sup> Diego Lopez el bueno, murió el año de 1214: está enterrado en Navarra, y en la Iglesia mayor de Toledo en su con quida puesto su retrato para memoria de su grandera.

D. Lope Diaz de Haro, (cabeza brava.)

16.<sup>o</sup> Ultimo sexto Señor de Vizcaya, primogenito de D.<sup>o</sup> Diego Lopez de Haro el bueno y de D.<sup>o</sup> Maria Diaz de Lara casado con D.<sup>o</sup> Urraca Alonso, hija del Rey D.<sup>o</sup> Alonso de Leon de la qual tuvo un hijo y una hija: el primero D.<sup>o</sup> Diego Lopez de Haro que tubiere a lo estado, el otro a D.<sup>o</sup> Diego Lopez de Salcedo, y ad.<sup>o</sup> Maria Lopez que caso con D.<sup>o</sup> Sancho Rey de Portugal llamado Capelo, y en segundas nupcias caso con D.<sup>o</sup> Jofe de Sta. Inacia llamada de Salcedo, tab. ad.<sup>o</sup> Lopo Lopez de quien vienen los Condes de Ayala, ad.<sup>o</sup> Lope el Chico de quien vienen los Marqueses del Corpeo; D.<sup>o</sup> Alonso Lopez, Padre de D.<sup>o</sup> Juan Alonso de Haro el viejo, D.<sup>o</sup> Viruquinto Lopez que caso con D.<sup>o</sup> Rodrigo Gonzalez Giron D.<sup>o</sup> Maria de Haro que caso con D.<sup>o</sup> Fernando Ruiz de Castro; este D.<sup>o</sup> Lope Diaz fundó la villa de Plencia, y a Valmunda no privilegio en el año de 1234: ganó el Rey D.<sup>o</sup> Fernando el tercero, tras del poder de su padre el Rey de Leon, y hizo que le jurasen Rey de Castilla que heredaba por su madre: murió este año de 1236 quemado o abrasado en la Plaza de la Rioja, que se puso en ello por vlevnas que tenía.

D. Diego Lopez de Haro.

17.<sup>o</sup> Ultimo septimo Señor de Vizcaya, primogenito de D.<sup>o</sup> Diego Lopez de Haro cabeza brava, caso con D.<sup>o</sup> Catalina hermanana de Gaston Mirande de France Señor de Montada de Aragon, tuvo un hijo, el primero ad.<sup>o</sup> Lope Diaz de Haro que tubiere en el estado, ya D.<sup>o</sup> Diego Lopez de Haro que despues tambien fue Señor de Vizcaya, ad.<sup>o</sup> Urraca de Haro que caso con D.<sup>o</sup> Niño de Lara, y la otra D.<sup>o</sup> Urraca Diaz de Haro, fue este Señor gran aliado de D.<sup>o</sup> Fernando el Santo en affares maritimos y guerras de Africa, toda la roya, y tierra de Berberia, halló en la toma de Sevilla, llevo la vanguardia con sus Vizcainos: a la villa de Plencia dio el privilegio el año de 1249.

D. Lope Diaz de Haro.

18.<sup>o</sup> Ultimo octavo Señor de Vizcaya, primogenito de D.<sup>o</sup> Diego Lopez de Haro, caso con D.<sup>o</sup> Juana, hija de D.<sup>o</sup> Alonso Señor de Molina, hermano del Rey San Fernando y ella hermana de D.<sup>o</sup> Maria muger del Rey D.<sup>o</sup> Sancho el bravo, tuvo un hijo y una hija, el primero D.<sup>o</sup> Diego Lopez de Haro, y la hija D.<sup>o</sup> Maria Diaz de Haro que caso con el Infante D.<sup>o</sup> Juan hermano del D.<sup>o</sup> Sancho; su-

tró despues de perder el Reino como se ovió. Este 1.<sup>o</sup> Lope Diaz se apoderó de la fortaleza del rey 1.<sup>o</sup> Sancho el Cuarto de Castilla, que estando siempre encontraron le llamo el rey 1.<sup>o</sup> Sancho de Juan de Alfaro en donde le mató el año de 1287. fue Alfonso mayor de 1.<sup>o</sup> Alonso y de 1.<sup>o</sup> Sancho que le sirvio con grande suuimiento, y en la batalla de Martho Reupero la Cruz que perdió el Obispo de Toledo: fue gobernaor desde Burgos a la mar, fundó a lasilla de Puertra en el año de 1287, y esta entrado su cuerpo en Navarra.

D. Diego Lopez de Haro.

19.<sup>o</sup> Ultimo noveno señor de Vizcaya, primogenito de 1.<sup>o</sup> Lope Diaz de Haro, que entro a heredar al Reino de edad de veinte años, y como hijo su barron por la muerte que tuvo el Rey de borramiento de su padre en Alfaro, y para el logro de ella fizo a Aragón en donde declaró guerra al Rey 1.<sup>o</sup> Sancho, puso en libertad a 1.<sup>o</sup> Alonso y a 1.<sup>o</sup> Fernando de la Torza, y a 1.<sup>o</sup> Alonso que hera el demandado le aclamó por Rey de Castilla, trabajó mucho en las Armas, y con mejor hada, y cuando habia sacado elperama murió al Cabo de un año sin dejar sucesion, por donde entro a heredar el Estado 1.<sup>o</sup> Diego Lopez de Haro, hijo segundo de 1.<sup>o</sup> Diego Lopez de Haro, y de 1.<sup>a</sup> Catalina de Haro decimo septimo señor de Vizcaya.

D. Diego Lopez de Haro.

20.<sup>o</sup> Undecimo señor de Vizcaya, hijo segundo de 1.<sup>o</sup> Diego Lopez de Haro decimo septimo señor de Vizcaya entro en el Reino contra el deseo de 1.<sup>a</sup> Maria Diaz de Haro hija del 1.<sup>o</sup> Lope Diaz de Haro decimo octavo señor de Vizcaya, con el favor del Rey 1.<sup>o</sup> Sancho que le otorgó lo Cartillo de Bordinia y Palmarada, para el Infante 1.<sup>o</sup> Juan hermano del Rey 1.<sup>o</sup> Fernando, cuando se casó Maria Diaz de Haro, se huyó del Reyno por miedo del Rey su hermano, y retirado en Berberia; arose en esta ocasión el Rey 1.<sup>o</sup> Diego Lopez de Haro contra la tierra de Vizcaya y hermanos que hera de 1.<sup>o</sup> Lope Diaz de Haro decimo octavo 1.<sup>o</sup> de Vizcaya que fue muerto en Alfaro, y lo Vizcaino le aclamaron por su señor, fue casado con 1.<sup>a</sup> Violante hija del Rey 1.<sup>o</sup> Alonso el Sabio, fundó la villa de Pilbas en el año de 1300, confirmó el Rey 1.<sup>o</sup> Fernando el Cuarto en 1301, este 1.<sup>o</sup> Diego Lopez puso mucho trabajo hasta la muerte de 1.<sup>o</sup> San-

dio; tomó el Rey al Infante don Juan quien demandó a  
 Viraya por pertenencia por su mujer doña María Díaz sobre cu-  
 yas disputas tuvo muchos ~~trabajos~~ <sup>trabajos</sup> don Juan: El Rey se  
 volvió en sus bandos don Juan Manuel con otros de la sangre  
 real ayudaron al Infante don Juan, don Juan Niñez de  
 Lara que traía casado con hija de don Diego López tenor de Vi-  
 raya y don Niño de Lara su hermano con otros muchos ayu-  
 daban a don Diego; por esta contienda pasaron los Virayanos  
 mucho trabajo para quitar esta contienda davale el Rey al  
 infante don Juan a Guipuzcoa, y a la villa de Victoria por  
 que se quedase con Viraya don Diego López, pero no quiso el  
 Infante ni doña María su mujer pertenencia de Viraya; por  
 fin el Rey por sentencia definitiva mandó que Viraya vol-  
 viese a doña María Díaz sobre que apeló para ante el  
 Pontífice; don Diego López en cuya sentencia tuvo por ha-  
 da el Infante don Juan a don Juan Manuel, y al Infan-  
 te don Enrique: Muorieron estos los reinos por hallarse don  
 Diego López desamparado de los de Lara y quedaron en amor.  
 Y que durante su vida quedase Viraya a don Diego López  
 y muerte se tomase el señorio al Infante don Juan y a  
 doña María Díaz y sus herederos y que don Lope quedase con  
 Orreña y Valmueda, y para su cumplimiento eligieron los reinos  
 a doña María Díaz por Señora después de la muerte de  
 don Diego López, el cual poco tiempo después murió en el cerco  
 de Algeira que la tenía cercada el Rey don Fernando, y por su  
 muerte le abieron y dieron lo suyo a libertar al Rey de  
 Castilla con que quedó Orreña y Valmueda a don Lope  
 hijo de don Diego López, y este don Lope después de don Diego y  
 don Pedro, que ambos murieron sin hijos. Orreña y Valmueda  
 tornaron a la Corona de <sup>Castilla</sup> este Infante don Juan reinó 48  
 años el Rey don Fernando, y quedó su hijo el Rey don Alonso  
 de 18 meses; fueron sus electores el otro Infante don Juan,  
 y el Infante don Pedro, y a la sazón entraron <sup>entraron</sup> en  
 la baza de Granada a conocer la tierra y de allí salieron  
 descubridores; murieron ambos Infantes con mucha gente de  
 batidos de boaje sin heridas algunas.

Doña María Díaz de Haro.

21. Vinte y cinco Señora de Viraya hija de don Lope Díaz  
 de Haro, décimo octavo tenor de Viraya, Casó con el Infante  
 don Juan hermano del Rey don Sancho, y hijo del Rey don



Alonso de Castilla cognomynado el sabio, hermano del infante don Fernando de la Lirada, y don Lancha el bravo, entraron a heredar al señorio, tuvieron un hijo don Juan de Haro por sobrenombre el tuerto: murió el infante en el año de 1319 en la vega de Granada, y la Doña doña Maria Diaz se enterró en la catedral de Burgo, la que dio privilegio de fundacion a Ribas año (es) de 1310, confirmelo el Rey don Alonso el ultimo en 1315 sobre a confirmar su privilegio por don Diego en el año de 1324; dicha doña Maria dio privilegio de fundacion a la villa de Seguntis año de 1325, y fundó la villa de Portugalite año de 1322

D. Juan de Haro, el tuerto.

22.

Vente y oñ Señor de Viraya, sup primo quinto del presente don Juan, y doña Maria Diaz de Haro, Casó con doña Isabel hija del Infante don Alonso de Portugal, no tuvo mas subcion que una hija doña Maria Diaz de Haro en que solvió a reinar el señorio en heredo de su padre de tierra de Breda; este don Juan quise muy poderoso con Viraya y todo lo que tenía su padre el Infante que algunas de setenta villas y castillos de homenaje, sin las tierras llanas, siempre buiso acuerdo con el Rey don Alonso 12º habiendole llamado a paz en el año de 1328 le hizo matar en toro: muerto don Juan de Haro entro el Rey don Alonso apoderandose de Viraya en la menor edad de doña Maria Diaz, y le juró por señor en Guernica, tomó a toda Viraya, meno a quatro castillos que fueron el Sr. de don Juan de la Peña el de don Miguel de Hbrino, que es sobre Arceaga el de Bernachel que esta en Albuñia, y el de Virayta que ahora sobre Orma y don Diego Perez se abunatoras mesqis a la villa de doña Maria Diaz para librarle la villa la sembraron en don Naron tuvo y fusola en Rayona de Gasconia, en donde se detuvo hasta que la casaron con don Juan Nuñez de Lara. Este don Juan fue tutor del Rey don Alonso, que alfero mayor, y meloro de su poder le mandó matar; confirmo el privilegio de la villa de Seguntis año de 1327: algunos autores se juran que doña Maria Diaz su abel bolto a gobernar después de la muerte de su hijo, y no juraron lo vicario, a su muerte ni a don Juan Nuñez de Lara hasta que ella murió que se llamo la buena, y fue la que dio licencia a los hijos de don Juan de Viraya para poder edificar Casas fuertes a su libertad, hasta enton ces no les hera luto de levantar Casa pasada de 7000 de alto y reciprocamente ellos le concedieron poder edificar y poblar villas y cercadas dando sus privilegios y fueron de Logroño, montes, y termino por lo cual le ruden con el estipendio que cada villa paga

al Señor que antes de esto no habia sino qualquiera pueblo pequeño en algunos puertos de mar para cargar y descargar de que los forasteros pagaban sus derechos al Señor, de suerte que hasta entonces toda la defension de la patria estaba en las manos de los Vizcaños, y así lo conservaron siempre

D. Juan Nuñez de Lara.

23.<sup>o</sup> Wintessimo tercer Señor de Vizcaya hijo de D.<sup>o</sup> Fernando de la Perda Casco con D.<sup>a</sup> Maria Diaz de Haro, hija única de D.<sup>o</sup> Juan de Haro el tuerto y para que podamos saber por que manera entro la casa de Lara en el Señorío convenia formar su linea. De la Casa Real de los Reyes de Leon tal es el Conde D.<sup>o</sup> Piro que fue en tiempo del Rey D.<sup>o</sup> Fernando de Leon, este D.<sup>o</sup> Piro de jó por hijo al Conde D.<sup>o</sup> Rodrigo de Lara, y fue el que primero tomo el apellido de Lara, y por armas las on Calderas que traen por escudo lo de la Casa de Lara; este Conde D.<sup>o</sup> Rodrigo de Lara fue en el tiempo del Rey D.<sup>o</sup> Fernando el primero llamado el magno o Castilla con Leon, y en tiempo del Rey D.<sup>o</sup> Sancho que murió sobre Zamora. desp. por hijo al Conde D.<sup>o</sup> Piro de Lara que fue desterrado de Castilla, por el Rey D.<sup>o</sup> Alonso el septimo, supunto que le casaron con una hija de D.<sup>o</sup> Traca su Ab.<sup>o</sup> y de quereve Casas Conella, murió en la Batalla que tuvo con el Rey D.<sup>o</sup> Alonso de Aragon, marido de la hija D.<sup>a</sup> Traca; este Conde D.<sup>o</sup> Piro desp. por hijo a los Condes D.<sup>o</sup> Enrique y D.<sup>o</sup> Nuño de Lara; tuvieron grandes contiendas con D.<sup>o</sup> Gutierre Ferriz de Castro, sobre la guarda y govierno del Rey D.<sup>o</sup> Alonso el noveno, hijo de D.<sup>o</sup> Sancho el delcabo en el año de 1158, el qual quedó en su menor edad: de lo año y una pelea que sobre esto tuvieron los Lara, y Castro, murió el Conde D.<sup>o</sup> Enrique de Lara que le mató D.<sup>o</sup> Fernando Ruiz de Castro; el Conde D.<sup>o</sup> Enrique, no desp. hijo; subió en el trono el Conde D.<sup>o</sup> Nuño de Lara su hermano este fue el que se halló con todos los hijos - salgo de Castilla, los Ferriz y sus sucesores para él y para quien les subió, y de aquel día en adelante se intituló Señor de la casa de Lara por los hijos - salgo de Castilla: este Conde D.<sup>o</sup> Nuño de Lara desp. por hijo a los Condes D.<sup>o</sup> Alvaro D.<sup>o</sup> Gonzalo y D.<sup>o</sup> Fernando, los Condes D.<sup>o</sup> Alvaro y D.<sup>o</sup> Gonzalo casaron con hijas de D.<sup>o</sup> Diego Lopez de Haro, cognominado el bueno Señor de Vizcaya y por D.<sup>o</sup> Gonzalo de Lara que casó con una de las hijas vino la reyna D.<sup>a</sup> Juana, mujer del Rey D.<sup>o</sup> Enrique el segundo ha heredado a Vizcaya como desp. a falta de sucesion; por ella su hijo D.<sup>o</sup> Juan el primero; a D.<sup>o</sup> Alvaro de la

ra le mataron lo del Rey 1.<sup>o</sup> Fernando en Castrejon con una Esquina  
 de Guania de la darbi; el Conde 1.<sup>o</sup> Fernando fue desterrado a tierra de  
 Moron por este Rey, sobrío al mismo, y habo por hijo a 1.<sup>o</sup> Niño de Lara  
 que llamaron el bueno que mató en Vatala a Venciago Rey de Moor  
 rruen en Andalucia; este 1.<sup>o</sup> Niño contubo muchos con el Conde de Diego  
 de Haro su primo, señor de Viciaga, sobre la tierra de Durango que  
 devia le pertenencia por herencia de su madre, que era hija de 1.<sup>o</sup>  
 Diego Lopez de Haro el bueno Sr de Viciaga. Este 1.<sup>o</sup> Niño deso por hijo  
 a 1.<sup>o</sup> Juan Niñez de Lara el moro, y a 1.<sup>o</sup> Juana de Lara cognominada la  
 polonita porque hera en estremo hermosa; esta 1.<sup>o</sup> Juana casó  
 con 1.<sup>o</sup> Fernando de la Lorda, hijo segundo del Infante 1.<sup>o</sup> Fernando  
 y nieto del Rey 1.<sup>o</sup> Alonso el Sabio y del 1.<sup>o</sup> Rey Lu Luis de Francia:  
 este 1.<sup>o</sup> Juan Niñez el moro, murió sin subieron y así acabaron  
 en el la Casa de Lara por via masculina: subieron en el Estado  
 su hermanona 1.<sup>o</sup> Juana de Lara que casó con 1.<sup>o</sup> Fernando de la  
 Lorda, y tuvieron por hijo a 1.<sup>o</sup> Juan Niñez de Lara y la Lorda  
 (Srñor actual de Viciaga de quien hablamos) llamado Lara por  
 subido a los Estados de Lara por su madre, y asimismo toman  
 las Armas de Lara; además de este primogenito tuvieron a 1.<sup>o</sup> Mo-  
 na de Lara la Lorda que casó en Francia con el Conde de Man-  
 con, y a 1.<sup>o</sup> Blanca de Lara que casó con 1.<sup>o</sup> Manuel, hijo del Infan-  
 te 1.<sup>o</sup> Manuel, y nieto de San Fernando Rey; otra 1.<sup>o</sup> Margarita de  
 Lara que fue Aboga en Calaboga. Este 1.<sup>o</sup> Juan Niñez de la  
 ra y la Lorda, como ante diximos, rigieron tercio Sr. de Viciaga  
 por su mujer 1.<sup>o</sup> Blanca Diaz de Haro, hija de 1.<sup>o</sup> Juan el tuerto,  
 nieto del Infante 1.<sup>o</sup> Juan, viuo a juntara Viciaga con la esta-  
 dor de Lara; tuvo muchas y largas contienda con el Rey 1.<sup>o</sup> Alonso  
 de Castilla, Arco en Lerma y al cabo del mismo murió por Capitu-  
 lacionse viuido, perdíenle y derribóle todas las fortalezas, y cenó  
 de los villas: — se halló en la Vatala de Salado en 1310  
 y murió en Burgo, en el año de 1350: esta sepultado en Calaboga  
 en San Pablo habiendo muerto su mujer antes que él; dejó en hijo  
 1.<sup>o</sup> Niño de Lara que subido en el Estado a 1.<sup>o</sup> Juana de La-  
 ra que casó con 1.<sup>o</sup> Thello hijo de 1.<sup>o</sup> Alonso Brodecinos, y her-  
 mano de Enrique segundo y tambien de 1.<sup>o</sup> Pedro el Cruel, que  
 despus entro a Arceador al Reino, y a 1.<sup>o</sup> Isabel de Haro que  
 casó con 1.<sup>o</sup> Juan el Infante de Aragon primo del 1.<sup>o</sup> Enrique  
 segundo y de 1.<sup>o</sup> Pedro el Cruel, que tambien despus heró al  
 Reino, y por su hijo Nezo en la Corona de Castilla, como se  
 vió.

# D. Nuño de Lara.

24. Hijo primogénito de D.<sup>o</sup> Juan Nuño de Lara y de la Parda y de D.<sup>o</sup> Maria Diaz de Ibaro vigesimo quarto señor de Miraya, subió en el estado de la hidalguía de Cruzada, habiéndose casado, y está enterrado en la Santa Iglesia Matriz de Bermeo, frente del altar mayor en 1351 por cuya razón recayó el señorio en herencia en D.<sup>o</sup> Juana de Lara, y por su representación a D.<sup>o</sup> Thello que se casó con ella.

# D.<sup>o</sup> Thello.

25. Hermano del Rey D.<sup>o</sup> Pedro, y de D.<sup>o</sup> Enrique segundo Conde de Aquilana, y de Calatrava, vigesimo quinto Señor de Miraya, casó con D.<sup>o</sup> Juana de Lara la Parda, hija primera de D.<sup>o</sup> Juan Nuño de Lara y de D.<sup>o</sup> Maria Diaz de Ibaro por donde vino a heredar el señorio de Miraya aunque D.<sup>o</sup> Juan Nuño de Lara tuvo otro hijo natural de una concubina hijo de D.<sup>o</sup> Juan de Guzman de Seguramon, hermano de D.<sup>o</sup> Martin Sanchez de Seguramon que se llamó D.<sup>o</sup> Pedro Nuñez de Lara Conde de Morlora, murió en subrección sobre Lisboa cuando la tenía asediada el Rey D.<sup>o</sup> Juan de Castilla: este D.<sup>o</sup> Pedro Nuñez vino con D.<sup>o</sup> Martin Sanchez de Seguramon la Iglesia y Patronazgo de S.<sup>o</sup> Maria de Regaña que era suya: muerto D.<sup>o</sup> Nuño de Lara como queda dicho quedó con el señorio y lo estado de Parda D.<sup>o</sup> Thello hijo del Rey D.<sup>o</sup> Alonso y hermano de D.<sup>o</sup> Enrique el segundo cuando habiéndose en D.<sup>o</sup> Leonor de Guzman cuando el Rey D.<sup>o</sup> Pedro su hermano mató al maestre de Santiago en Sevilla: también su hermano D.<sup>o</sup> Pedro vino a Bermeo para matarle a D.<sup>o</sup> Thello, pero este se refugió por ir a Bayona de Francia, y a D.<sup>o</sup> Juana tuvo matar como se expresó después, y no habiendo dejado subrección recayó el señorio en su hermana segunda D.<sup>o</sup> Isabel que tuvo igual suceso, este D.<sup>o</sup> Thello fincó la villa de Guernica en el año de 1366.

# D. Juan, infante de Aragón.

26. Primo hermano del Rey D.<sup>o</sup> Pedro era el sucesor al señorio por su llamamiento con D.<sup>o</sup> Isabel de Lara la Parda, hija de D.<sup>o</sup> Juan Nuño de Lara vigesimo sexto señor de Miraya, vino a pedir la posesión pero como el Rey D.<sup>o</sup> Pedro estaba apoderado de todo el señorio no pudo lograrlo, el Rey le aseguró que le daría en Guernica, y que viniese a Lisboa, lo aguardó y luego le cortó la vida; mandó de su parte en un Salicio y por los vascos de arroyo a la plaza de donde a los que estaban en ella Mirayano, vino a nuestro señor q.<sup>o</sup> de mandir: luego el Rey D.<sup>o</sup> Pedro mandó prender a D.<sup>o</sup> Juana de Lara

y a la noble de Lara hermanas, mugeres de don Vellido, del infante don Juan y las mugeres a las hermanas de Sevilla madre y a poco tiempo las sus mugeres de vino; por este modo se queda el Rey don Pedro Menor de Vizcaya y de Lara y por su muerte recayó el señorío de Vizcaya en la Corona de Castilla. Dicho Rey de Vizcaya y Lara descendieron los Duques de Alanson de Francia, teniendo pretension a estos Estados. Don Fernando de la Cerda, el primero caso con doña Juana de Lara, hija de don Juan Núñez de Lara padre de don Juan Núñez de Lara la Cerda, Señor que fue de Vizcaya, tuvieron por hija mayor a doña Blanca de la Cerda que casó con el Conde de Utiampes en Francia en segundas mugeres con el de Alanson del de Utiampes que se llamó Luis, que era del linaje de los Reyes de Francia; tuvo un hijo que llamaron como el padre, y fue Conde de Utiampes y del de Alanson que era hermano del Rey Felipe de Francia; tuvo muchos hijos, el mayor fue Conde de Alanson, el otro Conde de Perche, otro Arcebispo, pues doña Blanca trubo un Caballero de su casa al Rey don Enrique segundo perdiendole los Estados de Lara y Vizcaya supuesto que le pertenecian primero que a su sobrina la Reyna doña Juana hija de un hermano de Blanca por ser ella hermana mayor; le respondió el Rey que era así pero que Lara y Vizcaya y Castro habian sido las mayores casas de Castilla, de las cuales los Reyes se habian servido mucho y que le darían a sus hijos suyos para los de Lara y Vizcaya a fin de que les viviesen en ellas a él y a los Reyes que de ellos viviesen y que se lo darían; no lo trubo y crió las heredas y quedo con ellas la Reyna doña Juana y despues en sus el Rey don Juan el primero y los otros Reyes de Castilla que le han subido.

Don Juan I.

27.

Rey de Castilla, hijo de don Enrique I.º y de doña Juana Manuel, quarta nieta de don Pedro de Arco, hija de don Diego Lopez de Haro, vigesimo septimo señor de Vizcaya, y este don Juan vigesimo septimo señor de Vizcaya, fue jurado en Guernica por Señor año de 1376 y dio el privilegio de fundacion a la villa de Bilbao en 1372, y en el mismo año a la villa de Navarra de Durango.

Don Enrique.

28.

Secundo de este nombre, Rey de las Castillas, hijo primo genito del Rey don Juan primero, y de doña Juana Manuel, vigesimo

mo octavo señor de Vizcaya, casó con D.<sup>a</sup> Cathalina hija del duque de Alencastre, le llamaban por sobrenombre, el enfermo, reynó 16 años, y en su tiempo se acabaron las guerras que tubo su padre D. Juan con los Ingleses.

29.<sup>o</sup> D.<sup>n</sup> Juan.

Segundo de este nombre, hijo primogenito del rey D. Enrique Tercero y de D.<sup>a</sup> Cathalina, vigesimo noveno señor de Vizcaya, casó en primeras nupcias con D.<sup>a</sup> Maria su prima, hija de D. Fernando rey de Aragon, de que tubo a Enrique en segundas nupcias; casó con D.<sup>a</sup> Isabel, hija del infante D. Juan, hijo de D. Juan 4.<sup>o</sup> primero rey de Portugal, reynó 48 años.

30.<sup>o</sup> D.<sup>n</sup> Enrique.

Quarto deste nombre, llamado por sobrenombre, el Impotente, hijo primogenito del rey D. Juan el 2.<sup>o</sup> y de D.<sup>a</sup> Maria; trigesimo señor de Vizcaya, casó en primeras nupcias con D.<sup>a</sup> Blanca hija de D. Juan rey de Navarra, hijo de D. Fernando rey de Aragon, apartose de ella por sentençia de divorcio; casó segunda vez con D.<sup>a</sup> Juana hija de D. Duarte rey de Portugal, no tubo sucesion pero si muchas guerras.

31.<sup>o</sup> D.<sup>n</sup> Fernando.

Quinto deste nombre, llamado el catholico, principe de Aragon, hijo segundo de D. Juan segundo rey de Aragon, trigesimo uno señor de Vizcaya casó con D.<sup>a</sup> Isabel princessa de Castilla, hermana de D. Enrique quarto, entó D. Fernando a la corona de Castilla por su muger, heredaron al mismo tiempo la de Aragon de quien tubieron a D.<sup>a</sup> Juana que casó despues con D. Phelipe primero, archiduque de Austria, hijo de Maximiliano conde de Flandes.

D.<sup>n</sup> Phelipe.

32.<sup>o</sup> Primero deste nombre, rey de Castilla, de Aragon, treinta y dos señor de Vizcaya, antes archiduque de Austria, hijo de Maximiliano conde de Flandes, emperador primero deste nombre, casó con D.<sup>a</sup> Juana princessa de Castilla y Aragon, hija primogenita del rey D. Fernando el catholico y de D.<sup>a</sup> Isabel.

33.

# D. Carlos.

Primer y quinto emperador deste nombre de Alemania rey de Castilla y Aragon, y trigésimo tercer señor de Vizcaya, hijo de D.<sup>o</sup> Phelipe primer archiduque de Austria, y de D.<sup>a</sup> Juana princesa de Castilla y Aragon, casó con D.<sup>a</sup> Isabel hija de D. Manuel rey de Portugal, en quien tubo a Phelipe segundo, y a D.<sup>a</sup> Maria que casó con Maximiliano segundo emperador hijo de D.<sup>o</sup> fernando y D.<sup>a</sup> Juana que casó con D.<sup>o</sup> Juan principe de Portugal; vivió 40 años.

34.

# D.<sup>o</sup> Phelipe.

Segundo deste nombre, primogenito de Carlos 5.<sup>o</sup> y de D.<sup>a</sup> Isabel, y trigésimo quarto señor de Vizcaya, casó en primeras nupcias con D.<sup>a</sup> Maria, hija de Juan 3.<sup>o</sup> de Portugal, y en segundas nupcias con D.<sup>a</sup> Maria reyna de Inglaterra, hija de D.<sup>o</sup> Enrique octavo, destas dos no tubo sucesion, en vida casó tercera vez con D.<sup>a</sup> Isabel, hija de D.<sup>o</sup> Enrique 2.<sup>o</sup> de francia; tubo dos hijas casó quarta vez con D.<sup>a</sup> Ana su sobrina, hija de Maximiliano segundo emperador y tubo a Phelipe 3.<sup>o</sup> murió en 1578.

35.

# D.<sup>o</sup> Phelipe.

Tercero deste nombre, rey de Castilla, Aragon, J.<sup>o</sup> hijo de Phelipe 2.<sup>o</sup> y de D.<sup>a</sup> Ana de Austria, trigésimo quinto señor de vizcaya, casó con D.<sup>a</sup> Margarita de Austria, hija del archiduque Carlos, tubo diferentes hijos, el primogenito a Phelipe Victor Domingo de la Cruz que heredó el estado habiendo dejado mucha sucesion, y vivió 22 1/2 años; murió en 1621 de 43 años.

36.

# D.<sup>o</sup> Phelipe.

Quarto deste nombre, rey de las Castillas y trigésimo septo señor de Vizcaya, hijo primogenito de Phelipe y de D.<sup>a</sup> Margarita de Austria, casó en primeras nupcias con la princesa D.<sup>a</sup> Isabel de Borbon, hermana de Luis decimo tercer rey de francia, de la qual tubo diferentes hijas, la una de ellas que casó con D.<sup>o</sup> Luis decimo quarto rey de francia, y en baron el principe Balthasar, que murió sin tomar estado; en segundas nupcias se casó con D.<sup>a</sup> Ana Maria de Austria, hija del emperador de Alemania D.<sup>o</sup> Fernando tercero del qual tubo por hijo a Carlos, que heredó los estados; murió Phelipe

quarto en el año de 1665 de edad de 60 años, habiendo reinado 14 años, tuvo otro hijo fuera de matrimonio que llamaron D. Juan de Austria que murió en el año de 1679.

37.<sup>o</sup> D. Carlos.

Segundo deste nombre, rey de las Castillas, y trigésimo séptimo señor de Vizcaya, hijo primogénito de Phelipe 4.<sup>o</sup> y de doña Ana María de Austria; casó en primeras nupcias con D.<sup>a</sup> María Luisa de Borbon, hija del duque de Orleans, hermana de Luis XIV, rey de Francia: murió esta D.<sup>a</sup> María Luisa de Borbon en el año de 1689, sin dejar sucesión, volvió a casarse segunda vez con D.<sup>a</sup> María Ana, Soplana de Baviera hija del duque de Asprouque hija del elector palatino; murió Carlos segundo de edad de 39 años en 1700 habiendo reinado 35 años, no dejando sucesión, y por su testamento dejó nombrado por heredero a las coronas de las Castillas a Phelipe de Borbon duque de Anjou.

38.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Phelipe.

De Borbon, quinto deste nombre, hijo de Luis delfin de Francia, trigésimo octavo señor de Vizcaya, triniato de Phelipe 5.<sup>o</sup> y quinto segundo del, rey christianísimo de Francia Luis XIV vino a heredar las coronas de España por muerte de Carlos segundo, y fue aclamado por rey en 9 de noviembre de 1700. Casó en primeras nupcias con D.<sup>a</sup> María Luisa de Saboya de la que tubo larga sucesión y en segundas nupcias con D.<sup>a</sup> Elisabet Farnese, principes de Parma, de la que tambien tiene larga sucesión.

39.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Fernando.

Esto deste nombre, hijo de Phelipe quinto rey de España y de doña María Luisa de Saboya, trigésimo nono señor de Vizcaya, vino a heredar la corona de España por muerte de su padre que murió por Julio de aquel año de 1746 y fue aclamado por rey el dicho mes de Julio; casó con doña Barbara de Portugal.



# Reyes godos de España.

Los reyes godos tuvieron su principio año de 356. por Atanarico en tiempo del emperador romano Valente y el último de estos fue D. Rodrigo que perdió las Españas, en la desgraciada batalla que dió a los moros cerca de Jerez año de 714.

## Señores de Vizcaya.

Condes y Señores de Vizcaya tuvieron principio antes del año de 714 siendo su primer señor Andeca que asistió al rey D. Rodrigo con mucha gente de Vizcaya, en la desgraciada batalla que dió a los moros cerca de Jerez, donde murió dicho Andeca, y heredó su hijo mayor (porque tuvo otros segundos llamados D. Pedro padre de Alonso 1.<sup>o</sup> el católico, rey de León) Asnar su nieto, su don su bisnieto, y D. Leno su rebisnieto, señorearon en sus tiempos hasta el año de 868, que murió D. Leno en la corte del rey Don Alonso 3.<sup>o</sup> y por su mandato por no poder sufrir la guerra que le hacía a su cuñado gobernador de Alava, y porque no dejó hijos varones D. Leno pretendió el señorío de Vizcaya Don Alonso 3.<sup>o</sup> rey de León como descendiente de Alonso 1.<sup>o</sup> el católico, yerno de D. Pelayo, hijo de D. Pedro duque de Vizcaya, y nieto de Andeca, que como queda dicho murió en la batalla que perdió D. Rodrigo, pero no queriendo confirmarse este rey en los fueros que los vizcaínos tenían acordados con sus señores, antes bien recargarles en ciertos feudos envió D. Alonso 3.<sup>o</sup> gente de guerra y por su caudillo a ciento obreros y habiéndose salido al encuentro los vizcaínos le vencieron y mataron al obispo (dióle la muerte el Sr. de Aulestia por lo qual perdió mucho de sus preeminencias en aquella república, aunque le quedó algo y consiguió perdón del papa habiendo ido a Roma para este efecto) D. Alonso viendo la resistencia de los vizcaínos envió mayor número de gente y por su caudillo y capitán general a su hijo D. Casmir; los vizcaínos viendo en este empeño determinaron aun resistir para cuyo efecto nombraron por su capitán y caudillo a D. Lúria, hijo de D. Lope, descendiente por padre de los condes que gobernaban a Castilla, y por madre de una infanta de Escocia que estaba retirada en Alundaca; dióse esta batalla tan celebrada en Cadix en que fueron vencidos los leoneses, y por la mucha sangre que se derramó se llamó en adelante Aragonaya: la línea de este D. Lúria sucedió en el señorío en número de 24 señores hasta el año de 1358 en que por mandato del rey D. Pedro mu-

215  
vicior sin subcesion D.<sup>a</sup> Juana de Lara, muger de D.<sup>o</sup> Thello, hermano natural del rey D. Pedro y d.<sup>a</sup> Isabel de Lara, muger de D. Juan infante de Aragon primo del rey D.<sup>o</sup> Pedro, y ambas señoras hijas de D.<sup>o</sup> Juan Nuñez de Lara y D.<sup>a</sup> Abonia Diaz de Haro y por esta razon recayó el señorio año de 1374 en el infante D. Juan primer rey deste nombre, como hijo de doña Juana Manuel y esta tercera mitad de D. Diego López de Haro y señor de Vizcaya y segunda mitad de d.<sup>a</sup> Nuñez de Lara.

### Reyes de Tizon, Vriedo y Leon.

Los reyes de Tizon, Vriedo y Leon tuvieron principio el año de 1160 por D.<sup>o</sup> Pelayo, hijo de D.<sup>a</sup> Fanta, y nieto de un cierto rey gotho, á quien mató malamente Matia: titulos en Tizon con ayuda de los catalicos retirados asturianos y vizcainos que le siguieron: faltó la linea de D.<sup>o</sup> Pelayo en su hijo que no dejó subcesion, casose su hijo con D. Alvar t.<sup>o</sup> que llamaron el catholico, hijo de D. Pedro duque de Vizcaya: duró este reinado hasta el año de 1234 que se incorporó con Castilla por herencia de D.<sup>o</sup> fernando 3.<sup>o</sup> de Leon y 2.<sup>o</sup> de Castilla.

### Reyes de Navarra.

Los reyes de Navarra tuvieron principio el año de 1160 á exemplo de D. Pelayo por Garcia Jimenez que se tituló en Navarra, que es entre Salvatierra de Alava y Estella, con ayuda de los navarros vascongados, quipurcoanos y alaveses y su último rey fue Juan de Labrit, marido de D.<sup>a</sup> Cathalina heredera del reino: conquistólo D.<sup>o</sup> fernando el catholico año de 1513 despues como incorporado a la corona de Castilla.

### Condes de Aragon.

Los condes y reyes de Aragon tuvieron su principio año de 780: siendo el primer conde Arnan segundo hijo de Arnan, y nieto de Eudon, ambos señores de Vizcaya cuya linea duró hasta el año de 876 quando habiendo ocurrido en muger se casó con el rey de Navarra, con que anduvo incorporado hasta el año de 1004 quando D. Ramiro hijo bastardo de D.<sup>o</sup> Alonso entró á reinar y con este titulo anduvo con sus reyes hasta el año de 1468 que D.<sup>o</sup> fernando el catholico principe de Aragon, habiéndose casado con D.<sup>a</sup> Isabel primera de Castilla se juntaron ambos reinos.

# Condes de Cataluna.

Los condes de Cataluna tuvieron su principio año de 496 siendo su primer conde Bernardo puesto por Carlo magno, con cierto reconocimiento al reino de francia; cuya linea duró hasta D. Ramon Arnaldo Berenguel que casandose con Petronilla, hija de Ramiro monje rey de Aragon se juntaron ambos estados.

# Condes de Castilla.

Los reyes y condes de Castilla tuvieron su principio año de 862 siendo el primer conde D. Rodrigo padre de Diego Porcello, reinando en Leon D. Alonso el Casto y con su permiso siendo primero vasallos despues cierto reconocimiento de que tuvo se libró Castilla por su valor y destreza; duró el título de condes hasta el año de 1036: Quando D. fernando 1.º de Castilla el grande emperó á tomar título de rey, cuya linea sigue hasta nuestro monarca fernando 6.º

# Condes de Portugal.

Los condes y reyes de Portugal tuvieron su principio año de 1139 siendo su primer conde D. Enrique de Navarra en el condado de Borgona, con quien D. Alonso 6.º de Castilla casó su hija bastarda D.ª Theresa y les dió en dote el condado de Portugal, y á los 24 años de su gobierno, habiendo vencido á cinco reyes moros, el papa Eugenio 3.º le dió reconocimiento de rey.



*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

*[Faint, illegible handwriting]*

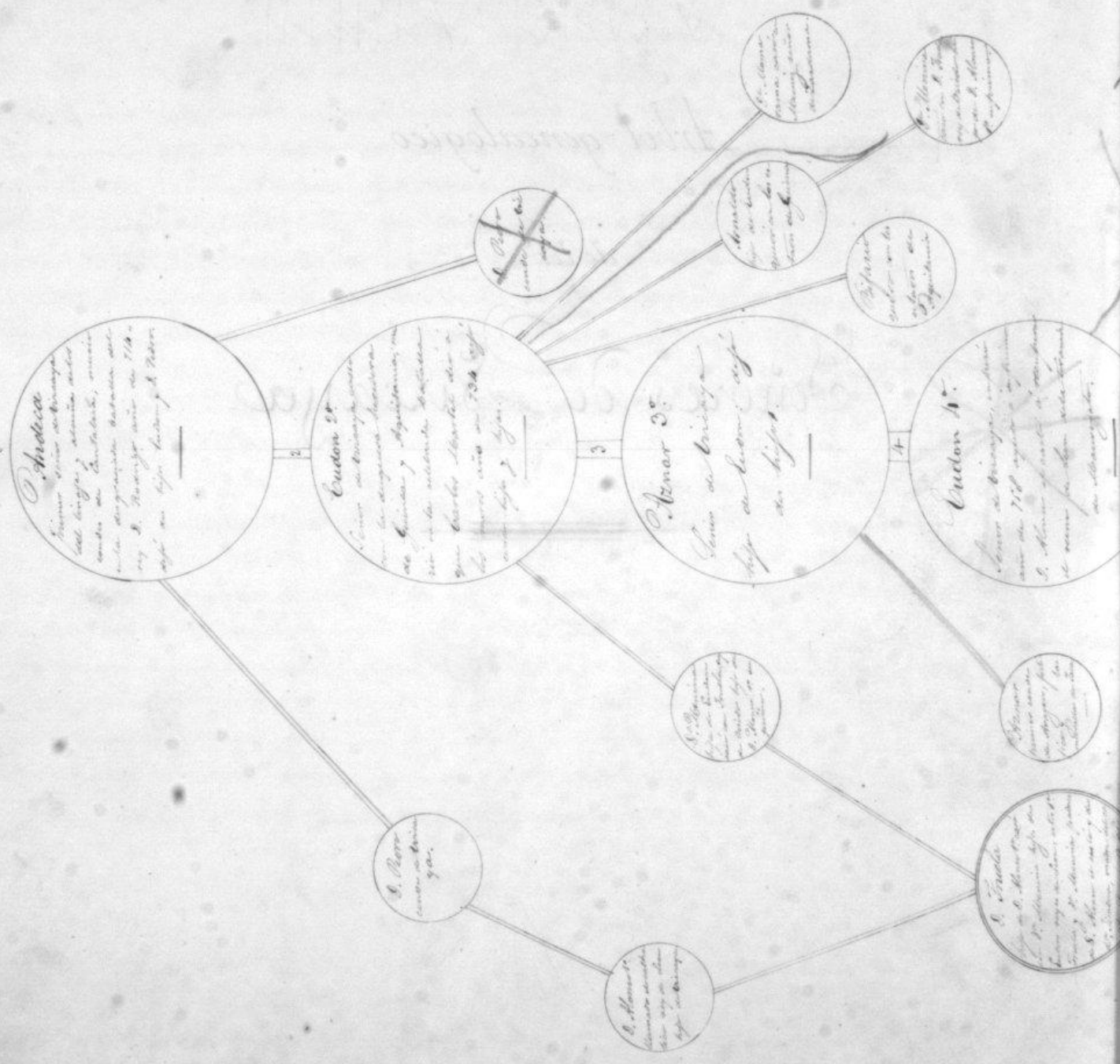
*[Faint, illegible handwriting]*

Arbol genealogico

de los

Señores de Vizcaya.





8. Leno 5'

Le no de l'ouvrage n'est pas affirmé  
q'importe de qui il est, il n'est ni de  
dieu ni de la terre, mais de la main  
de l'homme, & c'est en la position  
de l'œil de l'homme.

1. Leno 4'

~~Le no de l'ouvrage n'est pas affirmé  
q'importe de qui il est, il n'est ni de  
dieu ni de la terre, mais de la main  
de l'homme, & c'est en la position  
de l'œil de l'homme.~~

6

D. Leno 6'

Le no de l'ouvrage n'est pas affirmé  
q'importe de qui il est, il n'est ni de  
dieu ni de la terre, mais de la main  
de l'homme, & c'est en la position  
de l'œil de l'homme.

7

D. Leno 7'

Le no de l'ouvrage n'est pas affirmé  
q'importe de qui il est, il n'est ni de  
dieu ni de la terre, mais de la main  
de l'homme, & c'est en la position  
de l'œil de l'homme.

8

D. Leno 8'

Le no de l'ouvrage n'est pas affirmé  
q'importe de qui il est, il n'est ni de  
dieu ni de la terre, mais de la main  
de l'homme, & c'est en la position  
de l'œil de l'homme.

Le no de l'ouvrage n'est pas affirmé  
q'importe de qui il est, il n'est ni de  
dieu ni de la terre, mais de la main  
de l'homme, & c'est en la position  
de l'œil de l'homme.

10  
 D. Lope Diaz  
 hijo de D. Diego Lopez  
 de Haro, caballero de la  
 Orden de Santiago, y  
 de su mujer Doña  
 Juana de Haro, hija  
 de D. Juan de Haro,  
 y de Doña Juana de  
 Haro, hija de D. Juan  
 de Haro, y de Doña  
 Juana de Haro.

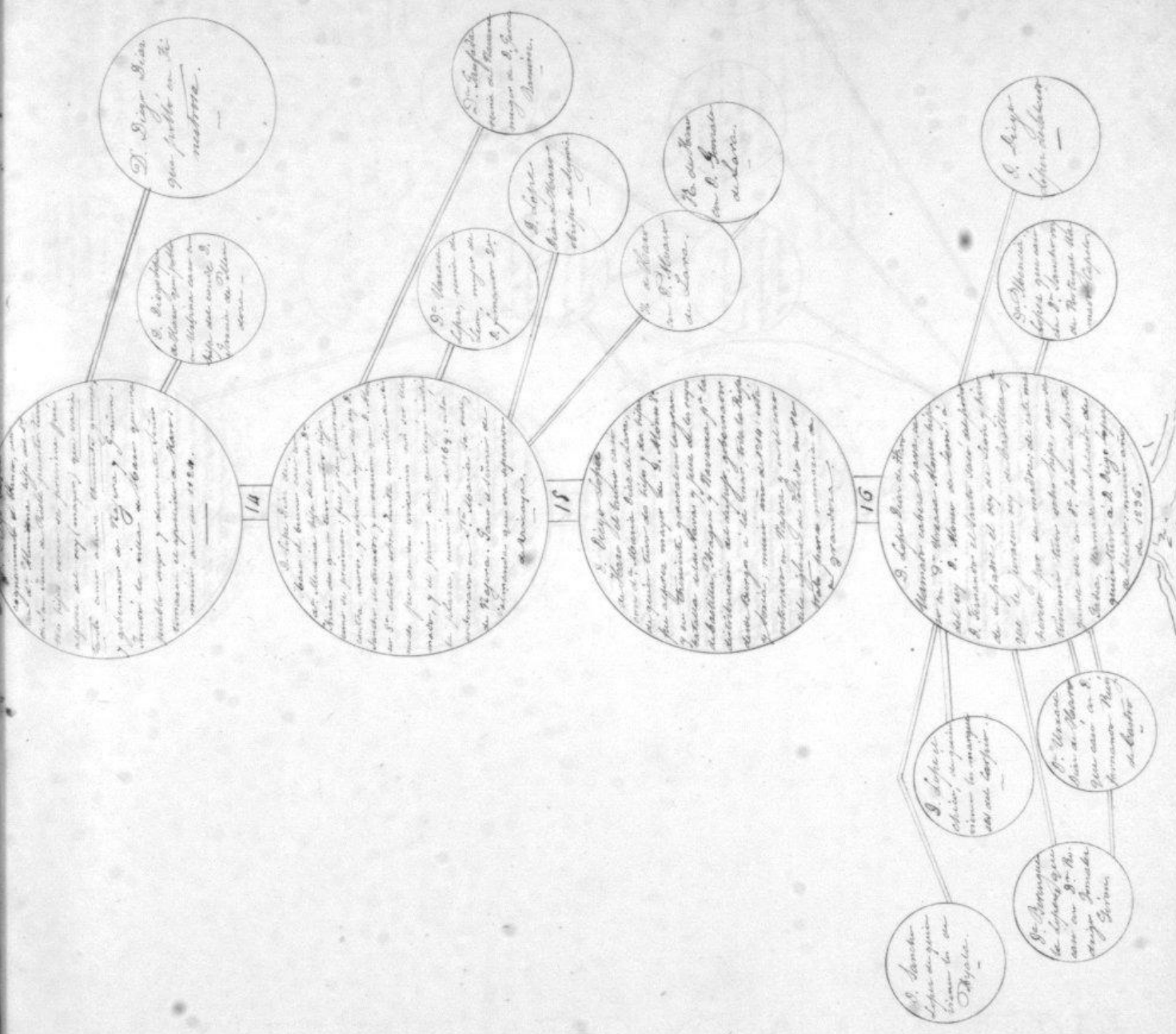
11  
 D. Juan Lopez  
 hijo de D. Lope Diaz,  
 de Haro, y de Doña  
 Juana de Haro, hija  
 de D. Juan de Haro,  
 y de Doña Juana de  
 Haro, hija de D. Juan  
 de Haro, y de Doña  
 Juana de Haro.

12  
 D. Diego Lopez  
 de Haro, hijo de D.  
 Juan Lopez de Haro,  
 y de Doña Juana de  
 Haro, hija de D. Juan  
 de Haro, y de Doña  
 Juana de Haro, hija  
 de D. Juan de Haro,  
 y de Doña Juana de  
 Haro, hija de D. Juan  
 de Haro, y de Doña  
 Juana de Haro.

13  
 D. Lope Diaz  
 de Haro, hijo de D.  
 Juan Lopez de Haro,  
 y de Doña Juana de  
 Haro, hija de D. Juan  
 de Haro, y de Doña  
 Juana de Haro, hija  
 de D. Juan de Haro,  
 y de Doña Juana de  
 Haro, hija de D. Juan  
 de Haro, y de Doña  
 Juana de Haro.

S. Lope









D. Carlos 3<sup>o</sup> 5<sup>o</sup>  
 Imperator a Romanis, rex  
 de Castelle & Aragon, mar  
 de Sicilie, Comte de Barcelon,  
 Hijo de D. Alfonso 1<sup>o</sup> 5<sup>o</sup> de  
 Portugal, en quien se vio el primer  
 Rey: vivió 40 años.

D. Felipe 2<sup>o</sup>  
 Hijo de Carlos 5<sup>o</sup> 5<sup>o</sup> con su  
 mujer Juana la Loca, Hijo  
 de D. Juan 3<sup>o</sup> 5<sup>o</sup> de Portugal y  
 descendiente de D. Alfonso 1<sup>o</sup> 5<sup>o</sup>  
 de Portugal: vivió 54 años.

D. Felipe 3<sup>o</sup>  
 Hijo de D. Felipe 2<sup>o</sup> con  
 D<sup>a</sup> Margarita de Austria hija  
 del Emperador Carlos, vivió 56  
 años.

D. Felipe 4<sup>o</sup>  
 Hijo de Felipe 3<sup>o</sup> con D<sup>a</sup>  
 Juana de Portugal y descendiente  
 de D. Alfonso 1<sup>o</sup> 5<sup>o</sup> de Portugal  
 de su madre: vivió 56 años.

D. Felipe 5<sup>o</sup>  
 Hijo de D. Felipe 4<sup>o</sup> con  
 D<sup>a</sup> Juana de Austria hija  
 del Emperador Carlos 5<sup>o</sup> 5<sup>o</sup>  
 de España y descendiente  
 de D. Alfonso 1<sup>o</sup> 5<sup>o</sup> de Portugal  
 de su madre: vivió 56 años.

D. Felipe 6<sup>o</sup>  
 Hijo de D. Felipe 5<sup>o</sup> con  
 D<sup>a</sup> Juana de Portugal y descendiente  
 de D. Alfonso 1<sup>o</sup> 5<sup>o</sup> de Portugal  
 de su madre: vivió 56 años.

D. Felipe 7<sup>o</sup>  
 Hijo de D. Felipe 6<sup>o</sup> con  
 D<sup>a</sup> Juana de Austria hija  
 del Emperador Carlos 5<sup>o</sup> 5<sup>o</sup>  
 de España y descendiente  
 de D. Alfonso 1<sup>o</sup> 5<sup>o</sup> de Portugal  
 de su madre: vivió 56 años.

D. Felipe 8<sup>o</sup>  
 Hijo de D. Felipe 7<sup>o</sup> con  
 D<sup>a</sup> Juana de Portugal y descendiente  
 de D. Alfonso 1<sup>o</sup> 5<sup>o</sup> de Portugal  
 de su madre: vivió 56 años.

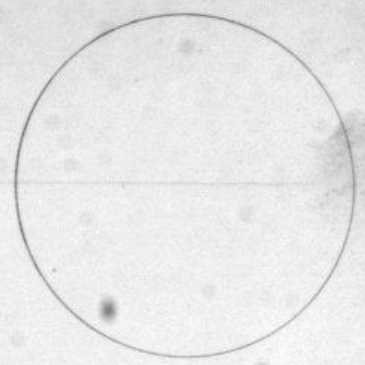
37  
 D. Carlos 2.<sup>o</sup>  
 hijo de Felipe 5.<sup>o</sup>, con su  
 D.<sup>a</sup> Maria Luiza de Borbon  
 en segundas nupcias con D.<sup>a</sup> Ana  
 Maria Sofia de Prusia; murió  
 en 1788

38

D. Felipe 5.<sup>o</sup>  
 de Borbon, heredado de Felipe  
 5.<sup>o</sup> con su primera esposa  
 en D.<sup>a</sup> Maria Luiza de Saboya  
 y en segundas con D.<sup>a</sup> Isabel Borbon  
 primera de Parma; condecoró a  
 reinar en 1788

39

D. Fernando 6.<sup>o</sup>  
 hijo de Felipe 5.<sup>o</sup> con su  
 D.<sup>a</sup> Barbara de Portugal



D. Felipe 4.<sup>o</sup>  
 Carlos 1.<sup>o</sup> de Borbon  
 D.<sup>a</sup> Maria Josefa de Austria  
 D.<sup>a</sup> Maria Josefa de Austria  
 D.<sup>a</sup> Josefa de Austria

39  
 D. Juan el 3.<sup>o</sup> con su  
 primera esposa con D.<sup>a</sup> Maria  
 en primer y en segundas con D.<sup>a</sup> Isabel  
 hija del infante D. Juan, hijo de D.  
 Juan 1.<sup>o</sup> rey de Portugal

40

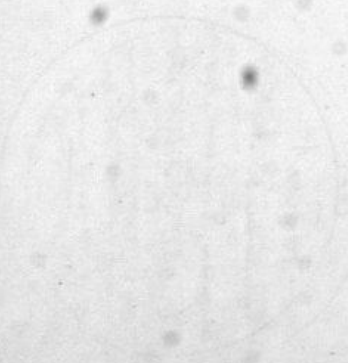
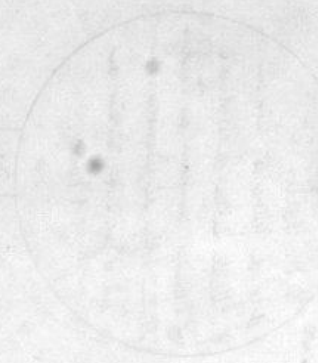
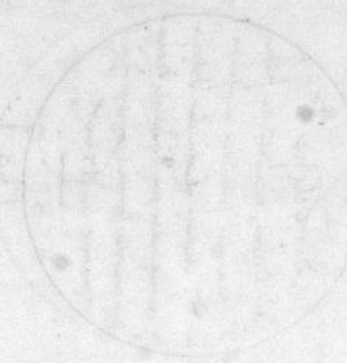
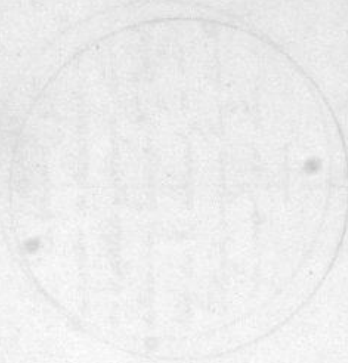
D. Enrique 4.<sup>o</sup>  
 con su D.<sup>a</sup> Blanca hija del  
 rey de Navarra y en segundas  
 con D.<sup>a</sup> Juana hija de D. Juan  
 rey de Portugal;  
 murió en 1460

41

D. Fernando 5.<sup>o</sup>  
 de castilla, primero de Aragón  
 con su D.<sup>a</sup> Isabel primera de  
 castilla y en segundas con D.<sup>a</sup> Juana  
 primera de Portugal

42

D. Felipe 1.<sup>o</sup>  
 archiduque de Austria  
 con su D.<sup>a</sup> Juana, primera  
 de castilla y Aragón, reina  
 de Portugal









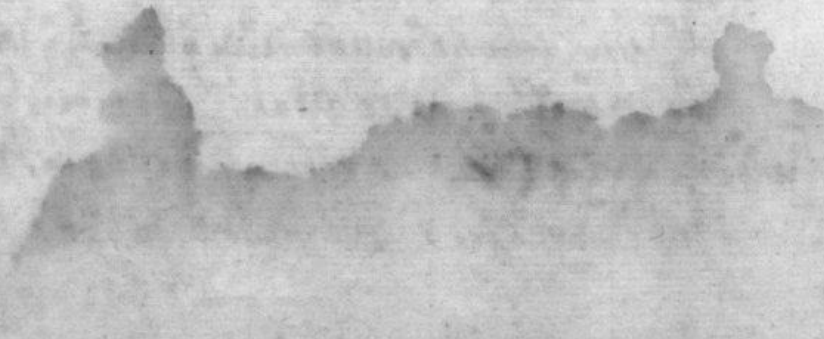
Razon de los Patronatos y Beneficios  
de Vizcaya //

Escrito por el P. frai Martin de Concojales, Religioso Agustino  
en el Convento de san Agustin de la Villa de Ribao, hacia  
el año de 1600. (1)



(1) Estos tres ultimos renglones son de letra de D. Juan  
Frenco de Herrera autor de la Historia general  
de Vizcaya que permanece inedita. Herrera fallecio  
hacia 1612.

*[Faint, illegible handwriting throughout the page]*



Las Iglesias o Anteyglas de tierra llana de Vizcaya segun la antecedi-  
didad de los asientos y voto en las Juntas generales de Vizcaya. Son

1.ª Mordaca = El concejo de Mordaca de esta Anteygl. es el que tiene el primer voto  
entre las 72 anteygl. o concejos en las Juntas gñales de Vizcaya. El títu-  
lo de esta anteygl. es <sup>ra</sup> Maria. Su Patronazgo es Divino, de la casa sola-  
riega de Huteaga, sin present. de Benef. por que la pze es de el Pueblo  
o concejo. Las decimas son del Patron, de las quales da a quatro Benef. q  
son en la dha. ygl. 25 fanegas y quatro de trigo en grano y ochomil mil-  
lindineros, los que parten igualm<sup>te</sup> con las primiz, y pie de altar q muy juve-  
so, por que es muy grande la poblaz, de muy lucida gente, y muy laboriosa  
en mar y tierra.

2.ª Pedernales. el concejo de esta Anteygl. tiene el seg<sup>o</sup> asiento. Su titulo es de San  
Diego. Su Patronazgo es Mercenario. Forale al pze la casa  
de Huteaga con present. de Benef. son dos Benef. enteros, da el Pat. a cada  
vno de ellos nueve fanegas de trigo, y cada dos casas diezmeas, goza el pie de  
altar, y las primiz parten igualm<sup>te</sup> con la fragla o sorora que vive en  
la yglesia.

3.ª Hipe de Bustuzia = tercer voto y asiento. Su tit. <sup>ra</sup> Maria. Su Patronazgo mer-  
cenario Forale la casa solariega de Uguiza con present. son cinco  
Benef. enteros. dan a cada vno seis duc, y gozan el pie de altar, y las  
primizias parten con la fabrica a medias.

4.ª Muxuetas = Quatro votos y asiento. Su tit. <sup>ra</sup> Maria. Su Patronazgo mercen,  
goza su diezmo el s<sup>o</sup> de Huteaga; ha venido a pze dominica, tenid<sup>o</sup>  
y pobreza por que ya en ella no tienen sacam<sup>to</sup>, ni tienen propio B,  
ni capellan ni no queda quando en q<sup>da</sup> viene alg<sup>o</sup> de los sacerdotes de Pe-  
dernales a decir misa en ella.

5.ª Loruac = Quinto voto y asiento. Su titulo de <sup>ra</sup> Maria. Su Pat. Divino: gozan  
te a medias los <sup>res</sup> de las casas solariegas de Huteaga y Urdabay  
presentando. B, alternativam<sup>te</sup>. son dos Benef. dan a cada vno seis fan de  
trigo, cada dos casas diezmeas, y a cada vinta y quatro r<sup>es</sup>, y el q hace ofi<sup>o</sup>  
de cura lleva la mitad de las primiz, y la otra mitad la fabrica, y parten  
los Benef. el pie de altar.

6.ª Lirio = Sexto voto y asiento. Su titulo <sup>ra</sup> Pedro. Diolo el corde D<sup>na</sup> Jella  
de Vizcaya por su privilegio de fundaz. fho en Ovuna en 28 de Abril

De 1366 a la villa de Guernica que se fundaba, y la villa le dio a la casa  
 solar de Mezeta por el suelo que le dio para poblar en el dicha villa,  
 quedando como quedo el arbol que llaman de Vizcaya fuera del ter-  
 mino de dicha villa y en tierra llana y en la misma antey<sup>te</sup> de Luroy,  
 y asi aung este Patronazgo de su naturaleza era de el reñor y por eso  
 realengo o merzen quedo perpetuado, y como divisero por pte en la dicha  
 casa de Mezeta con present<sup>o</sup> de sus Benef. son tres Benef. dan a cada  
 vno seis fan<sup>es</sup> de trigo, vn Casco de Manzana, y dos casas de zemeas, y  
 pasten el pie de altar igualm<sup>te</sup> de las primicias lleba la fabrica dos  
 tercias partes, y la otra tercia el que haze oficio de cura.

7. Vozate de Muxica. Septimo voto y asiento: el tit<sup>o</sup> es <sup>ve</sup> 7<sup>o</sup> viz, su Patronazgo  
 es divisi<sup>o</sup> de la casa solariega de Muxica (aunque fue merzen a pro-  
 veer de los <sup>ve</sup> 1<sup>o</sup> de Vizcaya, y asi en la era de 1120. el Conde D<sup>o</sup> Lope Vn-  
 guex y D<sup>o</sup> su Muxer la donaron al Monasterio de Millan de  
 la cogulla en Viosa a 16 de feb<sup>o</sup> como se noto en el capit<sup>o</sup> precedente, y  
 sus sucesores se lo quitaron) con presentaz de Benef. son tres Benef.  
 dos enteros y dos medios, dan a cada vno dos casas de zemeas y gozan  
 el pie de altar, y los dos tercios de las primicias, y el otro tercio es de la  
 fabrica.

8. Libano de Arrieta. Octavo voto y asiento: su titulo es Martin. Patronazgo.  
 Divisero de las casas de Butxon y Muxica con presentaz de los Beneficiarios  
 son tres Benef. danles a cada vno seis fan<sup>es</sup> de trigo, y cada dos casas  
 de zemeas, y las primicias, y pie de altar.

9. Mendata. Nono voto y asiento: el tit<sup>o</sup> de su Ygl<sup>a</sup> es de S<sup>o</sup> Mig<sup>el</sup>, su Patro-  
 nazgo es mercen<sup>o</sup> y al pres<sup>te</sup> le tiene y goza la casa de y parte junto a  
 Marquina con presentacion de los Beneficiarios, son dos Benef. enter-  
 os y dos medios dan a los tres Beneficiarios el Patrona<sup>o</sup> obsequio de los  
 diezmos, y a cada dos casas de zemeas, y los dos tercios de las primicias  
 y el otro tercio lleba el que haze oficio de cura sin parte de la fabrica  
 y gozan el Pie de altar.

10. Araxna. Decimo voto y asiento, el titulo es Thomas Apóstol, su Patrono  
 es divisi<sup>o</sup> las tres quartas partes de la casa de Araxna, y la otra de  
 la casa de Mezeta: la de Araxna sola presenta los Beneficiarios: son  
 tres Beneficiarios dan a cada vno diez y siete fan<sup>es</sup> de trigo limpio,  
 paz

Perten igualm<sup>te</sup> las primicias y pie de altar, y dales a cada dos casas diezmos; y por que el T<sup>o</sup> de Mezeta no se entrometa en los diezmos de esta antig<sup>da</sup> dale el R<sup>o</sup> H<sup>o</sup>teaga al de Mezeta, que goze todos los diezmos del concejo o beatania de H<sup>o</sup>anguiz.

1. H<sup>o</sup>anguiz. Este concejo llaman la letania, no tiene Ygl<sup>a</sup> con sacra<sup>nt</sup>, su vez no patrona. Los dos thomas de H<sup>o</sup>axua, pero tiene voto de por si, y es el undecimo su diezmo goza la casa de Mezeta por la parte que hereda en H<sup>o</sup>axua; en esta letania o concejo esta sita la casa de Mezeta en q<sup>n</sup> se reunio la de H<sup>o</sup>anguiz antiquissima, de la qual salieron las de H<sup>o</sup>axues, Antxon y otras, y dicen que fue antigua cabeza del bando de bñer en Vizcaya.

2. Exeño. Duodécimo voto y asiento: su Ygl<sup>a</sup> S<sup>o</sup> Miguel; su patronazgo merenaxio; goza la casa de Yaxza de Zubieta con present<sup>o</sup> de los Ben<sup>o</sup> con tres Beneficiados: dan a cada vno onze fan de trigo: a cada setenta y cinco cestos de manzana de a media carga: a cada dos casas diezmos patronias primicias y el pie de altar.

3. H<sup>o</sup>axua y H<sup>o</sup>uelua. Voto y asiento. Decimo tercio: su Ygl<sup>a</sup> S<sup>o</sup> Andxel su Patronazgo es dividido de la casa de H<sup>o</sup>teaga y la de Yaxza, y presentan alternativamente, esta Ygl<sup>a</sup> y la de Nachitua con vniadas con que los concejos distintos, y los votos; Y es supraganea de ambas la Ygl<sup>a</sup> de S<sup>o</sup> Juan de Hea: Para el vxo de todas ellas son seis Benef<sup>o</sup> enteros, y sirven alternativamente. Digo que es supraganea de la de S<sup>o</sup> Juan de la Puebla de Hea, y sirven cada dos Beneficiados en cada vna de estas Ygles<sup>as</sup>.

4. Gantigniz. Voto y asiento 14. con la casa de H<sup>o</sup>teaga... su Ygl<sup>a</sup> S<sup>o</sup> Maria; su Patronazgo es dividido de la casa de H<sup>o</sup>teaga, y es treinteyxro: presenta los Benef<sup>o</sup>. Son tres Benef<sup>o</sup> da a cada vno diez y siete fan de trigo, y a cada dos casas diezmos, y parten las primicias y pie de altar los dos Beneficiados.

5. Contezuby. Voto y asiento quinze, es de su Ygl<sup>a</sup> es de Santiago. su patron es dividido de la casa de Antxon, con present<sup>o</sup> de los Benef<sup>o</sup> al presente le tiene con facultad real y goza en empeño por espezial hipoteca de un dote de Ana Manxique muger que fue del secret<sup>o</sup> Raxgal. Son dos Benef<sup>o</sup>: danles a cada dos cargas de manzana y cada tres casas diezmos, y la mit<sup>o</sup> de las primicias, y la otra mit<sup>o</sup> la fabrica, y parten

los Benefiz el pie de altar a medias.

16 Nachitua. Voto y asiento decimo sexto. el tít. de su Ygl<sup>a</sup> Sta Maria, es unida con la de Itaxananguetua, y voto de por sí: tienen las sufraganeas y mixos que allí dejamos. Tho acenda allí el Rector y los demas Patronos es sufraganea la del<sup>n</sup> Ind de la Puebla de Itca, y ambas de Itaxananguetua.

17. Yspaster. Voto y asiento diez y siete. el título de Ygl<sup>a</sup> del<sup>n</sup> Miguel, su Patronato es anexo al de la Villa de Legueytio, de calidad de merced perpetuada: para su servicio da y elige el cabildo de Legueytio dos de sus Benefiz<sup>os</sup> los quales ha de aprovar el conceso o Pueblo de Yspaster, y presentarse al ordinario, por que han de ejercer el oficio de curas: estos residen en dha Ygl<sup>a</sup> por el tpo que el Cabildo de Legueytio, y Pueblo de Yspaster quieren, y hanlos de aceptar ó repudiar el día del<sup>n</sup> Ind de cada un año entero: estos dos que allí residen gozan en Legueytio como si allí fueren presentes, diezmos y pie de altar excepto las capellanias, y en Yspaster gozan el pie de altar, y a cada quatro casas diezmos, y la terciap<sup>ta</sup> de Primicias de dho Pueblo de Yspaster; y las dos tercias restantes de primiz son de la fabrica de dha Ygl<sup>a</sup> de Yspaster.

18 Pedaxona. Voto y asiento diez y ocho. el título de su Ygl<sup>a</sup> Sta Pedro su Patron es merced, tienele la Casa de Yaxia ó Zubieta; por que esta Ygl<sup>a</sup> es anexa ó unida con la de Exens. Presenta el Patron un Benefiziado pero por que en esta Ygl<sup>a</sup> se sacramentan y entierran muchos Parroq<sup>os</sup> de Yspaster por estar muy lejos de su Parroq<sup>ia</sup> propia, estos tales dicen man a Legueytio, y el cabildo de Legueytio pone en dha Ante Ygl<sup>a</sup> de Pedaxona uno de sus Benef<sup>os</sup> y sirvientes, el qual hace oficio de cura para los tales Parroq<sup>os</sup>, y estos le aceptan, y se presenta al ordinario y suca lo mismo que los que residen en Yspaster, y son de la misma condicion; y ademas de los diezmos y pie de altar de Legueytio les dan quatro casas diezmos de los tales Parroquianos: Tienen licenz para fundar en su vecindad Ygl<sup>a</sup> de por sí, para este tal servicio, y tomado el sueldo neces<sup>o</sup> p<sup>o</sup> el efecto en su anexo de la Puebla de Itca, y para ámbas es de Benef<sup>o</sup> partido en dos sirvientes, uno en cada una.

19 Muzelaga. Voto y asiento diez y nueve. Su Ygl<sup>a</sup> y Ind. Su Patronato es dividido de la casa de Patron, con present<sup>os</sup> de Benef<sup>os</sup>, son dos Benefiziados en

Enteros y quatro medios, y por que es su aneja la Ygl<sup>a</sup> de Navarriz, de la  
 Ygl<sup>a</sup> de ambos se hace vn monton; la mayor parte de ellos lleva la casa  
 de Patron, y lo restante es de los que hereday heredan la casa de Arceaga,  
 la de Aulestia, la de Garcca, y los herederos de fortun Iniguez de Ybazquen:  
 los Benef<sup>os</sup> enteros sirven en esta Ygl<sup>a</sup> y los dos medios en la de Navarriz.  
 Otros dos medios gozan sup<sup>te</sup> de altar, y dan a cada vno de ellos: a los en-  
 teros a cada diez faneg<sup>as</sup> de trigo en grano, y a cada medio a cada cinq<sup>ta</sup>  
 y seis ceptal de Manzana de a 24. zelemines: esto mejor pagado de el  
 Patronazgo, y a cada diez y seis <sup>en</sup> en dinero, y a cada dos casas dezim:  
 a los medios respectivamente; y para dos expectantes: scda otra casa de re-  
 mera, que es la de Pedro Santu de Anguis, de las primeras de Anguiz  
 de Murelaga. Lleva el cura o curas, la tercera parte, y las otras dos  
 tercias con vna casa dez, la fabrica. De los diezmos lleva el Abad  
 de Tenaxuza lo de catorze casas señaladas: el solar de Putio  
 o Manio lo de vna; el de Garcca lo de tres casas y media; el de  
 Zubieta lo de dos: el de Ybazquen lo de dos: el de Ybazquen lo de  
 dos, el de Arceaga lo de algunas casas de Navarriz, todo lo restante.

20. Navarriz. Voto y asiento veinte; su Ygl<sup>a</sup> <sup>ta</sup> Maria; su Patronazgo es  
 de vna casa de Patron con presentay de vn Benef<sup>o</sup> partido en  
 dos medios, es aneja con la de Murelaga y sus diezmos se parten  
 como queda dicho; de las primicias lleva la Ygl<sup>a</sup> las dos tercias  
 partes, y la otra tercia, el que hace en ella oficio de cura.

21. Guisabuznaga. Voto y asiento veinte y vna. su Ygl<sup>a</sup> <sup>ta</sup> Cathalina su Pa-  
 tronazgo es de la villa de Lequeitio, sirve de alli vn Clerigo Benef<sup>o</sup>  
 con las condiciones y calidades q<sup>ue</sup> quedan dichas en los que sirven  
 la Ygl<sup>a</sup> de Diparte.

22. Amoxoto. Voto y asiento veinte y dos. su Ygl<sup>a</sup> <sup>ta</sup> M<sup>ta</sup>; su Patronazgo es  
 de calidad y condiz<sup>ion</sup> de los mercen<sup>es</sup> perpetuados, por que es aneja  
 a la Ygl<sup>a</sup> de la villa de Lequeitio. Dos de sus Benef<sup>os</sup> q<sup>ue</sup> accep-  
 ta el año conzeso de Amoxoto; y se representan al ordinario, por q<sup>ue</sup>  
 han de hacer oficio de curas por el tipo que el dho. cabildo.

y comenzó quinceañ, con que se han de aceptar o despedir el día de  
 1<sup>o</sup> de Junio, y no antes ni después: los tales gozan el pie de altar  
 y diezmos de Segueytio como si allí viviesen, salvo de las capellanías,  
 y en Amozoto gozan de el pie de altar todo, y mas les dan a cada cinco  
 caudales de merced y la mitad de las primicias de dho concejo, por que la  
 otra mitad es de la fabrica de Amozoto: lo restante de los diezmos de  
 este concejo lleva y goza el cabildo de Segueytio solo sin la fabrica de  
 dha villa, y sin la prebostada, por que de estos no hacen monton con  
 los diezmos de Segueytio, y de las demas anexas, si no que los lleva el  
 dho cabildo y Benef<sup>icio</sup> con cargo de cien mil maravedis perpetuas por los  
 que se los diere, habiendo antes reservado los para si en el privilegio  
 de su fundaz<sup>ion</sup> de la dha villa, que estos son los Montros, que el  
 dho privilegio llama de Amozoto.

3. Mendaza. Voto y asiento veinte y tres. Vocaz de su Igl<sup>ia</sup> 1<sup>o</sup> Pedro, su Patronazgo  
 es de condiz<sup>ion</sup> de merced perpetuada, por que es anexa a la villa de Le-  
 queytio; sirve un Benef<sup>icio</sup> de allí elegido y accept<sup>o</sup>, y con los aprovecham<sup>tos</sup>  
 que los que residen en dha parte.

4. Uexiatua. Voto y asiento veinte y quatro, su Igl<sup>ia</sup> del 1<sup>o</sup> Pedro. Su Patronazgo  
 es Divisivo de la casa solariega de Muratibia, con presentaz<sup>ion</sup> de Benef<sup>icio</sup>.  
 son tres Benef<sup>icios</sup> enteros y dos medios; dan la mitad de todos los  
 diezmos, y gozan el pie de altar y las primicias de la fabrica.

5. Zenaruxa. este concejo llaman de Solibar, tiene el voto y asiento, veinte  
 y cinco, el titulo de su Igl<sup>ia</sup> es de Thomas, su Patronazgo es merzenario  
 con present<sup>ion</sup> de Benef<sup>icio</sup>, presenta el Abad de el Monasterio de Zenaruxa  
 y los Abades que fueren p<sup>ro</sup> p<sup>ro</sup>, por anexion de el Rey D<sup>no</sup> para dha  
 Abadia; son quatro Benef<sup>icios</sup> enteros: Da el Abad a cada uno dos mil mar  
 a cada 24 cestas de manzana, a cada 24 tt<sup>os</sup> de tozino, y p<sup>ro</sup> todos  
 quatro juntos dos caudales de merced señaladas de por vida: la mit<sup>ad</sup>  
 de la primicia es del cura y coadjutor, y la otra mitad de la fabrica.

6. Arbaseguy. Voto y asiento veinte y seis. Vocaz de su Igl<sup>ia</sup> 1<sup>o</sup> Vicente su Patronazgo  
 es Divisivo de la casa solariega de Muratibia con present<sup>ion</sup> de Benef<sup>icio</sup>.  
 son dos Benef<sup>icios</sup> enteros, y dos medios: dan a cada uno siete fanegas



y dos zelemines de trigo en grano; a cada dos caños de manzana al año de la vez, y el otro nada, y a cada cuarenta libras de trigo enaxado, y a cada dos casas de zemeas; gozan el pie de altar; de las primicias lleva la tercia<sup>ta</sup> la fabrica, y las otras dos tercias los dos Benef<sup>os</sup> que egercen el oficio de curas.

27. Jemeyn. Voto y asiento veinte y siete: el tit<sup>o</sup> de su Igl<sup>a</sup>, 1<sup>a</sup> Maxia. Esta Igl<sup>a</sup> allende que es la Parroquia de este Conceso, es tambien la Parroquia de la Villa de Marquina; su Patronazgo es diviso, y en parte mezz<sup>o</sup> diviso en la mitad que es de la dha Villa de Marquina, y en la quarta parte que es de la casa solariega de Barroeta. Y en mezz<sup>o</sup> en la quarta parte que tiene la Casa solariega de Vgarte que es de alli: todos estos Patronatos presentan los Benef<sup>os</sup>, son quatro Beneficiad<sup>os</sup> enteros y dos medios, dan a cada Benef<sup>o</sup> dos casas de zemeas buenas y las primicias de ellas; y las demas primicias son de la fabrica y gozan de el pie de altar: es sufraganea la Igl<sup>a</sup> de el S<sup>r</sup> Pedro de Baxinaga, y si vive en ella vno de los Benef<sup>os</sup> de la dha de Marq por merced o como quieren. el privilegio de donaz<sup>o</sup> es de el conde D<sup>o</sup> tello que dio a la Villa de Marquina en Tuduna en 6 de Mayo del 355. todo este Monasterio, y nada diviso.

28. Cebavansa. Voto y asiento veinte y ocho: titulo de su Igl<sup>a</sup> 1<sup>a</sup> Andaxi. su Patronazgo es diviso de la casa solariega de Barroeta con present<sup>o</sup> de los Benef<sup>os</sup> tiene dos Benef<sup>os</sup> enteros, el vno de ellos vive por vn Benef<sup>o</sup> entero, y el otro por tres servidores, el vno medio, y los otros dos a quarto: dan a cada Benef<sup>o</sup> entero ocho casas de zemeas, y parten a cada porcion el pie de altar; las primicias se parten y dividen en la manera sig<sup>te</sup> hazense de ellas tres partes iguales, la vna es para la fabrica, la otra pa<sup>ra</sup> el Benef<sup>o</sup> entero, y de la otra tercia<sup>ta</sup> lleva la mitad el medio Benef<sup>o</sup> y los dos quatos la otra mitad.

29. Amosbieta. Voto y asiento veinte y nueve: su Igl<sup>a</sup> de 1<sup>a</sup> Maxia, su Patronazgo es mercenario, y de la casa solariega de Maxzana de la merced de Durango: diole el Rey D<sup>o</sup> Ju<sup>an</sup> a este Pueblo con pensión y carga de una misa cantada cada dia perpetua<sup>te</sup>, y de dos mil y ochocient<sup>os</sup> mar<sup>cos</sup> en cada vn año: a la dha casa de Maxzana por dos lanzas, y

yrn Ballestero de Maecantes. presenta el Pueblo y Cavildo; son seis Benéficos cinco lizen cinco Benefic<sup>os</sup> enteros, y el otro tres a tercio de Beneficio. Dan a cada B<sup>o</sup> doze fanegas de trigo en espiga de a ciento y quarenta lib<sup>ras</sup> cada fanega, y a cada treinta y seis cargas de bestia de manzana el año de la vez, y el año que ellos llaman falta a 17 cargas en sidra; a cada senda casa dez meras; a cada doscientas y veinte lib<sup>ras</sup> de tocino curado limpio, y las primicias, y el pie de altar; lo que sobra de los diezmos es de la fabrica, que vale vn año con otro a doscientos Dué. Esta Ygl<sup>a</sup> tiene supraganeas a<sup>n</sup> Miguel de Oudra y a Pedro de Borxa ambas sin sacram<sup>to</sup>, pero cada vna haze Ygl<sup>a</sup> de por sí: el primer Domingo de cada mes van a misa a la Matriz por respeto de la cofradia del Rosario; los demas Domingos y fiestas va vno de los Benefic<sup>os</sup> a decir misa a Oudra, y a Borxa en los Domingos de quinze en quince dias, que en los demas y fiestas van a la Parroquia. llamase cofradia de Oudea y cofradia de Borxa, cada qual de ellas tiene vn voto para la presentaz de Benefic<sup>os</sup> que vacan, y la Matriz otro, y esto con los cinco Benefic<sup>os</sup> elige y presenta: en el votar de las Juntas vota en vn año el sindico de la vna cofradia y el otro el de la otra, y el tercero el de Toznoza; pero este último ha de ser Infanzon necessariam<sup>te</sup>.

30. Echiano. Voto y asiento treinta: vocaz<sup>n</sup> de su Ygl<sup>a</sup> y<sup>ta</sup> Maria: su Patronazgo es Divuxo de la casa de Altraga con present<sup>n</sup> de Benefic<sup>os</sup>, son dos Benefic<sup>os</sup>, dan a cada vno como diez f<sup>anegas</sup> de trigo medida comun en espiga, a cada treinta y seis carg<sup>as</sup> de manzana; a cada ciento y veinte lib<sup>ras</sup> de tocino curado y limpio: parten las primicias y pie de altar.

31. Vboraxuz. Voto y asiento treinta y vno: el tit<sup>o</sup> de su Ygl<sup>a</sup> y<sup>ta</sup> Maria: su Patronazgo es mexz de la casa de Butxon con present<sup>n</sup>, son dos Benefic<sup>os</sup> enteros, dan a cada vno ocho faneg<sup>as</sup> de trigo en espiga, y a cada diez y diez m<sup>edidas</sup>, a cada veinte y seis carg<sup>as</sup> de manzana, a cada senda casa dez meras, y parten las primicias y pie de altar, pero tienen vn ayudante con el qual parten los Benefic<sup>os</sup> como a vno de ellos de lo de dentro de la Ygl<sup>a</sup>. y de lo de fuera le dan ocho carg<sup>as</sup> de manz<sup>a</sup>, y seis casas primicias.

32. Porozica. Voto y asiento treinta y dos: el tit<sup>o</sup> de su Ygl<sup>a</sup> y<sup>ta</sup> Maria, su Patronazgo

es divis<sup>o</sup> de la casa de Hiteaga por que esta Ygl<sup>a</sup> es aneja de la de Echano con present<sup>e</sup>: tiene vn Benef<sup>o</sup> el qual por pleito de remembraxon y desmembraxon de la Ygl<sup>a</sup> de Echano de los tres que alli havia, por que no quieren tener en nada dependencia de la Ygl<sup>a</sup> y cabildo de Echano dándole como a vno de los de alli las primicias y el pie de altax.

33. Baracaldo. Este conzeso, que es grande y muy extendido tiene el aien y voto 33. el tit<sup>o</sup> de su Ygl<sup>a</sup> es de s<sup>ta</sup> viz<sup>ta</sup>, su Patronazgo es divisexo y merxen, el divisexo el vntercio que es de la casa solariega de Trauxeguy, vn sexto de la casa de Muñatones y Salazar de Somorrostro, y otro sexto de la casa de Muñatones digo de la casa de Salazar de Nograzo, cuyos señores son tambien de Muñatones, y estan avecindados en Portugate, y el tercio que tiene el condestable de castilla es merxen: todos presentan exepto el de Muñatones de Somorrostro: son tres Benef<sup>os</sup> enteros y dos medios; dan para todos los Benef<sup>os</sup> tres cajas de merca que se cogen cada año a su volunt<sup>d</sup> por v<sup>ta</sup> de concordia antigua y quinientos mrs, y pagan las primicias y pie de altax, y los Novales; a la fabrica de la Ygl<sup>a</sup> da el condestable quatro duc<sup>os</sup> en cada vn año por v<sup>ta</sup> que hizo en su favor por el tercio que goza de sus diezmos

es sufraganea suya la Ygl<sup>a</sup> de s<sup>ta</sup> Antonia de Trauxeguy cuyo Patronazgo es de la casa de coscojales de Trauxeguy sin diezmos ni primicias por q<sup>e</sup> acude a la Matriz: si vive en ella vno de los Benef<sup>os</sup> por eleccion del cavildo, y del dho Patron; el que lleva el pie de altax de alli, primicias y cinco duc<sup>os</sup> en dinero con carga de ciertas misas, y la administrax<sup>o</sup> de los sacram<sup>tos</sup>, si los mismos de el cavildo no quisieren servir, pueden elegir a otro qualq<sup>ue</sup> con el dho Patron, el que se presenta al obpo no para colaxle dha capellanía pues no es colativa sino p<sup>er</sup> que le de licen<sup>cia</sup> de administ<sup>r</sup> los sacram<sup>tos</sup> a los q<sup>e</sup> viven del puente de Carrefana arriba parroq<sup>ua</sup> de la Matriz, a los quales habe servix de cura como si fuese de la misma Matriz.

34. Abando. A ciento y voto treinta y quatro: su Ygl<sup>a</sup> s<sup>ta</sup> vizente: su Patron<sup>to</sup> es divisexo por pleito ventilado contra la casa de Butxon present<sup>e</sup>: los Benef<sup>os</sup> el Pueblo y cavildo: digo q<sup>e</sup> es divis<sup>o</sup> de la casa de Requiza con present<sup>e</sup> de los Benef<sup>os</sup> son quatro B<sup>enef</sup> dan a cada vno vna cavaldozm y diez mil mrs en din<sup>ero</sup> y gozan el pie de altax: no ay primicias

en esta Ygl<sup>a</sup>, ni el Patron da cosa alg<sup>a</sup>: a la fabrica de acuerdo y de gracia dá al presente sei mil mrs

35. Deusto. Voto y asiento treinta y cinco: el tit<sup>o</sup> de su Ygl<sup>a</sup> es Pedro su Patronazgo es diviso de el mismo Pueblo por execut<sup>a</sup> contra la casa de Buitron y es tambien de el cavildo con present<sup>n</sup> de Benef<sup>o</sup>, el mayor como elegido por el Pueblo vota por el y cada vno de los Benef<sup>o</sup> por el cavildo: son quatro Benef<sup>o</sup> gozan el pie de altar y las prim<sup>as</sup> y los dos tercios de los diezmos y el otro tercio es de la fabrica: digo que parten los diezmos a medias la Ygl<sup>a</sup> y Clerigos.

36. Pegoña. Voto y añ<sup>o</sup> treinta y sei: la vocaz de su Ygl<sup>a</sup> es de <sup>la</sup> <sup>Matr</sup> de Pegoña: bien conocida por sus muchos milagros, y es la Matriz de Bilbao, en cuyos terminos se edificó dha Villa, pero ninguno de sus Parroquianos puede tener Benef<sup>o</sup> en ella si no hubiere nacido dentro de la dha Villa de Bilbao, y se hubiere bautizado en alguna de las Ygl<sup>as</sup> de ella. Su Patronazgo es diviso de la casa solariega de Pegoña sin present<sup>n</sup> de Benef<sup>o</sup>, como es vnida a las de la Villa los Benef<sup>o</sup> son todos vnos, y la r<sup>o</sup>ven p<sup>r</sup> el oñ que a las otras, pero en ella hade residir vn proprio cura, q<sup>e</sup> sea Benef<sup>o</sup> de las vnidas de la Villa, o su teniente, que administre los sacramentos, especialm<sup>te</sup> a los parroq<sup>os</sup> de la dha anteygl<sup>a</sup>. De sus diezmos se hace vn monton con los de Bilbao, y con los de las casas que en Alvia estan averzindadas a la dha Villa, y de las de Zubileta en el Valle de Baracaldo y la de Soycochea sobre el mismo lugar de Zubileta. El Patron tiene los honores de tumba, asiento y paz, y la parte de diezmos que dixemos en lo de el Patronazgo de la V<sup>a</sup> de Bilbao.

37. Echevarry. Este conceso no muy grande tiene el voto y añ<sup>o</sup> 37. el tit<sup>o</sup> de su Ygl<sup>a</sup> es Esteban, su Patron es diviso de la casa de Urquiza; Ygl<sup>a</sup> vnida anesa a la de Galdacano; de sus diez se hace vn monton con los de allí: si bien en ella y hace ofiz de cura vno de los Bñ de Galdá, o el sacerdote que ellos eligieren, el qual goza el pie de altar y prim<sup>as</sup> de los parroq<sup>os</sup> de este Pueblo, y mas le dan 40 dñs. cada año, y dos r<sup>os</sup> de racion cada dia por que hade vivir y residir allí para el servicio.

38. Galdacano. este Pueblo que es muy escendido tiene el voto y asiento 38. el tit<sup>o</sup> de su Ygl<sup>a</sup> es <sup>la</sup> <sup>Matr</sup> su Pat<sup>o</sup>, es diviso de la Casa de Urquiza con pres<sup>o</sup> de Benef<sup>o</sup> son cinco Benef<sup>o</sup>, dan a cada vno diez faneg<sup>as</sup> de trigo; a cada diez sacos de

de Manzanas, a cada senda doblas de a 14<sup>ta</sup>, a cada tres casas diez<sup>mo</sup>, a cada ciento y veinte y dos lib<sup>ra</sup> de tozino curado y limpio; a cada senda casas con heredades, y huerta en q<sup>e</sup> vivan, y parten las prim<sup>as</sup> y pie de altar en los cinco Beneficiados.

39 Arizozziaga. Voto y asiento treinta y nueve: su Igl<sup>a</sup>, la Matr<sup>ix</sup> su Patronazgo es divis. de la casa de Uquiza con pres<sup>encia</sup> de Benef<sup>iciados</sup>. Son tres B<sup>eneficiados</sup>. Dan a cada vno vna casa diez<sup>mo</sup> y a cada cien<sup>ta</sup> y endin, y parten las prim<sup>as</sup> y pie de altar en aneja la Igl<sup>a</sup> del B<sup>eneficiado</sup> de Mandoteguy: han de costumb<sup>a</sup> a servir la vna de los d<sup>ios</sup> B<sup>eneficiados</sup> de Arizozziaga, su Matr<sup>ix</sup>, por semanas o meses, o como se concordaban, y el que alli sirve, ademas de lo de Arizozziaga goza como pres<sup>encia</sup>, lleva en esta Igl<sup>a</sup> los diezmos, prim<sup>as</sup> y pie de altar de los vez de aquel lugar que se taxamentan en aquella d<sup>icha</sup> Igl<sup>a</sup> de Mandoteguy: pero de pocos dias a esta parte el Patron ha dado en presentar particular capellan como si fuese cap<sup>ellan</sup> colativa no lo siendo sino como esta d<sup>icha</sup>, por poder hacer ordenar alg<sup>un</sup> articulo de ella, disminuyendo el cabildo de la Igl<sup>a</sup> matriz, no atreviendose a contradecirle y llamalos y alcos respetos.

40 Axancudiaga. Voto y asiento quarenta: el tit<sup>ulo</sup> de su Igl<sup>a</sup> es su Patron<sup>azgo</sup> es divis<sup>ion</sup> de la casa de Uquiza con pres<sup>encia</sup> de Benef<sup>iciados</sup>. Son dos Benef<sup>iciados</sup>. Dan a cada vno, como y de la manera que a cada vno de los de la Igl<sup>a</sup>, su d<sup>icha</sup> de Arizozziaga: digo que llevan el pie de altar, prim<sup>as</sup>, y sendas casas diez<sup>mo</sup> y a cada ochenta y dos l<sup>ibras</sup>; y el que sirve en la Igl<sup>a</sup>, de alli, da a cada vno de estos Benef<sup>iciados</sup> vna dobla en reconocim<sup>iento</sup> de haver sido su patron. Despues me han certificado personas fedelignas en la misma Igl<sup>a</sup>, que el Patron ya no les da los 82 x, ni los Ben<sup>eficiados</sup> oian pedirl<sup>os</sup>.

41. Sexama. Voto y asiento quarenta y vno: la vocaz de su Igl<sup>a</sup> es de su Matr<sup>ix</sup> su Patronazgo es divis<sup>ion</sup> de la casa de Patron con pres<sup>encia</sup> de Benef<sup>iciados</sup>. Pero de los diezmos no lleva el Patron mas que doce ducados por composiz<sup>ion</sup> perpetua: y otros Benef<sup>iciados</sup>, dan a cada vno diez casas de mexas, pero ellos estan ya tales que no gozan mas que a cada cinco de las prim<sup>as</sup> lleva la mit<sup>ad</sup> el q<sup>e</sup> haze ofiz de cura, y la otra mit<sup>ad</sup> parten los otros dos: lo q<sup>e</sup> sobra de los diezmos goza el Pueblo y lo parten.

42 Zamudio. este Pueblo y conzejo se llama Atacaya de Zamudio; tiene el voto y asiento quarenta y dos: la vocaz de su Igl<sup>a</sup> es su Matr<sup>ix</sup> su Patron<sup>azgo</sup>.

Patronazgo es diverso con present<sup>n</sup> de los Benef. es de la casa solariega de Zamudio, con quatro Benef. dan a cada vno dos cascos de cent y parten las primas y pie de altax.

43 Sondica. Voto y asiento quaxenta y tres. Titulo de su Iglesia de su Patronazgo es diverso con present<sup>n</sup> de los Benef. es de las casas solariegas de Sumunaga de Viquianga y Sangronis igualm<sup>te</sup>. Son tres Benef. dan a cada vno vna casa de cent y parten las primas y pie de altax. Lo que resta de los diezmos parten dho. tres Patronos igualm<sup>te</sup> sin dar parte a la fabrica.

44 Lujua. Voto y asiento quaxenta y quatro: titulo de su Iglesia de su Patronazgo es diverso con present<sup>n</sup> de los Benef. es de las casas solariegas de Sumunaga de Viquiza y Sangronis igualm<sup>te</sup>. Son tres Benef. dan a cada vno vna casa de cent y parten las primas y pie de altax. Lo que resta de los diezmos parten los otros tres Patronos igualm<sup>te</sup> sin dar parte a la fabrica. Digo q<sup>e</sup> son tres Benef. dan a cada vno doze fanegas de trigo limpio, a cada 80 libras de torina curado; a cada seis cuebanos de Manzana y parten las primas y pie de altax.

45 Exandio. Voto y asiento quaxenta y cinco: vocaz<sup>n</sup> de su Iglesia de su Patronazgo es diverso de la casa de Butron con present<sup>n</sup> de los Benef. son dos enteros y dos medios: dan a cada Benef. 24 fanegas de trigo en grano y a cada seis cuebanos de Maná y parten las primas y pie de altax; y el que hace oficio de cura le dan a cada vna casa de cent y cinco; lo restante de los diezmos lleva el Patron sin dar parte a la fabrica.

46 Clefona. Voto y asiento quaxenta y seis: el tit<sup>o</sup> de su Iglesia de su Patronazgo es diverso de la casa de Butron, y anexo con su Iglesia alade Ladandis, donde vive vno de los de Exandis, y lleva por el censo lo dho.

47 Suecho. Voto y asiento quaxenta y siete: vocaz<sup>n</sup> de su Iglesia de su Patronazgo es diverso de la casa solariega de Suecho, unida con la de Masrastu con present<sup>n</sup> de los Benef. son quatro Benef. parten las primas excepto la manzana, q<sup>e</sup> no paga este Pueblo y parten el pie de altax los diezmos lleva el Patron todos son dados a los Benef. casa de cent y cinco ni dinero, ni otra cosa, ni tampoco a la fabrica, y pagó lo podremo decir lo que al Balandran; de dicho Balandran nunca sales de empeñado como perpetuam<sup>te</sup> lo anda este Pat<sup>o</sup> q<sup>e</sup> por vna especie quaxen

por otra, y oy dia esta poco menos q vendido por lo que vale; es cosa lastim<sup>a</sup>.  
 48. Vexango. Voto y añ<sup>o</sup> quaxenta y ocho: la vocaz de su Ygl<sup>a</sup> s<sup>o</sup> Domingo; su Patronage  
 es mezz de la casa de Putxon con pres<sup>o</sup> de Benef. son dos Benef<sup>o</sup> dan a  
 cada vno treze fan, y parten las prim<sup>o</sup> y pie de altar; lo restante de los diez  
 lleva el Patron excepto ciertas casas dezim q diezman a la casa de Basa-  
 goyn, pero la present<sup>o</sup> de los Benef<sup>o</sup> es solam<sup>o</sup> de el de Putxon.

49. Sopelana. Voto y añ<sup>o</sup> quaxenta y nueve. La vocaz de su Ygl<sup>a</sup> es de s<sup>o</sup> Pedro; su Patron  
 es diuiseo de la casa de Sopelana con present<sup>o</sup> de Benef. son dos ben<sup>o</sup>  
 goza cada vno vna casa dezim y los nouales, que valen mucho por serbu<sup>o</sup>  
 y tierra de mucha siembra; y llevan las prim<sup>o</sup>. lo restante de los diezmas  
 lleva el Patron sin dar parte a la fabrica.

50. Urduliz. Voto y añ<sup>o</sup> cinq<sup>ta</sup> vocaz de su Ygl<sup>a</sup> s<sup>o</sup> M<sup>a</sup> su Patronage es diuiseo de la casa de  
 Putxon y de la rotaxiga de Chevarria. La present<sup>o</sup> de los Benef<sup>o</sup> es solam<sup>o</sup> de la  
 de Putxon, y los diez parten a medias: el asiento, tumba y honores son de Che-  
 varria: son tres Benef<sup>o</sup> dan a cada vno vna casa dez<sup>o</sup>, y parten los Benef<sup>o</sup>  
 las prim<sup>o</sup> y pie de altar: a la fabrica no le dan cosa alguna.

51. Paaxica. Voto y añ<sup>o</sup> cinq<sup>ta</sup> y vno: el tit<sup>o</sup> de su Ygl<sup>a</sup> s<sup>o</sup> M<sup>a</sup>. su Patronage es su condi-  
 cion es merced, pero esta perpet<sup>o</sup> en la casa de Putxon q mezz de los Reyes:  
 con q cada y<sup>o</sup> que huviera nado sucesor pida y saque nuevo tit<sup>o</sup>, de mezz  
 son dos capellanias no colativas, si no voluntarias por el tpo q el Patron qui-  
 siere, y vno de ellos hace ofizio de cura: dan a cada vno vna casa dezim; y  
 parten las prim<sup>o</sup> y pie de altar; lo rest<sup>o</sup> de los diezim lleva el<sup>o</sup> sin dar p<sup>o</sup> a la fab<sup>o</sup>.

52. Gortiz. Voto y añ<sup>o</sup> cinq<sup>ta</sup> y dos: su vocaz s<sup>o</sup> Maria; su Patronage es mezz de la casa de  
 Putxon con present<sup>o</sup> de Benef<sup>o</sup>; son cinco Benef<sup>o</sup> dan a cada vno quatro ca-  
 sas dezim señaladas p<sup>o</sup> p<sup>o</sup>re, y parten las prim<sup>o</sup> y pie de altar; lo restante de los  
 diez lleva el Patron sin dar parte a la fabrica.

53. Lemoniz. Voto y añ<sup>o</sup> cinq<sup>ta</sup> y tres: vocaz de su Ygl<sup>a</sup> s<sup>o</sup> M<sup>a</sup>. su Patronage es mezz de  
 la casa de Putxon con pres<sup>o</sup> de Benef. son dos Benef<sup>o</sup> gozan las prim<sup>o</sup> y pie  
 de altar y sendas casas dez, señaladas para p<sup>o</sup>re.

54. Gatica. Voto y añ<sup>o</sup> cinq<sup>ta</sup> y quatro: vac de su Ygl<sup>a</sup> s<sup>o</sup> M<sup>a</sup>. su Patronage es diuiseo,  
 de la casa de Putxon, en cuyo termino esta sita otra casa, y la de Villala,  
 la de Abaymen, y la de Velaspegu, diferente de la de el termino de Zor-  
 noza. La present<sup>o</sup> de los Benef<sup>o</sup> es solam<sup>o</sup> de Putxon los Benef<sup>o</sup>; son quatro Ben<sup>o</sup> dan a  
 cada vno de ellos tres casas dezim señaladas p<sup>o</sup> p<sup>o</sup>re, y otras mas al que  
 hiziere ofizio de cura, con cargo de subydia y escudado, y parten las pri-  
 micias y pie de altar; lo restante lleva el Patron sin dar parte a la fab<sup>o</sup>.

esta y<sup>ta</sup> está unida con la de nra<sup>ra</sup> de Aguirre de Galdia, q<sup>e</sup> tiene pila  
 Baptismal donde se bautizan los q<sup>e</sup> quiescen como en la de Satica, no tiene  
 sacram<sup>to</sup>, entiendo que esta fue la antigua matriz de este Pueblo, y que de  
 aquella pasaron el sacram<sup>to</sup> y los ofizios, a la que despues edificaron en Satica,  
 del mismo titulo en lugar mas acomodado ala circunvez de su Parroq<sup>ia</sup>,  
 y quedó esta y<sup>ta</sup> como hermita con su Pila Bapt<sup>is</sup>, con el mismo uso: El rea-  
 mino de este Pueblo naturalm<sup>te</sup> por alg<sup>o</sup> secreta naturaleza de el suelo  
 o constituz<sup>ion</sup> de el cielo y ayre que le corresponde es nocivo de tercianas y  
 quantanas, y sus naturales muy fatigados de ellas; pero proveyo la misericor-  
 dia de Dios, de vn remedio bueno y eficaz que en vna carta del H<sup>no</sup> Rex  
 que está en el dho termino por la parte de afuera de ella, q<sup>e</sup> corresponde a  
 la cabeza de el altar mayor está vna lapida como de sepultura anti-  
 gua, donde tendido ala lanza sobre ella el enfermo en tres sabados, sana  
 lo mismo se cuenta de la hermita de San Martin de Solera junto a  
 Butron, q<sup>e</sup> es dentro de el termino de la dha anteyg<sup>ta</sup>, que velando en ella a  
 oves de el d<sup>ho</sup> tres noches de tres sabados, el paciente sana asi de terciana  
 como de quantanas

55 Sanquini. Voto y ali<sup>o</sup> cinq<sup>ta</sup> y cinco: advocac<sup>ion</sup> de su y<sup>ta</sup> de San su Parro<sup>quia</sup>, el d<sup>ho</sup>  
 de la casa de Butron y anq<sup>ue</sup> esta anteyg<sup>ta</sup> es concejo de por si y tiene el  
 voto suodho en las Juntas g<sup>enerales</sup>, pero es sup<sup>er</sup> de la y<sup>ta</sup> de Satica y  
 la tiene vno de los Benef<sup>icios</sup> de ally por semanas, solo en y<sup>ta</sup> aderez mira to-  
 dos los Domingos, por que ni tiene sacram<sup>to</sup>, ni entiero y alli sus vez son  
 parroquianos de Satica.

56 Maxuxy o Patade hazen vn mismo concejo: voto y entiero cinq<sup>ta</sup> y seis: la  
 advocac<sup>ion</sup> de su y<sup>ta</sup> es de San Lorenzo: su Patron<sup>o</sup> es diuise de la casa de  
 Butron con present<sup>o</sup> de Benef<sup>icios</sup>: son tres Benef<sup>icios</sup>: dan a cada vno vna casa  
 dezm<sup>a</sup> perpetuada, y al q<sup>e</sup> hace officio de Cura le dan otra casa mayor  
 paxten las prim<sup>as</sup> y pie de altar sin parte ning<sup>una</sup> de la fabrica: lo q<sup>e</sup> sobra  
 de los diez lleva el Patron, excepto cierta porcion que lleva la casa de To-  
 rrontegny sin present<sup>o</sup> de los Benef<sup>icios</sup>.

Patigo de Bagnio. Voto y ali<sup>o</sup> cinq<sup>ta</sup> y siete: vocac<sup>ion</sup> de su y<sup>ta</sup> de San su Patron<sup>o</sup>  
 es mezz de la casa de Butron con present<sup>o</sup> de Benef<sup>icios</sup>: son dos Benef<sup>icios</sup> go-  
 zan el pie de altar y prim<sup>as</sup> y dan a cada vno vna casa señalada q<sup>e</sup> paxte  
 lo restante de los diez lleva el Patron sin dar parte alg<sup>o</sup> a la fabrica.



8 Meacana de Moxpa. Voto y así <sup>to</sup> <sup>ta</sup> cing y ocho: titº de su <sup>ta</sup> yglª <sup>ta</sup> su Patº es meixº de Domingº López de Narxeto. sus paridos tubieron la ptesª de los Benefº al paxº se la niega el Pueblo, y de hecho ptesª y ptesª y no el dicho Patron sobre lo qual se litiga, como tambien sobre el assento y honores de dentro dela <sup>ta</sup> yglª, qº antes tenia y tiene este Patron, con una lanza <sup>ta</sup> meaxen de los Benefº y gozan las primª y pie de altar, y mas dan a cada vno una casa de xim, y digo qº parten las primª a medias, con la fabrica.

9 Mungua. Este Pueblo es distinto de la villa de Mungua aunque confuso: el titº de su yglª es <sup>ta</sup> <sup>ta</sup> Ma. y siendo Parroqº de oho concejo que en las juntas γενεα tiene el voto y así <sup>to</sup> <sup>ta</sup> cing y nueve es tambien Parroqº de la villa de Mungua, y la Matriz de ella, que esta fuera de la villa entera llamada de Oizcaya su Patº es meixº pero perpetuado ya por los reyes que fundaron la vi. y vino a ella pª suar. Seventá los Benefº de la yglª qº esta dentro de oha Vº como suven a aquella: de su presenª y de lo que se da a cada vno de los Benefº se diuª en el Patº de la misma villa: son sus anexas las <sup>ta</sup> yglª de Mañaca, Lazauray, Laucaayz, y de los diezmos de todas ellas se haze monton, y se parten como ally se diuª.

10 Gamiz. Voto y así <sup>to</sup> <sup>ta</sup> sesenta: titº de su yglª <sup>ta</sup> <sup>ta</sup> Hodues. su Patº es diuin, de la casa de Arteaga: el nombramº de Benefº le haze el Pueblo y los confirma el Patº, y los cura el Obpo: son tres Benefº dan a cada vno seis fan de trigo y dos de Borona, y cixta canidº de manzana y vidia, y diez a deoblar en <sup>ta</sup> yglª, y parten las primª y pie de altar sin pª de la fabª, lo restº lleva el Patº.

11 Fuica. Voto y así <sup>to</sup> <sup>ta</sup> sesenta y dos: titº de la yglª <sup>ta</sup> <sup>ta</sup> Man. su Patº es diuº. de el mismo Pueblo con presenª de Benefº: eran dos Benefº y ha venida el Pueblo a tanta pobreza por la olgaria de sus vezº, que no pueden sustentarse sino a un Benefº y a ese axto pobremº con darle como le dan los diez, primª y pie de alt.

El que califica de holgazan es a los pobres labradores de Fuica, que fraile!

12 Runiz. Voto y así <sup>to</sup> <sup>ta</sup> ses y dos: el titº de su yglª <sup>ta</sup> <sup>ta</sup> Salvador. su Patº es meaxen de la casa de Putzon con presenª de Benefº. son dos Benefº dan a cada vno digo a entzambor el diezmo de siete casas qº vale cada vna como mil mrs, y lleva el pie de altar y primª qº todo es bien tenue, no dan nada a la fa.

13 Mañaca. Voto y así <sup>to</sup> <sup>ta</sup> sesenta y tres: titº de su yglª <sup>ta</sup> <sup>ta</sup> Ma su Patronazgo es de su condizº meixº pero vido qº se por Mañaca a la Vº de Mungua, de cu los diez y de los de Mungua, Lazauray y Lauquiniz se haze monton y se parten como en el Patron de aquella villa disimori: vno de los

Benef. de Munguia vive esta ygl<sup>a</sup> con tit<sup>o</sup> de Cura, el que eligieren y por el tpo que les parece, el qual especificam<sup>te</sup> por su ministerio lleba las primiz de esta anteygl<sup>a</sup> a mas de este cada fiesta y Domingo Va de Mung<sup>a</sup> otros de sus Benef<sup>os</sup> por semanas ademas la misa mayor.

64 Lemona. Voto y aut<sup>o</sup> set<sup>a</sup> y quatro: el tit<sup>o</sup> de su ygl<sup>a</sup> <sup>ta</sup> M<sup>a</sup> en Patronato es merced de P.<sup>o</sup> de Zamudio v<sup>o</sup> de Bilbao y morador en dho concejo con pres<sup>o</sup> de Beh<sup>o</sup> son dos Benef<sup>os</sup> dan a cada vno doze fanegas de trigo en un pipa de 135 lib<sup>ras</sup> cada fanega, a cada doze cuebanos de manz<sup>a</sup>, a cada cinq<sup>ta</sup> lib<sup>ras</sup> de torzino curado, que se les da el dia de s<sup>u</sup> de cada año, a cada senda casa diez q<sup>u</sup> tenala a cada Ben<sup>o</sup> quando tomala poses<sup>o</sup> de el Benef<sup>o</sup> y paxen las prim<sup>as</sup> y pie de altar: de los diez que restan hazen otras partes, de ellas lleba el Patron las quatro, y la otra quinta parte el s<sup>u</sup> de la casa de Arguizu con bien poco o ningun derecho, que no es el aduiguda de este lugar tiene el dho Patronazgo de mud, con cargo de vna Lanza y dos Ballest, morantes.

65 Yuxue. Voto y aut<sup>o</sup> seienta y cinco: el tit<sup>o</sup> de la ygl<sup>a</sup> <sup>ta</sup> M<sup>a</sup> y es enterrado y sepultura de los s<sup>u</sup> de la casa de Arguizu, su Pat<sup>o</sup>, erdiv<sup>o</sup> y de la misma casa con pres<sup>o</sup> de Benef<sup>os</sup> santos Benef<sup>os</sup> dos enteros y dos medios, dan a cada vno seis fanegas de trigo y paxen las prim<sup>as</sup> y pie de altar.

66 Aranzazu. Voto y aut<sup>o</sup> sei y sei: locaz de su ygl<sup>a</sup> <sup>ta</sup> P.<sup>o</sup> en Pat<sup>o</sup>, es divisi<sup>o</sup> de la casa de Arguizu con pres<sup>o</sup> de vn Benef<sup>o</sup> al que da el Pat<sup>o</sup> diez fanegas de trigo cinquenta lib<sup>ras</sup> de torzino, diez cuebanos de manzana, vna casa dez m<sup>as</sup>, y mas la misma torre, y el diezmo de vnas casillas q<sup>ue</sup> eran de dicen texera, y prim<sup>as</sup> y pie de altar si n<sup>o</sup> dan parte, alg<sup>u</sup> a la fabrica.

67 Castillo. este Pueblo y el de Elefaveitia hazen no mas que vn concejo, y voto de las Juntas gentes por tres años pequeños: el tit<sup>o</sup> de su ygl<sup>a</sup> <sup>ta</sup> M<sup>a</sup> su Pat<sup>o</sup>, es divisi<sup>o</sup> de la casa solariega de Castillo con present<sup>o</sup> de vn Benef<sup>o</sup>, al q<sup>ue</sup> dan vna casa dez m<sup>as</sup>, prim<sup>as</sup> y pie de altar, y todo el pobreza; no dan nada a la fabrica, dan tambien el diezmo de lo que coge la misma casa.

68 Elefaveitia. este Pueblo con Castillo compone vn voto y no mas como es adicho: la vocaz de su ygl<sup>a</sup> es S<sup>u</sup> M<sup>ig</sup>, su Patron es divisi<sup>o</sup> de la casa solariega de Elefaveitia, con presentaz<sup>o</sup> de vn pobre Benef<sup>o</sup> el qual lleba los diez de la misma casa, prim<sup>as</sup> y pie de altar, no lleba nada a la fabrica.

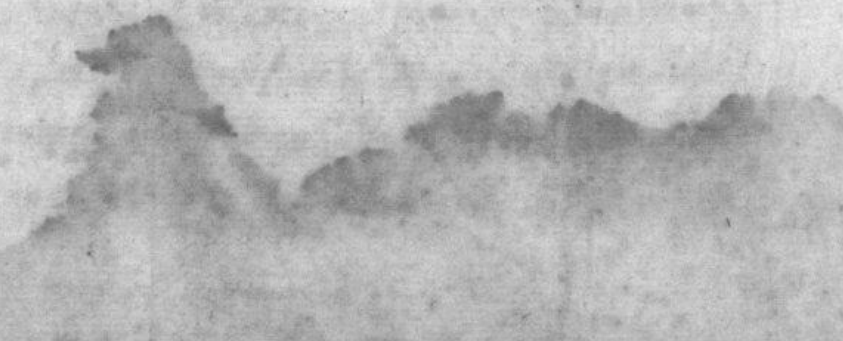
9. Ceanuz. Voto y asiento <sup>ta</sup> setenta y nueve: la vocaz de su Ygl<sup>a</sup> <sup>ta</sup> M<sup>a</sup>, su Patronaz  
mexz<sup>o</sup> de la casa de Urquiza con present<sup>n</sup> de Benef<sup>o</sup>. son quatro Benef<sup>o</sup>  
dan a cada vno onze faneg<sup>a</sup> de trigo en espiga de a 102 lib<sup>o</sup> fan<sup>a</sup>, y vna  
casa dezim<sup>a</sup> perpetuada, y parten las prim<sup>a</sup> y pie de altax, nada dan a la fca

10. Dima. Voto y a<sup>to</sup> setenta: vocaz<sup>n</sup> de su Ygl<sup>a</sup> <sup>o</sup> P<sup>o</sup>, su Patron<sup>o</sup> es div<sup>o</sup>, de la casa de  
Urquiza con present<sup>n</sup> de Benef<sup>o</sup>, son quatro Benef<sup>o</sup> enteros, y dos medios,  
dan a cada vno quatro fan<sup>a</sup> de trigo en espiga, y sendas casas dezim<sup>a</sup>, y  
parten prim<sup>a</sup> y pie de altax, y no dan nada a la fabrica.

11. Olabaxieta. este Pueblo es el q<sup>e</sup> llamamos Zebexis o tierra de zebexiano: tie-  
ne el voto y a<sup>to</sup> setenta y vno: su Ygl<sup>a</sup> es <sup>to</sup> Thomas: su Patron<sup>o</sup> es mexz<sup>o</sup>  
pero esta pexpet<sup>a</sup> en la villa de Mixavalles por m<sup>o</sup>rd de el Rey D<sup>no</sup> Jul<sup>o</sup> de  
castilla el prim<sup>o</sup>, su fundador: presentan los Benef<sup>o</sup> la misma O<sup>a</sup>, y los Pa-  
rroq<sup>o</sup> de la dha anteygl<sup>a</sup>, averindados en la dha villa: son seis Benef<sup>o</sup>  
dan a cada vno vna casa dezim<sup>a</sup>, seis fan<sup>a</sup> de trigo, cien lib<sup>o</sup> de torino,  
curado, veinte y quatro cuebaros de manzana, y parten las prim<sup>a</sup>  
y pie de altax: lo q<sup>e</sup> sobra de los diezmos que es mucho dividen y par-  
ten entre si los dhos labradores averindados de Zebexis en la dicha  
villa, pagando a la casa de Urquiza seis mil m<sup>rs</sup>.

12. Ubidia. Vltimo voto y a<sup>to</sup> set<sup>a</sup> y dos: el tit<sup>o</sup> de su Ygl<sup>a</sup> <sup>o</sup> Jul<sup>o</sup>: su Patron<sup>o</sup> es div<sup>o</sup> de  
la casa de Urquiza con present<sup>n</sup> de vn Benef<sup>o</sup> bien tenue, el qual lleba  
todos los diezim<sup>a</sup>, y el pie de altax: Via prim<sup>a</sup> lleba la fabrica; el Patron  
no tiene mas que el titulo, y la presentaxion.

The text on this page is extremely faint and appears to be bleed-through or a very light scan of a document. It contains several lines of illegible text, likely in a historical or legal context. The content is mostly mirrored from the reverse side of the page.



Relacion de varios sucesos acontecidos en la villa de  
Bilbao y en otros puntos del N. Señorío de Vizcaya

(Copiar del mismo manuscrito de la Marchinada, algun tanto corregido.)

- 1335 Lunes a' 8 de setiembre por la noche se quemó la villa del  
Bermuo.
- 1385 Martes 2o de diciembre se volvió a quemar.
- 1387 Sabado 3 de octubre se quemó la villa de Bilbao.
- 1390 Domingo murió D. Nuno señor de Vizcaya y este sepultado en  
la iglesia de Santa Maria de Bermuo. (1)
- 1402 Miércoles 13 de abril entró el aguaducto en Bilbao, poco después  
de la peste. En este mismo año se hizo el muelle de la Plaza.  
Halláronse en la villa de Bilbao el rey D. Ferrn <sup>que quemó 1er</sup> mate al <sup>2o</sup> señor  
de Vizcaya y se arrojó por el balcón ~~abajo~~ de la torre de Echua-  
ria a la Plaza. Así consta de un cuadro pintado que está en la  
villa de Guernica.
- 1380 11 años entró el aguaducto en Bilbao e' por muchos años; llevo la puente, muelle de Arlanduaya  
e' otros que había en la villa.
- 1394 a' 26 de Julio mató D. Ferrn señor de Vizcaya a Juan de Heredia  
nro, en la Plaza de Bilbao. (Vase Non Bien andanzas de Lope Garcia de Salazar)
- 1406 a' 3o de setiembre entró en Bilbao el rey D. Enrique 3o, y el siguiente  
lunes se fue a Guernica y Bermuo.
- 1410 a' 18 de abril hubo un gran aguaducto en la villa de Bilbao por  
segunda vez: se llevó la ferreria y molino de Arlanduaya, derribó  
la puente y subieron los barcos hasta la iglesia de Santiago.
- 1422 a' 6 de marzo, miércoles, se quemó por segunda vez la villa de  
Bilbao y en este mismo año se arde Bermuo por tercera. Hubo  
gran pestilencia en la villa de Bilbao e' hizo voto de ir en  
procecion a' la ermita de San Roque.
1424. Se celebró la }  
primera misa en la }  
iglesia de Bilbao. }
- 1428 Lunes a' 29 de abril hubo gran aguaducto en Bilbao y se llevó  
la mitad del puente y mitad de la Penitencia.
- 1433 Lunes a' 5 de agosto se cantó la primera misa en la iglesia de  
San Antonio Abad de la villa de Bilbao. Plebanos este mismo  
año los de Seguiraman y Arbolancha contra los de Zubaran.  
Esto de Arbolancha son los de Bayona que son franciscanos, y  
los de Arbolancha de Lehuaria gaitorinos.
1435. 9 de Junio se comenzó a edificar la puente de Castrojana por  
orden de ~~don Pedro~~ Pedro Ortiz de Lequeito y se acabó a  
2 de Mayo de 1436.
- 1433 Quemó la hermandad la casa de Mejica y otras muchas.
- 1435 Había dos alcaides en la villa de Bilbao, el uno franciscano y  
el otro gaitorino: después de reformar y a poco tiempo, de orden  
del rey.
- 1436 Día de San Andrés se quemó la villa de Plencia.

- 1437 Se quemió la villa de Arcovia.
- 1451 Se quemaron en Urdina, en el mes de noviembre, cuatro calles.
- 1453 Jueves a 14 de setiembre derribó el aguaducto que hubo en la villa de Bilbao el arco menor de la puerta, que es el que tiene en medio entre por toda la villa e hizo muchísimo daño.
- 1553 Lunes a 19 de setiembre se quemió la villa de Motrico.
- 1559 a 8 de setiembre desembarcó en Sancer el rey D. Felipe 2.<sup>o</sup> de vuelta de Flandes con gran flota y caballería: al día siguiente una fuerte borrasca hizo naufragar algunos navios en la anchura de Sancer y los demas corrieron gran riesgo de pelearse en la corte.
- 1571 a 9 de setiembre se quemió la villa de Bilbao excepto la casa del Arco: descercas adentro las siete calles, y de la iglesia de Santiago quemó la nave principal en la torre de las campanas: la torre de San Antonio Abad, las torres de Leguizamón, Bilbao la Vieja, Abato, Ullagui, Ugarte, ~~Arbolana~~ ~~Barbarán~~ y casa de Pedro Novia.
- 1593 a 21 de setiembre, noche de San Abato, hubo en Bilbao el mayor aguaducto que se haya visto: se llevó los molinos, las casas de Marabal, los castos y calle de la Penitencia y las demas casas del Puente: quemó libre el arco mayor de este en la casa de contratación que también sufrió algún tanto, el mercado y muchas otras casas de ellas y todas las demas, así de la Conzija como las que se hallan desde el convento de San Agustín con sus herasales. Sucieron cosas admirables como comedia del libro debecca de Nra Sra de la Consolación, y fue el caso que una mujer de la Conzija a quien copio de improviso y la arrastró el aguaducto, evasiónse de una tabla que pudo estar en el apriete en que se hallaba, fue a parar con ella a las arenas de Portugalete, y salió salva y libre de sus vras, dadas las debidas gracias a Nra Señora de la Consolación y a San Nicolás de Polentino por estar conisa con la santa correa y llevar consigo el precioso libro de Nicolás de que era muy devota. Hiciera información y testificó haberse librado por la intercesion de Nra Señora y del santo desta vida. Se libraron también otras muchas personas subiendo a los arboles.
- 1594 Domingo de Sancar se quemió la villa de Durango.
- 1605 a 12 de octubre a las 12 del día se apareció el viento como si fuera de noche y puso lleno de terror, espanto y confusión a todos sus habit.
- 1634 a 8 de setiembre, día de la Natividad de Nra Señora, en cuyo día se hace memoria y circunstancia en el Armon, hubo otro espantoso aguaducto en la villa de Bilbao. Llevó más de una faja en alto en las calles principales, se llevó parte del puente, la mitad del Arrenal y algunas casitas de la Conzija: llegó hasta la puerta del convento de nuestro padre San Agustín: en este tiempo no estaba hecho el muro de y pedris que agora tiene, y estaban los reliquios en la punta de la iglesia, trajo el aguaducto un tanto llovido juntamente en una arca de

fran. todo lo que se guariv' en el convento con la veneracion debida y devocion de los religiosos. Esto colocaron en la vivienda y cuarto de arriba con la puerta de arriba.

En los años siguientes se fue reparando el daño brevemente y se anadió a la fuente el tercer ojo que está sobre la Nentoria, terraplenando de el gran vacio que hizo en los muelles y en el Honal. Esto a la villa muchisimos ducados, ademas del daño que causó a sus vecinos. Tambien la villa de Bilbao de común acuerdo, determinó para evitar la repetición de estas desgracias abrir la vía por el campo de Volantun, que se llama el río de la Plata.

1688 (Sovi) hasta el 1689, se fabricó la casa de consistorio y el patio de comedias de esta villa de Bilbao.

1683 hasta 1684 se descubrió nuevamente y se compuso en forma la fuente de agua que segun vamos de esta villa de Bilbao hacia Barzabal está cerca del río: está muchos ducados por la escalera que tiene. (Anonimo.)

En este mismo año de 1684 mandó hacer la villa de Bilbao a su costa las fortificaciones de Portugalete, Campo de Bilbao o campo grande de Santuco, Sibilis y parte de Algorta y San Jerónimo: trajo tres piezas nuevas de Artillería.

1685 hasta el de 1690 se mandó abrir el camino, y romper la Peña de Arduña p.<sup>o</sup> que pudiesen bajar y subir por ella los carros, segun consta en las escrituras y papeles de suvaron que están <sup>en la oficina de</sup> en la villa de Bilbao y dem. cara de contratac.<sup>o</sup>

1693 Se mandaron componer todo los caminos a breña hasta la villa de Bilbao por Villagan para que viniesen las carretas cargadas a la villa como en efecto vinieron muchas cargadas de trigo.

Tambien la misma casa de contratacion de esta villa de Bilbao viene por de ella el Sr. D. Mateo Gomez de la Torre y consultó D. Juan Joseph de Gaitia y D. Pedro de la Hozmaza, dieron orden de hacer el muelle y petrol que está frente del convento de nuestro padre San Agustín. La casa de contratacion de esta villa conviene hacer una obra insigne y utilissima para el bien comun con el objeto de evitar muchos danos y averias que se les seguian a los comerciantes por haberse experimentado que sepeñaban muchos navios a la entera de la barra de Portugalete y hacia la parte de Algorta. Para esta obra se trajeron ingenieros extranjeros que hicieron los muelles para vencer las olas del mar, lo que se concluyeron y costaron mucho dinero a la casa de contratacion y comerciantes.

Tambien este noble Señorío por tales experimentos en estas guerras que ha habido con Inglaterra que temian el valor de venir sus navios corriendo hasta las costas del Vizcaya, determinaron hacer un fuerte baluarte con trincheras y piezas de artillería para la defensa de cualquier enemigo que en todo tiempo puede acometer. Se llama la punta de la Goba que está a la parte de Guachos con su plaza muy capaz.

para que pueda defenderse cuando la ocasión lo exija.

También esta villa de Bilbao hará 16 años con esta diferencia que emprendió una obra tan magnífica y venturosa y de tanto costo por su fábrica que llama la atención general. Está a distancia de un cuarto de legua y se llama los Canos de agua, que se reparten para toda la villa de Bilbao. Primeramente es al convento de la Encarnación, al Hospital, a los Santos Juanes, al portal de Zamudio, a la Carnicería, a Bidebarrieta y a la calle de San Miguel. Toda la obra es de piedra de Sillería, embaldosada por encima y se ha trabajado hasta la mitad. Esta decretaron y señalaron dar anualmente veinte mil reales hasta la conclusión, pues es para el servicio del bien común de los vecinos y de muchísima utilidad, porque aunque no es buena agua potable sirve para otros muchos usos, tanto más cuanto que se carece de aguas. Verdaderamente es obra de romanos y concluida en el tiempo sera sin pasar muy apretado y ameno para quedarse en el verano como también para tomar el sol en el invierno.

Heir también la misma villa para las fiestas del Corpus conas cosas de fierro que cinen toda la Plaza para cubrir lo todo de Castilla que acostumbra todo los años, desde las cuales puedan verlos los gentes con toda seguridad, así como también desde el otro lado de la vía, desde las lanchas y barcos que en semejantes fiestas concurren a ver los toros.

Heir también la misma villa de la ciudad de Pamplona, fontaneros a quienes pagaba diariamente, al uno 20 R<sup>os</sup> y al otro 20 para que descubriesen el origen del manantial de las fuentes de Pisco y lo condujeran a la plaza de las monjas de la Cruz, por ser buena agua para beber y la única que hay en Bilbao, mejor que la de las fuentes de Uraxurruña que está muy distante de la villa y está más a mano para la conveniencia de todos los vecinos.

Heir también por la villa otros cuatro talleres de Santiago y con de piedra sellar; y en poco más de un año a esta parte un sagramo de plata de primera hechura.

En el convento de mi padre San Agustín de la villa de Bilbao de cincuenta años a esta parte se han hecho las obras siguientes.

Primeramente: el retablo del altar mayor de primera y esplendida arquitectura, cuando el arte y facultad conciben por la elevación que le corresponde y por esta iglesia: causa la admiración de los vecinos y forasteros que los ven: - Son dos capillas colaterales que hacen juego a la hermosura de la vista, con su este retablo: están magníficamente decoradas: las acinillas eschavata con su mesa naranja, sus capones y respaldos de nogal, adornada con estofas y pinturas: - Son arañas, lamparas y ciriales están perpetuamente trabajados. Por el convento un padre cordón de singa



Las herminas para las funciones, cubren de mucho costo y valor: un  
sentido organo y una buena sillera pulida en el coro: el refectorio es muy  
buena pieza, muy alegre, y tiene una buena cueva.

En el convento del serapio padre San Francisco hicieron la obra prin-  
cipal y de muchisimo costo que fue el Puente que se desgracia cuando el  
aguaducto; obra muy hermosa y pretentiva por la elevacion y altura q.  
tenia el primer arco pues que por debajo de él, pasaban los navios a  
la plaza. Esta obra causaba admiracion a cuantos la veian: solo el animo  
y arranque de esta religion podia atreverse con ella, pues mas bien era  
obra de un rey de España. No quise decir que presurara segun su  
regla e instituto que profesan de pobreza porque esto segun las opinion  
general cerca de cuarenta mil ducados. La noche para la mañana  
levantaron un cuarto de alto arriba en sus buenas celdas a la vista de  
la Plaza. Hicieron una torre muy pulida y hermosa y para el ornato  
de la iglesia, a imitacion de la nuestra, una colgadura de damasco  
encarnada, pues la hicieron esta: tambien un canal mucho bueno y  
bien trabajado y al presente un Cristo para el descendimiento con el  
que tienen la procesion de ninos santo, acabar el sermon.

S. Francisco  
Puente  
obra

1751 La villa de Bilbao vino a tener la Plaza por estar hacia la  
parte de la mar muy baja y estancosa y para esto derribaron la vieja  
por la cuenta que tenia y para del puente, levantaron un estero de  
alto para que quedase igual. Se gastó el año de 1752 y este veinte  
y seis mil reales.

1756 Se celebró la primera misa en la iglesia de San Nicolas, de Bilbao.

1756 El contador comisionó este año un musle de estacas desde la Concepcion  
y para este trabajo se proporcionó un ingeniero que despues de estar  
a proveer toda la via, costo la obra mas de ciento y cincuenta mil pesos.

1757 El 28 de agosto se puso la primera piedra por los padres capuchinos  
en el barrio de Guri para su convento y habiendo perdido esta religion  
sus esteros de tierra a la republica, despues de confirmada los vecinos y en  
el acto de esta concesion, tuvo la rogacion mena D. Valentin de Barabe,  
Manuel de Aldacoa y Juan de Urrutia que protestaron, calculando  
los perjuicio que tenorian los descendientes. Fueron peder de Gueto, Jo-  
seph de Huitzabal, y de Bilbao Javier de Belfet y estos fueron  
los que hicieron puyer contra el cabildo, juntos con los de Urrutia.

1762 a 16 de mayo hubo un granve aguaducto que entró en la plaza  
hasta diez y siete cuartas. Se llenó los molinos y puente de D. Luiza  
de Arana, el molino de Barrenovote del pto de Bayona y  
con los navios que habia en Bilbao y Urrutia que fueron a para  
una a las Arenas y Pna del Cuervo y otros puertos de la barra.  
Se calcula que pensaron entre granve y pequeños mas de ciento y  
que los perdidos ascenderian a mas de seiscentos mil reales.

1762 En 15 de Junio tubo segundo aguaducto que tubo una cuanta menos que el anterior: no hizo mucho daño porque tubo mucha prevención a causa de las desgracias que hizo poco antes el primero.

1737 El primer de Vizcaya tubo el mas espantoso aguaducto que se ha conocido en Bilbao. los buques se metieron entre los arboles del pajar del Honal y se arrimaron a los arcos de la Plaza. Las maderas, arboles enteros, puentes y demas que arrastraba el rio sacaron con tanta violencia y tan repetidamente en la caza del puente de San Francisco, que se demoraron con horroroso estruendo, causando temblor en las casas y haciendo que el agua entrara en todas partes de la villa. Entró en la iglesia de Santiago y en su mayor parte los ornamentos, albas y misales; en la Compañia, en San Nicolás, y <sup>al convento</sup> las monjas franciscanas de la Cruz era preciso ir embarcadas. Se sacó la virgen santa de Regina por las calzadas abajo y así que llegó a la última grata, comenzaron a caer las aguas, hasta volver a su natural estado. Por causa de este aguaducto se resolvió demorar la iglesia de San Nicolás y le ventan de tenerlo por estar muy bajo y así se verificó el año de

1743 que se comenzaron a echar los cimientos de la nueva iglesia: suspendiéndose obra alguna año después por falta de numerario, pero se volvió con mas ardo en el día 1751.

Bilbao.  
1417

Alonso Penabazco de Leon, alcaide por parte del Rey, desolló por justicia con sus manos a Sancho Lopez de Almarquina e a Ochoa de Landaburu en la plaza de Bilbao cerca de la Puerta e por quanto los de Segisamon acordaron al Reyon lo descabierón en sus manos.

Palencia.  
1348.

En 25 de Junio de este año Palencia fue ganada el segundo privilegio de Bilbao de D. Juan Tenorio de Vizcaya hijo del conde D. Lope, muger del infante D. Juan.

Castellón  
1340

En el mes de Junio, era de mil trescientos <sup>treinta y cinco años</sup> ~~treinta y cinco~~, entro el Rey D. Alonso XI. en Vizcaya y cercó a San Juan de la Peña.

D.ª Maria.  
1386.

El 16 de set. era 1386 D.ª Maria, Señora de Vizcaya, muger de D. Juan Nuñez fue enterrada en Palencia.

D. Juan Nuñez  
1387.

El 20 dias de noviembre era de 1387 finó D. Juan Nuñez señor de Vizcaya y de Lara y fue enterrado en San Pablo de Burgos.

Unqueta  
1395

Martín a 10 de set. era de 1395 tomó D. Pedro señor de Vizcaya el castillo de Unqueta e lo derribó.

Miravallas.

En el mes de mayo era de 1395 se comenzó a poblar la villa de Miravallas e mandó poblar el infante D. Juan hijo del Rey D. Enrique e hizo labrar con la hija del Rey de Aragón en la era

Sobredicha.

Miravalles A 6 de agosto de 1607 fue quemada por Jernon en la villa de Miravalles.

id. A 10 dias del mes de noviembre de 1693 se quemó la villa de miravalles por 2º vez.

Plasencia. Por tres dias del mes de Novº de 1636 fue quemada la villa de Plasencia cerca de Butun.

Baquiv. A 14 de Setº de 1853 en Baquiv, vino en la erexia del Sr. D. Gomez de Butun fire de daño el agua mas de tres mill ducados que fue muy mucho el daño que fire a los vecinos del dicho lugar y se asgaron tres mugeres.

Munguia En esta villa tambien hivo infinito daño en las erexias y molinos de Martun Rivi de vilula y en otras muchas partes de Vircaya.

Palencia A 16 de octubre de 1608 fire el conde D. Pedro de Aricaya en Mellein e fue enterrado en S. Francisco de Palencia.

1614 Munguia. A 10 de julio de 1614 fulcra en Munguia, Donrato del Butun e Juan de Avendaño en la cual fulca murio el hijo de Inigo Perez de Arancia e otros muchos hombres, del dho Juan de Avendaño e vencido e conado en Munguia de los de Señal Gomez Juan Sanchez Esteban e Sancho de Martiarte e otros

1619. A 14 de agosto de 1619 la flota de nro Señor el rey que era capitán Juan Perez de Ayala e Rey Gutierrez de la cabante siendo con ellos el doctor Donrato Moro se echaron sobre Bayona de Gasuña e quemaron a San Juan de Luce e a Beaul e a otras muchas casas e firen mucha tate de mansanos e otros muchos daños e curieron todo tierra de Bayden e firen mal mucho e quemaron a Solangue.

(En dho S. Juan de Luce) e a Biarritz.

(Burdos)

*[Faint, illegible handwriting in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*



















M  
E

24  
12

A  
4

A  
T

# Copia del interior del Plato hallado en Otañes.

Esta cuidadosamente calcado del original.



En el reverso del plato se leen estas letras de frente.

L P CORNELIANI /// \ //

(Libanus de Pullio Cornelio.)

Se pintaron de amarillo cuando se abrió el reverso.

Relativo a las antigüedades romanas halladas en Otánes de la jurisdicción de Castro Urdiales a fines del siglo XVIII. (1)

Entre estas antigüedades se halló un plato de mucho cuerpo con una muy exquisita escultura y letras de relieve en su interior que dicen SALVS VMERITANA. Estas letras y parte de la escultura tienen un dorado tan permanente y difícil que yo no alcanzo como podría hacerse en el día porque el dorado tiene el grueso de un naipe. Este plato fue hallado por D. Antonio de Otánes en los despojos de un antiguo edificio que estuvo antiguamente y que aun existe su planta en la punta de la Peña del Pico de Otánes; a cuyo punto hay muchísima dificultad de subir por las rocas y escabrosidades que oponen la mayor resistencia y porque tampoco hay vestigio de haber habido camino alguno que facilitase tránsito al punto del edificio. Este edificio que se construyó en un sitio tan escabroso y entre tantas rocas calizas fue ejecutado con piedras traídas de otras partes y de distintas canteras y calidades, por todo lo cual me hace presumir, con reserva de reconocer la planta y levantar su plano para formar un juicio mas cabal que era un santuario sepulcral en donde se depositaron las cenizas y la memoria de la existencia de hechos de Publio Cornelio Scipion. Asi parece de las letras hechas de puntitos que tiene al reverso el mismo plato. LP IIII / II que al parecer indica el Sacrificio o libacion, lo mismo que indica la escultura del plato.

En el año de 1726 el ayuntamiento de Castro Urdiales remitió a la censura de la Real academia de la Historia las notas y diseños de banas, columnas, miliarias y un plato; y fueron hallados en el pueblo de Otánes que indicaban la dominación romana o la colonia de Flaviobriga. La academia nombró una comisión para examinar estas antigüedades y después de hechas las observaciones que le parecieron, se determinó que efectivamente debió ser allí la famosa Flaviobriga y añade: "Por lo que hace al plato se persuade la comisión a que no es otra cosa su composición que una fuente termal o salada" (2) que la gentilidad creyó preciosa por alguna diosa y a

(1) El autor de este escrito es un caballero Apellido de Oresa.

(2) No la hay en este país hasta Canansa.

"la que (1) ofrecen libaciones o sacrificios los que buscan en ella su  
 "salud. La inscripción de Salus Ameritana lo indica: pero  
 "no es fácil averiguar si esta palabra expresa sitio donde estuviese  
 "la fuente o sujeto que adquiriese con sus aguas la salud (2). Es  
 "una antigüedad apreciable mas no de un gran merito por la  
 "parte artística ni histórica. (3) En fin la comisión hace presente á  
 "la Academia que pudiesen su decisión en este punto comprometer  
 "su honor y exponerse á contestaciones como sucede al reverendísimo  
 "Florez en su Cantabria convendrá proceder en la mayor pre-  
 "dencia como acostumbra y nombrar otra u otras comisiones para  
 "examinar mejor esta materia". Nombró por D. Juan León, Don  
 "Jose Sabán, y el R. P. M. fray José la Canal individuos de la  
 "Comisión y José Sabán y Blanco, secretario (4) Ley de opinión q.  
 "el plato representa un suceso memorable; que este plato constru-  
 "do con los emblemas del suceso se dirigió á conservar la memo-  
 "ria de algun grande hombre que tuvo la gloria de la mayor  
 "parte del suceso que se representa (5) Que este hombre falleció  
 "en Flaviriga y sus cenizas fueron depositadas en este mismo  
 "plato en un edificio sepulcral construido en el inaccesible pico  
 "de Otanes con muchas piedras traídas de otras partes aunque  
 "lo que sobra es piedra en aquel punto para donde no hay  
 "indicio de haber habido camino alguno ni es fácil descubrir  
 "como se subieran la cal y piedras que traían de otras partes  
 "para aquel pequeño edificio. Que estos emblemas del plato se  
 "indica un sacrificio ofrecido por una alianza entre romanos y es-  
 "pañoles sucedida sobre 200 años antes que Cristo por el buen com-  
 "portamiento de Publio Cornelio Scipion que en virtud de esta ali-  
 "anza creyeron los romanos y españoles haber logrado la invencibi-  
 "lidad o superioridad sobre los cartagineses y poder conservar la anti-  
 "gua libertad que tenían, indicando esta libertad por los árboles  
 "verdes de que estan rodeados en un campo libre donde riega á la  
 "diosa la favorezca en su alianza. Que la nación romana estaba  
 "muy cultívada segun lo indica la respetuosa postura o expresion  
 "del sacerdote que ofrece el sacrificio, sus vestes palares lo mis-  
 "mo que los del genio del carro, la construcción del carro, del yugo  
 "de las bestias y cuanto hay á la derecha de la diosa que todo es  
 "superior. Que la nación española estaba en un estado muy inculto

(1) La comisión no conoce o no dice que diosa era.

(2) ¿ ¿ esto dice una academia de la Historia ?...

(3) No lo dirá un escritor.

(4) tienen muchísima razon en temer contestacion que comprometera honor.

(5) ¿ he visto cosa que no esté indicado en la letra y demás hecho de puntilla que  
 tiene el plato en su reverso.



207

segun lo indican los vestidos, que no cubren sino el tronco del cuerpo, la indecencia o poca expresion del sacerdote que ofrece el sacrificio y aquella silla donde está sentado el que recibe el vaso me dice estar hecha de un trozo de arbol hueco, para denotar la falta de cultura de los españoles situados a la siniestra de la diosa. Que este plato es obra de romanos se ve a primera vista por los caracteres de la inscripcion; que la diosa está recostada sobre una ánfora que tiene bajo el brazo izquierdo derramando agua que produce un peso en la misma forma que la juntan produciendo la laguna Estigia en la fabula de la inmersión de Aquiles cuando su madre Tetis le hizo invulnerable por el temor que le infundió la manzana de la discordia. Que en atención a que esta diosa no aparece en ninguna otra fabula de las que escribieron el P. Fauchet y M.<sup>o</sup> Lemaire sino en la producción de la laguna Estigia aqui tampoco se le puede atribuir otro objeto. Que los romanos y españoles que habían aprendido que no podían ser vencidos por la alianza, acomodaron esta fabula p.<sup>o</sup> indicarlo, en la que suponen suplicar a esta diosa de la litigia, y que esta propicia les promete con las palabras *Salus Vmeritana* que es como decir *Salus que se le dio al niño* o *salus de Aquiles*, y como se supone que la diosa hablaba a los romanos y españoles, se supone tambien les hablaba en los idiomas que estas dos naciones poseían, es a saber, a los romanos en latin *SALVS* y a los españoles en vasconce *VMERITANA* porque no hay duda que entonces no se conocía en España otro idioma que el vascongado como lo demuestran infinitos documentos y nombres de objetos. *VME RI TANA* o dicho en castellano *que le es al niño* o mejor dicho, *Salus que le es al niño* o *salus que tiene Aquiles* (porque la inmortal diosa, había de tener a la vista el hueso de Aquiles.) En el momento se ven los genios de ambas naciones extrayendo el agua de la laguna Estigia en proporcion de la necesidad de cada uno, y aun esto parece denotar que el poder de los romanos era muy superior al de los españoles segun el uso que hacen de un casco mientras que los españoles solo se presentan con un vaso capaz de ser conducido por un hombre sin duda en conformidad del poder que tenían para hacerse invulnerables.

---

(Copiar de un manuscrito moderno.)

The first part of the paper is devoted to a general  
 description of the country and its resources. It  
 is found that the soil is fertile and the climate  
 is healthy. The people are industrious and  
 the government is well administered. The  
 commerce is flourishing and the trade is  
 increasing. The education is improving and  
 the arts are being cultivated. The country  
 is becoming more and more civilized and  
 the people are becoming more and more  
 attached to their country.

TABLE

AMERICAN

AMERICAN

The second part of the paper is devoted to a  
 description of the principal cities and towns.  
 It is found that the cities are well built  
 and the towns are well situated. The  
 commerce is flourishing and the trade is  
 increasing. The education is improving and  
 the arts are being cultivated. The country  
 is becoming more and more civilized and  
 the people are becoming more and more  
 attached to their country.

# Diario

de las operaciones del ejército carlista, sitiador de la villa de Bellas desde el 9 de Noviembre de 1836 hasta el 29 de diciembre del mismo año; escrito por un empleado subalterno de Hacienda militar. (1)

(He conservado de intento el mal castellano de este escrito, tanto por su originalidad, como porque pinta bien el habla de un vascongado rustico y sin instruccion)

1836.

El dia 9 de noviembre de 1836 se cogió el fuerte de las Banderas y en seguida lo de los Capuchinos, como unos 300 prisioneros.

Y tambien en las banderas se cogió un cañon de a 8. Barricas de arroz 2: - media barrica de Aluvia; - 7 barricas de Galleta, y en los Capuchinos 9 barricas de Galleta - sacos de arroz 17; sacos de Aluvia 3 y una barrica de tocino.

Dia 10 se principió el fuego a S. Mames de esta banda de aca a las 7 de la mañana cañoneando los de nuestros y ellos no contestaban porque estaban trasladando los cañones aca deusto; y se principiaron a las 9 y para las 12 de la media dia mandamos el general Aguirre se entraron a salto dos compañías del 6.º batallon de Vizcaya cazadores y granaderos y del 1.º de Vizcaya cazadores y parte de la 5.ª y de la 2.ª compañía y 1.º de Castilla cazadores y granaderos. Ay Dios mio, que gusto de estar mirando de parte deusto como iban los valientes beneméritos voluntarios a entrar al fuerte y se cogieron unos 300 cristinos y a mas.

Cajones de Galleta	18	Cañon de yerro de a 6	1	Mostralla. Botes de a 24	48
Cañon de yerro de a 24	1	Cruzina de sitio	1	de a 7 1/2	4
Cruzina de w de sitio	1	Escobillon	1	de a 12	58
Escobillon y atacador	1	Escobillon cañon de bronce a 3	1	de la acomanada	8
Sacañafros	1	Cruzina de marina	1	de a 8	64
Barronadas de yerro de a 16	2	Escobillon	1	de a 3	40
Cruzinas de sitio maximas	2	Atacadores	1	Cartuchos cargados	—
Atacadores y escobillones	2	Montorote de bronce a 7 pulg.	1	de a 24	50
Sacañafros	1	Alfuste	1	de a 16	16
Cañonada de yerro imutiliz	1	Saqueques	1	de a 8	94
zava de a 12	1	Balas de a 24	24	de a 6	88
Cruzina de sitio	1	w de a 16	99	de la cañonada de 6	42
Atacador con su escobillon	1	de a 12	74	de a 3	128
Cañon de bronce de a 8	1	de a 8	88	de a 4	8
Cruzina de batalla	1	de a 3	39	Cartuchos de a 3 igualados	—
Atacador y escobillon	1	Granada. cargados a 7 pul.	38		

(1) Pedro Juan de Hena, nacido en Logroña Vegetico en Deusto

Juegos de armas menores	3	Munipiones de infanteria	6
Balanzas de fuegos	3	Cajones de a 1200 cartuchos	8
Guardalanza fuegos	3	Barriles con loro	5
Pumones	2	In 6 barriles abierta	6/90
Alajas	4	Campanas	
Casareñas	1	La una pesara sobre 20 @	
Clavos de ordenansa	3	y la otra sobre @	6
Chifles	2	Fuiles imitiles	14
Conte medias mano	1	Bayonetas	8
litopines	330	Bata de Calvia	1
Lanza fuegos	50		

El día 11 día de descanso como se había de usar Burceña.

Y el día 12 se cogió el convento de Burceña y la torre de Luchana y en el convento se cogieron 137 soldados y los de Luchana escaparon al sereno.

En el convento se cogieron sacos de arroz 10, de aluvia 18, barricas de galleta quitados los fondos que allí mismo se distribuyeron 9; un cañon de a 12 - 1; stas de a 12 -

El día 12 y 13 descanso y el día 14 se principiaron los trabajos a romper la nieve de susana p.º hacer las baterias a las 8 de la mañana: ay Dios mio, como lloró! y tambien el día 15 seguian a poner las baterias y el día 16 en la noche se fusieron lucha y el día 17 se principio el fuego a las 8 de la mañana cañones y fusileria que parecia el diluvio y a las 3/2 de la tarde se entraron a salto pesaron que abia rompida la brecha pero en contraron sin romperla: ay que tristeria para los soldados! y p.º nuestra despues que estanor en mi casa en ese momento se principian a repicar las campanas de S. Domingo y que modo de buincar y saltar de S. Domingo y S. Ceberino pesaron que por repicar las campanas que se habian entras en S. Agustín pero salio lo contrario. Ay que alegría en un momento y que tristeria en otro peso como ha de ser que se haga la voluntad de Dios.

Y el día 18 tambien siguió el fuego pero, ay Dios mio tanto que lloró se quemó el fuego: y el día 19 se dió que venia la columna y que estaba en bastas pero a en no se le hacia caso, y el día 20 y 21 disponiendo ya poner las baterias y el día 22 se principio el fuego a las 11 de la mediodia. Ay Dios mio que error de fuego, cañones y fusileria, y estanor y estanor en este fuego al primer batallon de Vizcaya les dejó el general que voluntariamente el que quiera que salga para el asalto: no salieron mas que un cabo y dos sargentos: y el general quemó

penar porque decia si los paisanos de el vino le acompañan, que si le habia dicho a cualquiera de los batallones a Navarra tova que habian salido, y despues le fueron que iban tova y entonces les dije que no queria y por castigo a Casamonte les envie de fatega a tova el batallon y como la otra vez le envie al general un ingeniero de las baterias que ya estaba la brecha abierta y manov' al to. de Vircaya y al 5.º de Vircaya entraron asalto y cava solciar con cava granada en la mano pero que resulto buscaron sin romperla; ay dios! hasta este dia no me halla muerte! que tristera pensando que en este mismo dia no entra siamos en S.º Agustín. Pa la segunda vez vamos vienos momentos de alegría y tristera pero Dios lo remediará.

El dia 23 era dia de descanso y quitar los paisanos y poner los soldados a trabajar en las trincheras y tova esto atrasos se por el muy mal tiempo siempre lllover y el dia 24 tambien dia de descanso y en la noche se pusieron las baterias por para de S.º Agustín y el dia 25 se rompio el fuego con los cañones a la noche y media o a las nueve de la mañana por cuatro lavos. La bateria principal de a lav de S.º Agustín para cuando toraron cuatro cañoneros ya inutilizaron y por lo mismo la de a lav de la iglesia de Abando que eran las principales y seguian los de Uribarri el de a 36 y el mortero hasta la noche y en este dia los cristinos salieron bien con el cañones y tambien decian que estaba la columna en Portugaletta pero no se atronia a salir.

El dia 26 dia de descanso pero a la noche se pusieron las baterias de S.º Agustín por para mas adelante y los demas baterias tambien pusieron tova lo mejor que podrian para principiar al amanecer a atacar a Bilbao.

A el dia 27 la columna se movio de Portugaletta por Surtax al Seurto y pasando con los barcos el puente a Baracaldo, se pasaron por a lav de Burceina a S.º Aguida y al puente de Castrejana como unos ocho mil.

Pero que descanso y alegría como atacaban a Bilbao principian do a las 9 de la mañana el cañones y pasando la columna por Baracaldo sin mucho acuerdo de semejante columna que a las 3 1/2 de la tarde se entraron a salto a S.º Agustín los aragoneses y el N.º de Castilla y parte del 20.º de Vircaya y se cogio S.º Agustín y que alegría que estaba mos mirando de los Capuchinos como entraban adentro del convento y como sacaban en camisa los prisioneros del convento hasta 73 prisioneros y en la misma noche se quemó el convento con una granada que toraron los cristinos (1) que toron de alegría y que dia por un lav de Bilbao y por otro alav del puente Castrejana principian do a la

una de la mediodía hasta la noche que parecía de ambas partes el diluvio que venía y a la noche se retiraron los cristinos a las del monte de S.<sup>ta</sup> Agueda y a la ermita, y en ella misma los de Castor cogieron diez mulas con municiones y dos obuses y en la otra mañana día 28 sin resaca como el fuego aldeano cuando viene a una villa a gachar las orejas y se principiaron a retirar por donde venieron y que maban casas cuando no podían mas, en Baracaldo y se fueron a Portugalete: que día de tanta alegría para nosotros y que día de tristeza para los cristinos, de Bilbao.

El día 29 se principiaron el fuego por Urbarri y por Albia a la Concepción que a las 3 de la tarde se entraron a salto a la Concepción el M.<sup>o</sup> Provisional y se rechazaron atrás con bastante pérdida y los cristinos nos salieron con victoria.

El día 30 se principió el fuego, el cañonero a las 8 de la mañana y estando en el fuego en Bilbao la columna se principió de Portugalete poniendo los cachamarines de Portugalete al moille de las casas de las Arenas, parte de Algorta como una puente y pasaron la mas parte de la columna y veniendo como se pasaban tambien se pasaron todos los batallones de nosotros los que estaban por Castrejana pasaron por San Abames a las Banderas y la columna se alzó en Ondar y Lejona.

El día 1.<sup>o</sup> de diciembre todos los batallones de nosotros estaban desde Berzain hasta el alto de S.<sup>ta</sup> Dominga y parte en Oeriv y la columna de la parte de arriba de Lejona para las 12 de la mediodía a la iglesia de Brandiv toda la masa, y las guerrillas a la iglesia de Sondica y allí hicieron alto las guerrillas de la parte de nosotros el batallón del 3.<sup>o</sup> de Navarra estaba en el puente de Agua a tiro de bala uno con otros quitando a uno y a otro: así estuvieron hasta la noche y después toda la columna de la parte de arriba de Brandiv, Lejua y parte de Sondica. El comisario D. S. y la M.<sup>ta</sup> estábamos a las de la ermita de S.<sup>ta</sup> Bernabé mirando como se alzaban y el mismo la parte de arriba se alzó en Arriaga cerca del puente.

El día 2 de diciembre se plantaron en masa a la campo de Brandiv y un poco mas arriba de la campo y tambien en Sondica y en todo el día estuvieron en masa: que día tan hermoso hizo para el ataque, pero no adelantaron de Sondica para adelante que los comisarios y mi persona estuvimos mirando del monte de San Bernabé.

El día 3 de diciembre me fui al monte de S.<sup>ta</sup> Bernabé si la columna hacia algun movimiento y estaban todos en sus alojamientos hasta las 3 de la tarde porque a las dos y media de la tarde los fueron a tentar una guerrilla de nosotros y se pusieron en masa atrás de la iglesia de Sondica y las guerrillas estaban en fuego y al anochecer a sus alojamientos, y en

este dia se retiraron todos los canones al alto, excepto uno de a 24 que se quedo en la Sabie.

El dia 4 de diciembre toda existia la columna de Espartaco en el sitio de Brandio, Sondica y Lujua que a las tres de la tarde se les fue a tentar a donde estaban en el Palacio de Asua un batallon de nuestro hasta a las del Palacio y despues en dispersion para que salgan a seguirlos pero los malaitos no salian del Palacio y de las casas, y en esto fue el dia.

El dia 5 de dict. se principio el fuego <sup>a las</sup> de la iglesia de Sondica y se les llevo a toda la columna confinados en una casa de Brandio 32 prisioneros y los demas por delante hasta el alto de Arriaga y la dela caballeria de los cristinos hicieron alto un poco mas abajo de Arriaga y uno de ellos se entro a carga con una guerrila por atras a la guerrila de nuestro que les llevo por delante y cuando vieron la caballeria de nuestro que venian se entraron cinco a la carga y les atraso al del caballo y a la guerrila enemiga y despues se les planto el escuadron de los cristinos y se retiraron atras y se cayó uno de los caballos de nuestro y en esto se quedo el fuego a las 11 y media de la mañana los cristinos en la viga de Arriaga y los nuestros despues de Brandio en la Manasa hacia Portugalet en un ter de bala de unos a otros extendo asi quieto un batallon de nuestro se les fue asi a donde estaba el escuadron de los cristinos y cuando les vio los cristinos que iba el batallon de nuestro se les entro a carga como una treinta de a caballo de los cristinos y se disperso todo el batallon hasta donde estaba un ranja y alli les hizo alto y se cayeron tres de a caballo de los cristinos y se retiraron a Arriaga todos los cristinos promisor el puente q. tenian en Portugalet hecho con los cachamaxines trajeron al Desierto en donde pusieron el puente y en esto se quedo la accion de este dia para nuestro ganara la batalla entre cuatro batallones contra quince de los cristinos: que verguena el de los cristinos.

El dia 6 de dict. estaban los existinos en las mismas posesiones del dia 5 en el mismo Arriaga y los de nuestro en Brandio, Lujua y Sondica, quieto los uno y otro dia de descanso.

El dia 7 de diciembre tambien se sostenian en las mismas posesiones de Arriaga los existinos y los de nuestro en Brandio, Lujua y Sondica.

Y se cuenta el dia de esta mañana que el general Eguia se avia al marques que iban los batallones de nuestro a atacar a donde estaban los existinos y con esta noticia toda la gente creyo que se iban a atacar y tambien fuimos D. Domingo y D. Severino al alto a donde estaba el canon de a 24 que alli estaban Villarreal, Latorre y el marques y toda la mayoria y lo que resulto que a las 12 del mediodia no habia modo para atacar y no movimos D. Domingo y D. Severino y mi persona hacia las Banderas y un poco mas abajo de las Banderas en una

271  
campesita comino todo lo de la comitiva y este se resultó sin hacer nada de fuego y día de descansar que ni se veía nada mas que pasaban las brigadas de los cristinos al lao del Desierto.

El día 8 de diciembre día de la Concepción se retiró toda la columna de Espartaco por la fuente que tenían hecho a la vega del Desierto: pasaron todo a Portugalete y Santurce y se movieron los batallones de nosotros a Beusto: los navarros y los vizcainos y los alaveses se pasaron a Alonsotegi y estábamos nosotros muy alegres con esta novedad; pero por otro lado estábamos los comisarios y todo muy penados especialmente D. Domingo por el motivo que los batallones estaban sin tomar una ración de las dos especies, que a las tres de la tarde a Abata se entró Egua en la prevención.

El día 9 de diciembre todos los batallones estaban en las mismas posesiones del día 8 y se decía que la columna había ido para arriba de Somorrostro y los zapadores y minadores y algunas compañías del Agustín y por Abia para poner las baterías. Que día de tan silencio que no se tiraba ni un tiro en Bilbao ni unos ni otros. A mi parecer que para los cristinos este día de consultar de tanto silencio. Y la Abata salió de la prevención.

El día 10 día de mucha observación porque no se tiraba ni un tiro en Bilbao y se decía se estaban en Egua en parlamento que ofrecían lo urbano de Bilbao 400 millones y dos pagas para todos los soldados y a cada dos vestidos y después para que ninguno no se entrase con ellos.

Y el día 11 mucho silencio y seguía la voz del parlamento hasta mediadía pero después de la mediadía se principiaron a tirar tiros de Miravilla y en la noche se pusieron las baterías nuestras listas para principiar el fuego.

El día 12 la columna que estaba de Sestao hasta Santurce vino por Baracaldo al alto de S.<sup>ta</sup> Agueda subieron como unos tres batallones y la reserva seguido en Algorta y Metuente y al anochecer bajaron los tres batallones que subieron al alto de S.<sup>ta</sup> Agueda, bajaron a las cañeceras de las viñas de Barcena y allí se quedaron encampados en la noche y Villareal que estaba mirando en el monte de Altamira cuando vio que bajaban mano que subieron al alto que ellos subieron cuatro compañías un poco mas arriba que ellos estaban. Y en la noche les tiraron a las 8 de la noche una descarga las cuatro compañías que fueron al alto y hicieron bastante fuego como en media hora y después se quedó el fuego.

El día 13 todavía estaba la columna de Espartaco en los mismos puntos de la anterior y todo el día lloró y no se tiró mas que tirar unos pocos tiros en el alto de S.<sup>ta</sup> Agueda y los de Bilbao a prin-



aproximaron a las 9 de la mañana el cañonero y se quedaron a las dos y media de la tarde pero mas o menos.

El día 14 la columna enemiga en las mismas posiciones que los días anteriores y una compañía de los nuestros les fueron a tentar un poco a las doce de la mediodía, hicieron un poco fuego en las retuoras de Bencena y no hubo mas en este día que los de Bilbao, ni tiraron un tiro ni los de nosotros tampoco.

El día 15 la columna de Lepantero se retiró a Portugalete, Sestao y Berrieto y el batallón de pastor les siguió de retaguardia que les hacia un fuego tremendo y en Bilbao no se hacia nada de fuego.

El día 16 la columna de Lepantero estaba en Portugalete, Sestao y Santon de y no se hizo nada de fuego ni con los de la columna, ni con los de Bilbao, día de mucho silencio.

El día 17 la columna enemiga en las mismas posiciones del 16 y con los de Bilbao mucho silencio. no se tiraba un tiro.

El día 18 se principió el cañonero en Bilbao a las 12 de la mediodía y siguió hasta la oracion y a la noche que estaba muy hora rompió el primer batallón de Castilla de dentro la marcha por el camino hacia Bilbao y se decía entre la gente que en la noche se entrarían al salto pero en nada se quedó.

El día 19 no se hizo nada de fuego en Bilbao y la columna de Lepantero se pasó en la tarde a Erandio y Arriaga como la mitad de la columna y se decía que Gomez estaba en Erandio con 4000 de infanteria y 900 de a caballo y nuestros oyendo esto muy tristes.

El día 20 de diciembre todos los cañones se retiraron al alto de Archanda y todo los batallones nuestros pasaron de Alorá al punto de Arva y de Archanda y los cristinos estaban en Arriaga y los unos y otros quietos.

El día 21 St. Tomas estaban las dos columnas de ambas partes quietas en las mismas posesiones del día anterior y en este mismo día le vi a Gomez que pasaba a las Banderas y no se hizo nada de fuego. los nuestros les tiraban de cuando en cuando algun cañonazo y ellos por lo mismo.

El día 22 tambien se mantenian en las mismas posiciones del día 21 unos a otros tirando cañonazos y en esto fue el día.

El día 23 vispera de noche buena estaban los cristinos encima de la casa de Ardanaz con ocho cañones y del Berrieto con cinco tirando al punto de la casa de la Pobra de dentro y otra compañía de la torre de Suanza a las baterias nuestras que estaban en la casa de la Pobra y Alorá que hacian bastante fuego en particularmente con los cañones del monte de Ardanaz hasta el monte de dentro de arriba St. Bernabé y en Bilbao mucho silencio.

Y en la misma noche buena se principiaron a poner el puente con las trincheras a la casa de la Polvora y tambien a reformar el puente de al lado de Andanaz y los nuestros le hacian fuego de la casa de la Polvora y de las trincheras y de la Torre de Suchana y les hicieron perder el punto a los nuestros de la casa de la Polvora para la oracion y ellos tomaron el alto de Elomita ya estaban seguros para pasar a esta banda aunque sea toda la columna y nuestros, los comisarios y la familia cuantos vivian esto que se habian pasado a esta banda que entonces principiáramos a cenar y celebrar la noche buena se defenso en la media una tova asustada que seguia el fuego muy apresurado como que se pensaba que venian sin detener avanzando contra las Banderas y en toda la noche seguia asi unas veces avanzaban y otras veces los llevaban hasta la casa de la Polvora y andamos asi toda la noche en la cuanta aramada que era a las cuatro y media de la mañana del dia 25 natiendo en mucha gritoria y son de la caja subieron hasta las Banderas y los Capuchinos que yo todavia estaba en casa a disponer las barrias y despues sali por las huertas de la Ribera que todavia estaban el marqués, el contador y la Abata en la Ribera hasta que yo les dije que ya estaban en los Capuchinos. Ay que modo de correr en la calle de Claveaga al puente para pasar a Alria en donde les encontré a D. Domingo y a D. Severino todavia estan Vms. deve que salieron a las 12 de la noche de Puerto que estaban en la casa de Casaca y les dije lo que se pasaba y entonces apretamos todo a correr D. Severino encima de la jaca del hijo en donde se cayó abajo de San Roque con la jaca entre manos. Ay Dios mio, por un lado era una cosa de risa y por otro de mucha tristera que estaba mucha nieve y se cayó a Dios tenia y llegamos a Ariznaga p.º las diez de la mañana y tomamos un trozo y para la noche al punto de destino de siempre Urgite en donde encontramos de alojamiento a Villarreal y Simon truxo que estaban con mucha tristera, pero como ha de ser Dios lo remediara todo.

El dia 25 estuvimos en Urgite los generales y todo. Ay como nevaba si Dios tenia.

El dia 26 por lo mismo?

El dia 27 por lo mismo.

El dia 28 por lo mismo.

El dia 29 por lo mismo?

El autor del Diene que precede es Juan Pedro de Arana cuando en la cosencia de Urgitees en Rey to y factor de la administracion militar. Cuando una columna volada de Bilbao ataco el pueblo de Urgite y fue rechazado, Juan Pedro se portó tan valerosamente que aquella misma noche el general Villarreal le puso en el pecho por su proeza una cruz del Fernando. Juan Pedro murió en la casa palatina despues de terminada la guerra. Estruendo mas de esta.

# Relacion

de los acontecimientos del alzamiento carlista de Bilbao en Octubre de 1833, dirigida al Comisario regio en 20 de mayo de 1834 por D. Pedro Pascual de Uhaon.

---

Albion

to the...  
the...  
the...  
the...  
the...

Satisfago en cuanto pueo al oficio que V.S. se ha servido comu-  
nicarme en fecha de 20 de abril, insistanome la providencia, que acerte  
a 19 del mismo, y puseome informes estensos y detenidos sobre toos y  
caia uno de los particulares que se encierran en ella, relativamente a los  
rimones cometidos en el ataygo abramiento de 3 de Octubre ultimo, a sus  
autores, complices y demas, conseqencias de aquel atentado. (1833)

Debo hacer presente a V.S. ante todas cosas que si mi calidad de  
diputado general, primero de trono me pueo haber dado ocasion de conocer  
algunas particularidades preparatorias del grito sedicioso, la persecucion  
atroz que mereci de los rebeldes, la estrecha prision en que hube de enca-  
jarme durante el dia para huir de ellos, la que despues supe en el es-  
pacio de otro dia en la carcel publica, conducido como un facinoroso  
a un cuarto hediondo y asquerosisimo; despues mudado a otro regular-  
mente amueblado y ventilado, con absoluta incomunicacion en algunos dias,  
y despues en solas relaciones con mi propia familia, aunque vigilado  
por centinelas de vista; ni esta ni otras circunstancias de que despues  
havi relacion me impedirian hablar con la mayor mesura, sin resentimien-  
to alguno contra los que fueran resultan delincuentes. Nunca he falta-  
do a la fidelidad a mi soberano: he merecido al Sr. D. Fernando  
7.<sup>o</sup> que en paz descanse honrosas distinciones, sin que jamas las hubiese  
solicitado, ni indicado deseo de obtenerlas, y si aquel monarca me  
impuso la obligacion de gratias para no desmerecer su gracia, mi  
coram y la ley me constituyen en el indispensable caso de estender  
un sucesor, que puesto en su verdadera luz, sirva para escarmentar a  
los culpados, disculpar a los seducidos y descubrir a los inocentes, a  
fin de que la clemencia y la justicia de nuestra Reina Gobernadora  
concilien el desagravio del huronero atentado cometido contra el trono de  
mi augusta hija la Reina nuestra Señora D.<sup>a</sup> Isabel II.

Una fatalidad, que no pueo deplorarse bastante, conpiero  
los sucesos del Gobierno de esta monarquia desde el año 1823 al de  
1831 a personajes, que sin caracterizar yo su merito, han dejado su-  
ficiente testimonio para que francamente pueda emitir la opinion  
de que o no quisiéron o no creyeron conveniente reunir los animos  
de los españoles y hacerlos a todos vasallos o subditos del Sr. rey  
D. Fernando 7.<sup>o</sup> intentando al principio de division para constituir  
un gobierno sin apoyo, que solo podia existir mientras viviese  
el hombre, a quien un justo deber inspiraba respeto o veneracion  
de parte de sus vasallos y contra el cual se angustiaban los pro-  
yectos de sedicion, que començaron en su reinado.

semejante gobierno, aunque temido, no podia ser querido

ni mucho menos aciliosos, y del convencimiento, que cada día se adquiría de la inestabilidad e impotencia, nació en las provincias vascongadas el proyecto de oponerse a las fluctuaciones que amenazaban a la monarquía y resistir toda providencia, que en lo mas mínimo rozase con los fueros, privilegios, usos y derechos que aquellas gozaban de hecho y derecho en un regimen especial administrativo y político. Este proyecto se oculto aprovechando el armamento general, que con arreglo a fuero se suponía hacer en Vizcaya, para conservar lo derecho del trono y cimentarlo sobre bases sólidas. Al punto que se doraba con apariencia de adhesión íntima al difunto rey, esta actitud impetuosa contra los titulados liberales, el objeto más acucioso de los directores del espíritu público fue el de oponerse a toda innovación, y en contrar entre los fueros que según las excepciones legales de aquella época podían aspirar a los destinos de la república, el primer suficiente para dejar de consentir las reformas que el gobierno de S. M. procurase, las que había iniciado alguna vez ser necesarias en el ramo de aduanas y contrabandos y la aplicación que se intentó hacer de ellas en las provincias exentas.

Simultáneamente se agitaban cuestiones en el gobierno acerca de este objeto y de las contribuciones de sangre y dinero con que las provincias debían concurrir a las cargas generales del estado, se sollicitaban donativos y se les repartieron los cupos de hombres para el remplazo del ejército y sin obtener el gobierno resultados sino parciales de estas medidas, inspiró mayores recelos de sus planes ulteriores, fortaleció en este país el partido de la resistencia, dando motivo a que se generalizara se la opinión de que atentaba a nuestros fueros, y aumentó el prestigio de los hombres del país, a quienes se atribuía el merito de haberlo librado de tales gravámenes. Este efecto se discutieron sin díficil desde los años 25 e 26 siendo diputados generales el marqués de Valdespina y S. Rom. Novia de Salazar, ambos fundadores y principales jefes de la fuerza armada, y en la época de su diputación se dieron las primeras señales de insubordinación, oponiendo la fuerza de las bayonetas a las medidas restrictivas del contrabando, apoyándose en aquellas el comercio prohibido por reales cédulas, oponiéndose al ejercicio de jurisdicción de los empleados del fisco y dando origen a escándalos públicos de resistencia una fuerza vecina al poder del rey.

No diré yo si la razón legal estaba en los representantes del país o en los delegados del gobierno, porque no es mi objeto el ilustrar los derechos de éste contenido; pero reflexo lo hecho y no dejaré de conmutar, que el Gobierno tolerase sin imponer pena un acto, en que el pueblo era testigo de disidencia armada entre los funcionarios de S. M. y una provincia de la monarquía, a quien no le estaba cerna-

do el recurso a la Real persona, para solicitar el desagravio de sus prerrogativas deprimidas. El mismo lance se repitió en época posterior, y el gobierno de S. M. que se propuso sin duda hacer cesar este escándalo, dió nuevo impulso al expediente en el consejo de Hacienda sobre los fueros de las provincias vascongadas, se tuvo noticia de dictámenes elevados por la junta de aranceles y otros cuerpos administrativos, que favorecían muy poco la causa de las provincias, se disponían por el ministerio de Hacienda medidas muy ventajosas para proteger el comercio y la industria del Reino, que no alcanzaban igualmente a la industria de las provincias, y se extendió con mayor latitud el comercio de la península en Ultramar, publicándose en principio de 1828 el decreto de S. M. que declaraba habilitados para dicho tráfico a los puertos de Bilbao y S. Sebastián.

Todas estas disposiciones costosas de la discusión sobre aduanas, promovida y contrariada en calor en las cortes del reino de Navarra, inspiraban en Vizcaya cierta animadversión al ministerio de Hacienda, cuyo proyecto de habilitación se suponía limitativo a apurchar semejante coyuntura para establecer en dicho puerto las aduanas con todas sus adherencias y proseguir después un sistema, que paulatinamente fuese uniformando a las provincias con las demás de la monarquía. Como este hecho se vio el resultado de los ejemplos ya palpables en las épocas constitucionales, cuyos recursos daban algún peso a estos temores, fue muy natural, que los vizcaínos juzgasen las nuevas disposiciones como procedentes de las mismas causas, que bajo distintas formas tendían a privarlos de los fueros y nivelarles con los demás españoles: era también consiguiente, que el partido que tomaba por defensa los fueros, adquiriese mérito a la confianza pública, y que se le concediese la privativa intervención en el gobierno del país en separación absoluta de los tachados arbitrariamente de debiles y constitucionales, a quienes atribuían idénticas de opiniones en el ministerio.

En esta época en que Vizcaya gozaba pues un resultado muy feliz para el deslinde de las solicitudes administrativas y económicas, en que preparaba la resistencia, estalló la rebelión de Cataluña cuyos cuerpos instruidos sin duda de los compromisos, en que los impudentes gobernantes de Vizcaya habían colocado a su provincia, ó quizás invitados por estos a reunir sus esfuerzos, creyendo, que se monstruosa alianza perpetuaria el reinado de los abusos, tuvieron insubordinadamente inteligencias secretas para subvertir lo existente y remplazar la autoridad soberana con otro hombre, a quien tuviese derecho de imponer la ley como causantes de su elevación al trono, y en quien ocrian hallar disposición para realizar a su sombra el plan sedicioso. Carlos 1.º tuvo pues sus partidarios en Vizcaya desde los sucesos de Cataluña y acaso existieran pruebas entre los diputados del trienio de 1827 a 1829

que aclaran si fue aquel el objeto de alguna conferencia celebrada por personas de las tres provincias a Barcelona, Lirna y otros puntos de su demarcación. Estos diputados, los Sres. Peluero y Alvir, contrajeron, durante su gobierno, un mérito especial a la gratitud pública, porque su vigilancia y su tino defendieron a estas provincias del contagio de Cataluña, tomaron activas y severas disposiciones, para que la facción de Llausaguetes, caudillo de Alava, fuese sofocada en su origen, sin embargo que se hallase a la cabeza de la provincia de Alava el mismo Sr. Valentín Berástegui, que según era común entraba en la sedición, aunque en apariencia no hubiese dejado de combatirla. A favor de este concepto, que ya se tenía formado, del Sr. Berástegui han venido los sucesos de 1833 para justificar y catipar el juicio, que anteriormente se tenía formado de las siniestras miras que encubría de los tiempos de su malhadado dominio, llamado en el país por antonomasia de Valentín I.

En la política resultaban antecedentes para hacer ver que en esta época reaccionaron sospechas sobre el marqués de Valdespina.

La venida de S. M. M. a Bilbao y la acogida, que los vascongados les tributaron en todas partes, apagaron el furor que la disposición de los acontecimientos de Cataluña había sofocado en parte, pero dio a conocer que el Gobierno propendía a destruir las disensiones civiles y a olvidar los estragos anteriores, con cuya oca no podían conformarse los agitados secretos. Las provincias diputaron comisiones a Barcelona con solicitudes, las apoyaron en un donativo y repitieron a Bilbao un finco sus fervorosas duplicas a S. M. a fin de que se les relevase de los predios, se protegiesen los productos de su industria descargandola de los derechos en que estaba gravada, y se diese nueva fuerza a los fueros; empezaron a mirar por las contiendas existentes, ostentando su fidelidad los amantes, en la misma fuerza, que se organizaba para derribar del trono al rey de quien se impetraban estas gracias.

Hacia el año de 1830 tomaban las disposiciones del Gobierno un carácter mas imponente, ya se anunciaba un comisario regio, acompañado de fuerza y destinaro por S. M. a castigar los excesos cometidos contra el fuzgar de contrabandos, y todo prescriba que iba a tomarse satisfacción yemplar de ellos, al paso que se unciaban otras cuestiones que sostenian un estado de desconfianza reciproca entre el Gobierno y las provincias.

En este periodo de 1823 a 1830 habia celebrav Vicaye diferentes juntas generales bajo la presidencia de su conde D. Eladio Valdeumbro, sea ineptitud de este o parastivado, no supo o no quio refer a este Señorio por los principios de confraternidad, que la sana política aconsejaba y que las leyes del país prescriben. En las dos épocas de su manio apoyo abiertamente a los que se titulaban realistas contra los que esta tachaban de revoltosos.



narios, consentir mueras y escarcelas de toda clase, dejaron impunes a al  
 guno de sus autores, si acaso no fueron premiados, y todo lo sacrificó al  
 partido, que desde Vircaya trabajó con fuerza para que se le confiere su  
 confinamiento. Un magistrado semejante y, además, de pocos alcances, no  
 era propio para el destino que se le confirió, y no debe de extrañarse q.  
 dejase de penetrar el objeto cierto que le parcialidad le hubiera sea-  
 lista de Vircaya se propomía con su constante resistencia a toda idea  
 de conciliación general.

Los titulados a su antojo liberales y aun humillados, catificados a  
 placer del primero del partido arrojaron a quien le viviese a las muer-  
 tes de excluir un emulo suyo de las juntas y concurrencias del pue-  
 blo o provincia, y eran exceptuados inmediatamente de toda intervención  
 en los asuntos de república, dejaron por este medio separados de su  
 conocimiento a todas las clases útiles del estado y de gobierno de los  
 pueblos a las manos de arbitristas y proletarios. Las contiendas suscita-  
 das en 1823 con motivo de las elecciones de consultado de Bilbao y de  
 cuyas resultas se confirió a D. Esteban Artala comisión regia, de fatal  
 recordación, demostraron hasta la evidencia el empeño de los gobernantes  
 de Vircaya de conservar estranjero de los asuntos públicos a las personas  
 que pudiesen penetrar o contrariar el fin a que caminaban, que  
 en aquel magistrado halló decidida protección, quedaron separados del  
 destino de Croquis el virtuoso señor Torno, que estaba de llegar  
 para desempeñarlo y que desde los primeros momentos procuró destruir  
 los partidos que dividían el país. Nada se ahorró después por la dispu-  
 tación, ayuntamiento y consultado para obtener la vuelta de Valde-  
 bro y recuperar el dominio que a su sombra había ostentamente ejer-  
 cido el partido de que se componían todos los estados de otros cuerpos.

Las conclusiones de París de Julio de 1830 y la invasión simultá-  
 nea de la Francia de una facción española con objeto de restaurar el  
 sistema constitucional, dio ocasión a que el gobierno suspendiese los  
 efectos de la nueva comisión regia conferida al Sr. Cavanilles, y depo-  
 sítar nueva confianza en las provincias, que tan generosas se ofrecie-  
 ron a defenderla; las fuerzas que debían acompañar a aquel magistra-  
 do, atendieron a este objeto de mayor importancia, y la provincia  
 de Vircaya dio nuevo impulso al armamento que ya empezaba  
 a decaer de ánimo, atribuyéndose un ministro especial con la coopera-  
 ción que prestó a las victorias de Vera.

Las juntas generales de aquel año y, del inmediato de 1831 am-  
 banon las disposiciones de las de 1829; estas preparaban los progresos  
 a favor de la unión general, instituyeron a los ayuntamientos el pri-  
 vativo conocimiento de la fuerza armada, de que estaban privados, por  
 que debilitaron el dominio con privativo que los jefes de la fuerza

armas y fuerza entre los habitantes, usaron y abusaron de él para dirigir las deliberaciones de todo el ayuntamiento de él y de sus juntas generales; y en 1831 volvieron á ponerse bajo el mismo influjo que en los tiempos precedentes, con protesta de oponerse á nuevas tentativas como las de 1830, de Viena, elogiándose los servicios que en semejantes circunstancias prestaban los paisanos armados de Vizcaya á la causa del altar y del trono. A fin de 1830 fue relevado de este cometido el Sr. Valdemar y reemplazado por D. Vicente Sanabruja y Moya, en quien no concurría una sola circunstancia que le hiciese recomendable para semejante destino. Así se consiguió hacer retroceder la opinión y reanimar los rivalidades de los partidos políticos apoyados por los diputados de 1831 á 1833 Ventados y Protache, confesados distinguidos, ambos brigadieres ó jefes de sección, cuya correspondencia con la superintendencia de policía está brotando el fuego que les animaba contra lo que se pronunciaban por la unión y la paz, persuadieron al gobierno la necesidad de conservar separados del goce de los derechos civiles á todos los que en su arbitrio movió de juzgar no merecieran la confianza pública. En 1832 examinaron los sucesos memorables de la Granja, se promulgó la amnistía, que en cuanto pusieron la resistencia Ventados y Protache aunque al fin hubieron de ceder al imperio de las circunstancias. Prepararonse las juntas vicarias de Vizcaya de 1833 bajo la presidencia del nuevo conde de la Alota, á las cuales concurrió gran número de aporados excluidos en los diez años anteriores, trabajándose con eficacia por ellos á fin de que la elección de destino del nuevo gobierno sirviese de ejemplo en personas de su clase, con la sana intención de desterrar el prototipo funesto ejercido hasta entonces por la fuerza armada, restituir á los ayuntamientos la influencia sobre ella de que estaban desposeídos ilegalmente, generalizar el derecho de llevar las armas en defensa de las leyes á todos los comprendidos en ellas para este servicio y neutralizar por este medio los efectos que ya se debían temer de la subversión preparada en Vizcaya para apoyar los sucesos derechos al trono del infante D. Carlos. Las mismas juntas decretaron la felicitación á S. M. por el restablecimiento de la legitimidad, por los sabios decretos de la Reina y para que manifestase la adhesión de Vizcaya á la sucesión directa.

El partido armado desaprobó este acuerdo y desenvulgó trabajo para anular sus efectos, acusando al gobierno de S. M. la Reina, de innovar y propenso á conceder instituciones á la monarquía española, atribuyendo este mérito, á la actual reina gobernadora, á quien afectaba con los mayores colores, calificándola de enemiga de su augusto y amado esposo y por consiguiente de nuestros fueros, dirigiéndose, que la existencia de estos no podía ser duradera mientras en la Península

se fundase un gobierno de principios de equidad y justicia, que ellos llamaban liberal, ilustrado y anti-monárquico. Con estas inductivas que les apostólos del despotismo y de la tiranía dependían constantemente, presentaban los mas esclarecidos renombres en loor de su heave D. Carlos, presentándose como el mas firme cimiento de lo que ellos llamaban leyes patrias y por consiguiente de su privativo dominio, que eran lo que denominaban fueros de Virreya, se dispuso el animo de los virreales a mirar con desconfianza todo lo que favoreciese de la inmortal Británica. Vivía en Bilbao por este tiempo el fraile franciscano P. Negrete, energimeno absoluto, notorio carlista y agente principal del portendiente, que se ocupó constantemente en alabar a su heave como el unico salvador de la Monarquía, y trabajo con particular empeño en acreditarle en Virreya, como el unico asilo, que pudiesen ya tener los fueros. Al mismo tiempo venian destinando a estas provincias muchos guardias y empleos que el gobierno separaba, por despecto a la legitima descendencia, y todo se reunia para aumentar un alarmiento, que solo esperaba un momento favorable, para pronunciarse.

Se verificaron las Juntas generales de 1833 con parsimonia y decoro, se suscitaron cuestiones, que discutian abusos de diputaciones anteriores y se acordaron medios de corregirlas: se establecieron comisiones de economia que debian contener las del diputaciones y mal uso de recaudales notados, se censuraron otros manejos y finalmente se sentaban principios para la administracion sucesiva, que hacian posible una severa denuncia sobre los diputados futuros, que se excudiesen, al par, que con la felicitacion a la sucesion directa del rey difunto se anunciaban los proyectos concebidos por los que todavia conservaban y conservaron despues la influencia sobre los pueblos y el mando inmediato de las armas, a las cuales iba necesariamente a alcanzar la reforma, ya iniciada como indispensable para restituir a este venosio el equilibrio perdido en los diez años anteriores y emancipar a los ayuntamientos de la dependencia en que yacian de los gefes de los paramos armados. Sin duda, por atribuirse este descor, de que participaban todas las personas de arraigo, praxis e ilustracion del pais, fue elevado a la candidatura de diputado general y elegido como tal a una en D. Fernandez de Lavata, brigadier de caballeria que en su conducta reciente parecia deber inspirar garantias suficientes para no dudarse que habria de seguir la senda del honor y del deber. Existian documentos, que permitian dar credito a sus promesas, y creo, sin embargo de lo criminal que ha sido su conducta, que no procedido mas de falta de consejo que de dize en el torbellino de la revolucion que despidas fijas en el antes de la revolucion. Asi se ve que los planes de la faccion revolucionaria se fundaron sobre el concepto sembrado con malicia

de que el gobierno del Sr. Fernando, no ofrecia seguridad a la permanencia de los fueros, que de esta usaba espura propendia al liberalismo, y que ni de uno ni de otro podia esperarse sino el menoscabo de los fueros de Vizcaya, persuadiéron en cuanto pudieron que para conservar estos era indispensable que en la monarquia se conservase tambien el gobierno absoluto y la santidad de la religion, que suponian pendiente de él y amarrada en toda mudanza. De la privativa intervencion en los negocios públicos y en los cuerpos armados de gentes de otras usas que unos divulgaban con arte y otros adoptaban sin examen, porque los factores de la seccion procuraron tener asociados personas de su total confianza elejida en los diez años de su amirato predominante, resultaron anticipadas disposiciones para la rebelion, encontrandose todo organizado para alzar sublevada el dia funesto que le gase a divulgarse la muerte del Rei, sin disposicion alguna preventiva de parte del gobierno de S. M. para impedirlo.

La principal ocupacion mia, a luego de instalarme en la diputacion, y para lo cual parecia cooperar mi companero Zabala, fue la de discutir y poner en práctica los medios mas eficaces para romper el nudo, que unia a los paisanos armados, destruyendo los de la independencia con que los regian sus jefes de seccion o brigadieres, promover un abismo grande proyecto de obras públicas para interesar en ellas a todos los pueblos de Vizcaya, daros curso acelerado al plan general de caminos acordado por las juntas generales establecer economias en la administracion, y procuramos asi un prestigio bastante para irrobando el partido abaso y deshecho insensiblemente las brigadas y comandancias armadas, reduciendolas a cuerpos locales de cada jurisdiccion dependientes de sus ayuntamientos respectivos y de la diputacion sola. Esto es de fueros, obagaba generalmente a todo y todo debia esperar a los que en la actualidad estubiesen metidos en la conspiracion, como debe pronunciarse que lo estubiesen todos los jefes de seccion o brigadieres, pues si no existia una combinacion preparada entre ellos, no es regular que hubieran existido la simultaneidad de accion con que todos concurren a apoyar la traicion promulgada en Bilbao el 3 de Octubre de 1833 y que le hubiese imitado sin oposicion alguna entre el Senorio por los paisanos armados.

En aquel sentido se rijo pues el Senorio de Vizcaya desde el agudo hasta dicho anexo dia de 1833 y puede decirse que las ideas a favor de la confraternidad y contra el sistema exclusivo de armamento progresaban. De diferentes pueblos del Senorio llegaron quejas verbales contra la fatiga que los llamados sufrian, y solo se quedaba que empusasen a procurrarlas por escrito para fundar en exposiciones y resolver lo conveniente. De Baraxuso, Trucian, Baracales, Irua, Leizor y otros puntos que no recuerdo, se disponian a solicitar

de la diputación, que se modificasen los efectos del armamento, según se acordó en las Juntas generales de 1809 y que se instruyesen a las gentes del campo del dominio que los comandantes de batallón usaban sobre ellas, llevándolas de distintas jurisdicciones a ejercitar en alarides y manejo de armas, causándoles molestias y gravámenes onerosos. Así se preparaban las cosas sin violencia, sin embargo de las sugestiones que no cesaban de propagarse, para contentos de parte de los caudillos, los cuales por vía del desprecio que acompañaba a sus grados superiores, veían reducida su pretensión política a la nada. Los proyectos de caminos de Valmaseda y Arzobispo se aprobaron por la supervivencia y los de Oñavarra y Legutio, caminaban al mismo fin, estando todo muy adelantado para que la diputación contase poder ponerlos todos simultáneamente en construcción para el 1.º de Enero. Al mismo tiempo fué encargado el arquitecto D. Antonio de Gricococha de preparar un plan para la construcción de una nueva cárcel, establecimiento indispensable necesario en esta tierra y se procuraba la erección de un fanal a la entrada de esta vía. Toda la juventud de Circaya hubiera encontrado ocupación útil en la provincia, si para todo se hallaban recursos patrios y asegurados en los que existían en arca y estaban concedidos por S. M. para estas obras, que debían dar el mayor golpe a este provincia, poniendo a todo sus pueblos en comunicación fácil y dando impulso eficaz a los productos de su industria y comercio.

Mis esfuerzos aún tan venturosos proyectos fueron todos seguidos por mi compañero rabato, a quien nunca descubrí el motivo que me impulsaba a agitarlos, con esmerada actividad, en medio de la confianza con que nos tratábamos, porque presenció siempre, que fuese capaz de retroceder, en un caso de compromiso por falta de energía y de ilustración para dirigirse por principio en materia ninguna; alzagaba extraordinariamente por su nombre inscrito a la cabeza de todo lo que parecía grande, y esto bastaba para estimulante y avanzar aun mi objeto, limitándose por consiguiente mi deseo a emprenderlo en la primera ocasión. Esto se presentó en el pueblo de Daxos con motivo de un capitán de realistas llamado Cantalo, hombre inquieto y bellaco, a quien a virtud de orden de aquel ayuntamiento, se juzgaba del destino y mandamos que fuese reemplazado por otro en quien no concurren la incapacidad legal y de fuera de que aquel estaba justamente sinvidoso. Esta medida agrió al comandante de batallón D. Francisco Javier de Bata, que autorizó el proceder de Cantalo, de proceder de aquel ayuntamiento, pero la diputación por su providencia y ensayo así cargamos de razón y de justicia las reformas, que debían seguirse en los cuerpos armados del señorio. Esto tuvo efecto año medio de Setiembre. Pasaron pocos días más

emparedados susarrames, que la salida del Sr. Rey a punto ofreció ya pocas probabilidades de conservar su vida y como se manifestaron síntomas de sedición, tanto en público como en secreto, por las conferencias que el Sr. Regente tuvo en la celda con gefes, oficiales y soldados de la Guardia de Honor, así utilizaban los realistas o pasaban armados de Bilbao, en las reuniones que el escribano José Manuel del Puerto y el procurador J. L. Siete tenían sin disfarz en un respectivo oficio, en el club clandestino de D. Lucio de Laxante, impresor del Seminario, en el instante discurren que algunos oficiales como Benigno Barroeta, Gregorio Torre, circulaban por las calles, en la avenida de Baranda a Victoria y Victoria y en otras muchas noticias, que llegaron a mi conocimiento y del confesarse el Sr. Abate por el celo de personas interesadas en contener los males que nos amenazaban, conferenciamos varias veces sobre el modo de comprimirlos. El Sr. Abate debió dar parte de este estado de cosas al capitán general de Guipuzcoa a fin de que acercase alguna tropa y J. L. Siete que había sido el primero a denunciar a Gregorio Torre y al coronel Baranda, como agentes principales del pretendiente, aseguró haberle participado a aquel jefe superior militar del país a fin de que bajo cualquier pretexto les llamase a su cuartel general, diciendo haberlo hecho igualmente al capitán general O'Ryan de Navarra y al capitán general de Castilla la Vieja. La diputación en comunidad, que por las leyes del país no podía solicitar la concurrencia de tropas, sino dar varen a una acusación que la hubiese hecho perder todo su crédito y todo el prestigio que los vicarinos han solido siempre concederla, evita dar varen que hubiese precipitado la explosión, por cuanto los primeros defensores del partido rebelde, eran el secretario mismo de la diputación, encargado del despacho de gobierno y de policía, Abigail Antónano, los oficiales de las secretarías participaban de las mismas ideas y en igual sentir se pronunciaban los alguaciles mandados por Celestino Arribilaga, única fuerza que directamente dependía de la diputación. Todo cuanto rodeaba a la diputación estaba minado, y aunque alguna vez hubien pensado ya sobre el modo de hacer una reforma en las oficinas, me se impidió de efectuarla por ser los nombramientos aprobados o hechos por la junta general y no haber entrado mi compañero Zabala en esta idea. Era pues imposible establecer relaciones oficiales, que además de este inconveniente ofrecían otro mayor, cual era el de no tener su opinión bien establecida en esta materia. La mayor parte de los empleados y funcionarios superiores del litano. El confesor Abate y yo dimos varios confidenciales por los medios, que no supiera nuestra decisión en momentos que nos veíamos solos para contener el torrente de la rebelión y detodar partes no rimos prision;

der de acobardar inmediatamente, pero constantes en la marcha, que nos procuráramos nuestro honor y nuestro deber, procuráramos suplir su falta continuando todo lo que prescribieron capitular en el pueblo mismo a fin de calmar la fermentacion ya discurriendo a lo mismo no disminuida.

Consideramos pues que era indispensable hallar el remedio en nuevos recursos locales, llamamos a conferencias particulares al conde de realistas de Bilbao D. Pedro Novia de Lacer, a quien manifestamos el triste suceso, que debia ofrecer a Vizcaya una lucha imprudentemente provocada por ella misma contra la sucesion a la corona de España, la indiferencia que nuestro gobierno particular consumaba en sus instituciones para semejante cuestion, los ejemplos ya observados de diferentes señores de Vizcaya, los beneficios que habían sido dispensados a este sueldo y sobretodo el interés que a todo no debía animar para huir de que se tomara aqui la iniciativa sobre un asunto que para nada nos encomendaban las leyes, pues que la soberania de Vizcaya pertenecia de derecho a quien la ejercian en España, y formaba un mayor peligro nuestro sistema foral; suplicámosle de inspirar estas medidas a sus subordinados y al mismo tiempo fue buscado por la diputacion para que como jefe de los armados y hombre que gozaba de prestigio entre ellos, conferenciase con el ayuntamiento de Bilbao sobre el particular, al paso que le estimulásemos a formar nuevo alistamiento de jóvenes llamados por el reglamento provincial a tomar las armas, se comprendiesen en él a todos sin distincion y por este medio indirecto queriamos paralizada la influencia que ciertos genios turbulentos empleaban sobre la fuerza opistente de la Guardia de Honor. El Sr. Novia nos ofreció hacer eficaces esfuerzos para que se realizasen nuestros deseos, pero sin embargo que creio que los hubiese hecho, porque sus ideas sobre el compromiso de nuestras leyes parecian estar en analogia con las nuestras, y que ademas nos aseguró en varias ocasiones de hallarse convenido intimamente de la utilidad de nuevo proyecto, nada logré o nada logramos de favorable, por quanto el partido rebelde, que incontestablemente tenia cobradas sus raíces en el ayuntamiento y en la fuente de comercio, formaron el empeño de no consentir en las plicas de sus adictos a persona alguna que pudiese contrariar el objeto que ya estaba concertado. Poco tiempo antes el diputado del comun de Bilbao D. Vicente de Ansoategui, cuyas opiniones a favor de la justa causa eran notorias, promovió una discusion en el ayuntamiento, sobre reforma de ilegalidades en la imposicion y recaudacion de arbitrios, que con pretexto de sostener el cuerpo de realistas, se administraba fuera de las demas cosas municipales, sin intervencion ni consentimiento de las 5/6 partes de los individuos de dicha corporacion y se consagraban a objeto que esto ignoraban. El fin de la proposicion de Ansoategui, que tenia a disminuir la aplicacion diferente que se hacia de causales públicas a favor de un cuerpo mas digno de ser restringido que prestaba en

sus enormes exigencias fue penetrado por los individuos del ayuntamiento, que desde luego formaron el empeño decidido de provocar ante un motín que convenientes se divulgó entre los individuos de la llamada Guardia de Honor el proyecto de Aristoguiá ecitanos contra el la anti-maduración de la cavalla porque los jefes y oficiales de dicho cuerpo, los Srs Gomez, Murguitero, J.<sup>o</sup> que ocupaban en la actualidad destino de refrendores contrapusieron toda la influencia de sus subordinados para impedir las modificaciones invidiasas por el diputado del Común, en cuyo resistencia abiertamente al alistamiento de que antes elijo hecho mérito.

El alcalde de la misma época D. Abraham Gameta fue buscado por mí y por el Sr. Mota para que se terminasen las controversias pendientes sobre estos objetos es decir el alistamiento general y la regularización y administración de gasta de los armados, de manera que se conciliasen las controversias pendientes de la jurídica y la política, habiéndose manifestado en diferentes conferencias, que eran medidas indispensables necesarias para prevenir una loca y temeraria tentativa de rebelión en la cual estaban comprometidos. El Sr. de Gameta cuyo distintivo especial es de no hacer ni negocio a sadas, ni favor a no cree concertar armoniosamente ambos extremos, o quizás no se persuadió de la importancia de nuestras reflexiones. Interinó de nuevo el Sr. Mota, que obtuvo alguna pequeña modificación sobre los gastos y arbitrios reclamados por Aristoguiá, a quien el compromiso de su propia seguridad personal obligó a desistir de dar mayor impulso a sus asuntos. El punto del alistamiento que en efecto alguno inicianos por el ayuntamiento como inadecuado y algunos individuos del ayuntamiento, D. Cipriano Scherrenia, D. Rafael de Urquijo y acaso algun otro, se fijaron por considerancia al voto predominante, no merecen ser calificados por delinquentes, su conducta y sus opiniones a favor del orden son patentes, pero no difiere lo mismo de los demás como Murguitero, Gomez que en haber tomado parte en el alistamiento manifestaron en pruebas públicas el objeto en que se conducían.

Ulegó en fin en medio de estos temores y desconfianzas de los hombres apasionados de la legitimidad y de los verdaderos intereses de la patria el ayuntamiento de Octubre, a las dos menos cuartos de la mañana un espreso dirigido a mí por el Sr. diputado de Olava, en la fatal noticia de la muerte de S. M. y de su última disposición, que legaba la corona a nuestro inerte reino Isabel 2.<sup>a</sup> dejando el gobierno del estado, durante su menor edad a la inimitable Cristina. En vano nos reunimos en un primer momento los diputados en caso del conflicto para tomar las medidas que se creyesen oportunas para evitar la crisis temida. Simultáneamente y antes de rayar el día se desfructó un propósito de S. Sebastián al capitán general de Guipuzcoa para que arribase acia esta villa alguna parte de las tropas de su mando, se ordenó a los



fides de Dueto, que se apoderaron del depósito de pólvora en gente armada  
 de confianza, se comenció al alcazar de esta villa y al comandante acciden-  
 tal de la Guardia de Honor D. Antonio Gomez, para que antes de  
 amanecer sin ruido ni aparato alguno, prohibiéndose la llamada á  
 son de cañon, tuviesen dispuesto un cuerpo de 20 hombres á las órdenes  
 de un oficial juicioso y prudente para contener en la población cual  
 quiera desorden, y se despacharon avisos á los cuarteles ausentes en los  
 puntos de seguridad de los caminos de Vizcaya, para que se reuniesen  
 en Bilbao y auxiliasen las providencias que se dictasen á beneficio de la  
 pública tranquilidad. El alcazar y comandante Gomez fueron los pri-  
 mero que transgrieron las ordenes, y protestando que los armados  
 de la Guardia de Honor se resistían á hacer el servicio á que  
 personalmente habían sido invitados, sin que se reuniese el cuerpo  
 y fuesen destinados los individuos á quienes correspondía en turno, man-  
 dándose tocar la llamada general, que fue inmediatamente seguida de  
 igual alarma y reunión de armados en Vizcaya y Abasco, cesando  
 ya de hacer toda la subordinación de esta parte con las autoridades  
 y manifestándose desde los primeros momentos intencion de atentar  
 contra la diputación y el proyecto criminal de ~~atentado~~ at-  
 tender y á mi. Estos primeros impulsos de efervescencia en la ma-  
 riana del 2 se contuvieron por los gefes de los armados, y toco, es  
 á saber, D. Pedro María de Salazar, D. Antonio Gomez de la Torre,  
 y D. Francisco Javier de Bata con varios fides acusaron á la diputa-  
 ción, que se instaló desde antes de amanecer en sesión permanente, á  
 requerida que habían hecho los mayores esfuerzos para contener todo esca-  
 so, ofreciendo antes perder sus vidas que permitir que fuesen insultada  
 ni dejar que fuesen desobedecidas. La diputación ordenó que todos los ar-  
 mados se restituyesen á sus respectivos domicilios y ocupaciones de los  
 tiempos, notificando esta providencia á los comandantes al paso que  
 también la comunicó al alcazar y ayuntamiento de Bilbao, Vizcaya y  
 Abasco, repitiendo que solamente se conservasen sobre las armas un  
 piquete de 15 á 20 hombres para la conservación del alcazar: los ar-  
 mados respondían negativamente, y pidiendo la diputación en solicitar  
 que se cumpliesen sus ordenes, contestó el comandante Novia que los  
 batallones de Bilbao que permanecían reunidos y fuertemente situa-  
 dos en los puntos de entrada del pueblo y el paso, dispersándose  
 así por compañías de manera que dominasen todo el movimiento  
 del occidente. Vizcaya y Abasco avisaron dejar cumplimentadas las  
 ordenes de la diputación, y Dueto organizó una partida de gente  
 de confianza que velase sobre la pólvora y contuviese el contagio  
 de Bilbao. Informó el Sr. Novia que había tomado el partido de  
 partido de dispersar la fuerza de su mando en diferentes puntos p.

evitar la confabulación de todo, para lo cual se hacían diligencias y para  
 mejor disponer el cumplimiento de las ordenes comunicadas, pues que le era  
 imposible dominar la voluntad de la turba reunida, la cual insistió  
 en oponerse a su dispersión ó domicilio. En esta actitud de defen-  
 sición armada contra una autoridad enemiga se volvió la asistencia  
 de D. Juan Bautista de Arana, comandante de armas, a la diputación,  
 para que reunidos los oficiales y militares que le estuviesen  
 subordinados, concurriesen a dar apoyo a las ordenes del rey y a las au-  
 toridades constituidas. El Sr. Arana lo ofreció, bien que contaban  
 poco el coronador y diputado Uragón con unas promesas, que ya presu-  
 mían no fuesen de corazón y aunque los mas de los oficiales retrocedieron  
 ilimitados y muchos vecinos del pueblo se presentaron con instancias a  
 auxiliar a la diputación, ésta, que conocía la extensión del conflicto, y  
 la impetuosidad física y moral de contener la explosión, dando lugar  
 a una lucha de 150 ó 200 hombres honrados sin concierto ni organi-  
 zación en 1809 que tenía armas Bilbao y sus dos pueblos limítro-  
 fes, no admitió la patrotica y meritoria esfuerza de aquellos, pre-  
 firiendo antes dejarse sacrificar por lo material que encerraba una ho-  
 quera en el pueblo, que lo hubiesen reducido a cenizas en pocos instan-  
 tes. En esta función equívoca en que el prestigio de la autoridad inspi-  
 ra algun valor a las personas, me mostraba en el coronador siempre  
 firme en nuestras primeras disposiciones de dispersión, las repetí  
 por la tarde y por la noche llamándole repetidas veces al alarde para  
 que las hiciera cumplir y continuamos reunidos hasta media noche  
 habiendo antes recibido la visita de D. Matías Landa comandante del  
 batallón de Bilbao, que habiendo estado ausente por el día llegó en la  
 noche del 2 y se presentó a protestar de su fervoroso ánimo de soste-  
 ner a la diputación y hacerla respetar. A media noche me retiré  
 a tomar algun descanso, y volví a la diputación en la madrugada del  
 3. Durante mi ausencia permaneció Zabala en vela y recibí a  
 pocas despues de haberme retirado un aviso de Deusto, en el cual se  
 le daba parte de que el capitán Cantali, de puesto hacia varias se-  
 manas por la diputación había sido detenido a las 11 de la noche  
 con uniforme é insignias de capitán, a tiempo que venía a Bilbao  
 para concertarse con los perturbadores. Zabala manifestó que tal vez  
 pudiese preso, habiéndose antes consultado sobre lo que había de  
 resolver y segun yo le respondí desde mi cama que había de  
 procesar.

Permanecí pues el día 3 con la misma subalternos de la  
 superior y la diputación renovó, reiteró e insistió en que los armados  
 volvieran a sus hogares y oficios, notándose siempre de parte de ellos  
 la misma repugnancia para conformarse. A las 9 tuve un nuevo

avisó de que se trataba de deponer á la diputación y proclamar á Carlos X, advertiéndome que me ocultara y que el grito se daría á las 11: antes de esta hora tuve otro nuevo de que se debía diferir hasta la tarde. Viendo pues cada vez mas fortalecida la idea de la rebelión, me pude emplear antes todo los medios legales que me proporcionaba mi destino, que consentir por indiferencia ni omisión el menor medio de que se realizase el proyecto sin una oposición manifiesta de mi parte. Llamamos pues nuevamente al ayuntamiento á una conferencia verbal, citamos á los comandantes de fuera armados, todo al valor de sesiones y allí se les intimó la orden formal de diseminar la gente si pena de ser responsables de las consecuencias. Foco fue inútil: el ayuntamiento pidió que se le comunicase la orden por escrito, se hizo así y definiendo su contestación en la misma forma respondió de palabra, que contestaría á las 4 de la tarde. A la una y media salimos del salón, ya advertidos por confidentes que el grito debía darse á las 5 1/2 de la tarde y el Sr. Abate y yo pasamos á ponerlo en conocimiento de los Sres. duques de San Fernando, instantes para que saliesen al pueblo á tiempo que no les pudiesen alcanzar el telegrama anunciador. A las 3 de la tarde recibí nueva confirmación de que estaba citada la explosión para las 5 1/2 con la advertencia de que atribuyéndose á mí y al conyuge Abate el haber tanteado el medio de contener el conplot y de haber llamado tropa y liberales armados á nuestro auxilio, estaba acordado definitivamente asesinarnos. Se me advirtió que los principales conplotes estaban en la compañía que mandaba Larumbe, cuya posición militar era al frente de mi casa. Salí inmediatamente á verme con el mismo Larumbe, transité por sus filas en mas de un cuarto de hora; vi á su inmediación á Membrillo Puercosta y en conversacion separada de la cual se apartó Larumbe para unirse á mí, al cura Alberguiti, al oficial Gregorio Torre y algunos otros que conocí de cara, pero cuyos nombres ignoro: todos eran gente del mismo temple.

Mi conversacion en Larumbe fué la de un amigo: aunque nunca me rozas con él y la de un diputado que confiaba en su patriada y honradez para no dudar que contribuiría y contribuirá á que se conservase el orden; y sus contestaciones me querían persuadir que nada había que recelar, pues que antes bien los armados debían descansar de la fatiga en que se hallaban desde 36 horas, que continuar en aquella actitud. Nada le descubrí de mis reales, y nos separamos al parecer con grande amistad, habiendo yo obtenido el fruto que me propuse, que fué el de tantear si me insultaban ó me faltaban al respeto; pero de esto, la gente me hizo un reverente saludo segun costumbre. A las 3 1/2 tuve con parte de la

recuerdo, en que se me había saber que por mandado de D. Juan de Caceres comandante de batallón de aquel partido y Excmo. Consejo, estaban citados todos los armados para reunirse al día siguiente, habiendo antes informado que el titular jefe de sección o lugarteniente D. Juan Thomson de Urquiza de Guaymas, circulaba las mismas ordenes a sus subordinados. A la vez de alzarse cuando por todas partes y se acercaban los momentos críticos, pero agotados todos los recursos, que aun pudiesen quedar, dispusimos en diputación de las ordenes presentadas a Baracalar de no poner en ejecución las ordenes de Caceres, circuladas inmediatamente una a todos los pueblos de Vácaya para que nadie tomase las armas ni se reuniese a la voz de sus jefes sin que precediese el conocimiento en el pueblo de orden expreso de la diputación por medio de sus respectivos ayuntamientos y últimamente publicar un bando en Bilbao conminando con las penas mas severas y de tratar a los desobedientes como rebeldes de lesa-Majestad, ni en el acto de la publicación no se retiraban todos los armados a sus casas y disponían la actitud hostil con que permanecieron desde el día anterior sin facultad ni causa para ello.

Entre tanto que se extendían y remitían dichas ordenes, servíome a llamar al ayuntamiento, para que contestase sobre la intromisión permitida del mediocri y a su nombre volvió a la diputación el alcalde de quien nada pudo lograrse de satisfactorio.

El tiempo corria y juzgábase que de mal agüero prestigio militar de D. Fernando de Zabala podría ponerse en acción con otros resultados, le invité la diputación a que sin perder un minuto saliese del pueblo, se dirigiese acia el de su vecindad, Alanguá, y convocando inmediatamente a la gente armada de aquella comarca, volviere a la fuente la mañana inmediata para deshacer todo el mal que pudiese ocasionar la decisión inflexible de contener en esta villa y restituyere las cosas al estado legal de que las hubiese desquiciado, a fin de proceder despues al escarmiento de los malvados y tomar las demas providencias, que fuesen convenientes. La hora determinada se acercaba, se notaba la simultanea concurrencia de Guecho, Torre, Guisasta y sucesos a la plaza, y un nuevo aviso vino a advertirnos, que iba ya a darse el grito en el momento que la diputación acababa de dirigir al ayuntamiento algunos ejemplares de sus ultimos acuerdos y bando para su inmediata ejecución y cumplimiento. El ayuntamiento por su parte sin consulta de la diputación ni conocimiento alguno de ella, accedió tambien algun bando, que por lo que despues he sabido, no debió ser analogo al que la diputación prescribía, y al tiempo que una de ambas disposiciones empezaba a anunciarse a son de pito y tambor, rompiéron los conjurados el pito y se espansieron por todas partes, gritando "Viva Carlos 5.ª muera

el Concejilero; muera el diputado Almagro; y atropellaron la guardia de miqueletes que estaba a la puerta de la diputacion mandada por Arribas, a quien se habia encargado de defenderla a una fuerza, subieron al salon, en que se encontraban el concejilero Mota y yo, el sindico D. Francisco de Moya y el consultor D. Geronimo de Sarraga. La gritaria de la escalera, algunos tiros disparados en aquel momento, las atropellos en el de "muera", la commovencia de los miqueletes confusos, y la imposibilidad de salvar nuestras vidas contra el concurso de gente armada, que a voces venia divulgando el proyecto de asesinarnos, confesion de nosotros suplan en la sala en que nos acataban de aristas, no hizo bucar nuestra salvacion en la fuga, dirigiendome por los techos a algunos de las guardias de las casas inmediatas. Nos encontramos en la misma direccion el Sr. Mota y yo, y ambos nos preservamos de aquel teminente peligro en brazos de la virtuosa y bondadosa mujer Felicitana de Abalia, cuyo nombre me permitira V. S. consignar en este escrito para recomendarla y a su marido Jose de Almagro. Son estas almas caritativas que nos ocultaron y proporcionaron a nuestras primeras necesidades, franqueandonos todo cuanto poseian, no obstante la persecucion atroz que se siguió en aquella noche y dia inmediato para averiguar nuestros paradero, hubieramos sido victimas del furor de los llamados Polvoras, Contrabandista, Chichero, Andaxas, carpintero Westinghori y otros de este jaez que segun despues se hizo publico, fueron a una en Esten hasta, Torre, Aramendi y otros de igual calaña, subieron a la casa, y nos buscaron con proposito de clavaranos sus puñales. Alora igual mención a D. Abigail de Corroina que en medio de aquel tiempo tuvo el arrop de ofrecer su pecho en defensa de los autorizados, y libró su vida milagrosamente.

La histeria de este momento hasta el dia 20 de noviembre, que meoté, mi libertad, no puede tener igual caracter de autentica en todas sus partes como la que se refiere a hechos y sucesos de que he sido testigo ocular, por no procurari no mezclar en mi relacion otras noticias que aqui, de que tengo completo conocimiento.

Octubre 3. Acabo de enunciar, que el Sr. Mota y yo merecimos la mas benigna acogida de parte de Felicitana Almagro, habiendo tenido tambien alguna parte para ocultar nuestra morada, sus vecinas Maria Antonia de y la Valentina de cuyo marido, gente de casa, conocido el uno por el mote de Ganar, y el otro ignora, pertenecian a la gente armada que no manifesto la peor voluntad.

4. - A las cuatro de la madrugada hicimos conser al alcalde Plante y al cura de Santiago D. Jose Laguarda de Guaso nuestra situacion, el peligro que nos rodeaba con las pesquisas, que continuaban haciendose para encontrarnos, y la urgencia de procurarnos un medio

de salir de aquella opresión: este Teniente se dirigió al vicario eclesiástico D. José Luis de la Puente y al cura de S. Juan B. del Algarve, y este con protesta de ver algún efecto de su prerrogativa, se entró en nuestra cubacha para ofrecernos dinero, como en efecto nos proporcionó y hacer las demás diligencias para sustracción de la vigilancia de los conjurados. Se puso en conocimiento de D. Fernando de Zabala, que ofreció salvarnos en aquella noche, pero malograda la ocasión este día, fue preciso abandonar el proyecto y diferirlo hasta la siguiente noche.

Aquí vino a aparecer con estruendo a D. Fernando de Zabala a la cabeza del partido contra el cual habíamos invitado a emplear su influencia la tarde anterior, y había prometido ejecutar, saliendo de la diputación media hora o una antes del desgraciado grito.

5. = En esta noche atravesamos por las ventanas que dan a las cloacas de la calle de Arzobispo a la de la Tendencia, nos trasladamos a la habitación de D. de Calo, viciado de Loberanica y a una señal convenida encontramos a la puerta a D. Fernando de Zabala, D. Francisco Alcandía y al Sr. vicario Puente, en cuya compañía pasamos a una casa de Ramonette Barrera, equidistante a la izquierda del punto que llaman la Bolsa, frente a la casa que habita la Srta. viuda de Arriaga y a la del Sr. marqués de Vargas. Después que Zabala y Alcandía nos hubieron dejado allí, nos confiamos por la velocidad que se observaba en su conducta, determinamos salir con el vicario a otra casa que aquel ignorase y a efecto lo hicimos, dirigiéndonos a la de D. Domingo de Aguirre, calle de San Juan núm. 7.

6. = Ramoncillo en esta última casa, habiendo visto desde ella la comitiva funebre, que con clamores y tambores de la villa iba proclamando a voz de pregones la exaltación al trono de S. Carlos 5.º de Borbon.

7. = Al anochecer de este día salimos de casa de Aguirre para la de enfrente, donde vivía D. Juan Boronette maestro de caligrafía y primeras letras.

8. = Hasta este día no tuvimos motivo especial de alarma, parecían haber cesado los voces contra nuestras personas, y que generalmente nos consideraban ausentes del país. En esta noche, como alguna grita de poca gente, que cerca de nuestra habitación dio las voces de muerte al diputado Urayon, muerte al conde, que con alguna intermisión de días volvió a repetirse en el mismo punto hasta el 20, que ya promueve un motín homaje de los armados en las plazas pudiendo nuestras vidas o algunas víctimas semejantes, que desgraciadamente ha muerto a D. Santos Larrea, soldado en este día. He sabiendo entonces las personas que gozaban de la diputación y el mando de la fuerza, marqués de Valdeyuna, D. Francisco de Baliz, D. Juan

de de Zabala y D. Pedro Noria de Salazar, como contener aquel desorden  
 espantoso e' imponente, porqu'e efectuaba con los arcos en la mano  
 por una maza de tigre, creyeron aplacar el torbellino a las 11 de la  
 noche con la prision acorvada y ejecutaba inmediatamente de una prision  
 de oficiales ilimitados conocidos por su valia a la justa causa, D. Mateo  
 Casimiro, D. Hipolito Mujica, D. Domingo Aparicio J. del medico D. Barto-  
 lome de Resonite, y otras personas cuya numeracion exacta hasta 12 o 15  
 no puedo hacer porque la ignora. Abi informaron entonces que lo espueso  
 del Sr. Noria y del capitán de realistas D. Juan Antonio Vides habian con-  
 tribuido eficazissimamente a restablecer la calma entre la muchedumbre  
 armada, que tor lo queria detener, quemar o' matar.

22. Prosiguieron las pesquisas para encontrarnos, por haberse difun-  
 dido alguna idea de nuestra existencia actual en el pueblo, que se atribuyi  
 a indiscrecion o' malicia de D. Fernando de Zabala, nos vimos sorprendi-  
 dos esta noche en la casa de Moronatti, por una manga de armados que  
 con el alcalde y oficiales de realistas iniciaron a buscarnos: habiamos pre-  
 parado un secreto al cual nos acogimo al primer ruido, y sin embargo  
 de exquisitas diligencias, golpes y martillazos, con que trataron de descu-  
 brirnos, logramos equivararnos y que se persuadiesen no era aquella nuestra  
 estancia.

23. Amanecio' toda la mañana de nuestra casa rodeada de centinelas  
 con infinita puesta de vigilancia para todas partes y por consiguiente per-  
 diamos todo medio de eludir mas una prision, que considerabamos como  
 el termino de nuestra vida. Se habian tambien colocado centinelas sobre  
 los tejados. Con todo este aparato se repitio el repetir de todo la casa en esta  
 noche, pero el mismo secreto nos salvo del nuevo riesgo, habiendo sido  
 conducido preso a la carcel nuestro patron Moronatti, asi como la  
 otra viuda de Arizaga, que no habia procurado el salir frente de su casa el  
 5 de este, ambos acusados de tenernos ocultos o' saber nuestro paradero.

24. Continuo' la misma atencion de vigilancia, asegurandose las  
 autoridades y lo amotinados con lo citados presos por nuestra falta y ame-  
 nanzandolos de fusilar, si no nos descubrian. Esta tarde se publico' un ban-  
 do firmado por D. Javier de Batia, diciendose diputado en ejercicio de  
 policia y autorizado por Abigail de Artimano secretario, en el cual se le  
 mandaba que se no denunciare paga pena de la vida. Esta providencia  
 brutal consterno' al pueblo y como al mismo tiempo situacion acompa-  
 ñava de tratamientos feroces a los presos viuda de Arizaga y Moronatti  
 cuya mujer viamos ademas en el mayor conflicto, no decidimos a sacar  
 estas personas bienhechoras de tan atroces angustias, no dando lugar a  
 que fueran victimas de su honoro' procesar y retirar al pronto sus  
 finas bondades opiniendolas de nuevo prisioneros y declarandolas  
 a nuestra encarnicacion enemigas. Hicimos pues saber al marquis de Sal

despues nuestra mirada a fin de que se suspendiesen todas las diligencias y se viniese venir en persona a buscarnos en aquella noche, pues que nos entregáramos a su disposición, confiamos que se tomarian las medidas mas oportunas para que no se nos atropellase. Manifestó Valdospina mucha satisfacción con la noticia y efecto cumplió nuestro deseo. Se presentó en efecto a las 7 de esta noche acompañado del alcalde Barzeta, se mantuvo cerca de media hora en nuestra compañía, y antes de las ocho salimos juntos, acompañados además D. Manuel Bolloqui, capitán de realistas, otro de su cuerpo, entre los que conocí a Arramendi el conde, y sin embargo que antes no habiamos despedido con la promesa de tenernos en custodia con decoro y temeroso únicamente por nuestra propia seguridad, en un punto que no sería la cárcel, fuimos conducidos a la sala de ayuntamiento por distintos caminos: acompañó al conde el marqués de Valdospina, y a mí el alcalde con Bolloqui y Arramendi. Llegamos a la sala de ayuntamiento me informó el alcalde y repitió Arribilaga al cabo comandante de miqueletas, que el marqués mandaba fuesen y trasladados a la cárcel. Levanto pues a mi lado al mismo Bolloqui, los dos hermanos Arramendi y precedieron el cabo Arribilaga con un concurso de armados en todo el tránsito muy numeroso, me dejaron cerrado en un cuarto del crimen arquerosísimo, incomunicado sin mas muelle que un un colchon de paja cubierto con sabanas y una vela de seto encendida metida en una frazada sobre un clavo. A poco rato de hallarme transportado a esta mansión de los criminales mas perversos, proumpió la guardia de la cárcel y sin duda los demas que acompañaron a la procesion en calidad de espectáculo, en fuerte voces de "muera el conde, muera el diputado, muera Ubagon y muera los traidores." Esta gritaria cesó despues de diez minutos y me dijeron que el marqués se había acallado. Desde este momento no se repitió mas, de lo cual puede inferirse quien le promovió y quien la agitó.

25. = En este día a hora de las 11 de la mañana vinieron a la cárcel el Marqués de Valdospina y D. Pedro Nová de Salceor y por disposición del primero se me preparó un cuarto decente en la habitación del alcalde, a la cual me trasladé, permaneciendo cerca de un cuarto de hora dichos señores en mi compañía, asegurándoseme por el marqués que hacia de conde, que nada debía recelar ni temer. Entendí que por ra que me llevase de aquel punto y me permitiese ausentarme fuera de la provincia o del Reino, repugné acceder a mi solicitud, y pregunté si porque razon se me perseguía y si trataba de formar alguna causa? me contestó, que mi detencion era por mi propia seguridad y que no se trataba de encausarme. Dio' orden para que se me permitiese comunicar con mi familia y se retiró.

26. = D. Pedro Nová de Salceor acompañó a mi mujer a visitar



me, y mi oficio ocuparon con eficacia en procurar todo el alivio que pudiesen a mi crítica situación. Oreo firmemente que lo cumpliré hasta los últimos instantes y no puedo menos de recomendarlo a la benignidad de Vd. No todos conocen la conducta de María, y estoy convencido que a su intervención en el gobierno rebelde se debe acaso el que no se manchase Píbilas con delitos atroces, así como sirvió de moderador a la iracundia del marqués.

El día 27 se establecieron centinelas caristas a la puerta de mi habitación, y continuaron con bastante rigor hasta el

30 por la tarde que entró en mi cuarto el titulado D. Francisco Javier de Rada, acompañado del asesor D. Estanislao Barco y del escribano Diego de Arribaberga, y dieron principio a una formación de causa, tomándome una larga declaración sobre el motivo de mi ocultación y de ciertos cargos relativos a atribuirseme el haber intentado desarmar a los realistas, armar a los que ellos llamaban tachados, al haber peior tropa y otros puntos de que no hayo bien recuerdo.

El asesor Barco dio bastante amplitud a este proceso, que lo cubrió de otras muchas deposiciones, constando me que entre otros el alcalde Pío Barata y el secretario de policía Antón Barco, fueron de los que en cuanto pudieron me honraron, procurando que mi conducta no dejase de parecer criminal a los carlistas, en lo cual no podían menos de proponerse que los titulados corregidor y asesor me impusiesen una pena. Pero sea que el marqués no hallase mérito para condenarme, ni esperanza de obtener mayores ventajas en la prosecución del expediente, lo detuvo mucha días en sus manos sin proveer a su continuación. Entre tanto proseguí a velar con el mismo rigor, comunicado con mi esposa, mis hijos y hermanos, sin haber experimentado vejación en mi persona, sino por las groserías de algunos centinelas y muy particularmente por los golpes de guarda Pío Barata y Domingo Gama, que ejercieron el encargo de mi custodia con la vigilancia mas severa sin repararse ellos o sus subordinados un instante.

Así fui pasando el tiempo hasta el 1.º de noviembre, que se abrió de la citada diputación me hizo saber el alcalde que me dispusiese a salir en aquella noche para Guernica, fuíme a mi casa alguna cosa. El 22 antes del día salí de la cárcel a casa con el brigadier D. Francisco Puigillo y Chacón, gobernador de Santander, D. José Varela, coronel ministro tesoro de las reales cajas de Puerto Rico, teniente coronel D. Lucas Sufiano, capitán D. Emilio Cortés, teniente coronel D. Abate de Arceñana, capitán S. Nepólito Muga, alférez D. Domingo Aparicio, médico D. Bartolomé de Teodoro y otros, todos presos por efecto a la justa causa de la reina nuestra señora D.<sup>a</sup> Isabel 2.<sup>a</sup> y algunos prisioneros que bajo una escolta de veinte cinco hombres mandaron por el alcaide de Chivarría, de Regaña, del batallón de dicha antigüedad y dos mi-

quelos cuyos nombres ignora, fuimos conducidos a Guernica.

En Guernica me dirigí a su alcalde D. Saturn de Loizaga, para que los magistrados trajeran una carta de los titulados diputados p.<sup>o</sup> q.<sup>o</sup> me preparase un cuarto en la casa de ayuntamiento, que es la posada ordinaria de los diputados en tiempo de juntas generales. Me explicó largamente con D.<sup>o</sup> Loizaga y le hice presente que como amigo y como diputado le pedia le advertía, que entregado en sus manos se hacía responsable de cualquier violencia que se hiciese conmigo, promiéndole presente que las tropas del general Sarriena se aproximaban para desagraviar las ofensas hechas a la reina y le protestaba a nombre de S. M. y del país que me había conferido la primera magistratura, así como al ayuntamiento de Guernica siempre que se permitiera el menor desacato o violencia conmigo o con demás presos conducidos a Guernica. Loizaga reunió al ayuntamiento le hice relación de nuestra conferencia y vino a asegurarme, q.<sup>o</sup> mi persona y la de los demás presos quedaban bajo la salvaguarda de la honrada de su mandamiento y podía descansar tranquilo. Mandaba a las fuerzas de paisanos armados de esta comarca el abogado D. Manuel Francisco de Fozia también amigo mío, y le cité a mi cuarto p.<sup>o</sup> una entrevista, a la que concurrí inmediatamente ofreciéndome todo género de seguridades. Fozia y antecedentes para creer, que la adhesión que me manifestaba este jefe al partido de la sedición podía ser fingida y me advertí a hacerle algunos cargos sobre ella, que muy pronto me convencieron la exactitud de mis presentimientos. Le expresé pues el riesgo que había de continuar haciendo el mismo papel y sollicité su cooperación y la de D.<sup>o</sup> Arancibia capitán de armados de Lequeitio, su subordinado para que en todo evento me librasen y a los empujados presos de volver a caer en mano de Valdespina ni de sus afiliados, cuya venida a Guernica se presumía no podría tardar, acercándose como se acercaba el general Sarriena a Bilbao.

Conferenciámos después sobre el modo de hacer una contrarrevolución a favor de Isabel 2.<sup>a</sup> para lo cual les hallé dispuestos y decididos.

El día siguiente 23 vino a Guernica D. Francisco Javier de Baltha conminando por todo mis compañeros del gobierno revolucionario a notificarme, que mediante un ajuste hecho entre ellos y el consul de Francia en Bilbao, cuya copia incluyo, debía ser tratada a través de este góbi. francés la Golondrina, sujeta en la mar de Bilbao, en la cual se hallaba el confederado Mota y que para concluir esta conversión del tratado venía a entregarme de mi persona y conducirme, el secretario de dicho consul M.<sup>o</sup> Lacaze, que en efecto acompañó a Baltha a Guernica. Antes de este momento según dije entiendo había tratado con Fozia y Arancibia sobre el modo de causar una reacción entre los armados de sus batallones, proclamar a Isabel 2.<sup>a</sup> por

cuando pudiese inmediatamente en comunicacion con el general Sarsfield por Navarra y solicitar, que S. C. dirigiese una columna desde esta última villa a Guernica por Abuzqueta. Estuvieron animados de los mejores sentimientos y dispuestos a poner en práctica el proyecto, que tuvo un primer principio por ellos con el asalto de Balón en la noche de Guernica, y el desahucio de los seis mil quinientos con que llegó a dicho pueblo, al mismo tiempo que nos franquearon una escolta, que al mando del mismo Francisco nos acompañó en la noche de este mismo día 23 hasta Abuzqueta, defendonos embarcamos y a la vela en la madrugada del 24 a las 8 de la mañana en dos lanchas equipadas con las armas leganas a S. Sebastián a las 12 del mediodía. No he podido saber aun porque razones como se decidió el plan de la evacuacion, porque Francisco se fugó hacia S. Sebastián poco después y Poyuna se vio precisado a saltarse y huir a los rebeldes, que habían penetrado el proyecto. El 27 se tuvo aviso en S. Sebastián de la entrada de Sarsfield en Bilbao y el mismo día a las 5 de la tarde me embarqué para Bilbao a una casa de Juan Páramo a Arana, D. Antonio, su hermano, el teniente coronel Castañón, y otros amigos desembarcamos en Poyuna a la una de la madrugada del 28; seguimos sin detencion a pie hasta frente de Portugalete y de allí llegamos a esta villa para las 12. En la misma noche me volví a encargarse de mi destino de diputado general, habiendo ya encontrado al corregidor Abola y al diputado de D. Maximiano de Guzmán en sus respectivos puestos.

Antes de referir a V. S. la posicion en que se encuentra la diputacion legitima, al tiempo de su reinstalacion, volveré a los sucesos de los días 2 y 3 de Octubre, para lo en mi escrito con alguna concision, a fin de no suspender el hilo historico de ellos y cuya estension detallada me parece oportuna para que se averiguen los factores de aquel mismo atroz.

Reunidos los batallones de Bilbao, Vizcaya y Abasco el día 2 en actitud hostil, contra lo expresamente ordenado por la diputacion, tomaron segun dije dicho, las primeras posiciones en diferentes puntos y arboledas de esta villa, ocupandose los portales de ayuntamiento por una compania, otra en la Cruz, dos companias en San Francisco, una en el pasador del Arrenal, y por este modo se circundó el pueblo, ejerciendose por los armados una vigilancia ordinaria para impedir o consentir el paso a quien les acomodase, manifestando desde luego estorbos a los que se complacian en fashar de desafecto a la rebelion. Los frailes de S. Francisco no disfrutaron la alegria que les causaba y contra bien ocuparon a sus huéspedes, colmandolos de atenciones, procurandoles refrescos y fraternizando con ellos como sus redentores. En la misma mañana se vio un puñado colocar a la puerta del corregidor, compuesto de la gente mas zafra, que sin duda debió tener por objeto apoderarse de su posesion.

sona o asesinarles, el cual se accionó a breve rato, eras por disposiciones de  
 María: mi caxero Antonio Gumucio fue detenido a su paso por el  
 puente de cadenas, a tiempo que iba a mi casa de campo con una  
 carta para mi esposa, habiendosele quitado la carta, mi mula en que  
 iba montado y llevándose después la carta a la pelara para que la leyera  
 son todos. Telemente aquella carta para aquel momento no les dio cau-  
 sa para activar mi asesinato que ya entraba en sus planes. El alcaide  
 vio la carta en manos de los almotacanes, y me dijo habiela pe-  
 dido p<sup>a</sup> devolvermela, lo cual no se verificó: pero dicho señor nunca  
 determinó el sujeto o sujetos que la conservaban. Hubo dificultades  
 para devolver la mula, que a esa del individuo logré conducirla a mi casa.

D. Echaval, oficial de la Guardia de Honor, indultado en el día que  
 podrá también señalar en donde le hubo para convar los primeros agentes  
 de esta desecato, cometidos en diez clases contra las autoridades prime-  
 ras del país.

Si embargo de estas muestras ya indudables de la infame torca  
 de los comitados contra el coronel y contra mí, concurren sin guar-  
 dia especial ninguna y con traje distinguido a la diputación todo el  
 día y el siguiente, despacharon sin tardar, discutieron y deliberaron  
 sin cesar sobre el modo de reprimir los excesos y tomaron disposiciones  
 de que dejo hecha referencia. Al dar el infame grito el día 3  
 fueron varias las personas que padecieron mas o menos insultos o he-  
 ridas en las calles, siendo una de ellas D. Pedro de Landeta, y para  
 colmar mi dolor en los momentos que mi nombre se honraba con  
 la feroz persecución de la banda de asesinos, fue traída y alenta-  
 mente muerto D. Ciriaco de Arceaga, mi hermano político, cerca  
 de S. Francisco, según me publica por Solaga, oficial también  
 de la Guardia de Honor. Las compañías que ocuparon a S. Francisco  
 en aquel momento, a las cuales pertenecieron entre otros D. Luis de  
 las Naves y D. del Blanco, debieron necesariamente ver este suceso,  
 y parece imposible no se averigüe su perpetrador si se ha concurrencia  
 a deponer a los oficiales y soldados de aquel punto. El sacerdote  
 D. de Elizaga ayuso en la agonía a mi difunto hermano,  
 y sería también casual que habiéndose hallado tan próximo del he-  
 cho para procesarle el alma espiritual en el lugar del suceso  
 no hubiera visto o sabido en el acto quien produjo aquella muor-  
 te. Un cirujano conocido con el mote de Juanico Largo, (1) debió  
 no estar lejos del lance, y el segundo fiel de Abasco, Olbarri,  
 albitar, tampoco es presumible estuviere distante. A la vista de  
 la compañía mandada por Larumbe, tengo entendido que fue herido  
 el caxero Landeta y maltratado D. Domingo Velasco: algunos mi-

(1) D. Miguel de Arceaga

no, según se arguye, en el Hospital, de los heridos recibidos, otro debió ser arrojado muerto a la vía y varios fueron curados en sus casas, pero no tengo noticia especial de ellos.

El escribano Manuel José de Espalza fué el que daba la voz sediciosa, como los puestos para que en cada uno de ellos se improvisase la proclamación de la pretensión del Sr. Carlos, debieron haberse presentado, que en la misma mañana o en la anterior, se había indicado ya este plan en una reunión de oficiales celebrada a presencia del ayuntamiento, sin que este cuerpo municipal lo hubiese puesto en conocimiento de la diputación, y demostrándose por el contrario de parte de dicha corporación de aquellos días una ignorancia absoluta de las causas de la alarma y procurando obstaculizar con sabios peligros e intenciones arbitrarias e infundadamente medidas de que los liberales o la diputación tenían dispuesto el decurso de los realistas para aquellos días. Desgraciadamente no pasó este proyecto en mi seno por la idea, porque no alcanzé el momento ni los medios de ponerlo en ejecución, aunque se trabajó para neutralizar su pernicioso influjo y la Vicaría que hubiera estado libre con esta sola providencia de las agitaciones en que la han envuelto sus hijos espurios, graduará algún día de los males que experimenta merced a la concesión de que me hicieron, en cuneros, o si ha sido preferible que se hubiese dejado arrastrar sus inocentes habitantes por la ambición y la mortífera influencia de los caudillos de la rebelión, conduciendo intencionalmente al sepulcro miles de víctimas a una con las leyes que la habían hecho feliz y envidiada y dando el escándalo de hacer a unos contra su deber legítimo.

Fue pública la algarada del clero regular y secular en estas ocasiones, y la cooperación de muchos de sus individuos está confirmada por la mayor parte activa que tomaron en la facción en que continúan, Abrogatío, Larrea, Ibarabal, Elguabal, Soloeta, Beitoqui, Garrañola, además de otros, cuyos nombres no recuerdo y de varios acogidos al indulto, así como por la fuga de casi todos los P. R. de San Francisco de Abando, en cuyo convento se confeccionaron millares de cartuchos, y de San Abames, al aproximarse el ejército pacificador del Sr. Sarriena.

Uno personaje figuró en la época ominosa de dominación del gobierno revolucionario en Bilbao, al frente de los filis de amasos, obrando en un sentido equivoco, que no me es fácil calificar, y fué el coronel D. Ignacio Olcoeta, administrador de correos de esta villa, jefe de la guardia de aquellas, que no se halló en el punto en el momento del alzamiento. Su adhesión a la causa de la legitimidad nunca se demostró, al paso que sus relaciones y familiaridad constante con los partidarios del pretendiente, a una con la intervención que conservó en los asuntos públicos y militares de la época revolucionaria, hasta que se presentase a disfrutar del indulto, me hace también señalarlo como digno de ser cya-

sumario, tanto sobre el origen y consecuencias de la rebelión como sobre otras lances anteriores, en que se acusaba al público de estar ya inmerso en los planes subversivos.

Hablo de la facción de Ricobres, que coincidió con reuniones y alzados frecuentes de los armados del mando de Unceta, que bajo el pretexto de instrucción estratégica se repetían bastante, notándose que un día de aquellos que los batallones de Bilbao se ocuparon en un simulacro de batalla á la Prusiana corrió la voz en esta villa de que iba a fuesla mano a Carlos V.º Tampoco quise espantar á Unceta de algunas sospechas en el tiempo de los desórdenes de 1807 de Cataluña de que después he-cho mérito anteriormente, y sin que mi ánimo sea el acusarle como cómplice, mi deber me obliga á no pasarle en silencio.

No puedo determinar el número y calidad de las personas, que del país y de muchas provincias del Reino concurren á asociarse con el gobierno rebelde, instalados en Bilbao en virtud de una acta, que según se dijo fue autorizada por los sufragios de los padres de la provincia D. Pedro de Ventados, D. José Ramón de Portocarrero, D. José María de Tuzi y D. Pedro María de Salcedo, habiéndose elegido como miembros de él el Sr. Marqués de Salaspina, presidente y confesor; D. Francisco Javier de Bata y D. Fernando de Zabala, diputados; alternando con este en sus ausencias D. Pedro María de Salcedo, y D. Miguel de Astoranza secretario; porque al separarse estos individuos de la capital arrastraron consigo y ocultaron todo los papeles que hacían referencia á su conducta así como otros muchos interesantes documentos de las secretarías de la diputación, de su archivo, contaduría y tesorería con objeto de no dejar presentes en algún día pudiesen imponerles responsabilidades personales. Sin embargo de este espolio criminal en que á una con un robo de papeles de la provincia se procuró aniquilar á la diputación legítima en su reinstalación, privándola de antecedentes para resolver cuestiones vitales aun, y sobre todo de los expedientes y apuntes de contabilidades necesarios para asegurar los ingresos de las cajas generales y reconcimiento de sus obligaciones, se recobaron algunos papeles relativos á organización y movimientos militares, que al tratarse la policía de la diputación á manos de V.ª han debido pasar también con los demás papeles de la secretaría.

Aunque solo quise servir para completar el cuadro de los excesos cometidos por los rebeldes una relación de los abusos que ejercieron con la mayor violencia para adquirir la posesión de cuantos objetos podían facilitar el aumento de su poder y de sus miras subversivas, debo también exponer, que requirió la entrega gratuita y forzosa de todas las armas de los particulares no alistados en sus banderas, como fueron casi todas las personas acomodadas

de esta villa, la de caballos, mulas, sillas y aparejos así como verificó la imposición y recaudación de contribuciones forrosas del comercio de esta villa y la extracción de caudales de todas las tesorerías públicas, exceptuando según tengo entendido, la de correos, que Unceta tuvo amor de salvar del naufragio por su influencia en los gobernantes.

Remitió la diputación á V. otros expedientes que posteriormente se han descubierto, del mismo ramo de policía, así como otro cualesquiera papel que tenga relación con el mismo y se encuentre en lo sucesivo.

Con respecto á actos del gobierno rebelde solo se han hallado los cuatro apremios originales, cuyas copias incluye la diputación, expedidos contra los moxos al pago de contribuciones ó empréstitos forrosos, contratados con la junta de comercio y se conserva para que á su tiempo los interesados usen del derecho que les asista con arreglo á la real orden de S. M. de 7 de abril último.

También ha venido á parar á mis manos una orden circular de D. Fernando de Zabala al pueblo de encargando la proclamación de Carlos X., que dijeron no fue consentida sino por la fuerza por algunos ayuntamientos de Vizcaya y nominalmente entre otros por Bermeo, cuyo alcalde D. Aníbal de Harrojo podrá informar de esto, siendo muy regular, que de los archivos y secretarías de los pueblos y acaso también del ayuntamiento de Bilbao, se puedan reunir otros papeles relativos á dicho objeto y á los demas que rigió la junta facinorosa llamada diputación.

Ademas he podido formar una colección de proclamas y papeles subversivos, publicados en esta villa en la época fatal bajo diferentes fechas, aunque todas se atribuyan al P. Obispo y sus secuaces. Al tomar conocimiento del estado en que la diputación se veía restituida á sus funciones y metida á reunir sus individuos dispersos y encarcelados el 28 de noviembre último, dicto según fue son llegando los vocales, las providencias que dirije la diputación, á las cuales me refiero, así como á la pintura que ella misma hara de la situación en que se encontró, privada de caudales, papeles, libros, sin timbre ni plumas en sus oficinas y ausentes en la facción todos sus dependientes. No puedo calcular el caudal que encausase el tesoro de la ~~diputación~~ el día del levantamiento, por que habiendo dejado las notas en la sala de la diputación en el momento que huí de escapar por el tejado, solo conservo idea de que existiese en dinero 4, 200, 000 P.<sup>as</sup> además de crédito contra el estado y valores reales por un valor de cosa de 400, 000 P.<sup>as</sup> en metálico al curso de aquel tiempo. En las cajas de Sanidad no bajaban de cerca de

60, vvv. N.º El contador general D. Santiago Bate y el recaudador suplente de tesorero Vicente Sarachu deben responder de estas Sumas y de los papeles y libros extraídos de sus oficinas, si justificarse; pues no es presumible que se alcancen importantes aclaraciones del tesorero D. Luis Tabayer, que aunque responsable directo padece una incapacidad mental hace años, que le ha hecho confiar su oficina al citado Sarachu. De esto ni de dicho Bate se sabe el paradero, bien que se presume que el primero se halla en la facción y el segundo se oculta de las reconvenções que le amenazan, en algun pueble de esta inmediación.

He dado á mi papel una extensión acaso demasiado minuciosa, en algunos puntos y concisa en otros; pero estas son faltas que espere sean disimulables, despues de muchos meses de padecer los acontecimientos á que se refieren, mi memoria conserva ideas de las cosas en grande y solida de prominencias, porque no habiendo abrigado enyo contra las personas, ni provocado diligencias alguna contra mis enemigos, á quienes perdono de todo corazón, sin embargo de los injertos y penosos padecimientos á que me sujetaron, me complazco mas con haberles borrado de mi cabeza, que con los resentimientos de venganza, que podria inspirarme el recuerdo de nombres para mí fatales. Sin embargo cito algunos de que hago memoria, y por lo que á mi toca imploro para ellos perpetuo olvido.

Celebraré haber dejado satisfechos los deseos de V.ª y que mis explicaciones produzcan el fin á que aspira el gobierno del M.ª la reina nuestra Señora, en la honrosa comisión que le ha confiado; y viva V.ª seguro, que para cooperar á este objeto hallare siempre en mí el animo dispuesto á auxiliarle. Dios guarde á V.ª muchos años. Bilbao 28 de mayo de 1834. Pedro Pascual de Uthagon. = Sr. Comisario Regio de este Señorio



# Indice

de las materias que contiene este tomo.

	<u>Paginas.</u>
<i>Cronicas de la casa de Vizcaya y de las casas ilustres que proceden de la sangre de los Sres. de ella por D. Lorenzo Padilla .....</i>	4
<i>Pactos y condiciones con que se incorporo a la corona de Castilla el M. N. y M. L. Señorio de Vizcaya .....</i>	155
<i>Lista de caballeros conyugados, de gefes politicos de Vizcaya y de gobernadores desde 1370 .....</i>	167
<i>Decreto prohibitivo que las mantecas publicas de clerigo hombre casado, libre ni estudiante, viudo ni atene con las mugeres honradas, en fecha 1024 .....</i>	173
<i>Decreto</i>	
<i>La Machinuda, movimiento popular de 1715 .....</i>	183
<i>Genealogia y descendencia de los señores de Vizcaya y origen de los reyes godos de España, de los reyes de Gijon, Vellido y Leon, de los de Navarra, de los condes de Aragon, de Cataluña, de Castilla y de Portugal, con el árbol genealogico de los señores de Vizcaya .....</i>	195
<i>Razon de los patronatos y beneficios de Vizcaya escrito por el P. fray Martin de los Angeles .....</i>	227
<i>Relacion de varios sucesos acontencidos en Bilbao y en otro punto del M. Señorio de Vizcaya .....</i>	247
<i>Relacion de las antiguas armas romanas halladas en Otanes a fines del siglo XVIII .....</i>	264
<i>Diario de las operaciones del exercito carlista, sitiado de Bilbao desde el 9 de nov.º de 1836 hasta el 29 de dic.º del mismo ..</i>	269 +
<i>Relacion de los acontecimientos del alzamiento carlista de Bilbao en octubre de 1833 dirigida al comisario regio en 28 de mayo de 1834 por el P. P. Pascual de Uchayon .....</i>	277.